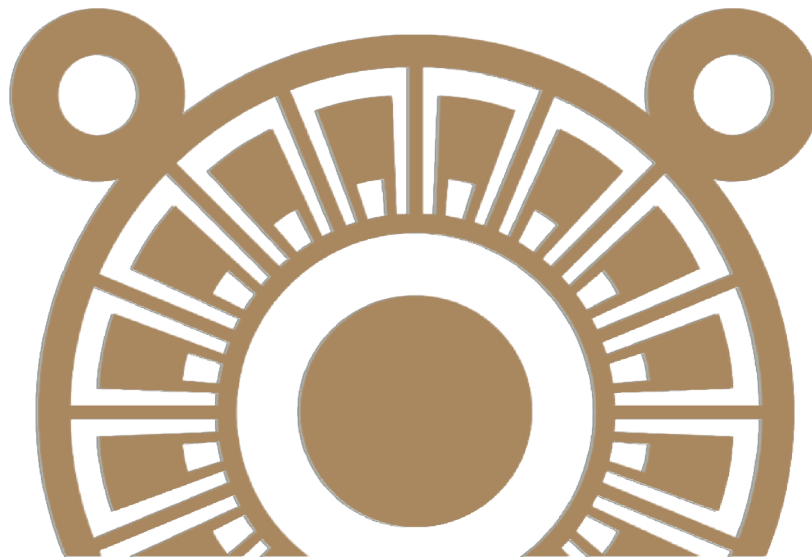




**INFORME TRIMESTRAL DE
ACCIONES Y
RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027**

**DEL
CUARTO REPORTE DE AVANCE
TRIMESTRAL (OCTUBRE-DICIEMBRE)
EJERCICIO FISCAL 2025**

MARZO 2026



AYUNTAMIENTO DE CHALCO 2025-2027

Presidenta Municipal Constitucional

Abigail Sánchez Martínez

Síndico Municipal

José Gerardo Hernández Carmona

Quinta Regidora

Alma Castro Arellano

Primera Regidora

Lizbeth Luna Galicia

Sexto Regidor

Alejandro Martínez Serrano

Segundo Regidor

Francisco Javier Landa de Jesús

Séptima Regidora

Alison Pamelali Rangel De la Rosa

Tercera Regidora

María Del Rosario Espejel Hernández

Octavo Regidor

Miguel Ángel Rivero Carbajal

Cuarto Regidor

Jesús Hilario Salgado Rosas

Noveno Regidor

Francisco Leonardo Falcón Leyte



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	4
II. INTRODUCCIÓN.....	5
III. ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA FODA.....	7
IV. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LAS METAS DE ACTIVIDAD	28
RECONDUCCIONES PROGRAMÁTICAS DEL CUARTO REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL.....	327
IV. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO	366
V. INFORME PRESUPUESTAL MUNICIPIO	475
OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, EN EL MUNICIPIO DE CHALCO	486
FUENTES DE INFORMACIÓN	490





I. PRESENTACIÓN

El **Informe de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal**, correspondiente al **Cuarto Reporte de Avance Trimestral del Ejercicio Fiscal 2025**, muestra la información cualitativa y cuantitativa de los logros y resultados obtenidos en la ejecución de las estrategias y líneas de acción del **Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027**; mismas a las que se da cumplimiento a través de la Planeación Anual de cada Área y Unidad Administrativa del Gobierno de Chalco.

En dicho Informe, se señala el porcentaje de cumplimiento obtenido durante los meses de octubre a diciembre del año 2025, relativo a la ejecución de **Metas de Actividad (formato PbRM-02a)** e **Indicadores de Desempeño (formato PbRM-01d)**, y al mismo tiempo, se describen los impactos, logros y/o beneficios generados para la población y el territorio del Municipio de Chalco, proporcionando con ello información valiosa para la toma de decisiones y facilitando la identificación de logros o incumplimientos.

Ello para que, en caso de detectarse irregularidades respecto a lo planificado, adopte las medidas administrativas u operativas que le permitan reorientar las acciones correspondientes para dar cumplimiento al **Plan de Desarrollo Municipal**; y a su vez fomentar una gestión gubernamental basada en resultados y generadora de un Valor Público significativo.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19 fracciones I y VI, 20 fracción V, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 18 fracción VI y 20 fracción VI inciso b), 74 y 75 de su Reglamento, y 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Por último, es importante mencionar que, este Informe fue integrado por la **Dirección de Planeación Municipal** con la información proporcionada por las Dependencias Administrativas y Organismos Descentralizados del Gobierno de Chalco, esto mediante sus formatos **PbRM-08c “Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto”** y **PbRM-08b “Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2025 de Gestión o Estratégico”**.





II. INTRODUCCIÓN

La elaboración de este documento tiene como objetivo evaluar el desempeño y los resultados de los **Programas Presupuestarios (Pp)** y **Proyectos (Py)** que conforman el Programa Anual 2025 de las Dependencias Administrativas y Organismos Descentralizados del Gobierno de Chalco, garantizando con ello una transparencia y rendición de cuentas al Cabildo y a la sociedad sobre los resultados y progreso alcanzado.

Por lo que, el Informe se conforma de cinco apartados en donde se desglosa la información correspondiente, iniciando con la presentación, la cual contiene la importancia, fundamento legal y modo de elaboración de este documento. Como segundo punto, se ubica la presente introducción.

Dentro del tercer apartado se encuentra la actualización del Esquema FODA de todos los programas presupuestarios ejecutados, estos se encuentran redactados a manera de prosa y agrupados en Ejes del Cambio y Ejes Transversales, y a su vez se dividen en temas de desarrollo que atienden a lo descrito dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.

El cuarto apartado, se desglosa la descripción del avance de las Metas de Actividad correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal en turno, desglosadas por Ejes del Cambio y Ejes Transversales; por Programa Presupuestario junto con su objetivo de acuerdo al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal; objetivo, estrategia, línea de acción e insignia municipal atendida del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027; y objetivo de Desarrollo Sostenible.

Aunado a lo anterior, por cada Programa Presupuestario, se separan por Dependencia Administrativa, Dependencia General y Auxiliar; y Proyecto, el avance de las Metas de Actividad, que conforme a lo alcanzado se semaforizan conforme a los parámetros en verde, amarillo y rojo; describiendo el impacto, beneficio o logro generado para la población y el territorio del Municipio de Chalco.

A modo de subapartado, se anexan las reconducciones programáticas realizadas durante los meses de octubre a diciembre de 2025, derivadas de las solicitudes presentadas por las Dependencias Administrativas, para dar cumplimiento a su programación.





Respecto al Avance de Indicadores de Desempeño, igualmente se encuentra organizado por Ejes del Cambio y Ejes Transversales, Programas Presupuestarios, Dependencia Administrativa, Dependencia General y Auxiliar; y de acuerdo al grado de cumplimiento alcanzado se semaforiza en verde, amarillo y rojo.

En el quinto apartado, se encuentra el informe presupuestal del Municipio, donde se detallan las cantidades del avance presupuestal de ingresos y egresos, el estado comparativo presupuesta de ingresos y egresos; el presupuesto autorizado y ejercido de las Dependencias Generales de las Dependencias Administrativas y Organismos Descentralizados del Gobierno de Chalco.

A manera de anexo, se integran las obras ejecutadas en diversas comunidades del Municipio, para fortalecer pavimentaciones, vialidades, drenajes sanitarios, mercados, escuelas de nivel básico y medio superior.

Por último, se anexan las fuentes de información consultadas y proporcionadas por las Dependencias Administrativas y Organismos Descentralizados para la elaboración del presente Informe.





III. ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA FODA

Toda organización se ve afectada de manera positiva o negativa por un entorno cambiante, mismo que puede proporcionarle áreas de oportunidad o amenazas, y a su vez, internamente dichos puntos pueden conformar fortalezas y/o debilidades.

Este análisis descriptivo desarrolla en forma de prosa la actualización del FODA, contextualizando los avances de las Metas de Actividad e Indicadores de Desempeño, representa los escenarios actuales de cada Programa presupuestario derivado de los resultados obtenidos durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

El total de Ejes de cambio y Ejes Transversales aplicables para este Cuarto Trimestre de 2025, considerando el Municipio, son los que se muestra en la tabla 1:

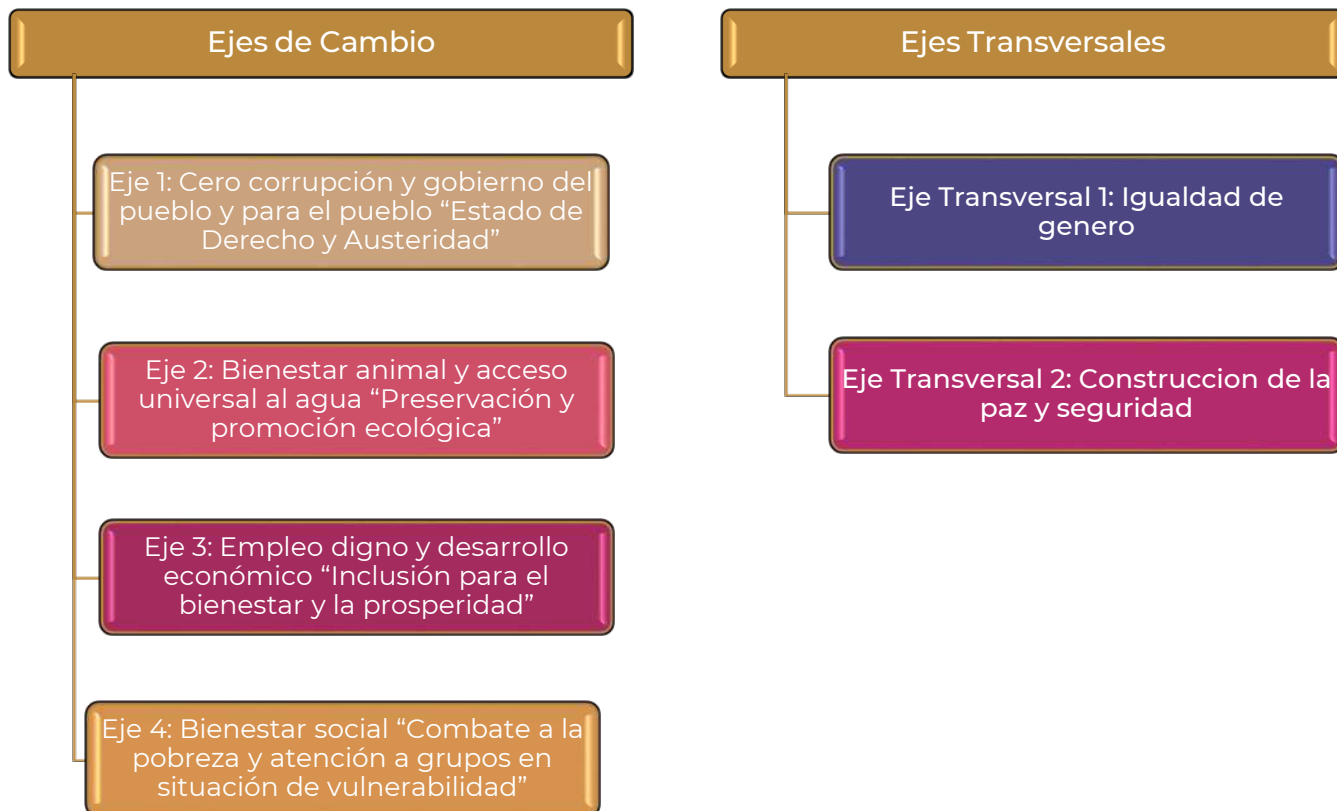
Ejes de cambio/Ejes transversales:	Número de Programas presupuestarios:	Total de Líneas de acción atendidas al Cuarto Trimestre
Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y Austeridad”.	21	106
Eje 2: Bienestar animal y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	7	31
Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	8	37
Eje 4: Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	15	55
Eje Transversal 1: Igualdad de género	2	15
Eje Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad	3	26
Total:	56	270

Cabe mencionar que hasta este Cuarto Reporte de Avance Trimestral se han atendido 270 líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, es decir se están cumpliendo con la mayoría de ellas.





Imagen 1.0 Total de Programas presupuestarios por Ejes de Cambio/Ejes Transversales





Por cada Programa presupuestario, a continuación, se presentan los análisis FODA redactados a manera de prosa.

Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y Austeridad”



Tema de Desarrollo: Estado de Derecho y Cultura de la Igualdad.

Programa presupuestario: Derechos humanos.

Con el objetivo de abordar las quejas dirigidas a los servidores públicos por presuntas violaciones a los derechos humanos, se ha identificado una de las principales debilidades en la administración del Gobierno de Chalco. Este desafío surge a raíz del marco legal y constitucional que reconoce y protege los derechos de los ciudadanos. Para contrarrestar esta situación, se llevaron a cabo 3 pláticas informativas sobre derechos humanos, además de ofrecer 45 asesorías jurídicas en este ámbito. Es importante resaltar que una de las amenazas más significativas es la falta de conocimiento de la población acerca de sus derechos.

Tema de Desarrollo: Estado de Derecho y Cultura de la Igualdad.

Programa presupuestario: Democracia y pluralidad política.

Los conflictos político-sociales en el municipio pueden dar lugar a diversas disputas entre la población, lo que repercute directamente en su calidad de vida. Conscientes de esta situación, en el Municipio de Chalco se han conformado 12 Comités Vecinales. A menudo, los problemas enfrentados por la comunidad no reciben el seguimiento adecuado; por ello, se llevaron a cabo 15 reuniones con las





Autoridades Auxiliares y los COPACI's municipales. Estas acciones buscan proporcionar respuestas rápidas y eficaces a las demandas de la población, beneficiando a 400,057 habitantes del municipio.

Tema de Desarrollo: Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”.

Programa presupuestario: Conducción de las políticas de gobierno.

Durante este trimestre se llevaron a cabo 144 sesiones de Atención Ciudadana con el objetivo de mejorar el grado de satisfacción de la población en relación a diversas acciones y proyectos del municipio. En este contexto, el Gobierno de Chalco ha realizado 75 monitoreos para identificar las necesidades comunitarias y de movilidad, beneficiando a 400,057 habitantes. Por esta razón, se propone la elaboración de informes estadísticos sobre las peticiones ciudadanas atendidas, con el fin de garantizar un seguimiento más eficaz y mejorar la respuesta a las necesidades de la comunidad.

Tema de Desarrollo: Combate a la corrupción.

Programa presupuestario: Función pública y combate a la corrupción.

Las actividades ilícitas ejecutadas por servidores y funcionarios públicos, tales como el tráfico de influencias, el abuso de poder, la impunidad, el desvío de recursos públicos, así como la falta de transparencia y rendición de cuentas, son elementos que limitan la construcción de un buen gobierno, por lo que en el municipio de Chalco se han realizado 10 inspecciones de control en las Dependencias Administrativas, y para evitar la justificación que los servidores públicos pueden argumentar de no saber cuáles son sus obligaciones, además de realizaron 30 supervisiones del cumplimiento de los avances físicos de Obra Pública en ejecución

Tema de Desarrollo: Combate a la corrupción.

Programa presupuestario: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios.

Actualmente, el Sistema Anticorrupción del municipio de Chalco presenta ciertas debilidades. Sin embargo, se han implementado esfuerzos para mitigar la penetración de la corrupción en la administración pública, beneficiando a 1,216 habitantes. Estos esfuerzos incluyen la sustanciación y resolución de 6 procedimientos administrativos, con el objetivo de determinar la responsabilidad de los servidores públicos y, en su caso, sancionarlos por la comisión de faltas administrativas. Además, se ha dado seguimiento a través de 6 informes relacionados con las investigaciones derivadas de las conductas de los servidores públicos municipales.

Tema de Desarrollo: Estado de Derecho y Cultura de la Igualdad.

Programa presupuestario: Asistencia jurídica al ejecutivo.

Se han atendido 140 demandas en contra de las Administración Pública Municipal, mismo que ha realizado una capacitación a las Dependencias Administrativas Municipales en materia Jurídica. También, se han revisado 140 expedientes jurídicos del Ayuntamiento en materia penal, administrativo, laboral, derechos humanos, siendo así que, se pretende un buen manejo de información sensible con protocolos adecuados y mejorar en la gestión documental y asesoramiento a través de herramientas tecnológicas.





Tema de Desarrollo: Coordinación municipal e interestatal.

Programa presupuestario: Reglamentación municipal.

La reglamentación municipal es una herramienta esencial para la organización, el desarrollo y la convivencia armónica de las comunidades. A través de ella, se pueden abordar de manera adecuada y específica las necesidades y particularidades de cada localidad. Por esta razón, a través de la Secretaría del Ayuntamiento se publicaron las siguientes disposiciones municipales, las cuales son: 3 reglamentos y disposiciones en la Gaceta Municipal. Aunado a lo anterior, y con el fin de proponer al Ayuntamiento alternativas y soluciones a temas relacionados con la administración pública municipal, se desarrollaron, 17 Sesiones de Cabildo; 11 de carácter ordinario, 3 de carácter extraordinario 2 sesión de Cabildo Abierto y 1 solemne.

Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas.

Programa presupuestario: Justicia Cívica Municipal.

Para abordar la problemática de los conflictos entre miembros de la comunidad, en este primer trimestre el Juzgado Cívico realizó 45 convenios de mediación-conciliación, emitió 292 boletas, derivadas de infracciones aplicadas a la ciudadanía y expidió 170 actas informativas a la ciudadanía, ya que esto puede facilitar soluciones mediante la aplicación de convenios entre las partes involucradas. Además, se difundieron 2 publicaciones en la página del Gobierno de Chalco y en el Facebook del Gobierno de Chalco, así como se repartieron 300 trípticos a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer los trámites y servicios que se otorgan a la ciudadanía, así como sus requisitos.

Tema de Desarrollo: Coordinación municipal e interestatal.

Programa presupuestario: Desarrollo municipal.

Derivado de la falta de servidores públicos con conocimientos en el marco normativo y con competencias de sus funciones del Municipio de Chalco, la Dirección de Administración se otorgaron 2 capacitaciones a los servidores públicos con el objetivo de adquirir nuevas habilidades y conocimientos para que puedan mejorar su desempeño en el trabajo.

Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas.

Programa presupuestario: Fortalecimiento de los ingresos.

El municipio de Chalco aún depende ampliamente de las aportaciones Federales y del Gobierno del Estado, por lo que debido a que sus ingresos propios son insuficientes, y con el objetivo de incrementar la recaudación, se han dado 105 altas en el padrón predial, acompañado de las visitas a las comunidades para la instalación de cajas móviles para el cobro de impuesto predial, ello para facilitar el acceso a los contribuyentes para el Cobro del Impuesto Predial por medio de otras formas de pago, además se han implementado pagos a través del portal del Gobierno del Estado de México, así como los medios de pago con Instituciones Bancarias.





Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas.

Programa presupuestario: Gasto social e inversión pública.

Con el objetivo de fortalecer el control en la inversión pública, en el municipio de Chalco para el beneficio de 400,057 habitantes se ha emitido un informe del presupuesto ejercido en inversión pública, para poder llevar un control en la utilización de los recursos, y la alineación en concordancia con las prioridades de desarrollo, así como para cimentar bases para inversiones públicas futuras, evitando el derroche de los recursos. En cuanto a la elaboración de los expedientes técnicos de las obras, se realizaron 35, dándole prioridad a las obras que se requieren más por la ciudadanía.

Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas.

Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados.

El gobierno de Chalco está enfocado en la eficiencia y eficacia del uso de los recursos públicos, por lo que se implementan diversos mecanismos que le ayuden con esa labor, derivado de ello se han brindado 34 asesorías a los servidores públicos de las diferentes Unidades Administrativas, al mismo tiempo se integró el Proyecto del Programa Anual de actividades de las Dependencias, para establecer de manera formal las actividades, cronogramas y responsabilidades, facilitando una ejecución ordenada y coordinada del programa.

Tema de Desarrollo: Coordinación municipal e interestatal.

Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública de resultados.

Para atender la problemática de los trámites burocráticos tardados, la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria realizó 25 asesorías a los servidores públicos, logrando con ello mejorar los procedimientos, disminuir los costos y tiempos de espera de los trámites y servicios, así mismo se capacitó a las y los servidores públicos sobre la actualización de las cédulas REMTYS, fortaleciendo la eficiencia y transparencia en la gestión de trámites y servicios a nivel municipal.

Tema de Desarrollo: Estado de Derecho y Cultura de la Igualdad.

Programa presupuestario: Protección jurídica de las personas.

Ante la falta de información sobre los derechos y obligaciones que tiene la ciudadanía en materia jurídica se impartieron 13,567 asesorías jurídicas en materia de registro civil, para asegurar que los derechos de las personas sean protegidos, que los trámites se realicen correctamente, y que se prevengan y resuelvan conflictos relacionados con la identidad y la situación civil, además se realizaron 322 alistamientos de personas para obtener la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.

Tema de Desarrollo: Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”.

Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense.

La falta de claridad y certeza en los datos catastrales dificulta que puedan considerarse una fuente confiable de información. Sin embargo, esta problemática está siendo abordada mediante la emisión de 673 certificados de clave y valor catastral, en los cuales se actualizan los valores catastrales





desactualizados de los inmuebles del municipio. Además, se está fortaleciendo esta iniciativa a través de la capacitación de los Servidores Públicos en materia catastral, con la finalidad de contar con una base sólida que permita ampliar el alcance y resolver esta problemática en mayor medida en el futuro.

Tema de Desarrollo: Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”.

Programa presupuestario: Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

Con la finalidad de promover la cultura de información entre la ciudadanía y responder sus inquietudes respecto a las acciones ejecutadas se han elaborado y publicado 30 boletines informativos y 35 spots informativos para difundir las obras y acciones que realiza el Gobierno de Chalco, por medio de publicaciones electrónicas, sin embargo, existe la dificultad que aun existiendo esos canales de comunicación la ciudadanía se mantenga desinformada porque no saben utilizar las redes sociales.

Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas.

Programa presupuestario: Transparencia.

El incumplimiento en la publicación de información pública no solo genera un flujo elevado de solicitudes, sino que también refleja deficiencias en la gestión institucional de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, es por ello que la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información atendió 63 solicitudes de acceso a la información pública y 17 solicitudes de información con recurso de revisión, lo que puede expresar que la sociedad es activa y comprometida con el actuar gubernamental, lo que significa que se pueden desarrollar políticas que fortalezcan la cultura de la transparencia y la proactividad en la publicación de información, a pesar de esto no se puede dar respuesta a todas las solicitudes de información debido a que no se realizan de manera clara y precisa.

Tema de Desarrollo: Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”.

Programa presupuestario: Gobierno electrónico.

La principal causa de la necesidad de integrar las TIC´s a los trámites municipales es porque la ciudadanía se ha enfrentado en un sistema administrativo muy tardado, derivado de ello se han realizado 150 mantenimientos a la infraestructura tecnológica y al mismo tiempo se emitieron 12 dictámenes técnicos de bienes informáticos, razón por la cual se busca aprovechar la tecnología para modernizar la gestión gubernamental construyendo un gobierno más eficiente, eficaz y transparente.

Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas.

Programa presupuestario: Deuda pública.

Debido a que algunas veces, los recursos económicos le son insuficientes a los gobiernos, estos recurren a créditos para dar cumplimiento a las demandas y necesidades de la ciudadanía; por lo tanto en el municipio de Chalco el porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización de la deuda es de 0.84% , lo que se va registrando y actualizando para que la población en general pueda verificar el uso correcto de los recursos públicos y descartar el desvío de recursos públicos, así como identificar y proyectar la proporción del pago de rezagos a acreedores en comparación con los ingresos municipales.





Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas.

Programa presupuestario: Transferencias.

Con el objetivo de evitar la realización de transferencias a entes municipales a destiempo se ha implementado la realización del registro de la transferencia a entes municipales, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco y descartando la posibilidad de malversación de recursos públicos consolidando el fortalecimiento y la confianza en la gestión pública.

Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas.

Programa presupuestario: Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Para atacar el incumplimiento en el pago de adeudos de ejercicios anteriores, se hizo la comparación del pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional para así tener una sostenibilidad económica en los recursos públicos, y evitar desparrames económicos a través de supervisar y evaluar la existencia de ADEFAS en el trimestre, lo cual beneficia a 400,057 habitantes del municipio.





Eje 2: Bienestar animal y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”



Tema de Desarrollo: Gestión integral de residuos.

Programa presupuestario: Gestión Integral de Residuos Sólidos.

La recolección y separación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, no se realiza primordialmente debido a la falta de un programa integral de separación de residuos, la ausencia de cultura y concientización de la población y a la falta de equipo necesario, por tal razón, el Municipio de Chalco, ha realizado 5,064 barridos en los espacios públicos, calles y avenidas, lo que ha contribuido a tener una mejor higiene y seguridad, además se realizaron 78 mantenimientos a los espacios públicos municipales, beneficiando a los 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Tema de Desarrollo: Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.

Programa presupuestario: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Para atender el tema las de inundaciones, y encharcamientos de las aguas residuales, la Dirección de Obras Públicas se vio en la necesidad de modificar su Programa Anual de Obras, para incrementar un nuevo proyecto denominado **“Construcción De Infraestructura Para Drenaje Y Alcantarillado”**, dando como resultado 2 obras de construcción de drenajes sanitarios en 2 comunidades del municipio.





Tema de Desarrollo: Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.

Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua.

El crecimiento poblacional y la sobreexplotación derivadas de las actividades generadas y el cambio climático, va provocando deficiencias en el sistema hidráulico, por lo tanto, se han realizado 21 mantenimientos de tomas de agua domiciliarias, para así prevenir enfermedades transmitidas por el agua y otros brotes de infección, aunado a lo anterior, se fomenta la conciencia sobre la importancia del agua especialmente en los jóvenes a través de pláticas en escuelas e instituciones.

Tema de Desarrollo: Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.

Programa presupuestario: Protección integral del ambiente para el bienestar.

Los problemas considerables al medio ambiente y en la salud de los pobladores, particularmente enfermedades respiratorias y cardíacas, afectan mayormente a los grupos de edad vulnerables, pero el realizar 10 inspecciones y vigilancias ambientales para verificar el cumplimiento de las normas ambientales ha beneficiado a 1,010 habitantes del municipio, además el atender las quejas ambientales ha abierto oportunidad de hacer valer el derecho de los ciudadanos a un ambiente sano.

Tema de Desarrollo: Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.

Programa presupuestario: Manejo Sustentable y Conservación Sostenible de los Ecosistemas y la Biodiversidad.

El crecimiento urbano, aunado a las prácticas inadecuadas, así como a las costumbres de la ciudadanía y el uso indiscriminado de los recursos naturales genera el desgaste de los ecosistemas y la biodiversidad, lo que se está contrarrestando al emitir 70 dictámenes de viabilidad de podas y/o derribo de árboles, para así controlar la deforestación en el municipio, y se generen reportes de inspección de arbolado que ayuden a su conservación.

Tema de Desarrollo: Protección animal.

Programa presupuestario: Protección, control y bienestar animal.

El programa presupuestario Protección, Control y Bienestar Animal tiene como principal función combatir situaciones de abandono, maltrato físico y psicológico animal, por lo que se han otorgado 2,000 consultas médicas veterinarias a perros y gatos, derivado de ello se realizaron 9 campañas medicas veterinarias en las diferentes localidades del Municipio de Chalco, así como, la realización de una jornada de difusión para promover la adopción de animales ya antes mencionados.

Tema de Desarrollo: Energías limpias.

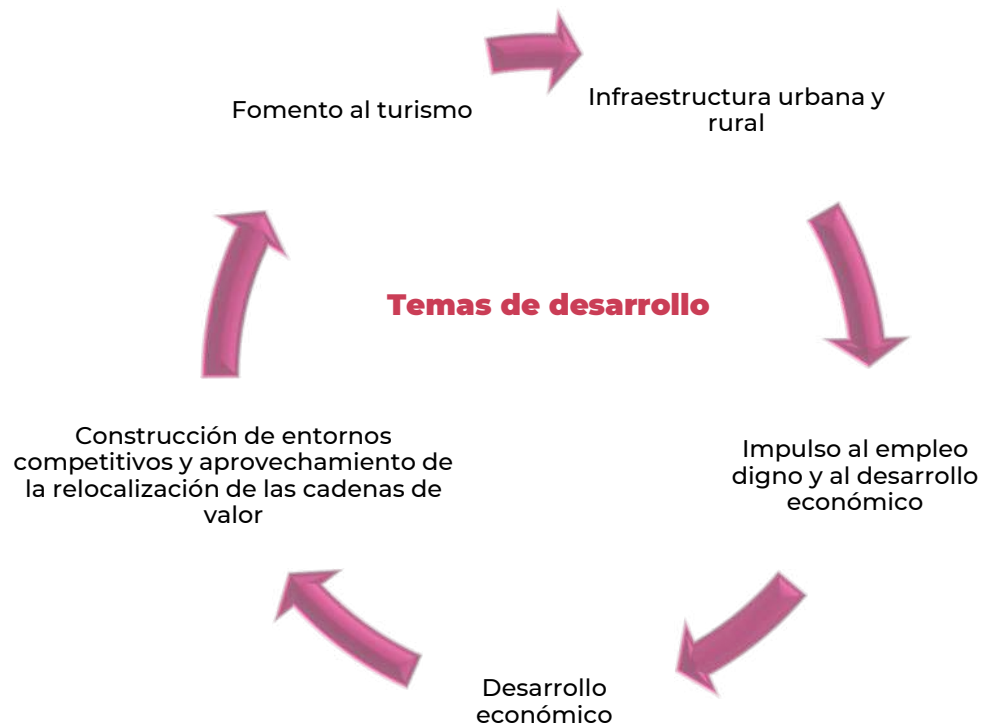
Programa presupuestario: Eficiencia energética.

El aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo recursos naturales, implica que los municipios tengan que realizar acciones sólidas para lograr una eficiencia energética, por ello el Municipio de Chalco, ha beneficiado a 400,057 habitantes a través de la realización de 1,500 mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público, y la identificación de 30 fallas en las luminarias del alumbrado público reduciendo los incendios por cortos circuitos.





Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la propiedad”



Tema de Desarrollo: *Infraestructura urbana y rural.*

Programa presupuestario: *Política territorial moderna y sostenible.*

Dentro de este programa presupuestario se fomenta el uso eficiente del suelo y los recursos naturales, por lo que existe la posibilidad de fortalecer la cohesión social y reducir las desigualdades territoriales, así como el crecimiento urbano desordenado y la falta de planificación territorial generando desequilibrios sociales, ambientales y económicos lo cual ocasiona una debilidad para el Municipio de Chalco, por lo que se han emitido 1,275 licencias de construcción, 435 licencias de uso de suelo, 308 verificaciones de campo y 1 regularización de polígonos ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

Tema de Desarrollo: *Infraestructura urbana y rural.*

Programa presupuestario: *Infraestructura de espacios públicos.*

La infraestructura de espacios públicos puede mejorar la imagen urbana y aumentar la atraktividad del municipio, sin embargo, las licitaciones para las obras llevan tiempo, lo que retrasa a que no se cumplan en el periodo establecido, atendiendo a esta problemática se realizaron 21 visitas de supervisión de las obras en proceso de infraestructura y espacios públicos que se ejecutaron en este cuarto trimestre.



Tema de Desarrollo: *Infraestructura urbana y rural.*

Programa presupuestario: *Modernización de los servicios comunales.*

Los servicios comunales deficientes y desactualizados, limitan el desarrollo de actividades en espacios de uso común, ya que aumentan los riesgos de accidentes y la inseguridad; es por ello que el municipio de Chalco, ha realizado un informe de notificaciones realizadas en materia de comercio con el objetivo de mejorar la seguridad, orden y calidad de los servicios.

Tema de Desarrollo: *Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.*

Programa presupuestario: *Empleo.*

La falta de oportunidades laborales y una débil conexión entre quienes buscan trabajo y quienes lo ofrecen, son factores que afectan directamente a las personas buscadoras de empleo, teniendo esto presente el Municipio de Chalco ha realizado 3 jornadas de empleo para vincular a personas desempleadas de manera directa con las vacantes de las empresas buscadoras de empleados beneficiando con ello 127 habitantes, sin embargo, debido a que muchas personas desempleadas no tienen acceso a recursos económicos para poder trasladarse físicamente a las jornadas de empleo, se implementó la página oficial del gobierno de Chalco “Portal de empleo Chalco (PEC)” en donde se publican las ofertas de empleo.

Tema de Desarrollo: *Desarrollo económico.*

Programa presupuestario: *Desarrollo agrícola.*

El sector agrícola enfrenta múltiples retos como el bajo acceso a financiamiento y capacitación, así como las extremas condiciones climáticas, lo que limita la productividad, sostenibilidad y competitividad del sector, derivado de ello el Gobierno de Chalco ha brindado una plática fitosanitaria donde asistieron 36 ejidatarios de San Mateo Huitzilzingo productores agrícolas, se atendieron 170 solicitudes de apoyo para maquinaria, así mismo se otorgaron 3 capacitaciones a productores agropecuarios donde se crearon nuevos empleos de los cuales se beneficiaron a 136 productores agropecuarios de las diferentes comunidades del Municipio de Chalco.

Tema de Desarrollo: *Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.*

Programa presupuestario: *Modernización industrial y del Comercio.*

Los obstáculos a los que se enfrentan las micro y pequeñas empresas para operar y crecer son debido a la complejidad, lentitud o falta de claridad en los trámites administrativos, lo que limita su formalización, competitividad y desarrollo, consciente de lo anterior el Municipio de Chalco, ha expedido 500 licencias de funcionamiento que beneficiaron a 600 unidades económicas, y con el objetivo de disminuir las brechas de fracaso en los emprendedores, se tuvo la iniciativa de brindar 20 asesorías a emprendedores y empresarios para la regularización de sus unidades económicas.





Tema de Desarrollo: *Fomento al turismo*

Programa presupuestario: *Desarrollo integral del turismo mexiquense.*

La falta de apoyo en materia de inversión, infraestructura, planeación y profesionalización del sector turístico, impide el aprovechamiento del potencial de dicho sector como motor de desarrollo económico y generador de empleo, por lo tanto, la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo realizó 3 recorridos turísticos para dar a conocer los lugares turísticos del municipio, así como las actividades como el de los avistamientos de las luciérnagas, para el fomento económico.

Tema de Desarrollo: *Fomento al turismo*

Programa presupuestario: *Promoción artesanal.*

El aumento de las dificultades para comercializar los productos artesanales de manera justa y competitiva, debido a la falta de canales de promoción, capacitación, acceso a mercados y reconocimiento de su labor cultural, limita la generación de ingresos de los artesanos y la preservación de las tradiciones culturales de un municipio, por lo que, en el gobierno de Chalco, se gestionó la participación de 30 artesanos en 3 expoventas de la región.





Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.



Tema de Desarrollo: *Fomento a la cultura y al arte.*

Programa presupuestario: *Conservación del Patrimonio Público.*

La falta de promoción y preservación de los espacios culturales del municipio representa un desafío importante. No obstante, se han llevado a cabo cuatro reuniones para difundir la historia y el patrimonio histórico-cultural del municipio, beneficiando a 29 de sus habitantes y contribuyendo significativamente a la reducción del deterioro del patrimonio municipal. Además, se realizaron 5 visitas guiadas al patrimonio cultural, artístico e histórico de Chalco, las cuales beneficiaron a 49 personas, fortaleciendo así el aprecio y la valoración de estos importantes recursos dentro de nuestro municipio.

Tema de Desarrollo: *Fomento a la cultura y al arte.*

Programa presupuestario: *Cultura física y deporte.*

En la situación compleja de la falta de mantenimiento a los espacios deportivos, así como la promoción de actividades físicas, se han realizado 15 jornadas de mantenimiento a infraestructura deportiva, erradicando así la violencia y el consumo de sustancias prohibidas en la población, y en su lugar promover el otorgamiento de apoyos económicos y becas para atletas y personas de alto rendimiento.





Tema de Desarrollo: *Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.*

Programa presupuestario: *Desarrollo comunitario.*

Se refiere a la participación activa de todos los miembros de la comunidad, donde se da atención a 155 peticiones que la ciudadanía emitió en la Coordinación de Atención Ciudadana del Municipio de Chalco emanadas de los diferentes Conjuntos Urbanos del Municipio, por lo que se pretende tener mayor agilidad en la toma de decisiones y/o problemáticas que presenta la ciudadanía.

Tema de Desarrollo: *Acceso a la salud integral.*

Programa presupuestario: *Atención médica.*

La falta de atención médica, derivado de la carencia de recursos económicos, limita que la ciudadanía tenga acceso a consultas médicas, sin embargo, el gobierno de Chalco cuenta con Centros de Atención Social (CAS) distribuidos en 24 comunidades del municipio, en donde se dan consultas médicas gratuitas y se otorga el medicamento si es que se cuenta con él, aunque la cobertura actual es de 5,500 de 400,057 personas del Municipio, por lo que adicionalmente, se llevaron a cabo 2 campañas de promoción a la salud para incrementar a las personas beneficiadas.

Tema de Desarrollo: *Acceso a la salud integral.*

Programa presupuestario: *Prevención médica.*

Afrontando la problemática de la falta de mecanismos para promover la cultura del cuidado de la salud, en el municipio de Chalco, se han impartido servicios desde expedir certificados médicos hasta la detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario, con el objetivo de prevenir afectaciones graves en la salud de la población, y promover su preservación y cuidado a través de pláticas.

Tema de Desarrollo: *Fomento a la cultura y al arte.*

Programa presupuestario: *Cultura y Arte.*

La falta de promoción de la identidad cultural y artística del municipio genera fragmentaciones en la población, por lo tanto, el presentar 19 eventos artísticos en diferentes localidades del municipio que beneficio a 3,700 habitantes, generando una cohesión social, así como la conservación de tradiciones y costumbres que evitan que los niños, adolescentes y jóvenes caigan en la práctica de actividades delictivas.

Tema de Desarrollo: *Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.*

Programa presupuestario: *Educación básica.*

Este programa tiene como objetivo principal garantizar el acceso a una educación de calidad, así como promover el desarrollo integral de los estudiantes en estas etapas educativas. A través de la Dirección de Educación se fortaleció la formación de los estudiantes y los procesos de aprendizaje, con la impartición de 36 pláticas de concientización y prevención de problemáticas sociales a la comunidad escolar, así como también se realizaron 2 conferencias a protocolos educativos. Así mismo





se benefició a con 1 construcción de barda perimetral, 2 obras de rehabilitación de módulos sanitarios y con 3 obras de construcción de techado a 6 escuelas de nivel básico del municipio.

Tema de Desarrollo: *Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.*

Programa presupuestario: *Educación media superior.*

Este programa tiene como objetivo principal mejorar los servicios de las escuelas del nivel medio superior, para ello se realizaron 5 obras en dichas escuelas para fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y alumnos.

Tema de Desarrollo: *Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.*

Programa presupuestario: *Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente.*

Ante la problemática de un ingreso mensual insuficiente en la población evidenciándose en la falta de alimentación nutritiva, y afectando principalmente a los niños y adolescentes, se han distribuido 476,850 raciones de desayunos en escuelas de nivel básico; reduciendo así enfermedades relacionadas a la desnutrición, a través de inspeccionar físicamente la entrega de los desayunos escolares.

Tema de Desarrollo: *Atención a grupos vulnerables.*

Programa presupuestario: *Pueblos Indígenas.*

Ante la problemática de la discriminación, escasez de servicios y falta de oportunidades para los pueblos indígenas, se gestionan las solicitudes de las necesidades de la comunidad indígena, en donde se promueve su autonomía y liderazgo, además se reduce la desinformación de la población en general sobre temas relativos a las tradiciones y cultura de los pueblos indígenas, a través de difundirlos en medios electrónicos o impresos beneficiando a 48 personas.

Tema de Desarrollo: *Atención a grupos vulnerables.*

Programa presupuestario: *Protección a la Población Infantil y Adolescente.*

El programa presupuestario Protección a la Población Infantil y Adolescente garantiza los derechos fundamentales y proporciona un entorno seguro para su desarrollo físico, emocional y social, por lo que se participó en la sesión del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Chalco, Estado de México. La Defensoría Municipal de Derechos Humanos, otorgó 100 pláticas informativas en materia de Derechos Humanos y 1,000 trípticos para la difusión y promoción de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Chalco.

Tema de Desarrollo: *Atención a grupos vulnerables.*

Programa presupuestario: *Atención a personas con discapacidad.*

En un entorno en donde las personas con discapacidad en su movilidad, percepción, cognición, comunicación o interacción social, muchas veces son excluidas en los diferentes ámbitos sociales, el





Municipio de Chalco ha brindado capacitación a 29 personas con discapacidad para el autoempleo, reduciendo con ello las brechas limitantes que muchas veces se tienen sobre estas personas, e impulsándolas a participar en eventos deportivos, culturales y recreativos que fomentan su desarrollo social y personal.

Tema de Desarrollo: *Atención a grupos vulnerables.*

Programa presupuestario: *Apoyo integral a las personas adultas mayores.*

Frente a la dificultad de pobreza, rezago educativo, carencia en el acceso a servicios de salud, seguridad, alimentación, así como la falta de calidad en espacios de la vivienda de las personas adultas mayores, se les otorgan apoyos económicos con los cuales pueden sustentar sus necesidades, reduciendo así la dependencia económica que recae sobre otros integrantes de familia y empoderándolos a través de las habilidades que adquieren en los talleres educativos, sociales, deportivos y de manualidades.

Tema de Desarrollo: *Atención a grupos vulnerables.*

Programa presupuestario: *Desarrollo integral de la familia.*

Teniendo en cuenta la presencia de violencia familiar, ya sea física o psicológica, se han realizado 44 visitas domiciliarias para dar atención y seguimiento a los casos, logrando que las niñas, niños y adolescentes no sean vulnerados, y solidificando los valores sociales dentro del ámbito familiar a través de pláticas.

Tema de Desarrollo: *Atención a grupos vulnerables.*

Programa presupuestario: *Oportunidades para los Adolescentes y Jóvenes.*

Derivado de la problemática de riesgo contra las adicciones o actividades ilícitas, que presentan los jóvenes, la Dirección de Bienestar realizó 20 pláticas para generar un cambio y apoyar a los jóvenes del municipio, informándolos sobre situaciones que pueden poner en riesgo su integridad y su vida, previendo conductas de riesgo que los pongan en vulnerabilidad, impactando positivamente en su desarrollo integral, además realizó un torneo de box.





Eje Transversal 1: Igualdad de Género



Tema de Desarrollo: *Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.*

Programa presupuestario: *Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.*

La Violación a los derechos de las mujeres y la falta de perspectiva de género en el actuar social dificulta el óptimo desarrollo de una sociedad más equitativa e inclusiva, por lo que en el gobierno de Chalco, se realizó la sesión del Sistema Municipal para Mujeres y Hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia el cual cuenta con 11 participantes; además con el objetivo de concientizar a la población estudiantil sobre la cultura de la igualdad de género y prevención de la violencia, se han otorgado 20 pláticas en diferentes escuelas que han beneficiado a 440 alumnos.

Tema de Desarrollo: *Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.*

Programa presupuestario: *Inclusión económica para igualdad de género.*

La falta de estrategias de inclusión en todos los ámbitos para las mujeres genera desigualdades económicas importantes que afecta la igualdad de género, por lo tanto, en el Municipio de Chalco, actualmente se han llevado a cabo 3 talleres de capacitación beneficiando a 45 mujeres para que puedan autoemplearse o tengan un ingreso extra.





Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad



Tema de Desarrollo: *Seguridad con visión ciudadana.*

Programa presupuestario: *Seguridad pública.*

La inseguridad, la violencia y la presencia de actividades delictivas son la principal debilidad del Municipio de Chalco ya que afectan a tranquilidad, integridad y bienestar de la población. Derivado de ello, se ha tenido participación en 13 reuniones de trabajo con las diferentes instancias gubernamentales para combatir la inseguridad en el Municipio. Se realizaron 3,743 patrullajes de proximidad y preventivos en las diferentes localidades del Municipio y 2,769 operativos para la prevención del delito.

Tema de Desarrollo: *Gestión integral de riesgos y protección civil.*

Programa presupuestario: *Protección civil y gestión integral del riesgo*

Los protocolos de actuación ineficientes que no han permitido resguardar la integridad física y patrimonial de la sociedad, lo que la hace vulnerable ante alguna emergencia, desastre, riesgos naturales y antropogénicos, derivado de ellos, se han brindado 300 capacitaciones a la población del Municipio de Chalco en materia de Protección Civil, siendo así, se impartió 1 capacitación a las brigadas de Protección Civil por Dependencia Administrativa. Por lo que se han realizado 500 verificaciones de medidas de seguridad y prevención en establecimientos comerciales, industriales, centros educativos y de servicio.





Tema de Desarrollo: *Seguridad con visión ciudadana.*

Programa presupuestario: *Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.*

La falta de colaboración efectiva entre los distintos niveles de gobierno y las instituciones encargadas de la seguridad pública limita la capacidad de respuesta frente a la violencia y la delincuencia, por lo tanto, se integró un registro de los Acuerdos solicitados en el Consejo de Seguridad Pública Municipal: para dar certeza jurídica de que los acuerdos a los que se llegan en el seno del Consejo se cumplen para seguir al servicio de la ciudadanía.





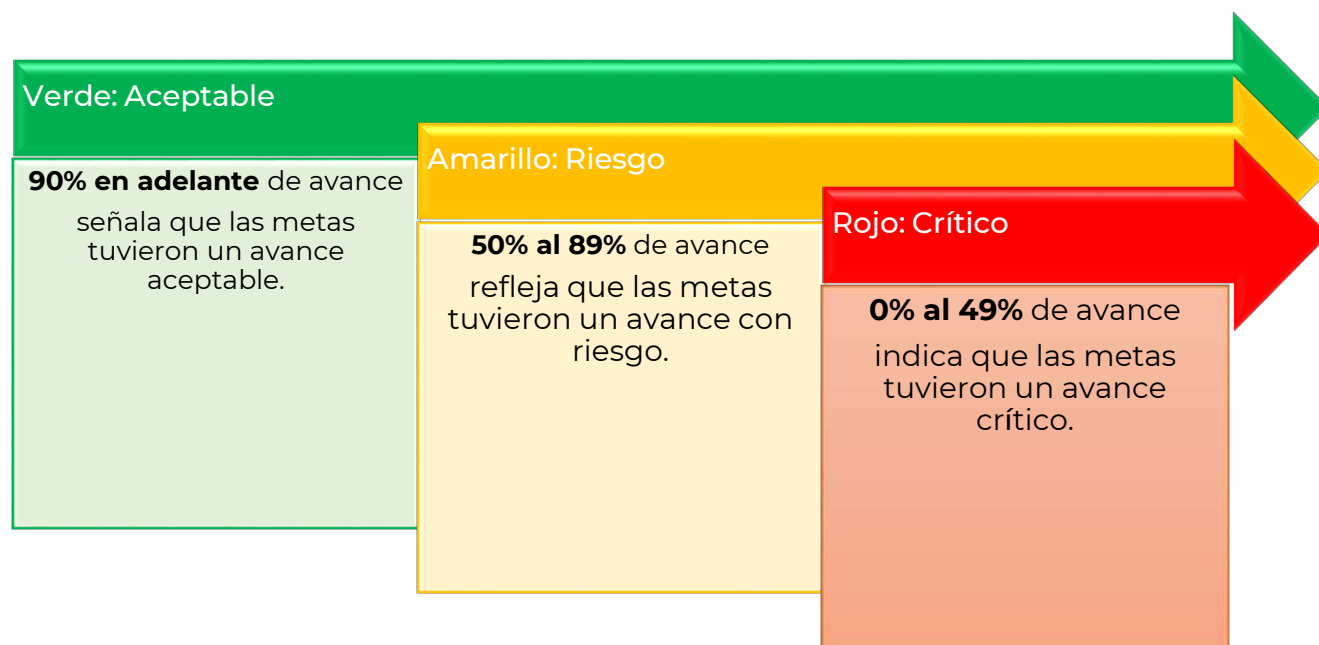
Objetivos de Desarrollo Sostenible atendidos por cada Eje de cambio y cada Eje transversal.

Eje del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027	Objetivo de Desarrollo Sostenible que se atiende
Eje del cambio 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad".	 
Eje del cambio 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica"	   
Eje del cambio 3: Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	   
Eje del cambio 4: Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	   
Eje Transversal 1: Igualdad de género	 
Eje Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad	 



IV. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LAS METAS DE ACTIVIDAD

El Gobierno de Chalco para el ejercicio fiscal 2025 adoptó **56 Programas presupuestarios**, los cuales contemplan **720 Metas de Actividad** a evaluar en el Cuarto Trimestre. Cada meta cuenta con parámetros de aceptación establecidos a partir de criterios óptimos, los cuales se presentan con una simbología tipo “**semáforo**” misma que se describe a continuación:



Es importante mencionar que existen metas que su porcentaje de cumplimiento es menor al 90% o mayor al 110% respecto a lo planeado; sin embargo, se consideraron dentro del paramento verde, toda vez que, representan actividades que aumentan el valor público.

Con base a lo anterior, en las siguientes tablas se muestran por Ejes del Cambio/Ejes Transversales, la semaforización obtenida del total de las metas ejecutadas por el Municipio y sus Organismos Descentralizados, durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025:



DECLARACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL
DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO
INFANTIL. PERIODO
2025-2027.

Eje 1 del cambio:

CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO,
“Estado de Derecho y Austeridad”



AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL MUNICIPIO





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020401 DERECHOS HUMANOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.15:

Impulsar el respeto de los derechos humanos de la población del municipio, sin discriminación por condición alguna.



Estrategias:

1.15.1 Implementar acciones encaminadas a promover entre la población el respeto de los derechos humanos.

1.15.2 Orientar la atención de las presuntas violaciones a los derechos humanos, para garantizar la protección de las personas afectadas.

Líneas de Acción:

- 1.15.1.1** Brindar pláticas o capacitaciones dirigidas a la población y servidores públicos municipales, para generar concientización en el respeto de los derechos humanos.
- 1.15.1.2** Realizar campañas de concientización en el territorio municipal, a fin de promover el respeto de los derechos humanos.
- 1.15.1.3** Difundir temas para la protección, defensa y respeto de los Derechos Humanos en el territorio municipal, en medios físicos o digitales.
- 1.15.1.4** Verificar el respeto de los derechos humanos en las prácticas legales que realice el Gobierno Municipal.
- 1.15.2.1** Brindar asesoría legal a la población del municipio, en asuntos que posiblemente afecten el respeto de sus derechos humanos.
- 1.15.2.2** Recepcionar las quejas de la población, por presuntas violaciones a sus derechos humanos.





❖ METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010204010101 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos: Comprende las actividades de investigación y docencia, como mecanismos para fortalecer la capacitación, promoción, difusión y divulgación entre la sociedad civil y las instituciones públicas que consoliden el conocimiento en derechos humanos y los servicios que se ofrecen en la materia.

Objetivo del Proyecto 010204010102 Protección y defensa de los derechos humanos: Contempla las acciones encaminadas a atender oportuna y diligentemente los actos u omisiones de naturaleza administrativa que impliquen presuntas violaciones a los derechos humanos integrando el desarrollo de supervisiones, revisiones y visitas a centros e instituciones del sistema penitenciario, sector salud, justicia, localidades de alto y muy alto nivel de marginación y zonas de tránsito de migrantes, emitiendo, si fuere necesario las recomendaciones conducentes a una mejor protección de los derechos humanos y brindando orientación y asesoría a la población.

Dependencia Administrativa: Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Clave de Dependencia General: A02 Derechos Humanos

Clave de Dependencia Auxiliar: 102 Derechos Humanos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010204010101 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	Capacitar en materia de Derechos Humanos a los Servidores Públicos Municipales y población en general	1.15.1.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Otorgar pláticas informativas sobre los Derechos Humanos	1.15.1.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar campaña de sensibilización de los Derechos Humanos	1.15.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Difundir temas en materia de Derechos Humanos a través de folletos (Trípticos y Dípticos)	1.15.1.3	n/a	1,000.00	1,000.00	100.00%
	Realizar la convocatoria para elegir al Defensor Municipal de Derechos Humanos	n/a	n/a	0.00	1.00	0.00%
	Certificar al personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para la atención a víctimas de violencia de género	n/a	n/a	2.00	2.00	100.00%
010204010102 Protección y defensa de los derechos humanos	Otorgar asesorías jurídicas en materia de Derechos Humanos	1.15.2.1	n/a	45.00	45.00	100.00%
	Recepcionar y en su caso, canalizar las quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos	1.15.2.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar visitas a las galeras municipales para supervisar el respeto a los Derechos Humanos de las y los presuntos infractores	1.15.1.4	n/a	30.00	30.00	100.00%
	Realizar reporte de los acompañamientos en operativos realizados por las Dependencias Administrativas a fin de verificar el respeto a los Derechos Humanos	1.15.1.4	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Capacitar en materia de Derechos Humanos a los Servidores Públicos Municipales y población en general:** Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. 1.- Derechos Humanos y





Garantías Constitucionales 2.-Protocolo Mochila de Paz y Prevención para Escuelas de Nivel Básico y Medio Superior del Estado de México. 3.-La Accesibilidad, Derecho para las Personas con Discapacidad.

Beneficiando a 75 personas de la Universidad Milenium, Barrio la Conchita, Chalco Centro y 2 capacitaciones en plataforma teams.

- **Otorgar pláticas informativas sobre los Derechos Humanos:** Promover el respeto a los Derechos Humanos. 1.-Reglas y límites para una sana convivencia 2.-Adicciones 3.-Consecuencias legales de las conductas antisociales en Adolescentes.

Beneficiando a 89 alumnos del Jardín de niños Frida Kahlo, Jardines de Chalco y del CBT 3 Sr- Max Shein Heisler Santa Catarina Ayotzingo.

- **Realizar campaña de sensibilización de los Derechos Humanos:** Crear conciencia social, fomentar la empatía, reducir la discriminación y violencia en el ámbito escolar. Una Campaña con 6 temas 1.- Derechos humanos de las personas con discapacidad. 2.- Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes 3.-Acoso escolar, violencia escolar y en la escuela 4.-Convivencia escolar desde una perspectiva de los derechos humanos 5.-Prevención y atención de agresión sexual contra niñas, niños y adolescentes 6.-Sustracción y retención de niños, niñas y adolescentes.

Beneficiando a 343 alumnos de las Comunidades: San Martin Cuautlalpan C.E.T.I.S. No. 96, Casco de San Juan Universidad "Rosario Castellanos, C. U. Pueblo Nuevo Secundaria "José Vasconcelos Calderón.

- **Difundir temas en materia de Derechos Humanos a través de folletos (Trípticos y Dípticos):** Difundir los Derechos Humanos

Beneficiando a población de las siguientes comunidades: Chalco Centro, Héroes Chalco, Nueva San Antonio, Culturas de México, Volcanes Chalco, Villas Chalco, Nueva San Miguel, Santa Catarina Ayotzingo, Pueblo Nuevo, Jardines de Tlapala, Fraternidad Antorchista y San Juan de Dios.

- **Realizar la convocatoria para elegir al Defensor Municipal de Derechos Humanos:** Contar con un Defensor Municipal de Derechos Humanos, para garantizar la defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Certificar al personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para la atención a víctimas de violencia de género:**

Beneficiando a 2 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Otorgar asesorías jurídicas en materia de Derechos Humanos:** Brindar asesoría jurídica a los ciudadanos que consideren que fueron vulnerados sus Derechos Humanos.

Beneficiando a 45 personas de Santa María Huexoculco, Valle de Chalco, Emiliano Zapata, San Lorenzo Chimalpa, San Mateo Huitzilzingo, Covadonga, Alcanfores, Jacalones I, San Juan de Dios, Ixtapaluca, Los Héroes, San Pablo Atlazalpan, Culturas de México, Amecameca, Chimalhuacán, San Lucas Amalinalco, Barrio la Conchita y Cocotitlán.





- **Recepcionar y en su caso, canalizar las quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos:** Recibir y remitir y estar pendiente del seguimiento de las quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos

Beneficiando a 1 persona de la C. U. Los Héroes Chalco.

- **Realizar visitas a las galeras municipales para supervisar el respeto a los Derechos Humanos de las y los presuntos infractores:** Supervisar las galeras municipales, para que no sean vulnerados los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad.

Beneficiando a 20 personas del Conjunto Urbano los Álamos, Unión de Guadalupe, Portal del Sol, Av. Tepozanes Nezahualcóyotl, Paseos de Chalco, Agrícola Oriental, Villa de Guadalupe Ecatepec, Nueva San Isidro, San Pablo Atlazalpan, Nueva San Miguel, Santa Cecilia y Tres Marías.

- **Realizar reporte de los acompañamientos en operativos realizados por las Dependencias Administrativas a fin de verificar el respeto a los Derechos Humanos:** Realizar acompañamiento para supervisar que no sean vulnerados los Derechos Humanos.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.1:

Promover el desarrollo democrático en las comunidades y unidades habitacionales del Municipio, a través de la implementación de mecanismos de participación ciudadana.



Estrategias:

1.1.1 Establecer mecanismos de participación ciudadana para una comunicación efectiva entre gobierno y ciudadanía.

1.1.2 Dar seguimiento a las peticiones que ingrese la población, para la atención de sus demandas sociales.

Líneas de Acción:

- 1.1.1.1** Organizar reuniones con la ciudadanía o sus representantes, para brindar atención de manera cercana en los asuntos de interés social.
- 1.1.1.2** Participar en eventos de tipo cívico, social y/o cultural, para la convivencia entre gobierno y sociedad.
- 1.1.1.3** Realizar audiencias ciudadanas para la atención directa de las demandas de la comunidad.
- 1.1.1.4** Participar en reuniones de trabajo con las Autoridades Auxiliares o ciudadanía a título personal u organizada, a fin de eficientar la atención de sus peticiones.
- 1.1.2.1** Atender las solicitudes de petición ciudadana, en colaboración con las Dependencias Administrativas municipales.
- 1.1.2.2** Implementar monitoreos en las comunidades del municipio, para la detección oportuna de necesidades comunitarias.
- 1.1.2.3** Impulsar las medidas de concertación entre la población del municipio, para la solución de conflictos.

❖ INSIGNIA MUNICIPAL 1

Programa de Atención Ciudadana en el municipio de Chalco.

Objetivo: Promover un gobierno democrático, eficiente y responsable, desarrollando mecanismos para aumentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y brindando atención directa a la ciudadanía.

ALINEACIÓN				
ODS y METAS		PDEM	Objetivo: 1.1 Estrategia: 1.1.1 y 1.1.2 Línea de acción: 1.1.1.4, 1.1.1.7, 1.1.2.1 Y 1.1.2.5	PDM 2025 – 2027 Objetivo: 1.1 Estrategia: 1.1.1 y 1.1.2 Línea de acción: 1.1.1.3 y 1.1.2.1

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
La población se encuentra satisfecha porque el gobierno responde a sus demandas.	La ciudadanía se sienta escuchada y atendida por servidores públicos eficaces y eficientes en la labor de servir.	Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.



COMPONENTE 1: ATENCIÓN CIUDADANA

Acciones Específicas		Dependencia Administrativa que Ejecuta
AE1.1	Crear el Departamento de Atención a las Unidades Habitacionales	Presidencia Municipal, a través de la Coordinación de Atención Ciudadana.
AE1.2	Crear la Coordinación de Atención Ciudadana	
AE1.3	Llevar a cabo Audiencias públicas dirigidas por la Presidenta Municipal	
AE1.4	Atender de manera efectiva las demandas ciudadanas recibidas a través de los mecanismos de participación ciudadana	





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010301010101 Relaciones Públicas: Contiene las acciones dirigidas a establecer y mantener sistemas de comunicación directa para el despacho de los asuntos de responsabilidad de los presidentes municipales.

Objetivo del Proyecto 010301010201 Audiencia Pública Y Consulta Popular: Considera las acciones que permiten garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades del ayuntamiento y las que se refieren a promover la solicitud de opiniones, sugerencias y demandas de la población para ser incorporadas en los planes y programas de gobierno.

Dependencia Administrativa: Presidencia Municipal

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia			Clave de Dependencia Auxiliar: 100 Secretaría Particular			
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010301010101 Relaciones Públicas	Elaborar registro de las solicitudes de petición canalizadas y/o atendidas por la Secretaría Particular	1.1.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar reuniones de gabinete con las y los titulares de las Dependencias Administrativas para el seguimiento de las políticas públicas	1.1.1.4	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Elaborar registro de las solicitudes gubernamentales requeridas para la Presidencia Municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Elaborar registro de las solicitudes de petición canalizadas y/o atendidas por la Secretaría Particular:** Fortalece la gestión administrativa, promueve la transparencia y contribuye a ofrecer un servicio más eficiente y confiable.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar reuniones de gabinete con las y los titulares de las Dependencias Administrativas para el seguimiento de las políticas públicas:** Estas reuniones contribuyen a una gestión pública más eficiente, transparente y alineada con las políticas establecidas, lo que puede traducirse en mejores resultados para la ciudadanía.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de las solicitudes gubernamentales requeridas para la Presidencia Municipal:** Se contribuye a una administración más ordenada y orientada a atender de manera efectiva las necesidades de la comunidad.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





Dependencia Administrativa: Presidencia Municipal						
Clave de Dependencia General: A00 Presidencia			Clave de Dependencia Auxiliar: A00 Presidencia			
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010301010201 Audiencia Pública Y Consulta Popular	Elaborar registro de la participación de la Presidenta Municipal en reuniones de trabajo con diferentes órdenes de Gobierno	1.1.1.4	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar registro de la participación de la Presidenta Municipal en las diversas reuniones o eventos con la comunidad, organizaciones sociales y/o civiles	1.1.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar registro de las reuniones de trabajo de la Presidenta Municipal con las Autoridades Auxiliares y COPACI's	1.1.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Presidir eventos gubernamentales de tipo cívico, social y/o cultural	1.1.1.2	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Presidir el evento "Informe de Gobierno del Ejercicio Fiscal 2025"	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Integrar el registro de los apoyos otorgados por la Presidenta Municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Elaborar registro de la participación de la Presidenta Municipal en reuniones de trabajo con diferentes órdenes de Gobierno:** Este registro es una herramienta clave para fortalecer la gestión administrativa, promover la transparencia y mejorar la coordinación interinstitucional.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de la participación de la Presidenta Municipal en las diversas reuniones o eventos con la comunidad, organizaciones sociales y/o civiles:** Facilita la difusión de las acciones y el compromiso del gobierno municipal con la comunidad, mejorando su imagen pública. En resumen, registrar la participación de la Presidenta Municipal en reuniones y eventos contribuye a una gestión más eficiente y participativa, fortaleciendo la relación entre el gobierno y la ciudadanía, y promoviendo un desarrollo más inclusivo y responsable.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de las reuniones de trabajo de la Presidenta Municipal con las Autoridades Auxiliares y COPACI's:** Facilita el monitoreo de los compromisos asumidos y los avances en los temas discutidos, asegurando que las acciones propuestas se implementen en tiempo y forma.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Presidir eventos gubernamentales de tipo cívico, social y/o cultural:** Presidir eventos gubernamentales de tipo cívico, social y/o cultural fortalece la relación entre el gobierno y la comunidad, promueve valores sociales y culturales, y puede contribuir al desarrollo social y económico de la región.



Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Presidir el evento "Informe de Gobierno del Ejercicio Fiscal 2025":** Ofrece la oportunidad de fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía, promover la transparencia y la confianza, y establecer un marco para la evaluación del desempeño y la planificación futura. Es una plataforma clave para comunicar logros, realizar un llamado a la participación y establecer conexiones que beneficien a la comunidad en su conjunto.
- **Integrar el registro de los apoyos otorgados por la Presidenta Municipal:** Integrar el registro de apoyos contribuye a una administración más transparente, eficiente y orientada a las necesidades de la población, fortaleciendo la legitimidad y la efectividad de la gestión municipal. Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Coordinación de atención ciudadana

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia

Clave de Dependencia Auxiliar: A00 Presidencia

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010301010201 Audiencia Pública Y Consulta Popular	Realizar sesiones de Audiencia Ciudadana	1.1.1.3	AE1.1, AE1.2 y AE1.3	144.00	144.00	100.00%
	Elaborar el informe de las solicitudes ciudadanas recibidas y atendidas en la Coordinación de Atención Ciudadana	1.1.2.1	AE1.1, AE1.2 y AE1.4	3.00	3.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar sesiones de Audiencia Ciudadana:** Que la administración pública municipal de Chalco sea eficaz y eficiente, cumpliendo con los compromisos contraídos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la población

Beneficiando a 534 Ciudadanos de Chalco de 48 comunidades: Agrarista 11, Barrio San Antonio 2, Barrio San Sebastián 4, Casco San Juan 14, Chalco Centro 18, Conjunto Urbano Hacienda De Guadalupe 1, Conjunto Urbano Hacienda San Juan 10, Conjunto Urbano Los Álamos 6, Conjunto Urbano Los Héroes Chalco 41, Conjunto Urbano Los Héroes Chalco III 2, Conjunto Urbano Paseos Chalco 5, Conjunto Urbano Portal Chalco 12, Conjunto Urbano Pueblo Nuevo 13, Conjunto Urbano Rancho Amigo 3, Conjunto Urbano San Marcos 2, Conjunto Urbano Volcanes 3, Covadonga 25, Culturas De México 11, Ejidal 1, Emiliano Zapata 21, Granjas De Chalco 2, Jardines De Chalco 10, Jardines De Tlapala 4, La Bomba 4, La Candelaria Tlapala 11, La Conchita 2, Llanos De San Juan De Dios 11, Nueva San Antonio 10, Nueva San Isidro 19, Nueva San Miguel 8, San Gregorio Cuautzingo 17, San Juan Y San Pedro Tezompa 21, San Lorenzo Chimalpa 12, San Lucas Amalinalco 5, San Marcos Huixtoco 12, San Martín Cuautlalpan 18, San Martín Xico Nuevo 5, San Mateo Huitzilzingo 20, San Mateo Tezoquipan Miraflores 7, San Miguel Jacalones I 3, San Miguel Jacalones II 10, San Pablo Atlazalpan 34, Santa Catarina Ayotzingo 14, Santa Cruz Amalinalco 6, Santa María Huexoculco 8, Tres Marías 3, Unión De Guadalupe 47, Villas De San Martín 6.

- **Elaborar el informe de las solicitudes ciudadanas recibidas y atendidas en la Coordinación de Atención Ciudadana:** Atender y canalizar diferentes solicitudes ciudadanas a las áreas municipales correspondientes, garantizando la atención pronta y expedita a la población, favoreciendo la





participación social, ofreciendo un servicio de calidad, en el marco de la legalidad para mejorar las condiciones de vida de la población

Beneficiario a 307 personas de 48 comunidades de Chalco. Agrarista 9, Casco San Juan 7, Chalco Centro 10, Villas De San Martín 4, Covadonga 16, Culturas De México 10, Ejidal 1, Emiliano Zapata 16, Fraternidad Antorchista 1, Hacienda De Guadalupe 1, Hacienda San Juan 1, Jardines De Chalco 8, La Bomba 3, La Candelaria Tlapala 5, Barrio La Conchita 2, Llanos De San Juan Dios 6, Los Álamos 5, Los Héroes Chalco 23, Los Héroes Chalco III 2, Volcanes Chalco 1, Marco Antonio Sosa 2, Nueva San Antonio 7, Nueva San Isidro 8, Nueva San Miguel 3, Paseos Chalco 2, Portal Chalco 8, Pueblo Nuevo 12, Barrio San Antonio 3, San Gregorio Cuautzingo 11, San Juan Y San Pedro Tezompa 7, San Lorenzo Chimalpa 3, San Lucas Amalinalco 3, San Marcos Huixtoco 5, San Martín Cuautlalpan 13, San Martín Xico Nuevo 4, San Mateo Huitzilzingo 9, San Mateo Tezoquipan Miraflores 4, San Miguel Jacalones I 3, San Miguel Jacalones II 2, San Pablo Atlazalpan 19, Barrio San Sebastián 1, Santa Catarina Ayotzingo 6, Santa Cruz Amalinalco 4, Santa María Huexoculco 6, Tres Marías 4, Unión De Guadalupe 29, Villas Laurel 1, Morelia Michoacán 1.

Dependencia Administrativa: Dirección de Gobierno

Clave de Dependencia General: J00 Gobierno Municipal

Clave de Dependencia Auxiliar: 144 Gobernación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010301010201 Audiencia Pública Y Consulta Popular	Integrar reporte de las peticiones ciudadanas atendidas para la atención de demandas sociales y de movilidad	1.1.2.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar monitoreos para detectar necesidades comunitarias y de movilidad	1.1.2.2	n/a	75.00	75.00	100.00%
	Realizar audiencias públicas para impulsar la participación ciudadana y atender los conflictos sociales y de movilidad	1.1.1.3	n/a	32.00	32.00	100.00%
	Realizar reportes de las concertaciones realizadas para la atención de conflictos sociales	1.1.2.3	n/a	3.00	3.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Integrar reporte de las peticiones ciudadanas atendidas para la atención de demandas sociales y de movilidad:** Conocer las demandas de la ciudadanía atendidas y de manera estadística la disminución de conflictos en todo el Municipio de Chalco.

Beneficiario a 322,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar monitoreos para detectar necesidades comunitarias y de movilidad:** Participación de la ciudadanía en las diferentes comunidades, para la detección oportunas de demandas ciudadanas y/o conflictos políticos-sociales.

Beneficiario a un total de 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.



- **Realizar audiencias públicas para impulsar la participación ciudadana y atender los conflictos sociales y de movilidad:** Participación colectiva de la ciudadanía de las diferentes comunidades, para la disminución de las demandas sociales y/o conflictos político-sociales.

Beneficiando a un total de 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar reportes de las concertaciones realizadas para la atención de conflictos sociales:** Llevar a cabo la concertación ante grupos sociales y/o políticos, con la finalidad de que no se desencadene un conflicto mayor, que pueda afectar el estado democrático.

Beneficiando a 322,057 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030201 DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA

Objetivo del Programa Presupuestario: Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.16:

Consolidar un municipio democrático y que atiende las necesidades sociales, a través de la participación ciudadana de los representantes vecinales de cada comunidad.



Estrategias:

1.16.1 Impulsar la participación ciudadana para el bienestar de las comunidades.

Líneas de Acción:

- 1.16.1.1** Coordinar la formación de comités vecinales en las comunidades del municipio para la vinculación efectiva entre sociedad y gobierno.
- 1.16.1.2** Establecer canales de comunicación entre Autoridades Auxiliares y el Gobierno Municipal, a fin de conocer las necesidades y de transmitir información.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Dependencia Administrativa: Dirección de Gobierno

Clave de Dependencia General: J00 Gobierno Municipal

Clave de Dependencia Auxiliar: 144 Gobernación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010302010103 Capacitación para el Desarrollo de la Cultura Política	Coordinar la formación de Comités Vecinales	1.16.1.1	n/a	12.00	12.00	100.00%
	Elaborar reportes de las gestiones realizadas a las peticiones de las Autoridades Auxiliares y COPACI´S	1.16.1.2	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar reuniones con Autoridades Auxiliares y COPACI´S municipales para la atención de las demandas comunitarias	1.16.1.2	n/a	15.00	15.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Coordinar la formación de Comités Vecinales:** Participación colectiva de la ciudadanía, generando que la demanda social sea atendida a la brevedad.

Beneficiando a 120,032 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar reportes de las gestiones realizadas a las peticiones de las Autoridades Auxiliares y COPACI´S:** Reducción y seguimiento de las demandas ciudadanas y/o conflictos vecinales que llegan a través de las Autoridades Auxiliares.

Beneficiando a 245,803 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar reuniones con Autoridades Auxiliares y COPACI´S municipales para la atención de las demandas comunitarias:** Las reuniones permiten una mejor comunicación, de esta manera hay una respuesta rápida y eficaz en las demandas ciudadanas.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030401 FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Objetivo del Programa Presupuestario: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.5:

Mejorar la prestación de servicios que recibe la población de manera honesta, clara y pronta, a través del control de las tareas que realicen los servidores públicos municipales, vigilando que realicen sus funciones con calidez y conducta ética.



Estrategias:

1.5.1 Fortalecer la revisión del ejercicio del gasto público, para controlar el uso indebido del mismo y que éste sea aplicado de manera honesta.

1.5.2 Vigilar los principios de honradez y honestidad de los servidores públicos municipales en sus responsabilidades administrativas, para promocionar el buen servicio público y el combate a la corrupción.

1.5.3 Controlar y vigilar la ejecución de las obras públicas, para garantizar la transparencia en las mismas.

Líneas de Acción:

- 1.5.1.1** Implementar mecanismos de supervisión de la hacienda pública municipal, para proteger el buen uso de los recursos públicos.
- 1.5.1.2** Vigilar el cumplimiento de las obligaciones periódicas en materia hacendaria, para promover la rendición de cuentas.
- 1.5.1.3** Supervisar los procedimientos para las contrataciones públicas, a fin de impulsar la transparencia.
- 1.5.1.4** Realizar Auditorías internas al ejercicio de las actividades y recursos públicos, para promover la rendición de cuentas y transparencia.
- 1.5.2.1** Ejecutar acciones de control, vigilancia y revisión en la Administración Pública Municipal, para fomentar la eficiencia y eficacia en el actuar gubernamental.
- 1.5.2.2** Impartir capacitaciones a los servidores públicos municipales, para promover el control y la vigilancia al interior de la administración pública.
- 1.5.3.1** Conformar los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, para cuidar la correcta aplicación de los recursos públicos.
- 1.5.3.2** Supervisar el cumplimiento de los avances físicos de las obras públicas, para garantizar su calidad y correcta ejecución.

❖ INSIGNIA MUNICIPAL 2

Programa de Cero Tolerancia a la Corrupción en el municipio de Chalco.

Objetivo: Garantizar que se respeten los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho del municipio, coordinándose con los diferentes órdenes de gobierno para desarrollar estrategias de prevención, investigación y erradicación de hechos de corrupción.





ALINEACIÓN				
ODS y METAS		PDEM	Objetivo: 1.2 y 1.5 Estrategia: 1.2.1, 1.2.2 y 1.5.2 Línea de acción: 1.2.1.1, 1.2.1.2, 1.2.1.3, 1.2.2.3, 1.2.2.6 y 1.2.2.7	PDM 2025 – 2027 Objetivo: 1.5 Estrategia: 1.5.1 y 1.5.2 Línea de acción: 1.5.1.4 y 1.5.2.2

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
La población confía en la integridad y actuar de las personas servidoras públicas.	Aumentar la confianza de la ciudadanía en el actuar del sector público, aumentando también su participación en la toma de decisiones.	Ineficiencia de la administración pública municipal.

COMPONENTE 1: FINANZAS SANAS		
Acciones Específicas		Dependencia Administrativa que Ejecuta
AE1.2	Realizar auditorías internas para revisar el uso de los recursos públicos	Órgano Interno de Control Municipal
AE2.1	Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de control y vigilancia del servicio público.	



METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública: Comprende las acciones de dirección para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración pública municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la inspección, vigilancia y evaluación de los órganos internos de control de las dependencias y entidades públicas municipales.

Dependencia Administrativa: Sindicatura Municipal

Clave de Dependencia General: B01 Sindicatura I

Clave de Dependencia Auxiliar: B01 Sindicatura I

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Supervisar los cortes de caja de la Tesorería Municipal	1.15.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Supervisar la integración y cumplimiento de los Informes Trimestrales en materia Hacendaria	1.5.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar sesiones de la Comisión de Hacienda	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Supervisar las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones que se realizan en el municipio	1.5.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Supervisar los litigios de los asuntos laborales	1.5.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Supervisar los cortes de caja de la Tesorería Municipal:** Supervisar la correcta aplicación de los ingresos propios del municipio, llenando todos los requisitos legales conforme a la normatividad vigente.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Supervisar la integración y cumplimiento de los Informes Trimestrales en materia Hacendaria:** Formular las observaciones correspondientes y hacer que oportunamente se remitan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar sesiones de la Comisión de Hacienda:** Supervisar la hacienda pública municipal para una correcta aplicación de los gastos llenando todos los requisitos legales conforme al presupuesto respectivo.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Supervisar las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones que se realizan en el municipio:** Procurar y promover un adecuado ejercicio de los Recursos Públicos, llenando todos los requisitos legales.



Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Supervisar los litigios de los asuntos laborales:** Informar, en caso de cualquier Irregularidad en atención y/o defensa de los litigios laborales seguidos ante las autoridades competentes.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Órgano Interno de Control Municipal

Clave de Dependencia General: K00 Contraloría

Clave de Dependencia Auxiliar: 134 Auditoría Financiera

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Realizar inspecciones de control en las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco	1.5.2.1	n/a	10.00	10.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar inspecciones de control en las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco:** Evaluar las obligaciones de los servidores públicos municipales.

Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 010304010102 Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos: Comprende las acciones para promover la participación organizada de la ciudadanía en la formulación, seguimiento, control y evaluación de programas de la administración pública municipal y en particular en lo relativo a obras y servicios de mayor impacto, como apoyo al diseño de las políticas públicas; asimismo incluye las acciones relacionadas con las autoridades auxiliares municipales.

Dependencia Administrativa: Órgano Interno de Control Municipal

Clave de Dependencia General: K00 Contraloría

Clave de Dependencia Auxiliar: 135 Auditoría de Obra

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304010102 Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	Conformar COCICOVIS	1.5.3.1	n/a	14.00	14.00	100.00%
	Supervisar el cumplimiento de los avances físicos de Obra Pública en ejecución	1.5.3.2	n/a	30.00	30.00	100.00%
	Realizar Auditoría de Obra	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:





- **Conformar COCICOVIS:** Ejecución de Obra Pública con recursos públicos Federales, estatales y/o municipales.

Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Supervisar el cumplimiento de los avances físicos de Obra Pública en ejecución:** Correcta aplicación de los recursos públicos federales, estatales y/o municipales.

Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar Auditoría de Obra:** Detectar posibles riesgos operativos, financieros o de cumplimiento antes de que se conviertan en problemas mayores, permitiendo una gestión proactiva.

Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.6:

Fortalecer las acciones de coordinación para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, para que se prevenga, investigue y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.



Estrategias:

1.6.1 Desarrollar, acordar e implementar instrumentos y procedimientos para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

Líneas de Acción:

- 1.6.1.1** Implementar mecanismos de combate a la corrupción en el municipio, para que los ciudadanos denuncien presuntas faltas administrativas.
- 1.6.1.2** Establecer trabajos de coordinación con el Sistema Municipal Anticorrupción, para prevenir, detectar y sancionar los actos o hechos de corrupción.
- 1.6.1.3** Garantizar que las y los servidores públicos municipales presenten sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, a fin de promover la rendición de cuentas.
- 1.6.1.4** Investigar las quejas y/o denuncias que presenten las y los ciudadanos contra el actuar de servidores públicos, para su debido proceso.
- 1.6.1.5** Conducir los procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos municipales, a fin de determinar alguna responsabilidad.
- 1.6.1.6** Combatir la corrupción generando acuerdos de conclusión derivados de las conductas de los servidores públicos municipales.
- 1.6.1.7** Capacitar a las y los servidores públicos en temas de anticorrupción y responsabilidades administrativas, a fin de promover una cultura atención efectiva en la función pública.

❖ INSIGNIA MUNICIPAL 2

Programa de Cero Tolerancia a la Corrupción en el municipio de Chalco.

Objetivo: Garantizar que se respeten los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho del municipio, coordinándose con los diferentes órdenes de gobierno para desarrollar estrategias de prevención, investigación y erradicación de hechos de corrupción.

ALINEACIÓN				
ODS y METAS		PDEM	PDM 2025 - 2027	
	16.3 16.5 16.6 16.7	Objetivo: 1.2 y 1.5 Estrategia: 1.2.1, 1.2.2 y 1.5.2 Línea de acción: 1.2.1.1, 1.2.1.2, 1.2.1.3, 1.2.2.3, 1.2.2.6 y 1.2.2.7		Objetivo: 1.6 Estrategia: 1.6.1 Línea de acción: 1.6.1.7



IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
La población confía en la integridad y actuar de las personas servidoras públicas.	Aumentar la confianza de la ciudadanía en el actuar del sector público, aumentando también su participación en la toma de decisiones.	Ineficiencia de la administración pública municipal.

COMPONENTE 1: FINANZAS SANAS	
Acciones Específicas	Dependencia Administrativa que Ejecuta
AE2.2 Capacitar a los servidores públicos municipales sobre las obligaciones del servicio público	Órgano Interno de Control Municipal





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010304020101 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción: Incluye las acciones y procesos orientados al establecimiento y operación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como aquellas destinadas a instituir los principios, bases generales y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México y los municipios, con el objeto de fiscalizar y controlar los recursos públicos; promover la transparencia y rendición de cuentas; prevenir, investigar, resolver y en su caso, sancionar las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Dependencia Administrativa: Órgano Interno de Control Municipal

Clave de Dependencia General: K00 Contraloría

Clave de Dependencia Auxiliar: 136 Auditoría Administrativa

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304020101 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	Realizar informe de la atención brindada a la ciudadanía en el Módulo Anticorrupción	1.6.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Participar en las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Integrar el informe de los acuerdos cumplidos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Integrar el informe de Avances del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción	1.6.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar informe de la atención brindada a la ciudadanía en el Módulo Anticorrupción:** Atender en forma eficaz y oportuna las denuncias ciudadanas y de esa manera sancionar.

Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Participar en las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción:** Conjunto de acciones orientadas a establecer bases para prevenir, investiguen y sancionen hechos de corrupción

Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar el informe de los acuerdos cumplidos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción:** Conjunto de acciones orientadas a establecer bases para prevenir, investiguen y sancionen hechos de corrupción.

Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar el informe de Avances del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción:** Conjunto de acciones orientadas a establecer bases para prevenir, investiguen y sancionen hechos de corrupción.

Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.



Objetivo del Proyecto 010304020201 Responsabilidades administrativas: Comprende el conjunto de acciones orientadas a procurar que el desempeño de los servidores públicos se apegue a los principios rectores y directrices de su actuación, así como a las acciones que permitan llevar a cabo la substanciación de procedimientos derivados de hechos irregulares y actos de corrupción de los servidores públicos, para constituir las responsabilidades administrativas y la resolución de estos por la autoridad competente.

Dependencia Administrativa: Órgano Interno de Control Municipal

Clave de Dependencia General: K00 Contraloría

Clave de Dependencia Auxiliar: 161 Unidad Substantiadora y Resolutora

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304020201 Responsabilidades administrativas	Sustanciar y resolver procedimientos administrativos, a fin de determinar la responsabilidad de los servidores públicos involucrados	1.6.1.5	n/a	6.00	6.00	100.00%
	Atender medios de defensa legal interpuestas en contra de los actos administrativos dictados por el Órgano Interno de Control Municipal	1.6.1.2	n/a	1.00	0.00	0.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Sustanciar y resolver procedimientos administrativos, a fin de determinar la responsabilidad de los servidores públicos involucrados:** Atender en forma eficaz y oportuna las denuncias ciudadanas y de esa manera poder sancionar en tiempo y forma.

Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Atender medios de defensa legal interpuestas en contra de los actos administrativos dictados por el Órgano Interno de Control Municipal:** N/A.

Beneficiando: N/A.

Objetivo del Proyecto 010304020202 Declaración de situación patrimonial, de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos: Comprende la integración del padrón de servidores públicos de la administración pública municipal, obligados a la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de la declaración fiscal, cuyo fin es su recepción, registro y resguardo, así como la verificación aleatoria de las mismas.

Dependencia Administrativa: Órgano Interno de Control Municipal

Clave de Dependencia General: K00 Contraloría

Clave de Dependencia Auxiliar: 138 Responsabilidad y Situación Patrimonial

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304020202 Declaración de situación patrimonial, de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos	Verificar en el sistema (BackOffice de Declaranet) el cumplimiento de la Declaración de situación Patrimonial	1.6.1.3	n/a	10.00	10.00	100.00%





IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Verificar en el sistema (BackOffice de Declaranet) el cumplimiento de la Declaración de situación Patrimonial:** Difusión de las obligaciones de los servidores públicos, respecto de la integración del patrimonio del sujeto obligado, así como su evaluación.

Beneficiando a 10 servidores públicos del Gobierno de Chalco.

Objetivo del Proyecto 010304020204 Investigación de faltas administrativas: Es el conjunto de acciones que integran un procedimiento debidamente fundado y motivado, para investigar presuntas responsabilidades por faltas administrativas en que incurran servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, que deriven de denuncias, auditorías practicadas por autoridad competente y actuaciones de oficio y en su caso, determinar su calificación como graves o no graves.

Dependencia Administrativa: Órgano Interno de Control Municipal

Clave de Dependencia General: K00 Contraloría

Clave de Dependencia Auxiliar: 162 Unidad Investigadora

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304020204 Investigación de faltas administrativas	Realizar informes de las investigaciones derivadas de las conductas de los Servidores Públicos Municipales	1.6.1.4	n/a	6.00	6.00	100.00%
	Realizar Acuerdos de conclusión derivados de las conductas de los Servidores Públicos	1.6.1.6	n/a	10.00	10.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar informes de las investigaciones derivadas de las conductas de los Servidores Públicos Municipales:** Instrumento de Control el cual describe hechos relacionados con las faltas señaladas en Ley.

Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar Acuerdos de conclusión derivados de las conductas de los Servidores Públicos:** Determinación de la Autoridad Investigadora, en el supuesto de no encontrarse elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y acreditar la presunta responsabilidad del infractor.

Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030501 ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO

Objetivo del Programa Presupuestario: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.17:

Fortalecer y mejorar los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno municipal.



Estrategias:

1.17.1 Desarrollar, acordar e implementar instrumentos y procedimientos para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

1.17.2 Fortalecer el conocimiento legal de las operaciones públicas, para que se ejecuten las actividades del Gobierno Municipal en apego a la normatividad.

Líneas de Acción:

- 1.17.1.1** Dar seguimiento a los asuntos jurídicos del Gobierno Municipal para su solventación.
- 1.17.1.2** Atender en tiempo y forma las posibles demandas en contra del Gobierno Municipal, para su protección jurídica.
- 1.17.2.1** Impulsar la capacitación de los servidores públicos municipales en materia jurídica.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010305010105 Asesoría jurídica al ayuntamiento: Consiste en otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a los Ayuntamientos.

Dependencia Administrativa: Consejería Jurídica

Clave de Dependencia General: M00 Consejería Jurídica

Clave de Dependencia Auxiliar: 155 Área Jurídica

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010305010105 Asesoría jurídica al ayuntamiento	Atender demandas en contra de la Administración Pública Municipal	1.17.1.2	n/a	125.00	140.00	112.00%
	Revisar y/o solventar los expedientes jurídicos del Ayuntamiento	1.17.1.1	n/a	125.00	140.00	112.00%
	Revisar y/o solventar los expedientes de asunto laboral hasta sentencia definitiva, laudo, finiquito, convenio y/o pago de beneficiarios para evitar daño al erario	1.17.1.1	n/a	5.00	8.00	160.00%
	Capacitar a las dependencias administrativas municipales en materia jurídica	1.17.2.1	n/a	1.00	0.00	0.00%
	Certificar al personal de la Consejería Jurídica para la atención de víctimas de violencia de género	n/a	n/a	2.00	2.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Atender demandas en contra de la Administración Pública Municipal:** Se atendieron diversos asuntos jurídicos ante diversas instancias y órganos jurisdiccionales para defender intereses de la Municipalidad.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Revisar y/o solventar los expedientes jurídicos del Ayuntamiento:** Se dio cumplimiento a requerimientos de diversas autoridades jurisdiccionales e investigadoras, lo que resultó en algunos casos para evitar imposición de multas, desahogar medios de prueba a favor del Municipio, rendir informes y en mayoría de los casos a dar por concluidos juicios o trámites ante diversas autoridades.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Revisar y/o solventar los expedientes de asunto laboral hasta sentencia definitiva, laudo, finiquito, convenio y/o pago de beneficiarios para evitar daño al erario:** Se hacen propuestas de pago a los ex trabajadores que han decidido renunciar o que tienen demanda en contra de este Municipio y que no causa daño al erario por ser cuantías inferiores a las de una condena de laudo o sentencia que obligue al pago.

Beneficiando a 8 habitantes del Municipio de Chalco.





- **Capacitar a las dependencias administrativas municipales en materia jurídica:** No se cumplió debido a la carga de trabajo que se mantuvo durante el cuarto trimestre del año 2025 y la falta de personal en esta dependencia, por lo que no fue posible organizar la capacitación correspondiente a ese periodo.

Beneficiando: N/A.

- **Certificar al personal de la Consejería Jurídica para la atención de víctimas de violencia de género:** A fin de brindar la atención como servidores públicos municipales y canalizar a la ciudadanía del Municipio de Chalco a las instituciones correspondientes, es necesario, contar con elementos que nos permitan orientar y comprender la situación que se presenta principalmente por parte de alguna mujer. Asimismo, es importante que como servidores públicos en materia jurídica contemos con los conocimientos para que nuestro actuar frente a los litigios o actos jurídicos, se realicen sin violencia de género.

Beneficiando a 02 servidores públicos del Municipio de Claco, en “Acompañamiento Inicial para la Atención a Víctimas”.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Objetivo del Programa Presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.20:

Brindar cumplimiento a las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente, a través de la expedición de la Reglamentación municipal y las disposiciones de observancia general.



Estrategias:

- 1.20.1** Aprobar el marco normativo municipal y las disposiciones de observancia general, para dar a conocer a la ciudadanía y al Gobierno Municipal las normas que rigen el comportamiento social, la operatividad gubernamental y los asuntos de interés público para la atención de demandas.
- 1.20.2** Otorgar validez a los Acuerdos emanados del Ayuntamiento, para que contengan certeza jurídica.

Líneas de Acción:

- 1.20.1.1** Participar en sesiones de Cabildo de tipo ordinarios, extraordinarios, abiertos, infantiles y juveniles, para analizar, deliberar y decidir sobre los asuntos públicos del municipio.
- 1.20.1.2** Publicar la Gaceta Municipal para dar a conocer a la ciudadanía sobre los Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento.
- 1.20.1.3** Expedir el Bando Municipal con el fin de establecer las normas para la integración y organización del territorio, población, gobierno y administración pública municipal.
- 1.20.2.1** Otorgar certeza jurídica a los actos del Ayuntamiento con la certificación eficiente de su documentación oficial.



METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal: Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

Dependencia Administrativa: Primera Regiduría

Clave de Dependencia General: C01 Regiduría I

Clave de Dependencia Auxiliar: C01 Regiduría I

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	16.00	17.00	106.25%
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	16.00	17.00	106.25%
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 17 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 11 ordinarias, 3 extraordinarias, 2 de tipo abierto y 1 solemne.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco.

Beneficiando a 96 personas del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas.

Beneficiando a 96 personas del Municipio de Chalco.





Dependencia Administrativa: Segunda Regiduría

Clave de Dependencia General: C02 Regiduría II

Clave de Dependencia Auxiliar: C02 Regiduría II

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	16.00	17.00	106.25%
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	16.00	17.00	106.25%
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 18 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 12 ordinarias, 4 extraordinarias y 2 de tipo abierto.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco.

Beneficiando a 39 personas del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas.

Beneficiando a 39 personas del Municipio de Chalco.





Dependencia Administrativa: Tercera Regiduría

Clave de Dependencia General: C03 Regiduría III

Clave de Dependencia Auxiliar: C03 Regiduría III

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	16.00	17.00	106.25%
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	16.00	17.00	106.25%
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 19 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 12 ordinarias, 5 extraordinarias y 2 de tipo abierto.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco.

Beneficiando a 316 personas del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas.

Beneficiando a 316 personas del Municipio de Chalco.





Dependencia Administrativa: Cuarta Regiduría

Clave de Dependencia General: C04 Regiduría IV

Clave de Dependencia Auxiliar: C04 Regiduría IV

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	16.00	17.00	106.25%
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	16.00	17.00	106.25%
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 19 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 12 ordinarias, 5 extraordinarias y 2 de tipo abierto.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco.

Beneficiando a 132 personas del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas.

Beneficiando a 132 personas del Municipio de Chalco.





Dependencia Administrativa: Quinta Regiduría

Clave de Dependencia General: C05 Regiduría V

Clave de Dependencia Auxiliar: C05 Regiduría V

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	16.00	17.00	106.25%
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	16.00	17.00	106.25%
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 19 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 12 ordinarias, 5 extraordinarias y 2 de tipo abierto.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco.

Beneficiando a 235 personas del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas.

Beneficiando a 235 personas del Municipio de Chalco.



Dependencia Administrativa: Sexta Regiduría

Clave de Dependencia General: C06 Regiduría VI

Clave de Dependencia Auxiliar: C06 Regiduría VI

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	16.00	10.00	62.50%
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	16.00	10.00	62.50%
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 10 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 7 ordinarias y 3 extraordinarias.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco.

Beneficiando a 87 personas del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas.

Beneficiando a 87 personas del Municipio de Chalco.



Dependencia Administrativa: Séptima Regiduría

Clave de Dependencia General: C07 Regiduría VII

Clave de Dependencia Auxiliar: C07 Regiduría VII

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	16.00	17.00	106.25%
	Analizar las disposiciones generales presentadas en el cabildo	1.20.1.1	n/a	16.00	17.00	106.25%
	Integrar reporte de las solicitudes y trabajos realizados en apoyo a la comunidad	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 19 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 12 ordinarias, 5 extraordinarias y 2 de tipo abierto.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Analizar las disposiciones generales presentadas en el cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las solicitudes y trabajos realizados en apoyo a la comunidad:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco.

Beneficiando a 33 personas del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas.

Beneficiando a 33 personas del Municipio de Chalco.





Dependencia Administrativa: Octava Regiduría

Clave de Dependencia General: C08 Regiduría VIII

Clave de Dependencia Auxiliar: C08 Regiduría VIII

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	16.00	17.00	106.25%
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	16.00	17.00	106.25%
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 19 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 12 ordinarias, 5 extraordinarias y 2 de tipo abierto.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco.

Beneficiando a 154 personas del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas.

Beneficiando a 154 personas del Municipio de Chalco.



Dependencia Administrativa: Novena Regiduría

Clave de Dependencia General: C09 Regiduría IX

Clave de Dependencia Auxiliar: C09 Regiduría IX

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	16.00	17.00	106.25%
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	16.00	17.00	106.25%
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 19 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 12 ordinarias, 5 extraordinarias y 2 de tipo abierto.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco.

Beneficiando a 153 personas del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas.

Beneficiando a 153 personas del Municipio de Chalco.



Dependencia Administrativa: Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia Auxiliar: D00 Secretaría del Ayuntamiento

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Publicar reglamentos y disposiciones en la gaceta municipal que son de observancia general	1.20.1.2	n/a	2.00	3.00	150.00%
	Realizar el registro del análisis para la integración de los puntos de Cabildo emitido	1.20.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Coordinar la celebración de sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Chalco, Estado de México	1.20.1.1	n/a	16.00	17.00	106.25%
	Elaborar registro de las certificaciones de documentos emitidas	1.20.2.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Elaborar registro de las certificaciones de Acuerdos de Cabildo emitidas	n/a	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Elaborar registro de las constancias que por normatividad emite la Secretaría del Ayuntamiento a la ciudadanía	1.20.2.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar las sesiones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del municipio de Chalco	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Otorgar asesorías a los servidores públicos municipales en materia archivística	n/a	n/a	20.00	33.00	165.00%
	Coordinar la celebración de sesiones del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Publicar reglamentos y disposiciones en la gaceta municipal que son de observancia general:** Lograr organizar la administración pública, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y asegurar la participación ciudadana y vecinal.

Beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.

- **Realizar el registro del análisis para la integración de los puntos de Cabildo emitido:** Gracias a la integración adecuada de los puntos a tratar en los cabildos se logró la aprobación de diferentes proyectos, que serán ejecutados en los próximos meses para poder brindar las mejores condiciones a los ciudadanos del Municipio de Chalco.

Beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.



- **Coordinar la celebración de sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Chalco, Estado de México:** Se logró la reunión de los integrantes del Ayuntamiento para proponer, deliberar, planear, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el plan de desarrollo municipal del Municipio de Chalco.

Beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de las certificaciones de documentos emitidas:** Con esta acción se garantizó a los ciudadanos y dependencias de gobierno que los documentos que se certificaron son verídicos y cuentan con los parámetros de legalidad que se requieren.

Beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de las certificaciones de Acuerdos de Cabildo emitidas:** Con la certificación de los acuerdos de cabildo se beneficia al Municipio de Chalco, ya que se aprobaron durante este trimestre diferentes obras, rehabilitaciones, ampliaciones presupuestales, entre otros cuya finalidad es brindar los mejores servicios.

Beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de las constancias que por normatividad emite la Secretaría del Ayuntamiento a la ciudadanía:** Se logró dar certeza jurídica de que los vecinos del Municipio de Chalco obtuvieran un documento probatorio de domicilio, identidad y/o residencia para que realicen lo conducente a diversos trámites que a ellos competen.

Beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.

- **Realizar las sesiones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del municipio de Chalco:** No se han podido realizar las sesiones del comité que se tenían programadas por lo cual se han reagendado para llevarse a cabo dentro de los siguientes meses.

Beneficiando: N/A

- **Otorgar asesorías a los servidores públicos municipales en materia archivística:** Con esta actividad se logra que los servidores públicos del municipio de Chalco, tengan mejores herramientas para poder integrar los documentos que emanan de las distintas dependencias para poder ingresarlas y clasificarlas dentro del archivo Municipal.

Beneficiando a 20 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Coordinar la celebración de sesiones del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental:** Contribuye al desarrollo de una cultura organizacional más colaborativa, eficiente y responsable en el manejo de la información.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030903 JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL

Objetivo del Programa Presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.14:

Fortalecer la justicia cívica en el municipio, a través del cumplimiento a las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México vigentes.



Estrategias:

1.14.1 Brindar atención efectiva a las personas que enfrentan un conflicto, para la impartición de justicia cívica entre las partes.

1.14.2. Promover la justicia cívica entre los habitantes del municipio para una sana convivencia.

Líneas de Acción:

1.14.1.1 Dirimir conflictos y controversias entre las personas, para prevenir los casos de violencia y puestas a disposición.

1.14.1.2 Garantizar la aplicación de infracciones para las y los ciudadanos que cometan alguna falta, para sancionar el incumplimiento a la norma.

1.14.1.3 Promover medidas de seguridad y acompañamiento a víctimas del delito; brindándoles atención médica, psicológica o de trabajo social, para su garantizar el acceso a la justicia cívica.

1.14.1.4 Atender las quejas de la ciudadanía encaminadas a garantizar la justicia cívica.

1.14.2.1 Impulsar el conocimiento de la justicia cívica entre los habitantes del municipio, para reducir los índices de conflictos, problemas y controversias vecinales.

1.14.2.2 Otorgar asesorías jurídicas a la ciudadanía del municipio, para orientarlos en la actuación y posible resolución en materia de justicia cívica.



METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010309030101 Mediación, conciliación y función calificadora municipal: Engloba las actividades y procesos descritos en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México (vigentes) relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.

Dependencia Administrativa: Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia Auxiliar: 108 Juzgado Cívicos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010309030101 Mediación, conciliación y función calificadora municipal	Dirimir conflictos y controversias, mediante convenios de mediación-conciliación	1.14.1.1	n/a	45.00	45.00	100.00%
	Emitir boletas, derivadas de infracciones aplicadas a la ciudadanía	1.14.1.2	n/a	350.00	292.00	83.42%
	Realizar pláticas de sensibilización en materia de violencia y prevención del delito	1.14.2.1	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Expedir actas informativas a la ciudadanía	1.14.1.4	n/a	280.00	170.00	85.71%
	Difundir a través de trípticos los servicios que otorga el Juzgado Cívico	1.14.2.1	n/a	300.00	300.00	100.00%
	Otorgar asesorías jurídicas para atender conflictos a la ciudadanía	1.14.2.2	n/a	130.00	141.00	119.23%
	Atender quejas en materia de Justicia Cívica recibidas	1.14.1.4	n/a	80.00	64.00	80.00%
	Integrar registro sobre las certificaciones médicas que se realicen en los Juzgados Cívicos	1.14.1.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Integrar registro sobre las evaluaciones psicológicas realizadas en los Juzgados Cívicos	1.14.1.3	n/a	1.00	0.00	0.00%
	Publicar en medios electrónicos los servicios que ofrecen los Juzgados Cívicos	1.14.2.1	n/a	2.00	2.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Dirimir conflictos y controversias, mediante convenios de mediación-conciliación:** Se logra resolver conflictos a la ciudadanía.



Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Emitir boletas, derivadas de infracciones aplicadas a la ciudadanía:** Se mantiene la integridad de las personas y el orden público.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar pláticas de sensibilización en materia de violencia y prevención del delito:** Se logra que las personas no reincidan en faltas administrativas al Bando Municipal.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Expedir actas informativas a la ciudadanía:** Se apoya a la ciudadanía a continuar con sus trámites administrativos.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Difundir a través de trípticos los servicios que otorga el Juzgado Cívico:** Dar a conocer los trámites y servicios que se realizan en este Juzgado Cívico.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Otorgar asesorías jurídicas para atender conflictos a la ciudadanía:** Resolver dudas a la ciudadanía y así que concluyan sus asuntos en la instancia correspondiente.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Atender quejas en materia de Justicia Cívica recibidas:** Se apoya a la ciudadanía a resolver sus conflictos familiares o vecinales.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar registro sobre las certificaciones médicas que se realicen en los Juzgados Cívicos:** Se certifica el estado psicofísico de las personas que cometen faltas administrativas al Bando Municipal para no vulnerar sus derechos.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar registro sobre las evaluaciones psicológicas realizadas en los Juzgados Cívicos:** Aún no se cuenta con psicólogo.

- **Publicar en medios electrónicos los servicios que ofrecen los Juzgados Cívicos:** Dar a conocer los trámites y servicios que se otorgan a la ciudadanía, así como sus requisitos.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050201 DESARROLLO MUNICIPAL

Objetivo del Programa Presupuestario: Considera acciones que permitan generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa entre los tres órdenes de Gobierno, promoviendo la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar el desarrollo integral de los municipios, mediante su inclusión en proyectos y acciones que consoliden administraciones municipales eficaces y eficientes.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.21:

Realizar una coordinación institucional con otras entidades gubernamentales, a través de la gestión de acciones para el mejor desempeño gubernamental.



Estrategias:

1.21.1 Impulsar las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas de las y los servidores públicos municipales, para un desempeño eficaz y eficiente en la Administración Pública.

Líneas de Acción:

- 1.21.1.1** Coordinar los esfuerzos de capacitación para servidores públicos, en colaboración con otras instituciones gubernamentales.
- 1.21.1.2** Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas municipales.



METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502010201 Desarrollo e impulso de la profesionalización, la investigación, estadísticas hacendarias y proyectos especiales: Considera las acciones de profesionalización, actualización, y formación académica que se llevan a cabo mediante programas estructurados con base en las necesidades detectadas; así como las actividades relativas a la certificación de los conocimientos y habilidades de los servidores públicos hacendarios, en las normas institucionales de competencia laboral.

Dependencia Administrativa: Dirección de Administración

Clave de Dependencia General: E00 Administración

Clave de Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502010201 Desarrollo e impulso de la profesionalización, la investigación, estadísticas hacendarias y proyectos especiales	Gestionar cursos en materia hacendaria para los Servidores Públicos Municipales	1.21.1.1	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Solicitar la certificación laboral de los Servidores Públicos sujetos a dicha obligación	1.21.1.2	n/a	0.00	3.00	0.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Gestionar cursos en materia hacendaria para los Servidores Públicos Municipales:** La capacitación ayuda a los servidores públicos a adquirir nuevas habilidades y conocimientos que pueden mejorar su desempeño en el trabajo.

Beneficiando a 109 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Solicitar la certificación laboral de los Servidores Públicos sujetos a dicha obligación:** Una certificación en competencia laboral valida oficialmente que posees ciertas habilidades y conocimientos en un área específica. Cabe mencionar que se solicitaron 10 certificaciones de las cuales solo 7 fueron acreditadas.

Beneficiando a 7 servidores públicos del Municipio de Chalco.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.8:

Mejorar la captación de los ingresos municipales, a través de la recaudación que incremente los ingresos propios municipales y el control financiero.



Estrategias:

1.8.1. Incrementar los ingresos municipales, para contar con una mayor capacidad de entrega de obras, servicios y acciones para la población del municipio.

1.8.2. Fortalecer el control financiero administrativo en el Gobierno Municipal, para mantener las finanzas públicas sanas.

Líneas de Acción:

- 1.8.1.1** Fortalecer los mecanismos de recaudación de los ingresos municipales, a fin de incrementar el recurso financiero en la hacienda pública.
- 1.8.1.2** Aplicar un programa de instalación de cajas móviles en el municipio, para la captación más efectiva de los recursos.
- 1.8.1.3** Implementar visitas de campo para identificar a posibles contribuyentes no registrados, para incrementar la recaudación.
- 1.8.2.1** Mantener actualizado y ampliar el Padrón de Contribuyentes para incrementar la recaudación municipal.
- 1.8.2.2** Recuperar cuentas en rezago para el incremento de ingresos municipales.
- 1.8.2.3** Mantener actualizados los registros de los cobros, aportaciones y accesorios ingresados a la hacienda pública municipal, para garantizar un buen manejo de las cuentas.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502020101 Captación y recaudación de ingresos: Comprende el conjunto de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, así como los ingresos percibidos del Organismos Auxiliares, otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente; elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios municipales.

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: L00 Tesorería

Clave de Dependencia Auxiliar: 115 Ingresos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502020101 Captación y recaudación de ingresos	Realizar campañas de difusión para otorgar apoyos y descuentos en el pago de impuesto predial y traslado de dominio	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar el registro de las altas en el padrón predial	1.8.2.1	n/a	400.00	105.00	26.25%
	Realizar informe del cobro de accesorios	1.8.2.3	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar informe de la recaudación corriente del impuesto predial	1.8.1.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar informe de pagos de predio a través del portal del Gobierno del Estado de México o de México	1.8.1.3	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Integrar reporte de las boletas prediales con referencia bancaria a domicilio emitidas	1.8.2.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar visitas a las comunidades para la instalación de cajas móviles para el cobro de impuesto predial	1.8.1.2.	n/a	8.00	17.00	212.50%
	Integrar reporte de las cuentas en rezagos recuperadas	1.8.2.2	n/a	3.00	3.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar campañas de difusión para otorgar apoyos y descuentos en el pago de impuesto predial y traslado de dominio:** Incrementar la recaudación de ingresos propios municipales.

Beneficiando a 400,057 registros en el Municipio de Chalco.
- **Realizar el registro de las altas en el padrón predial:** Incrementar la recaudación del impuesto predial y darle certeza jurídica a su patrimonio.

Beneficiando a 105 registros en el Municipio de Chalco.
- **Realizar informe del cobro de accesorios:** A través de la recaudación del impuesto predial en rezago se generan recursos producto del cobro de accesorios.



Beneficiando a 1,719 contribuyentes de todo el Municipio de Chalco.

- **Realizar informe de la recaudación corriente del impuesto predial:** Incrementar la recaudación de impuesto predial del año en curso.

Beneficiando a 2,726 contribuyentes de todo el Municipio de Chalco.

- **Realizar informe de pagos de predio a través del portal del Gobierno del Estado de México o de México:** La ciudadanía realiza sus pagos sin tener que acudir a la Tesorería Municipal, y con ello incrementar la recaudación y hacer más cercano el cobro.

Beneficiando a 112 líneas cobradas en el Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las boletas prediales con referencia bancaria a domicilio emitidas:** Tener otros medios de pago con Instituciones bancarias e incrementar la recaudación.

Beneficiando a 3,525 líneas entregadas en el Municipio de Chalco.

- **Realizar visitas a las comunidades para la instalación de cajas móviles para el cobro de impuesto predial:** Facilitar el acceso a los contribuyentes para el Cobro del Impuesto Predial por medio de otras formas de pago.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las cuentas en rezagos recuperadas:** Reducir el mayor número de cuentas en rezago para incrementar la recaudación.

Beneficiando a 1,353 cuentas recuperadas en el Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050203 GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA

Objetivo del Programa Presupuestario: Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.10:

Garantizar la inversión pública física, elaborando proyectos y vigilando que los recursos se apliquen de acuerdo con la normatividad vigente.



Estrategias:

1.10.1 Promover la inversión pública para el desarrollo de obras públicas.

1.10.2 Generar un presupuesto municipal para inversión pública.

Líneas de Acción:

1.10.1.1 Reportar el gasto ejercido para la inversión pública municipal.

1.10.2.1 Realizar proyectos de inversión pública en el municipio, para la realización de obra pública.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502030103 Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal: Comprende el conjunto de acciones dirigidas al análisis, distribución y registro de los recursos de inversión pública asignados para el ejercicio fiscal que corresponda; así como las acciones que se realizan para su seguimiento, control y el nivel de cumplimiento en la ejecución de las obras y/o acciones programadas.

Dependencia Administrativa: Dirección de Obras Públicas

Clave de Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Clave de Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502030103 Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal	Elaborar proyectos de infraestructura social del municipio	1.10.2.1	n/a	35.00	35.00	100.00%
	Elaborar estudios de factibilidad de obras de infraestructura social del Municipio	1.10.2.1	n/a	35.00	35.00	100.00%
	Elaborar expedientes técnicos de obras municipales	1.10.2.1	n/a	35.00	35.00	100.00%
	Realizar la gestión de recursos	1.10.2.1	n/a	0.00	1.00	0.00%
	Realizar sesiones con COPACI's para autorización de las obras de infraestructura social	1.10.2.1	n/a	1.00	2.00	200.00%
	Realizar la publicación de convocatorias para la licitación pública de las obras de infraestructura social en medios nacionales y locales	1.10.2.1	n/a	2.00	6.00	300.00%
	Realizar eventos públicos para la entrega de las obras del Ejercicio Fiscal 2025	1.10.2.1	n/a	61.00	12.00	19.67%
	Certificar al personal en materia de residencia de obra	n/a	n/a	12.00	12.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Elaborar proyectos de infraestructura social del municipio:** Impacta positivamente en múltiples dimensiones, desde la mejora de la calidad de vida hasta el fomento de la cohesión social y el desarrollo económico.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar estudios de factibilidad de obras de infraestructura social del Municipio:** Impacta positivamente en múltiples dimensiones, desde la mejora de la calidad de vida hasta el fomento de la cohesión social y el desarrollo económico.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar expedientes técnicos de obras municipales:** Impacta positivamente en múltiples dimensiones, desde la mejora de la calidad de vida hasta el fomento de la cohesión social y el desarrollo económico.





económico. Estos proyectos representan una inversión en el futuro de la comunidad, creando bases sólidas para el desarrollo sostenible y el bienestar de sus habitantes.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar la gestión de recursos:** Una gestión efectiva de recursos para obras impacta positivamente en la finalización exitosa del proyecto, en términos de tiempo, costo, calidad y seguridad.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar sesiones con COPACI's para autorización de las obras de infraestructura social:** Estas sesiones fortalecen la transparencia, la legalidad y la efectividad de las obras de infraestructura social, beneficiando tanto a las comunidades como a las instituciones responsables.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar la publicación de convocatorias para la licitación pública de las obras de infraestructura social en medios nacionales y locales:** Reducir el rezago de pavimentación de calles en el territorio estatal.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar eventos públicos para la entrega de las obras del Ejercicio Fiscal 2025:** Divulgación del ejecutivo a la ciudadanía, sobre la aplicación de los diferentes Recursos en el Municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Certificar al personal en materia de residencia de obra:** Divulgación del ejecutivo a la ciudadanía, sobre la aplicación de los diferentes Recursos en el Municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: L00 Tesorería

Clave de Dependencia Auxiliar: 116 Egresos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502030103 Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal	Emitir informe del gasto ejercido por concepto de inversión pública	1.10.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Emitir informe del monto destinado para infraestructura social municipal	1.10.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Emitir el informe del presupuesto ejercido en inversión pública	1.10.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:



- **Emitir informe del gasto ejercido por concepto de inversión pública:** Fortalecer la gestión fiscal, promueve la transparencia y contribuye a una mejor utilización de los recursos públicos para el beneficio social.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Emitir informe del monto destinado para infraestructura social municipal:** Fortalecer la gestión fiscal, promueve la transparencia y contribuye a una mejor utilización de los recursos públicos para el beneficio social.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Emitir el informe del presupuesto ejercido en inversión pública:** La emisión periódica de estos informes genera una base de datos confiable que facilita la planificación de proyectos futuros, alineando las inversiones con las prioridades del desarrollo y las capacidades presupuestarias.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.13:

Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados municipal; a través de la planeación, programación, seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios y sus proyectos, que permitan medir el valor público y el gasto ejercido.



Estrategias:

1.13.1 Promover el Sistema de Planeación Democrática, para el seguimiento de las acciones del Gobierno Municipal.

1.13.2 Planificar los Programas presupuestarios y Proyectos a ejecutar por el Gobierno Municipal, para realizar el seguimiento y evaluación en el cumplimiento de metas y objetivos.

1.13.3 Establecer instrumentos para verificar que la asignación de recursos guarde relación con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas Anuales.

Líneas de Acción:

- 1.13.1.1** Implementar mecanismos para dar a conocer la población sobre los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Anual.
- 1.13.1.2** Evaluar el Plan de desarrollo municipal de Chalco vigente, para informar a la ciudadanía sobre el avance de cumplimiento del mismo.
- 1.13.2.1** Integrar el Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, para realizar las actividades del Gobierno municipal.
- 1.13.2.2** Integrar los Programas Anuales de las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, en apego a las Matrices tipo y el Plan de Desarrollo Municipal.
- 1.13.2.3** Dar seguimiento a la planeación y programación establecida por las Dependencias Administrativas, para promover la rendición de cuentas a la ciudadanía y a las entidades fiscalizadoras.
- 1.13.2.4** Aplicar el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) para la evaluación de los programas presupuestarios que aplica el Gobierno de Chalco.
- 1.13.2.5** Promover la publicación de los resultados de la ejecución de los Programas presupuestarios, para promover la transparencia y rendición de cuentas.
- 1.13.3.1** Verificar que los recursos se asignen a las metas de Actividad establecidas en la planeación anual, para garantizar un presupuesto basado en resultados.
- 1.13.3.2** Verificar la existencia de suficiencia presupuestal en las adquisiciones, a fin de ejecutar el presupuesto de manera correcta.

❖ INSIGNIA MUNICIPAL 1 QUE SE ATIENDE:

Programa de Atención Ciudadana en el municipio de Chalco.

Objetivo: Promover un gobierno democrático, eficiente y responsable, desarrollando mecanismos para aumentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y brindando atención directa a la ciudadanía.





ALINEACIÓN			
ODS y METAS		PDEM	PDM 2025 – 2027
	16.1 16.3 16.6 16.7		
		Objetivo: 1.1 Estrategia: 1.1.1 y 1.1.2 Línea de acción: 1.1.1.4, 1.1.1.7, 1.1.2.1 y 1.1.2.5	Objetivo: 1.13 Estrategia: 1.13.2 Línea de acción: 1.13.2.4

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
La población se encuentra satisfecha porque el gobierno responde a sus demandas.	La ciudadanía se sienta escuchada y atendida por servidores públicos eficaces y eficientes en la labor de servir.	Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.

COMPONENTE 1: FINANZAS SANAS	
Acciones Específicas	Dependencia Administrativa que Ejecuta
AE2.1 Evaluar de manera constante el desempeño de la administración pública municipal.	Dirección de Planeación Municipal



METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal: Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

Objetivo del Proyecto 010502050108 Operación y seguimiento del COPLADEMUN: Comprende el conjunto de acciones para coordinar y fungir como medio de enlace entre los sectores de la sociedad y los tres órdenes de gobierno para la integración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y los planes y programas que de él deriven.

Dependencia Administrativa: Dirección de Planeación Municipal

Clave de Dependencia General: S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Clave de Dependencia Auxiliar: 163 Planeación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	Integrar el Proyecto del Programa Anual de actividades de las Dependencias Administrativas, para el Ejercicio Fiscal 2026	1.13.2.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Brindar asesorías a los servidores públicos municipales en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño	1.13.2.3	n/a	34.00	34.00	100.00%
	Realizar los Reportes del Avance Trimestral de Metas de Actividad e Indicadores de Desempeño de las Dependencias Administrativas	1.13.2.5	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Integrar los formatos PbRM-08b y PbRM-08c trimestrales 2025	1.13.2.5	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Emitir los documentos para la ejecución del Programa Anual de Evaluación	1.13.2.2	n/a	6.00	6.00	100.00%
010502050108 Operación y seguimiento del COPLADEMUN	Coordinar las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Evaluar el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027	1.13.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar el Informe de Gobierno 2025	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Integrar el Proyecto del Programa Anual de actividades de las Dependencias Administrativas, para el Ejercicio Fiscal 2026:** La integración del Proyecto del Programa Anual de Actividades de las Dependencias Administrativas para el Ejercicio Fiscal 2026 no solo es un requisito técnico, sino también una herramienta fundamental para la gestión efectiva del gobierno. Brinda beneficios que van desde la claridad en la misión y los objetivos, hasta una mayor eficiencia en el uso de los recursos, mayor transparencia, adaptabilidad y mejora continua en los servicios ofrecidos a la ciudadanía.



Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Brindar asesorías a los servidores públicos municipales en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño:** La asesoría permite a los servidores públicos entender claramente los criterios y expectativas, lo que facilita la mejora continua en sus funciones.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar los Reportes del Avance Trimestral de Metas de Actividad e Indicadores de Desempeño de las Dependencias Administrativas:** Asesorar y orientar a los servidores públicos municipales en la elaboración de su Programa Anual de actividades, con la finalidad de que lo elaboren en apego al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente; y con ello, las dependencias administrativas obtengan resultados apegados al Presupuesto basado en Resultados.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar los formatos PbRM-08b y PbRM-08c trimestrales 2025:** Conocer el cumplimiento de las actividades e indicadores programados por las dependencias administrativas del Gobierno de Chalco, así como remitirlos al ente fiscalizador para darle cumplimiento a las obligaciones periódicas del Municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Emitir los documentos para la ejecución del Programa Anual de Evaluación:** Permite establecer de manera formal las actividades, cronogramas y responsabilidades, facilitando una ejecución ordenada y coordinada del programa.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Coordinar las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027:** Asegurar un proceso de desarrollo municipal participativo, ordenado y efectivo, que permita alcanzar los objetivos planteados para Chalco en el periodo 2025-2027.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Evaluar el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027:** Aporta a una gestión pública más eficaz, transparente, participativa y sostenible. Esto, a su vez, se traduce en un impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos y en el desarrollo integral del municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar el Informe de Gobierno 2025:** Permite que el gobierno informe de manera clara y detallada sobre sus acciones, logros y desafíos durante el periodo, fortaleciendo la confianza ciudadana.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.



Objetivo del Proyecto 010502050109 Integración, seguimiento y control presupuestal del Ayuntamiento: Incluye las acciones para la integración de la Cuenta Pública Municipal, las acciones orientadas a manejar, registrar y controlar los recursos financieros de la administración pública municipal, para el desarrollo de los diversos planes y programas; así mismo, registrar, analizar y controlar contablemente los resultados financieros y presupuestales de las operaciones tanto del ingreso como del egreso de las administraciones municipales.

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: L00 Tesorería

Clave de Dependencia Auxiliar: 117 Presupuesto

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502050109 Integración, seguimiento y control presupuestal del Ayuntamiento	Brindar cumplimiento al Título V de la LGCG, mediante la publicación del 4to trimestre 2024, 1ro, 2do y 3er Trimestre 2025	1.13.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio	1.13.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Integrar el reporte de suficiencias presupuestales emitidas	1.13.3.2	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Brindar cumplimiento al Título V de la LGCG, mediante la publicación del 4to trimestre 2024, 1ro, 2do y 3er. Trimestre 2025):** La publicación periódica de estos informes fortalece la transparencia en el manejo de los recursos públicos, permitiendo que la ciudadanía, órganos de control y otros actores monitoreen el cumplimiento de metas y obligaciones financieras.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio:** La elaboración de un Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos es esencial para asegurar una gestión eficiente y efectiva de los recursos. No solo ayuda a las entidades a manejar sus finanzas de manera adecuada, sino que también promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la participación comunitaria, contribuyendo al desarrollo y bienestar general de la organización y su entorno.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar el reporte de suficiencias presupuestales emitidas:** Permite monitorear en tiempo real si las entidades o áreas cumplen con los límites presupuestarios establecidos, facilitando la detección temprana de desviaciones.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





Objetivo del Proyecto 010502050203 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal: Incluye las acciones para la integración de la Cuenta Pública Municipal, las acciones orientadas a manejar, registrar y controlar los recursos financieros de la administración pública municipal, para el desarrollo de los diversos planes y programas; así mismo, registrar, analizar y controlar contablemente los resultados financieros y presupuestales de las operaciones tanto del ingreso como del egreso de las administraciones municipales.

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: L00 Tesorería

Clave de Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502050203 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	Elaborar los informes financieros trimestrales municipales del Gobierno de Chalco	1.13.3.1	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Elaborar los informes financieros trimestrales municipales del Gobierno de Chalco:** La información financiera trimestral ayuda a planificar con mayor precisión los próximos periodos, optimizando el uso de recursos y controlando el gasto público.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.19:

Aumentar las capacidades municipales, que le permitan al gobierno cumplir con sus responsabilidades; por medio de la gobernanza, la regulación administrativa y el desarrollo del personal.



Estrategias:

1.19.1 Incorporar mecanismos de seguimiento y organización de las actividades administrativas de las áreas del Gobierno Municipal, a efecto de asegurar un control administrativo.

1.19.2 Mejorar la eficiencia de los servicios en materia de mejora regulatoria, para contar con un correcto catálogo de trámites y servicios, así como su aplicación en las tecnologías de información y comunicaciones.

1.19.3 Preservar el patrimonio público de las entidades municipales, así como fortalecer el Archivo Municipal, a fin de contar con certeza jurídica en su uso.

1.19.4 Impulsar la administración, profesionalización y formación de los recursos humanos, para que el Municipio cuente con personal competente y comprometido con enfoque al servicio profesional.

1.19.5 Determinar la planeación y programación de las adquisiciones de bienes y servicios del Gobierno Municipal, con el fin de asegurar que el gasto público sea orientado a resultados.

Líneas de Acción:

1.19.1.1 Establecer reuniones de trabajo entre las áreas del Gobierno Municipal, para guiar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

1.13.1.2 Brindar seguimiento a los requerimientos gubernamentales realizados al Gobierno Municipal, para no incurrir en responsabilidades administrativas.

1.19.1.3 Actualizar la gestión administrativa mediante la revisión y rediseño de los manuales de organización, procedimientos y reglamentos.

1.19.1.4 Fomentar la participación del municipio en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno

1.19.1.5 Integrar información estadística de todas las áreas del gobierno municipal, para mejorar la disponibilidad y confiabilidad de la información acerca de la actividad económica, social y demográfica en el municipio.

1.19.2.1 Garantizar que las acciones en materia de mejora regulatoria, se encuentren revisadas y aprobadas para su validez.

1.19.2.2 Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios, para que la ciudadanía cuente con la información ideal para sus gestiones antes el Gobierno Municipal.

1.19.2.3 Elaborar e implementar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, que permita calendarizar los trámites y servicios para generar un impacto en la vida económica y social del municipio.





Continuación de las Líneas de acción del Programa presupuestario 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados

Líneas de Acción:

- 1.19.2.4** Establecer mecanismos para dar seguimiento y medir el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria.
- 1.19.3.1** Contar con un inventario físico de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular del Gobierno Municipal.
- 1.19.3.2** Regularizar, administrar y/o registrar los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento en coordinación con las instancias correspondientes, a fin de contar con certeza jurídica patrimonial.
- 1.19.3.3** Registrar los movimientos de bienes muebles e inmuebles municipales realizados, para mantener un control administrativo.
- 1.19.3.4** Mantener actualizadas las tarjetas de resguardo, expedientes y etiquetas de los bienes muebles municipales, a fin de contar con un inventario consolidado.
- 1.19.3.5** Elaborar e implementar el programa de disposición final de bienes, para identificar y dar destino final a los bienes que ya no son útiles.
- 1.19.3.6** Realizar e implementar un programa en materia archivística, a fin de efficientar y regular el manejo y organización de los expedientes y archivos.
- 1.19.3.7** Implementar los instrumentos de control y consulta archivísticos, para la adecuada gestión de los documentos de archivo.
- 1.19.4.1** Controlar los movimientos altas y bajas de los servidores públicos municipales, a fin de garantizar un buen ejercicio de la partida 1000.
- 1.19.4.2** Garantizar que el servidor público reciba la remuneración y prestaciones que tiene le corresponden sus obligaciones en el desarrollo de su trabajo.
- 1.19.4.3** Garantizar la formación, capacitación y actualización para servidores públicos municipales que les permita su desarrollo personal y laboral.
- 1.19.4.4** Realizar evaluaciones del desempeño de los servidores públicos de las áreas del Gobierno Municipal, para identificar áreas de oportunidad.
- 1.19.5.1** Efectuar los procedimientos de contratación de las adquisiciones de bienes y servicios en apego a los montos mínimos y máximos.
- 1.19.5.2** Otorgar al gobierno municipal los insumos o servicios generales necesarios para su buen funcionamiento.
- 1.19.5.3** Dar mantenimiento preventivo a los bienes muebles, inmuebles y vehiculares del Gobierno Municipal para optimizar su uso.

❖ INSIGNIA MUNICIPAL 2

Programa de Cero Tolerancia a la Corrupción en el municipio de Chalco.

Objetivo: Garantizar que se respeten los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho del municipio, coordinándose con los diferentes órdenes de gobierno para desarrollar estrategias de prevención, investigación y erradicación de hechos de corrupción.

ALINEACIÓN				
ODS y METAS		PDEM	Objetivo: 1.2 y 1.5 Estrategia: 1.2.1, 1.2.2 y 1.5.2 Línea de acción: 1.2.1.1, 1.2.1.2, 1.2.1.3, 1.2.2.2, 1.2.2.3, 1.2.2.4, 1.2.2.5, 1.2.2.6 y 1.5.2.2	PDM 2025 – 2027 Objetivo: 1.19 Estrategia: 1.19.4 Línea de acción: 1.19.4.4
	16.3			
	16.5			
	16.6			
	16.7			





IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
La población confía en la integridad y actuar de las personas servidoras públicas.	Aumentar la confianza de la ciudadanía en el actuar del sector público, aumentando también su participación en la toma de decisiones.	Ineficiencia de la administración pública municipal.

COMPONENTE 1: FINANZAS SANAS	
Acciones Específicas	Dependencia Administrativa que Ejecuta
AE1.1 Aplicar evaluaciones de desempeño de los servidores públicos municipales.	Dirección de Administración





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal: Integra el conjunto de acciones encaminadas a mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos, a través de los procesos de profesionalización, capacitación, desarrollo de los servidores públicos municipales.

Dependencia Administrativa: Dirección de Administración

Clave de Dependencia General: E00 Administración

Clave de Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal	Realizar reporte de los movimientos de altas y bajas de los Servidores Públicos Municipales	1.19.4.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Elaborar la Nómina de los Servidores Públicos Municipales	1.19.4.2	n/a	6.00	6.00	100.00%
	Brindar cursos para la capacitación de los Servidores Públicos Municipales	1.19.4.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar evaluaciones de desempeño laboral de los Servidores Públicos Municipales	1.19.4.3	AE1.1	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar reporte de los movimientos de altas y bajas de los Servidores Públicos Municipales:** Llevar un registro del personal que labora en el Gobierno de Chalco.

Beneficiando a 1,272 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Elaborar la Nómina de los Servidores Públicos Municipales:** Realizar los pagos precisos y oportunos de los servidores públicos del gobierno de Chalco.

Beneficiando a 1,272 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Brindar cursos para la capacitación de los Servidores Públicos Municipales:** La capacitación ayuda a los servidores públicos a adquirir nuevas habilidades y conocimientos que pueden mejorar su desempeño en el trabajo.

Beneficiando a 25 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Elaborar evaluaciones de desempeño laboral de los Servidores Públicos Municipales:** asegura que el desempeño individual contribuya efectivamente a la estrategias y metas del gobierno de Chalco, maximizando así la eficiencia laboral.

Beneficiando a 1,272 servidores públicos del Municipio de Chalco.





Objetivo del Proyecto 010502060201 Adquisiciones y servicios: Engloba las actividades que se enfocan a la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de las administraciones públicas municipales.

Dependencia Administrativa: Dirección de Administración

Clave de Dependencia General: E00 Administración

Clave de Dependencia Auxiliar: 121 Recursos Materiales

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060201 Adquisiciones y servicios	Integrar el informe de la comprobación del gasto por adquisición de bienes y/o servicios otorgados a las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco	1.19.5.2	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de licitación pública nacional	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de invitación restringida	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizado en modalidad de compra directa	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar sesiones del Comité para la Adquisición de Bienes y/o Servicios	n/a	n/a	6.00	5.00	83.33%
	Integrar registro de los bienes y servicios entregados a las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco	1.19.5.2	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar registro de las Cédulas de nuevo ingreso al Padrón de Proveedores	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Integrar informe del suministro de combustible otorgado a los vehículos del Gobierno de Chalco	1.19.3.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Integrar informe de servicios generales (logística, limpieza y mantenimiento) otorgados al Gobierno de Chalco	1.19.5.2	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Integrar informe de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo brindado a los vehículos del Gobierno de Chalco	1.19.5.3	n/a	3.00	3.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Integrar el informe de la comprobación del gasto por adquisición de bienes y/o servicios otorgados a las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco:** Se genera la comprobación de gastos como lo establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y de esa manera existen cuentas claras sobre los egresos del Gobierno de Chalco.



Beneficiando a 1,272 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de licitación pública nacional:** Con el procedimiento adquisitivo de Licitación Pública se genera una sana competitividad y permite que más de un proveedor tenga la oportunidad de participar.

Beneficiando a 1,272 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de invitación restringida:** Con el procedimiento adquisitivo de Invitación Restringida el Gobierno de Chalco puede reducir y determinar que proveedores son los más aptos para adjudicar el procedimiento.

Beneficiando a 1,272 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizado en modalidad de compra directa:** Con el proceso adquisitivo de Adjudicación Directa el Gobierno de Chalco adjudicará el procedimiento al proveedor que cumpla con todos los requisitos necesarios para realizar un correcto procedimiento.

Beneficiando a 1,272 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Realizar sesiones del Comité para la Adquisición de Bienes y/o Servicios:** Las sesiones de comité permiten aprobar de manera correcta los diversos procedimientos adquisitivos como lo establece el reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y con ello esclarecer cualquier tipo de duda y/o aclaración que se genere durante los procedimientos de contratación.

Beneficiando a 1,272 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Integrar registro de los bienes y servicios entregados a las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco:** Se comprueba que los gastos ejercidos por la adquisición de bienes y/o contratación de servicios son entregados y utilizados por los servidores públicos.

Beneficiando a 1,272 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Realizar registro de las Cédulas de nuevo ingreso al Padrón de Proveedores:** Se obtiene la certeza de que los proveedores registrados en el padrón municipal cuentan con la documentación requerida, experiencia y solvencia para brindar su servicio y/o proveer de insumos, esto permite que los procedimientos se han lo más ágiles posibles.

Beneficiando a 1,272 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Integrar informe del suministro de combustible otorgado a los vehículos del Gobierno de Chalco:** El suministro de combustible al parque vehicular es el adecuado, para obtener un buen rendimiento del mismo y beneficia a los vehículos para alargar su vida útil.

Beneficiando a 1,272 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Integrar informe de servicios generales (logística, limpieza y mantenimiento) otorgados al Gobierno de Chalco:** Los bienes muebles e inmuebles del Gobierno de Chalco se mantienen en óptimas condiciones para el uso de los servidores públicos del Gobierno de Chalco.





Beneficiando a 1,272 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Integrar informe de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo brindado a los vehículos del Gobierno de Chalco:** El parque vehicular del Gobierno de Chalco se mantienen en buen estado.

Beneficiando a 1,272 servidores públicos del Municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 010502060301 Control del patrimonio y normatividad: Contempla las acciones tendientes a preservar el patrimonio del ayuntamiento, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes; la verificación constante del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización.

Dependencia Administrativa: Sindicatura Municipal

Clave de Dependencia General: B01 Sindicatura I

Clave de Dependencia General: B01 Sindicatura I

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060301 Control del patrimonio y normatividad	Supervisar el inventario físico de Bienes Muebles, Inmuebles y Parque Vehicular municipales	1.19.3.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Gestionar ante el registro público de la propiedad la inscripción de los Bienes Muebles e Inmuebles Municipales	1.19.3.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Asistir a las sesiones del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Supervisar el inventario físico de Bienes Muebles, Inmuebles y Parque Vehicular municipales:** Este proceso permite prevenir pérdidas o mal uso de los bienes, optimiza los recursos mediante una mejor administración y evita adquisiciones innecesarias. Además, contribuye a una planeación más eficiente y al cumplimiento normativo, facilitando auditorías y reduciendo observaciones.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Gestionar ante el registro público de la propiedad la inscripción de los Bienes Muebles e Inmuebles Municipales:** Facilita una adecuada administración, control y aprovechamiento de los recursos municipales, contribuyendo a una gestión más eficiente, transparente y alineada con los principios de legalidad y rendición de cuentas.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Asistir a las sesiones del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles:** Esta participación garantiza que las acciones se realicen con base en criterios técnicos, normativos y de transparencia, fortaleciendo la planeación y el seguimiento de los bienes. Asimismo, se promueve una gestión más ordenada y eficiente, contribuyendo al uso adecuado y resguardo del patrimonio público.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





Dependencia Administrativa: Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia Auxiliar: 114 Control Patrimonial

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060301 Control del patrimonio y normatividad	Registrar los reportes de movimientos de Bienes Muebles e Inmuebles	1.19.3.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar las reuniones del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Chalco	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar el levantamiento físico del patrimonio municipal	1.19.3.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar la actualización de las tarjetas de resguardos de los Bienes Muebles	1.19.3.4	n/a	300.00	300.00	100.00%
	Realizar la actualización de integración de los expedientes de los Bienes Muebles e Inmuebles	1.19.3.4	n/a	150.00	150.00	100.00%
	Realizar la actualización de etiquetas de identificación de los Bienes Muebles	1.19.3.4	n/a	50.00	50.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Registrar los reportes de movimientos de Bienes Muebles e Inmuebles:** Preservar el patrimonio del Municipio en apego a la legalidad, profesionalismo y transparencia, cuidando la aplicación de los recursos públicos y la rendición de cuentas.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar las reuniones del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Chalco:** Preservar el patrimonio del Municipio en apego a la legalidad, profesionalismo y transparencia, cuidando la aplicación de los recursos públicos y la rendición de cuentas.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar el levantamiento físico del patrimonio municipal:** Preservar el patrimonio del Municipio en apego a la legalidad, profesionalismo y transparencia, cuidando la aplicación de los recursos públicos y la rendición de cuentas.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar la actualización de las tarjetas de resguardos de los Bienes Muebles:** Preservar el patrimonio del Municipio en apego a la legalidad, profesionalismo y transparencia, cuidando la aplicación de los recursos públicos y la rendición de cuentas.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.



- **Realizar la actualización de integración de los expedientes de los Bienes Muebles e Inmuebles:** Preservar el patrimonio del Municipio en apego a la legalidad, profesionalismo y transparencia, cuidando la aplicación de los recursos públicos y la rendición de cuentas.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar la actualización de etiquetas de identificación de los Bienes Muebles:** Preservar el patrimonio del Municipio en apego a la legalidad, profesionalismo y transparencia, cuidando la aplicación de los recursos públicos y la rendición de cuentas.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública: Comprende acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.

Dependencia Administrativa: Secretaría Técnica Administrativa

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia

Clave de Dependencia Auxiliar: 101 Secretaría Técnica

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública	Coordinar las reuniones de gabinete con las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco	1.19.1.1	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Integrar reporte de los asuntos revisados en las reuniones de trabajo con las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco	1.19.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Integrar reporte de los Acuerdos emanados en las reuniones de Gabinete y de Trabajo	1.19.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Integrar reporte de la revisión y análisis realizado a la documentación oficial suscrita por la Presidenta Municipal	1.19.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Integrar reporte de los trabajos institucionales coordinados por la Secretaría Técnica Administrativa	1.19.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Coordinar las reuniones de gabinete con las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco:** Se definieron de manera conjunta las estrategias administrativas y operativas necesarias, para el óptimo desarrollo y cumplimiento de los eventos institucionales del Gobierno de Chalco.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de los asuntos revisados en las reuniones de trabajo con las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco:** Se contribuyó a la definición de los requerimientos y acciones técnico/administrativas necesarias para la atención de los asuntos administrativos





Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de los Acuerdos emanados en las reuniones de Gabinete y de Trabajo:** Se dio seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos emanados en las Reuniones de Gabinete y de Trabajo, con el propósito de informar a la Presidenta Municipal Constitucional, sobre el estatus de su atención por parte de las Unidades Administrativas del Gobierno de Chalco.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de la revisión y análisis realizado a la documentación oficial suscrita por la Presidenta Municipal:** Se contribuyó a garantizar que la correspondencia emitida, Convenios y Nombramientos de Personal suscritos por la Presidenta Municipal Constitucional, cuenten con los requisitos mínimos de redacción, formato institucional y viabilidad jurídica, que aseguren la eficacia institucional del Gobierno Municipal. Así como el antecedente de la solicitud atendida, por Dependencias externas y Unidades Administrativas Internas.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de los trabajos institucionales coordinados por la Secretaría Técnica Administrativa:** Se coordinaron los trabajos institucionales con el propósito de contribuir al eficaz y eficiente funcionamiento de la administración pública municipal.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia

Clave de Dependencia Auxiliar: 137 Simplificación Administrativa

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública	Capacitar a los Servidores Públicos de los Comités Internos de Mejora Regulatoria	1.19.2.4	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Coordinar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	1.19.2.1	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Brindar asesorías en materia de Mejora Regulatoria a los servidores públicos municipales	1.19.2.4	n/a	25.00	25.00	100.00%
	Elaborar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026	1.19.2.4	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Asistir a las reuniones intermunicipales de Mejora Regulatoria	1.19.2.1	n/a	1.00	2.00	200.00%
	Integrar el Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria	1.19.2.4	n/a	1.00	1.00	100.00%



IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Capacitar a los Servidores Públicos de los Comités Internos de Mejora Regulatoria:** Se capacitó a las y los servidores públicos sobre la actualización de las cédulas REMTYS, fortaleciendo la eficiencia y transparencia en la gestión de trámites y servicios a nivel municipal.

Beneficiando a 16 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Coordinar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria:** Se informó a las y los miembros de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria sobre los avances en el Programa Anual de Mejora Regulatoria que hubo durante el segundo trimestre.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Brindar asesorías en materia de Mejora Regulatoria a los servidores públicos municipales:** Trabajar de manera coordinada con las dependencias administrativas municipales para impulsar una gestión pública más eficiente, transparente y orientada al ciudadano, en congruencia con los principios de la Mejora Regulatoria.

Beneficiando a 25 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Elaborar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026:** Simplificación y digitalización de procesos internos, trámites y servicios.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Asistir a las reuniones intermunicipales de Mejora Regulatoria:** Asistimos a la "X Reunión Hacendaria Regional" en Toluca, donde participaron los municipios de las Regiones del Valle de México, Noroeste, Oriente y Sur, con el objetivo de promover la modernización de la hacienda pública municipal bajo principios de equidad, legalidad y productividad, en un marco de colaboración entre el Estado y los Municipios.

Beneficiando a la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria.

- **Integrar el Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria:** Contar con un entorno regulatorio más ágil, transparente y de beneficio para todos, optimizando los recursos y mejorando la calidad de los servicios y tramites.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





Objetivo del Proyecto 010502060402 Desarrollo Institucional: Comprende el conjunto de acciones relativas al diseño, mejora, cambio o reingeniería organizacional de las dependencias y organismos municipales, con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como a la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento.

Dependencia Administrativa: Dirección de Planeación Municipal

Clave de Dependencia General: S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Clave de Dependencia Auxiliar: 163 Planeación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060402 Desarrollo Institucional	Coordinar las sesiones del Consejo Municipal de Población del gobierno de Chalco 2025	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Coordinar las sesiones del Consejo Municipal de Población del gobierno de Chalco 2025:** Las sesiones periódicas permiten revisar avances, identificar obstáculos y ajustar estrategias en tiempo real, asegurando una gestión adaptativa y responsiva a las necesidades emergentes.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080101 PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS

Objetivo del Programa Presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.18:

Garantizar la protección jurídica de las personas en sus bienes, estado civil y obligaciones, a través de la intervención del Gobierno Municipal.



Estrategias:

1.18.1 Regular por medio del marco legal aplicable, la convivencia entre los condóminos, para mantener el orden y el respeto entre los habitantes.

1.18.2 Fortalecer el estado civil de las personas, para que gocen de certeza jurídica ante el Gobierno.

Líneas de Acción:

1.18.1.1 Atender las quejas de los condóminos para regular que la convivencia se desarrolle dentro del marco legal.

1.18.1.2 Proporcionar asesoría jurídica a los condóminos para que realicen sus actos administrativos, legales o de convivencia en apego a la normatividad.

1.18.2.1 Brindar asesoría a las personas que necesiten realizar algún trámite en materia registral civil.

1.18.2.2 Realizar campañas en materia registral civil, para que las personas regularicen su estado civil.

1.18.2.3 Coadyuvar en el registro de actos y hechos en materia registral civil, en colaboración con la Oficialía del Registro Civil.

1.18.2.4 Coadyuvar en el alistamiento de personas para obtener la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 0108010101 Asesoría jurídica para los mexiquenses: Consiste en otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad para beneficio de la población.

Dependencia Administrativa: Sindicatura Municipal

Clave de Dependencia General: B01 Sindicatura I

Clave de Dependencia Auxiliar: B01 Sindicatura I

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
0108010101 Asesoría jurídica para los mexiquenses	Integrar reporte de la recepción y atención otorgada a las Quejas Condominales recibidas	1.18.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Integrar reporte de la atención brindada a conflictos y controversias condominales	1.18.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Integrar reporte de las asesorías jurídicas en materia condominal otorgadas	1.18.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Integrar reporte de la recepción y atención otorgada a las Quejas Condominales recibidas:** Prevenir la escalada de conflictos incrementar la percepción de justicia y orden, y fomentar una mayor participación de la comunidad en la búsqueda de soluciones, generando así una gestión más transparente y eficaz.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de la atención brindada a conflictos y controversias condominales:** La atención brindada a los conflictos y controversias condominales ha contribuido a mantener un ambiente de respeto, orden y sana convivencia dentro de los conjuntos habitacionales.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las asesorías jurídicas en materia condominal otorgadas:** Promover soluciones viables e incluso de carácter preventivo en relación a las quejas condominales que a diario acontecen al interior de las unidades habitacionales del municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.



Objetivo del Proyecto 010801010201 Actualización Y Operación Del Registro Civil: Incluye acciones orientadas a modernizar la función registral civil, considerando la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que conlleven a garantizar la viabilidad y seguridad de la base de datos de los registros de los actos y hechos del estado civil de las personas, con una visión de largo plazo orientada a la prestación de un servicio ágil y eficiente en la emisión de copias certificadas y constancias de no registro.

Dependencia Administrativa: Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia Auxiliar: 109 Registro Civil

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010801010201 Actualización y operación del registro civil	Otorgar asesorías jurídicas a la población en materia de registro civil	1.18.2.1	n/a	15,000.00	13,567.00	90.44%
	Expedir copias de actas certificadas del estado civil	1.18.2.3	n/a	10,000.00	7,612.00	76.12%
	Asentar actos y hechos en material registral civil	1.18.2.3	n/a	2,272.00	2,113.00	93.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Otorgar asesorías jurídicas a la población en materia de registro civil:** Orientar a los habitantes de Chalco y sus comunidades del efecto jurídico de los actos del Registro Civil; así mismo dar a conocer a los habitantes de los servicios que ofrece el Registro Civil y los requisitos para efectuarlos; proponer alternativas de solución a las controversias que le surjan a los usuarios del Registro Civil y acompañamiento legal en el trámite de servicios del Registro Civil.

Beneficiando a 15,836, personas de las diversas localidades del municipio de Chalco, Estado de México.

- **Expedir copias de actas certificadas del estado civil:** A través de la expedición de copias de actas certificadas del estado civil se permitió el acceso a derechos y servicios de 8,938 ciudadanos de diversas localidades del territorio municipal de Chalco.

Beneficiando a 8,938 personas de las diversas localidades del municipio de Chalco, Estado de México.

- **Asentar actos y hechos en material registral civil:** La inscripción de todos los hechos y actos en un registro civil es sumamente importante, ya que influye en la vida de cualquier persona. Una vez que se registra la información obtenida significa el gozo efectivo de derechos. Por ellos durante el trimestral se asentaron 2,201 actos/ hechos en materia registral civil, así garantizamos los derechos de los ciudadanos obtienen al momento de realizar sus trámites correspondientes.

Beneficiando a 2,201 personas de las diversas localidades del municipio de Chalco, Estado de México.





Dependencia Administrativa: Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia Auxiliar: 148 Servicio Militar Municipal

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010801010201 Actualización y operación del registro civil	Realizar el alistamiento de personas para obtener la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional	1.18.2.4	n/a	722.00	322.00	44.59%
	Realizar el evento denominado "Servicio Militar Nacional Clase 2007 y Remisos	1.18.2.4	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Entregar el informe mensual a la SEDENA	1.18.2.4	n/a	2.00	2.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar el alistamiento de personas para obtener la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional:** Se generaron 322 cartillas para Jóvenes en edad militar, clase 2007 y remisos, para que tengan mejores oportunidades.

Beneficiando a 322 cartillas Jóvenes en edad militar, clase 2007 y remisos.

- **Realizar el evento denominado "Servicio Militar Nacional Clase 2007 y Remisos:** Dicho evento se realiza para designar el contingente que habra de cumplir su servicio militar en situación de "Encuadrado" y "A disponibilidad" durante el 2027.

Beneficiando a 2,270 jóvenes en edad militar clase 2007 y remisos, de diversas localidades del territorio municipal

- **Entregar el informe mensual a la SEDENA:** Se informó que durante el segundo trimestre del año 2025 se alistaron 429 jóvenes y remisos para realizar el servicio militar

Beneficiando a 429 jóvenes y remisos para realizar el servicio militar.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080102 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUEÑO

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.18:

Garantizar la protección jurídica de las personas en sus bienes, estado civil y obligaciones, a través de la intervención del Gobierno Municipal.



Estrategias:

1.18.1 Regular por medio del marco legal aplicable, la convivencia entre los condóminos, para mantener el orden y el respeto entre los habitantes.

1.18.2 Fortalecer el estado civil de las personas, para que gocen de certeza jurídica ante el Gobierno.

Líneas de Acción:

1.4.1.1 Emitir los certificados en materia catastral, para la realización de trámites catastrales.

1.4.1.2 Realizar diligencias de inspección y medición de inmuebles, para la realización de trámites catastrales.

1.4.1.3 Realizar la actualización de predios del territorio municipal, para mantener un registro completo.



METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010801020101 Servicios e información catastral estatal y municipal: Revisión de las actividades enfocadas a la integración y conservación del padrón catastral de los inmuebles localizados en la Entidad conforme a los ordenamientos técnicos y administrativos de la materia y sea sustento para la planeación del desarrollo territorial del Estado de México.

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: L00 Tesorería

Clave de Dependencia Auxiliar: 118 Catastro Municipal

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010801020101 Servicios e información catastral estatal y municipal	Atender solicitudes de trámite catastral	1.4.1.1	n/a	1,066.00	1,066.00	100.00%
	Emitir los certificados de clave y valor catastral	1.4.1.1	n/a	658.00	673.00	102.27%
	Emitir las certificaciones de planos manzaneros	1.4.1.1	n/a	31.00	31.00	100.00%
	Realizar diligencias de inspección y medición de inmuebles	1.4.1.2	n/a	337.00	337.00	100.00%
	Realizar la actualización de predios y mantenimiento al registro gráfico	1.4.1.3	n/a	506.00	506.00	100.00%
	Realizar levantamientos topográficos catastrales	1.4.1.3	n/a	25.00	25.00	100.00%
	Realizar el registro de notificaciones de levantamientos topográficos	1.4.1.3	n/a	200.00	200.00	100.00%
	Capacitar a los Servidores Públicos de la Subdirección de Catastro en materia catastral	n/a	n/a	3.00	5.00	166.66%
	Participar en reuniones de trabajo para atender asuntos en materia catastra	n/a	n/a	0.00	2.00	0.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Atender solicitudes de trámite catastral:** Atención en tiempo y forma de los servicios catastrales solicitados por los contribuyentes, apoyando a la regularización de sus inmuebles.

Beneficiando a 4000,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Emitir los certificados de clave y valor catastral:** Contar con el valor catastral actualizado de los inmuebles del territorio municipal.

Beneficiando a 4000,057 habitantes del Municipio de Chalco.



- **Emitir las certificaciones de planos manzaneros:** Dar identidad de ubicación a un inmueble en la manzana catastral.

Beneficiando a 4000,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar diligencias de inspección y medición de inmuebles:** Dar identidad de ubicación a un inmueble en la manzana catastral.

Beneficiando a 4000,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar la actualización de predios y mantenimiento al registro gráfico:** Actualización de mi cartografía catastral digital vinculada al sistema de gestión catastral.

Beneficiando a 4000,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar levantamientos topográficos catastrales:** Es un medio de comunicación necesario obligado entre el solicitante, los colindantes y la autoridad administrativa para llevar a un buen fin la ejecución del levantamiento topográfico catastral.

Beneficiando a 4000,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar el registro de notificaciones de levantamientos topográficos:** Es un medio de comunicación necesario obligado entre el solicitante, los colindantes y la autoridad administrativa para llevar a un buen fin la ejecución del levantamiento topográfico catastral.

Beneficiando a 4000,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Capacitar a los Servidores Públicos de la Subdirección de Catastro en materia catastral:** Cursos de capacitación enfocados al área de catastro del trimestre.

Beneficiando a 4000,057 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

Objetivo del Programa Presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.2:

Impulsar la integración social e identidad municipal, a través de la difusión de obras, acciones, valores e información gubernamental.



Estrategias:

1.2.1 Diseñar mecanismos de comunicación para el alcance de la población municipal, para promover la cultura de la transparencia y el interés público.

Líneas de Acción:

- 1.2.1.1** Desarrollar campañas de comunicación y difusión de las actividades que realizan las dependencias y entidades del Municipio, para mantener informada a la sociedad.
- 1.2.1.2** Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con los medios de comunicación, que permitan difundir información de hechos particulares.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010803010103 Difusión y comunicación institucional: Engloba aquellas actividades que se enfocan a difundir y comunicar a la población en general sobre las acciones gubernamentales.

Dependencia Administrativa: Presidencia Municipal/Coordinación de Comunicación Social

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia

Clave de Dependencia Auxiliar: 103 Comunicación Social

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010803010103 Difusión y comunicación institucional	Realizar campañas de difusión de las obras y acciones realizadas por el Gobierno de Chalco	1.2.1.1	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Difundir el Informe de Gobierno 2025	1.2.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Cubrir eventos oficiales del Gobierno de Chalco para su difusión	1.2.1.2	n/a	4.00	4.00	100.00%
	Elaborar y publicar boletines informativos oficiales	1.2.1.2	n/a	30.00	30.00	100.00%
	Elaborar diseños gráficos para documentos oficiales	1.2.1.2	n/a	100.00	100.00	100.00%
	Elaborar y difundir videos de resúmenes semanales de las actividades relevantes del Gobierno de Chalco	1.2.1.2	n/a	10.00	10.00	100.00%
	Difundir spots informativos del Gobierno de Chalco	1.2.1.2	n/a	35.00	35.00	100.00%
	Elaborar, diseñar y difundir el folleto informativo de las obras y acciones realizadas por el Gobierno de Chalco	1.2.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Organizar conferencia con diversos medios de comunicación	1.2.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar campañas de difusión de las obras y acciones realizadas por el Gobierno de Chalco:** Mayor difusión entre la ciudadanía sobre las obras y acciones del Gobierno de Chalco.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Difundir el Informe de Gobierno 2025:** Dar a conocer los logros del Gobierno Municipal, a través de un documento de consulta que esté al alcance de todos los ciudadanos.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





- **Cubrir eventos oficiales del Gobierno de Chalco para su difusión:** Informar oportunamente las actividades diarias del Gobierno de Chalco.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar y publicar boletines informativos oficiales:** Informar de manera precisa a medios de comunicación sobre las obras y acciones del Gobierno de Chalco.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar diseños gráficos para documentos oficiales:** Hacer llegar la información al mayor número de ciudadanos de una manera atractiva y dinámica.

Beneficiando a 155 Servidores Públicos Ayuntamiento de Chalco.

- **Elaborar y difundir videos de resúmenes semanales de las actividades relevantes del Gobierno de Chalco:** Crear un mayor flujo de información a través de cápsulas audiovisuales, con información clara y de corta duración.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Difundir spots informativos del Gobierno de Chalco:** Hacer llegar la información al mayor número de ciudadanos de una manera dinámica.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar, diseñar y difundir el folleto informativo de las obras y acciones realizadas por el Gobierno de Chalco:** Difundir información al mayor número de ciudadanos, sobre un tema específico y de mayor relevancia para el gobierno municipal.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Organizar conferencia con diversos medios de comunicación:** Proporcionar a los medios de comunicación regionales, estatales y nacionales, información oportuna y de primera mano para la difusión de obras y acciones de gobierno municipal.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 TRANSPARENCIA

Objetivo del Programa Presupuestario: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.7:

Aumentar la confianza de la ciudadanía con el gobierno municipal, a través del acceso a la información pública completa, actualizada y útil de forma sencilla.



Estrategias:

1.7.1 Desarrollar acciones que garanticen el acceso efectivo a la información pública, para otorgar confianza a la sociedad.

1.7.2. Promover entre las y los servidores públicos municipales, el cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.

Líneas de Acción:

1.7.1.1 Dar respuesta a todas las solicitudes de transparencia, para garantizar ese derecho de la ciudadanía.

1.7.1.2 Dar seguimiento al cumplimiento de los Sujetos Obligados, en la actualización de las fracciones comunes y específicas.

1.7.2.1 Promover la capacitación de las y los servidores públicos municipales, para promover la transparencia y rendición de cuentas.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública: Integra el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como a mantenerla informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental, mediante procesos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, que propicien una buena interacción entre la población y el gobierno, siempre garantizando la protección de los datos personales.

Dependencia Administrativa: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia

Clave de Dependencia Auxiliar: 122 Unidad de Transparencia

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010804010101 Vinculación Ciudadana Con La Administración Pública	Generar el reporte de las solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de los derechos ARCO	1.7.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Generar el reporte de actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas realizadas	1.7.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Difundir el acceso a la información pública y la rendición de cuentas en medios electrónicos y/o impresos	1.7.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Coordinar las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Generar el reporte de las solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de los derechos ARCO:** Asegurar el acceso a la información a toda la población.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Generar el reporte de actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas realizadas:** Dar cumplimiento a las obligaciones transparencia.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Difundir el acceso a la información pública y la rendición de cuentas en medios electrónicos y/o impresos:** Mantener informada a la población sobre temas que no son de su conocimiento en materia de Transparencia.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Coordinar las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia:** Analizar y promover soluciones en materia de Transparencia.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080501 GOBIERNO ELECTRÓNICO

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.3:

Fortalecer el uso de la infraestructura tecnológica de las dependencias y organismos de la administración municipal, a través de la conservación de las TIC's.



Estrategias:

1.3.1 Mantener en buen estado la infraestructura, el equipamiento y la conectividad en las instalaciones del Gobierno Municipal, para facilitar la comunicación con los ciudadanos y proporcionar servicios digitales.

Líneas de Acción:

- 1.3.1.1** Realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos a la infraestructura tecnológica del Gobierno Municipal, para brindar servicios de información y comunicación efectivos.
- 1.3.1.2** Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en las dependencias administrativas del Gobierno Municipal, para mejorar los servicios otorgados a la población.
- 1.3.1.3** Aprobar los requerimientos de actualización, baja o renovación de software y hardware recibidos por las áreas que integran la administración municipal.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de la información: Incluye el conjunto de acciones tendientes a impulsar el gobierno electrónico; contribuir a la automatización de procesos, de sistemas prioritarios y al desarrollo de sistemas que requiera la administración pública, basados en tecnología de punta, conservando los criterios de estandarización para su optimización, así como diseñar y administrar la infraestructura de redes de telecomunicaciones, que permitan hacer eficiente la gestión interna y contribuir al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.

Dependencia Administrativa: Dirección de Administración/Tecnologías

Clave de Dependencia General: E00 Administración

Clave de Dependencia Auxiliar: 137 Simplificación Administrativa

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de la información	Realizar el mantenimiento a la infraestructura tecnológica del Gobierno Municipal	1.3.1.1	n/a	150.00	150.00	100.00%
	Impartir asesorías sobre TIC'S a Servidores Públicos Municipales	1.3.1.2	n/a	1.00	0.00	0.00%
	Monitorear el funcionamiento de los puntos de acceso de "Internet para todos"	1.3.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Emitir dictámenes técnicos de bienes informáticos	1.3.1.3	n/a	25.00	25.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar el mantenimiento a la infraestructura tecnológica del Gobierno Municipal:** La infraestructura del gobierno municipal se mantiene en buen estado y en funcionamiento.

Beneficiando a 1,272 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Impartir asesorías sobre TIC'S a Servidores Públicos Municipales:** Debido a las actividades propias del área no se pudo realizar una asesoría sobre tic's a los servidores públicos del Municipio de Chalco.

Beneficiando: N/A.

- **Monitorear el funcionamiento de los puntos de acceso de "Internet para todos":** La población tiene acceso a internet gratuito y así poder cubrir sus necesidades tecnológicas.

Beneficiando a 1,272 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Emitir dictámenes técnicos de bienes informáticos:** Las áreas pueden solicitar de manera correcta bienes informáticos, accesorios y/o repuestos necesarios para el buen funcionamiento de sus bienes.

Beneficiando a 1,272servidores públicos del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04010101 DEUDA PÚBLICA

Objetivo del Programa Presupuestario: Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.9:

Manejar de manera responsable y transparente la deuda pública manteniendo finanzas públicas sanas y viables.



Estrategias:

1.9.1 Registrar y gestionar la deuda pública de manera responsable, para el mantener las finanzas públicas sanas.

Líneas de Acción:

1.9.1.1 Registrar el cumplimiento de pago respecto a los egresos municipales, para el control y seguimiento de la deuda.

1.9.1.2 Realizar el pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 040101010202 Amortización de la deuda (capital): Considera las erogaciones que implica el pago total o parcial de un empréstito de origen interno o externo otorgado al sector público amparado por un título de crédito, convenio o contrato. La deuda del sector público comúnmente se amortiza en el largo plazo mediante pagos periódicos.

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: L00 Tesorería

Clave de Dependencia Auxiliar: L00 Tesorería

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
040101010202 Amortización de la deuda (capital)	Registrar el cumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales	1.9.1.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar el pago de rezago a proveedores	1.9.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar el registro de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento	1.9.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Registrar el cumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales:** Mantener un registro actualizado fortalece la transparencia en la gestión pública, permitiendo a los ciudadanos y a los órganos de control verificar que los recursos públicos se están utilizando correctamente y en tiempo.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar el pago de rezago a proveedores:** Analizar la proporción del pago de rezagos a acreedores en comparación con los ingresos municipales durante el período, identificando tendencias, avances y áreas de mejora en la gestión financiera del municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar el registro de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento:** Al llevar un control efectivo, se logran no solo cumplir con las obligaciones financieras, sino también fomentar una cultura de responsabilidad y transparencia que beneficia a toda la estructura organizativa.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04020101 TRANSFERENCIAS

Objetivo del Programa Presupuestario: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.11:

Asegurar la transferencia de recursos financieros a los organismos municipales, en apego a los objetivos de los mismos.



Estrategias:

1.11.1 Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias, para mejorar su funcionamiento operativo.

Líneas de Acción:

1.11.1.1 Realizar transferencias a los entes municipales para incrementar su presupuesto y operatividad.

1.11.1.2 Registrar los montos destinados a transferencias, para mantener un control presupuestal.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 040201010104 Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales: Incluye el registro de las transferencias realizadas por los ayuntamientos a los organismos municipales para objetivos diversos.

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: L00 Tesorería

Clave de Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
040201010104 Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	Realizar el registro de los montos destinados a transferencias	1.11.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar el registro de la transferencia a entes municipales	1.11.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar el registro de los montos destinados a transferencias:** El registro de los montos destinados a transferencias no solo contribuye a una gestión más transparente y responsable de los recursos públicos, sino que también impacta positivamente en la relación entre el gobierno y la comunidad. Este proceso fomenta la rendición de cuentas, mejora la calidad de la toma de decisiones y optimiza la utilización de recursos, beneficiando en última instancia a la población en general.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar el registro de la transferencia a entes municipales:** Este proceso contribuye a fortalecer la gestión pública y la confianza en la administración municipal.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





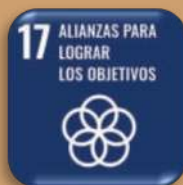
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04040101 PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Objetivo del Programa Presupuestario: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.12:

Integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.



Estrategias:

1.12. Programar el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), para cubrir los pagos pendientes de la Administración Pública Municipal.

Líneas de Acción:

- 1.12.1.1** Efectuar el pago de ADEFAS con respecto al gasto, para eliminar los pasivos generados.
- 1.12.1.2** Realizar el comparativo del pago de ADEFAS con respecto al techo institucional
- 1.12.1.3** Supervisar la existencia de ADEFAS en el trimestre, a fin de liquidar los pasivos generados.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 0404010101 Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores: Contiene las acciones que se realizan para la erogación de recursos correspondientes al pago de adeudos que se adquirieron en ejercicios distintos al actual.

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: L00 Tesorería

Clave de Dependencia Auxiliar: L00 Tesorería

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
0404010101 Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	Supervisar la existencia de ADEFAS en el trimestre	1.12.1.3	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Supervisar la existencia de ADEFAS en el trimestre:** Permite evaluar si los recursos destinados a los procesos de evaluación y análisis están siendo utilizados eficientemente, promoviendo una gestión más efectiva.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.



AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL SMDIF





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030401 FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Objetivo del Programa Presupuestario: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.5:

Mejorar la prestación de servicios que recibe la población de manera honesta, clara y pronta, a través del control de las tareas que realicen los servidores públicos municipales, vigilando que realicen sus funciones con calidez y conducta ética.



Estrategias:

1.5.1 Fortalecer la revisión del ejercicio del gasto público, para controlar el uso indebido del mismo y que éste sea aplicado de manera honesta.

1.5.2 Vigilar los principios de honradez y honestidad de los servidores públicos municipales en sus responsabilidades administrativas, para promocionar el buen servicio público y el combate a la corrupción.

1.5.3 Controlar y vigilar la ejecución de las obras públicas, para garantizar la transparencia en las mismas.

Líneas de Acción:

- 1.5.1.1** Implementar mecanismos de supervisión de la hacienda pública municipal, para proteger el buen uso de los recursos públicos.
- 1.5.1.2** Vigilar el cumplimiento de las obligaciones periódicas en materia hacendaria, para promover la rendición de cuentas.
- 1.5.1.3** Supervisar los procedimientos para las contrataciones públicas, a fin de impulsar la transparencia.
- 1.5.1.4** Realizar Auditorías internas al ejercicio de las actividades y recursos públicos, para promover la rendición de cuentas y transparencia.
- 1.5.2.1** Ejecutar acciones de control, vigilancia y revisión en la Administración Pública Municipal, para fomentar la eficiencia y eficacia en el actuar gubernamental.
- 1.5.2.2** Impartir capacitaciones a los servidores públicos municipales, para promover el control y la vigilancia al interior de la administración pública.
- 1.5.3.1** Conformar los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, para cuidar la correcta aplicación de los recursos públicos.
- 1.5.3.2** Supervisar el cumplimiento de los avances físicos de las obras públicas, para garantizar su calidad y correcta ejecución.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública: Comprende las acciones de dirección para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración pública municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la inspección, vigilancia y evaluación de los órganos internos de control de las dependencias y entidades públicas municipales.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: G00 Contraloría Interna

Clave de Dependencia Auxiliar: 303 Contraloría Interna

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Formar comités ciudadanos de control y vigilancia en planteles	1.5.3.1	n/a	0.00	1.00	0.00%
	Realizar seguimiento a quejas, denuncias, recomendaciones o hallazgos mediante procedimiento de Investigación	1.5.1.3	n/a	2.00	2.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Formar comités ciudadanos de control y vigilancia en planteles:** Se contribuyó en la formación de comités de padres de familia en los planteles educativos, para tener un buen funcionamiento en la entrega de desayunos escolares.

Beneficiando a 2,500 padres de los diferentes planteles educativos del municipio de Chalco.

- **Realizar seguimiento a quejas, denuncias, recomendaciones o hallazgos mediante procedimiento de Investigación:** Se contribuyó en brindar atención a la ciudadanía que presenta quejas o denuncias y/o de Autoridades del Organismo Descentralizado.

Control Interno.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.6:

Fortalecer las acciones de coordinación para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, para que se prevenga, investigue y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.



Estrategias:

1.6.1 Desarrollar, acordar e implementar instrumentos y procedimientos para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

Líneas de Acción:

- 1.6.1.1** Implementar mecanismos de combate a la corrupción en el municipio, para que los ciudadanos denuncien presuntas faltas administrativas.
- 1.6.1.2** Establecer trabajos de coordinación con el Sistema Municipal Anticorrupción, para prevenir, detectar y sancionar los actos o hechos de corrupción.
- 1.6.1.3** Garantizar que las y los servidores públicos municipales presenten sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, a fin de promover la rendición de cuentas.
- 1.6.1.4** Investigar las quejas y/o denuncias que presenten las y los ciudadanos contra el actuar de servidores públicos, para su debido proceso.
- 1.6.1.5** Conducir los procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos municipales, a fin de determinar alguna responsabilidad.
- 1.6.1.6** Combatir la corrupción generando acuerdos de conclusión derivados de las conductas de los servidores públicos municipales.
- 1.6.1.7** Capacitar a las y los servidores públicos en temas de anticorrupción y responsabilidades administrativas, a fin de promover una cultura atención efectiva en la función pública.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010304020202 Declaración De Situación Patrimonial; De Interés Y Constancia De La Declaración Fiscal De Los Servidores Públicos: Comprende la integración del padrón de servidores públicos de la administración pública municipal, obligados a la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de la declaración fiscal, cuyo fin es su recepción, registro y resguardo, así como la verificación aleatoria de las mismas.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: G00 Contraloría Interna

Clave de Dependencia Auxiliar: 303 Contraloría Interna

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304020202 Declaración de situación patrimonial, de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos	Realizar movimientos de los servidores públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial o de interés en el sistema BackOffice de la SECOGEM	1.6.1.3	n/a	3.00	3.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar movimientos de los servidores públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial u de interés en el sistema BackOffice de la SECOGEM:** Se cumplió en tiempo y forma con la obligación que marca la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipio a través de un reporte de Servidores públicos obligados a presentar Declaración: Inicial y de conclusión.

Beneficiando al control interno.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.6:		Estrategias:
Fortalecer las acciones de coordinación para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, para que se prevenga, investigue y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.		1.6.1 Desarrollar, acordar e implementar instrumentos y procedimientos para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.
Líneas de Acción:		
1.13.1.1 Implementar mecanismos para dar a conocer la población sobre los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Anual.		
1.13.1.2 Evaluar el Plan de desarrollo municipal de Chalco vigente, para informar a la ciudadanía sobre el avance de cumplimiento del mismo.		
1.13.2.1 Integrar el Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, para realizar las actividades del Gobierno municipal.		
1.13.2.2 Integrar los Programas Anuales de las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, en apego a las Matrices tipo y el Plan de Desarrollo Municipal.		
1.13.2.3 Dar seguimiento a la planeación y programación establecida por las Dependencias Administrativas, para promover la rendición de cuentas a la ciudadanía y a las entidades fiscalizadoras.		
1.13.2.4 Aplicar el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) para la evaluación de los programas presupuestarios que aplica el Gobierno de Chalco.		
1.13.2.5 Promover la publicación de los resultados de la ejecución de los Programas presupuestarios, para promover la transparencia y rendición de cuentas.		
1.13.3.1 Verificar que los recursos se asignen a las metas de Actividad establecidas en la planeación anual, para garantizar un presupuesto basado en resultados.		
1.13.3.2 Verificar la existencia de suficiencia presupuestal en las adquisiciones, a fin de ejecutar el presupuesto de manera correcta.		





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal: Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación de Desempeño municipal.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General

Clave de Dependencia Auxiliar: 304 Planeación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	Integrar los avances trimestrales de metas físicas e indicadores del SMDIF	1.13.2.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Brindar asesoría sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño a los servidores públicos del SMDIF Chalco	1.13.2.4	n/a	15.00	15.00	100.00%
	Integrar y enviar el reporte del Programa Anual a DIF del Estado de México	1.13.2.2	n/a	3.00	3.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Integrar los avances trimestrales de metas físicas e indicadores del SMDIF:** Se logró medir el avance en el logro de los resultados, de cada uno de los Programas Presupuestarios.
Beneficiando a 151 servidores públicos.
- **Brindar asesorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño a los servidores públicos del SMDIF:** Se logró reforzar técnicas de trabajo.
Beneficiando al control interno.
- **Integrar y enviar el reporte del Programa Anual a DIF del Estado de México:** Se logró medir el avance en el logro de los resultados, de cada uno de los Programas Presupuestarios.
Beneficiando a 155 Servidores públicos
- **Elaborar y publicar el programa anual de evaluación 2025:** Se logró cumplir en tiempo y forma con lo estipulado en la normatividad de planeación, para la ejecución de los programas.
Beneficiando a 151 servidores públicos.





Objetivo del Proyecto 010502050203 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal: Incluye las acciones para la integración de la Cuenta Pública Municipal, las acciones orientadas a manejar, registrar y controlar los recursos financieros de la administración pública municipal, para el desarrollo de los diversos planes y programas; así mismo, registrar, analizar y controlar contablemente los resultados financieros y presupuestales de las operaciones tanto del ingreso como del egreso de las administraciones municipales.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: C00 Tesorería

Clave de Dependencia Auxiliar: 306 Área de Finanzas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502050203 Registro, control contable- presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	Elaborar y Entregar Informe Trimestral Financiero del SMDIF	1.13.2.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar y presentar Declaración mensual de Impuestos ante SAT	1.13.2.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar pago de cuotas ISSEMYM	1.13.2.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar pago de Impuestos sobre erogaciones por remuneraciones	1.13.2.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Brindar cumplimiento al Título IV y V de la LGCC (Publicación del trimestre)	1.13.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Elaborar y Entregar Informe Trimestral Financiero del SMDIF:** Dar Cumplimiento a la Normatividad del OSFEM.

Control Interno.

- **Elaborar y presentar Declaración mensual de Impuestos ante SAT:** Dar Cumplimiento a la Normatividad del OSFEM.

Control Interno.

- **Realizar pago de cuotas ISSEMYM:** Dar Cumplimiento a la Normatividad del OSFEM.

Control Interno.

- **Realizar pago de Impuestos sobre erogaciones por remuneraciones:** Dar Cumplimiento a la Normatividad del OSFEM.

Control Interno.

- **Brindar cumplimiento al Título IV y V de la LGCC (Publicación del trimestre):** Dar Cumplimiento a la Normatividad del OSFEM.

Control Interno.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.19:

Aumentar las capacidades municipales, que le permitan al gobierno cumplir con sus responsabilidades; por medio de la gobernanza, la regulación administrativa y el desarrollo del personal.



Estrategias:

1.19.1 Incorporar mecanismos de seguimiento y organización de las actividades administrativas de las áreas del Gobierno Municipal, a efecto de asegurar un control administrativo.

1.19.2 Mejorar la eficiencia de los servicios en materia de mejora regulatoria, para contar con un correcto catálogo de trámites y servicios, así como su aplicación en las tecnologías de información y comunicaciones.

1.19.3 Preservar el patrimonio público de las entidades municipales, así como fortalecer el Archivo Municipal, a fin de contar con certeza jurídica en su uso.

1.19.4 Impulsar la administración, profesionalización y formación de los recursos humanos, para que el Municipio cuente con personal competente y comprometido con enfoque al servicio profesional.

1.19.5 Determinar la planeación y programación de las adquisiciones de bienes y servicios del Gobierno Municipal, con el fin de asegurar que el gasto público sea orientado a resultados.

Líneas de Acción:

- 1.19.1.1** Establecer reuniones de trabajo entre las áreas del Gobierno Municipal, para guiar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 1.13.1.2** Brindar seguimiento a los requerimientos gubernamentales realizados al Gobierno Municipal, para no incurrir en responsabilidades administrativas.
- 1.19.1.3** Actualizar la gestión administrativa mediante la revisión y rediseño de los manuales de organización, procedimientos y reglamentos.
- 1.19.1.4** Fomentar la participación del municipio en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno
- 1.19.1.5** Integrar información estadística de todas las áreas del gobierno municipal, para mejorar la disponibilidad y confiabilidad de la información acerca de la actividad económica, social y demográfica en el municipio.
- 1.19.2.1** Garantizar que las acciones en materia de mejora regulatoria, se encuentren revisadas y aprobadas para su validez.
- 1.19.2.2** Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios, para que la ciudadanía cuente con la información ideal para sus gestiones antes el Gobierno Municipal.
- 1.19.2.3** Elaborar e implementar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, que permita calendarizar los trámites y servicios para generar un impacto en la vida económica y social del municipio.





Continuación de las Líneas de acción del Programa presupuestario 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados

Líneas de Acción:

- 1.19.2.4** Establecer mecanismos para dar seguimiento y medir el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria.
- 1.19.3.1** Contar con un inventario físico de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular del Gobierno Municipal.
- 1.19.3.2** Regularizar, administrar y/o registrar los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento en coordinación con las instancias correspondientes, a fin de contar con certeza jurídica patrimonial.
- 1.19.3.3** Registrar los movimientos de bienes muebles e inmuebles municipales realizados, para mantener un control administrativo.
- 1.19.3.4** Mantener actualizadas las tarjetas de resguardo, expedientes y etiquetas de los bienes muebles municipales, a fin de contar con un inventario consolidado.
- 1.19.3.5** Elaborar e implementar el programa de disposición final de bienes, para identificar y dar destino final a los bienes que ya no son útiles.
- 1.19.3.6** Realizar e implementar un programa en materia archivística, a fin de efficientar y regular el manejo y organización de los expedientes y archivos.
- 1.19.3.7** Implementar los instrumentos de control y consulta archivísticos, para la adecuada gestión de los documentos de archivo.
- 1.19.4.1** Controlar los movimientos altas y bajas de los servidores públicos municipales, a fin de garantizar un buen ejercicio de la partida 1000.
- 1.19.4.2** Garantizar que el servidor público reciba la remuneración y prestaciones que tiene le corresponden sus obligaciones en el desarrollo de su trabajo.
- 1.19.4.3** Garantizar la formación, capacitación y actualización para servidores públicos municipales que les permita su desarrollo personal y laboral.
- 1.19.4.4** Realizar evaluaciones del desempeño de los servidores públicos de las áreas del Gobierno Municipal, para identificar áreas de oportunidad.
- 1.19.5.1** Efectuar los procedimientos de contratación de las adquisiciones de bienes y servicios en apego a los montos mínimos y máximos.
- 1.19.5.2** Otorgar al gobierno municipal los insumos o servicios generales necesarios para su buen funcionamiento.
- 1.19.5.3** Dar mantenimiento preventivo a los bienes muebles, inmuebles y vehiculares del Gobierno Municipal para optimizar su uso.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502060101 Administración de personal: Comprende las actividades para la administración de personal, así como aquellas para celebrar con el sindicato en tiempo y forma, los convenios que rigen las relaciones laborales entre los gobiernos municipales y sus servidores públicos; consolidar un sistema integral de personal y llevar a cabo el reclutamiento, selección, inducción, promoción, evaluación del desempeño, así como el fortalecimiento de las actividades de integración familiar en beneficio del personal.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: D00 Área de Administración

Clave de Dependencia Auxiliar: 307 Área de Administración

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060101 Administración de personal	Realizar capacitaciones al personal	1.19.4.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar las remuneraciones a los servidores públicos	1.19.4.2	n/a	8.00	8.00	100.00%
	Actualizar catálogo de puestos	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar expediente personal de servidores públicos de nuevo ingreso	1.19.4.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Elaborar expediente personal de alumnos prestadores del servicio social y/o prácticas profesionales	1.19.4.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del SMDIF Chalco	1.19.5.3	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Verificar el Sistema Backoffice Declaranet	1.19.4.3	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Verificar el Sistema de Constancias de no inhabilitación de los servidores adscritos al SMDIF Chalco	1.19.4.3	n/a	3.00	3.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar capacitaciones al personal:** Se contribuyó a brindar herramientas para facilitar el trabajo de los servidores públicos.

Beneficiando a 16 servidores públicos.
- **Elaborar las remuneraciones a los servidores públicos:** Se realizó el registro financiero de los salarios, bonificaciones y deducciones de los empleados.

Beneficiando a 151 servidores públicos.
- **Actualizar catálogo de puestos:** Se contribuyó con una herramienta que consiste en determinar cuáles son las funciones y responsabilidades que conforman cada uno de los puestos.





Beneficiando a 151 servidores públicos.

- **Elaborar expediente personal de servidores públicos de nuevo ingreso:** Se actualizó los datos de los trabajadores para conocer su trayectoria y desempeño.

Control interno.

- **Elaborar expediente personal de alumnos prestadores del servicio social y/o prácticas profesionales:** Tener un reporte y control del servicio social para así apoyar en las áreas que lo requieran.

Control Interno.

- **Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del SMDIF Chalco:** Se logró mantener las instalaciones del SMDIF Chalco en las mejores condiciones para generar una buena imagen y brindar un servicio óptimo a los usuarios.

Control interno.

- **Verificar el Sistema Backoffice Declaranet:** Se verifico que los servidores públicos presenten su declaración en tiempo y forma.

Control interno.

- **Verificar el Sistema de Constancias de no inhabilitación de los servidores adscritos al SMDIF Chalco:** Se verifico el estatus de los Servidores públicos para la selección, contratación o nombramiento de personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Control interno.

Objetivo del Proyecto 010502060201 Adquisiciones y servicios: Engloba las actividades que se enfocan a la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de las administraciones públicas municipales.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: D00 Área de Administración

Clave de Dependencia Auxiliar: 307 Área de Administración

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060201 Adquisiciones y servicios	Realizar informe de la entrega de bienes y servicios a las áreas	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar Sesiones del comité de adquisiciones y servicios	1.19.5.1	n/a	6.00	6.00	100.00%
	Elaborar Catalogo de Proveedores	1.19.5.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar informe de convenios de proveedores	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Verificar el sistema Backoffice del Sistema de Empresas Objetadas de Proveedores contratados	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	100.00%





IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar informe de la entrega de bienes y servicios a las áreas:** Se logró llevar un registro de los materiales que requieren las áreas para realizar sus actividades.
Control interno.
- **Realizar Sesiones del comité de adquisiciones y servicios:** Se informa sobre la distribución de los materiales a las áreas.
Control interno.
- **Elaborar Catalogo de Proveedores:** Se logró tener un control de los proveedores con los que el Sistema realiza sus compras.
Control interno.
- **Realizar informe de convenios de proveedores:** Mantener un control de los proveedores con los que se tiene convenio.
Control interno.
- **Verificar el sistema Backoffice del Sistema de Empresas Objetadas de Proveedores contratados:** Se verifico que los proveedores tengan la capacidad y estén afiliados para proporcionar servicio o la mercancía que se les pide.
Control interno.

Objetivo del Proyecto 010502060301 Control del patrimonio y normatividad: Contempla las acciones tendientes a preservar el patrimonio del ayuntamiento, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes; la verificación constante del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General

Clave de Dependencia Auxiliar: B00 Dirección General

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060301 Control del patrimonio y normatividad	Realizar inventario físico de los bienes Muebles e Inmuebles	1.19.3.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar la actualización del archivo de concentración	1.19.3.6	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar inventario físico de los bienes Muebles e Inmuebles:** Se contribuye a mantener ordenado y actualizado el inventario del SMDIF.
Control Interno.
- **Capacitación para la actualización del archivo de concentración:** Se orientó a los servidores públicos sobre cómo deben mantener organizado su archivo.
Control Interno.





Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: D00 Área de Administración

Clave de Dependencia Auxiliar: 307 Área de Administración

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060301 Control del patrimonio y normatividad	Realizar el pago de verificaciones de los vehículos oficiales	1.19.5.3	n/a	0.00	2.00	0.00%
	Dar mantenimiento y reparación a las unidades del parque vehicular	1.19.5.3	n/a	9.00	9.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar el pago de verificaciones de los vehículos oficiales:** Se contribuye reducir las emisiones contaminantes de los vehículos motorizados y evitar ser acreedores a sanciones.

Control interno.

- **Dar mantenimiento y reparación a las unidades del parque vehicular:** Se da mantenimiento a las unidades para garantizar su buen estado y evitar que ocurra alguna falla y prevenir accidentes.

Control interno.

Objetivo del Proyecto 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública: Comprende acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General

Clave de Dependencia Auxiliar: 304 Planeación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública	Actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios del SMDIF Chalco	1.19.2.2	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios del SMDIF Chalco:** Se logró mantener informada a la ciudadanía sobre los servicios que ofrece el Sistema.

Control Interno.



Objetivo del Proyecto 010502060402 Desarrollo Institucional: Comprende el conjunto de acciones relativas al diseño, mejora, cambio o reingeniería organizacional de las dependencias y organismos municipales, con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como a la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General

Clave de Dependencia Auxiliar: B00 Dirección General

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060402 Desarrollo Institucional	Supervisar el desarrollo y ejecución de los programas asistenciales	1.19.2.4	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Supervisar la correcta aplicación de los recursos financieros	1.19.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Supervisar el desarrollo y ejecución de los programas asistenciales:** Se logró planear, dirigir y controlar el funcionamiento del DIF Estatal hacia el cumplimiento de la misión y visión institucional.

Control interno.

- **Supervisar la correcta aplicación de los recursos financieros:** Se contribuyó al buen funcionamiento del DIF supervisando la correcta aplicación al presupuesto autorizado y a las indicaciones y disposiciones que emita la Junta.

Control interno.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

Objetivo del Programa Presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.2:

Impulsar la integración social e identidad municipal, a través de la difusión de obras, acciones, valores e información gubernamental.



Estrategias:

1.2.1 Diseñar mecanismos de comunicación para el alcance de la población municipal, para promover la cultura de la transparencia y el interés público.

Líneas de Acción:

- 1.2.1.1** Desarrollar campañas de comunicación y difusión de las actividades que realizan las dependencias y entidades del Municipio, para mantener informada a la sociedad.
- 1.2.1.2** Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con los medios de comunicación, que permitan difundir información de hechos particulares.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010803010103 Difusión y comunicación institucional: Engloba aquellas actividades que se enfocan a difundir y comunicar a la población en general sobre las acciones gubernamentales.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General

Clave de Dependencia Auxiliar: 302 Comunicación Social

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010803010103 Difusión y comunicación institucional	Difundir los servicios que otorga el SMDIF, en diferentes medios de comunicación	1.2.1.2	n/a	54.00	58.00	107.40%
	Elaborar material gráfico para comunicación interna y externa del SMDIF	1.2.1.1	n/a	54.00	58.00	107.40%
	Realizar videos para la difusión de las acciones del SMDIF	1.2.1.1	n/a	9.00	5.00	55.55%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Difundir los servicios que otorga el SMDIF, en diferentes medios de comunicación:** Se logró mayor difusión de las acciones realizadas y la promoción de los programas, así como mayor interacción con la población dando a conocer los servicios del SMDIF.

Control interno.

- **Elaborar material gráfico para comunicación interna y externa del SMDIF:** Se logró tener mayor difusión de las acciones realizadas y la promoción de los programas, así como mayor interacción con la población dando a conocer los servicios del SMDIF.

Control interno.

- **Realizar videos para la difusión de las acciones del SMDIF:** Se logró tener mayor difusión de las acciones realizadas y la promoción de los programas, así como mayor interacción con la población dando a conocer los servicios del SMDIF.

Control interno.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 TRANSPARENCIA

Objetivo del Programa Presupuestario: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.7:

Aumentar la confianza de la ciudadanía con el gobierno municipal, a través del acceso a la información pública completa, actualizada y útil de forma sencilla.



Estrategias:

1.7.1 Desarrollar acciones que garanticen el acceso efectivo a la información pública, para otorgar confianza a la sociedad.

1.7.2. Promover entre las y los servidores públicos municipales, el cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.

Líneas de Acción:

- 1.7.1.1** Dar respuesta a todas las solicitudes de transparencia, para garantizar ese derecho de la ciudadanía.
- 1.7.1.2** Dar seguimiento al cumplimiento de los Sujetos Obligados, en la actualización de las fracciones comunes y específicas.
- 1.7.2.1** Promover la capacitación de las y los servidores públicos municipales, para promover la transparencia y rendición de cuentas.



METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública: Integra el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como a mantenerla informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental, mediante procesos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, que propicien una buena interacción entre la población y el gobierno, siempre garantizando la protección de los datos personales.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General

Clave de Dependencia Auxiliar: 307 Área de Administración

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública	Impartir capacitaciones a Servidores Públicos del SMDIF de Chalco, en materia de Transparencia y Protección de datos personales	1.7.2.1	n/a	2.00	0.00	0.00%
	Atender solicitudes de información pública y protección de datos personales	1.7.1.1	n/a	6.00	3.00	50.00%
	Actualizar en el IPOMEX las fracciones comunes y específicas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	1.7.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del SMDIF Chalco	1.7.1.1	n/a	2.00	2.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir capacitaciones a Servidores Públicos del SMDIF de Chalco, en materia de Transparencia y Protección de datos personales:** No se realizó avance durante este trimestre.
- **Atender solicitudes de información pública y protección de datos personales:** Se garantizó el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Control interno.

- **Actualizar en el IPOMEX las fracciones comunes y específicas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** Se mantiene actualizada la plataforma de información pública de oficio.

Control Interno.

- **Realizar Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del SMDIF Chalco:** Se realizaron sesiones para resolver solicitudes de información.

Control Interno.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080501 GOBIERNO ELECTRÓNICO

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.3:

Fortalecer el uso de la infraestructura tecnológica de las dependencias y organismos de la administración municipal, a través de la conservación de las TIC's.



Estrategias:

1.3.1 Mantener en buen estado la infraestructura, el equipamiento y la conectividad en las instalaciones del Gobierno Municipal, para facilitar la comunicación con los ciudadanos y proporcionar servicios digitales.

Líneas de Acción:

- 1.3.1.1** Realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos a la infraestructura tecnológica del Gobierno Municipal, para brindar servicios de información y comunicación efectivos.
- 1.3.1.2** Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en las dependencias administrativas del Gobierno Municipal, para mejorar los servicios otorgados a la población.
- 1.3.1.3** Aprobar los requerimientos de actualización, baja o renovación de software y hardware recibidos por las áreas que integran la administración municipal.



METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información: Incluye el conjunto de acciones tendientes a impulsar el gobierno electrónico; contribuir a la automatización de procesos, de sistemas prioritarios y al desarrollo de sistemas que requiera la administración pública, basados en tecnología de punta, conservando los criterios de estandarización para su optimización, así como diseñar y administrar la infraestructura de redes de telecomunicaciones, que permitan hacer eficiente la gestión interna y contribuir al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General

Clave de Dependencia Auxiliar: 315 Área de Informática

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información	Realizar mantenimiento a la Infraestructura Tecnológica del SMDIF Chalco	1.3.1.1	n/a	150.00	75.00	50.00%
	Efectuar servicio preventivo al Rack del SMDIF Chalco	1.3.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Generar Respaldo de Nvr´s, Checadores y Conmutador del SMDIF	1.3.1.3	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar mantenimiento a la Infraestructura Tecnológica del SMDIF Chalco:** Se contribuyó en prevenir y corregir problemas técnicos en la plataforma tecnológica que se presenten o puedan presentarse.
Control Interno.
- **Efectuar servicio preventivo al Rack del SMDIF Chalco:** Se contribuyó en prevenir y corregir problemas técnicos en la plataforma tecnológica que se presenten o puedan presentarse.
Control Interno.
- **Generar Respaldo de Nvr´s, Checadores y Conmutador del SMDIF:** Se generó base de respaldo de los equipos para mantener y reducir el riesgo de pérdida total o parcial de datos en caso de eventos inesperados.
Control Interno.



AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL ODAPAS





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030401 FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Objetivo del Programa Presupuestario: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.5:

Mejorar la prestación de servicios que recibe la población de manera honesta, clara y pronta, a través del control de las tareas que realicen los servidores públicos municipales, vigilando que realicen sus funciones con calidez y conducta ética.



Estrategias:

1.5.1 Fortalecer la revisión del ejercicio del gasto público, para controlar el uso indebido del mismo y que éste sea aplicado de manera honesta.

1.5.2 Vigilar los principios de honradez y honestidad de los servidores públicos municipales en sus responsabilidades administrativas, para promocionar el buen servicio público y el combate a la corrupción.

1.5.3 Controlar y vigilar la ejecución de las obras públicas, para garantizar la transparencia en las mismas.

Líneas de Acción:

- 1.5.1.1** Implementar mecanismos de supervisión de la hacienda pública municipal, para proteger el buen uso de los recursos públicos.
- 1.5.1.2** Vigilar el cumplimiento de las obligaciones periódicas en materia hacendaria, para promover la rendición de cuentas.
- 1.5.1.3** Supervisar los procedimientos para las contrataciones públicas, a fin de impulsar la transparencia.
- 1.5.1.4** Realizar Auditorías internas al ejercicio de las actividades y recursos públicos, para promover la rendición de cuentas y transparencia.
- 1.5.2.1** Ejecutar acciones de control, vigilancia y revisión en la Administración Pública Municipal, para fomentar la eficiencia y eficacia en el actuar gubernamental.
- 1.5.2.2** Impartir capacitaciones a los servidores públicos municipales, para promover el control y la vigilancia al interior de la administración pública.
- 1.5.3.1** Conformar los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, para cuidar la correcta aplicación de los recursos públicos.
- 1.5.3.2** Supervisar el cumplimiento de los avances físicos de las obras públicas, para garantizar su calidad y correcta ejecución.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública: Comprende las acciones de dirección para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración pública municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la inspección, vigilancia y evaluación de los órganos internos de control de las dependencias y entidades públicas municipales.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Dirección General

Clave de Dependencia General: G00 Contraloría interna

Clave de Dependencia Auxiliar: 207 Área de contabilidad

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Realizar auditoría Interna	1.5.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar inspecciones de control interno a las áreas del organismo	1.5.2.1	n/a	6.00	9.00	150.00%
	Conformar COCICOVIS	1.5.3.1	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Supervisar el avance físico de obras	1.5.3.2	n/a	2.00	4.00	200.00%
	Realizar informes de presunta responsabilidad administrativa	1.5.2.1	n/a	1.00	0.00	0.00%
	Sustanciar y resolver procedimientos administrativos	1.5.1.3	n/a	1.00	0.00	0.00%
	Realizar acuerdos de conclusión derivados de las conductas de los servidores públicos	1.5.2.2	n/a	2.00	0.00	0.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar supervisores de control y evaluación a las unidades administrativas del Organismo:** Se realiza un mejor control, manejo y orden la información que corresponde al organismo.

Beneficiando a las 16 áreas que conforman a ODAPAS CHALCO.

- **Investigar las conductas de los servidores públicos del Organismo que puedan constituir responsabilidad administrativa:** Se considera un indicador invertido, puesto que, no existen conductas que puedan ser acreedoras a una responsabilidad administrativa.

- **Vigilar que los Servidores Públicos cumplan con la obligación de presentar oportunamente la declaración patrimonial y de intereses:** Se busca evitar que los servidores públicos tengan sanciones que afecten su economía y así mismo esta sanción pueda afectar su situación laboral.

Se beneficia a las 16 áreas del ODAPAS CHALCO

- **Atender y dar seguimiento a las quejas denuncias y sugerencias** Se considera un indicador invertido, puesto que, no existen quejas o denuncias a las cuales se les tenga que dar seguimiento.

- **Participar en los diferentes comités del Organismo:** Fortalecer el funcionamiento, integración e intereses de las áreas que conforma ODAPAS CHALCO, asegurando las buenas prácticas y el manejo.

Beneficiando a las 15 áreas del Organismo.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030501 ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO

Objetivo del Programa Presupuestario: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.17:

Fortalecer y mejorar los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno municipal.



Estrategias:

1.17.1 Desarrollar, acordar e implementar instrumentos y procedimientos para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

1.17.2 Fortalecer el conocimiento legal de las operaciones públicas, para que se ejecuten las actividades del Gobierno Municipal en apego a la normatividad.

Líneas de Acción:

1.17.1.1 Dar seguimiento a los asuntos jurídicos del Gobierno Municipal para su solventación.

1.17.1.2 Atender en tiempo y forma las posibles demandas en contra del Gobierno Municipal, para su protección jurídica.

1.17.2.1 Impulsar la capacitación de los servidores públicos municipales en materia jurídica.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010305010105 Asesoría jurídica al ayuntamiento: Consiste en otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a los Ayuntamientos.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Dirección General

Clave de Dependencia General: D00 Unidad Jurídica

Clave de Dependencia Auxiliar: 228 Área Jurídica

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010305010105 Asesoría jurídica al ayuntamiento	Seguimiento a juicios laborales y cumplimiento a los laudos emitidos por la autoridad laboral	1.17.1.1	n/a	5.00	5.00	100.00%
	Seguimiento de a juicios administrativos	1.17.1.1	n/a	3.00	0.00	0.00%
	Promover en tiempo y forma los recursos, denuncias y/o juicios civiles y penales ante las autoridades correspondientes	1.17.1.2	n/a	5.00	3.00	60.00%
	Contestación a oficios y autoridades judiciales (pensiones alimenticias, búsqueda de personas y otros)	1.17.1.1	n/a	9.00	7.00	77.77%
	Promover en tiempo y forma los recursos y/o juicios administrativos correspondientes	1.17.1.2	n/a	3.00	0.00	0.00%
	Elaboración de contratos y convenios que celebra el organismo	1.17.1.1	n/a	5.00	0.00	20.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Seguimiento a juicios laborales:** Dar continuidad a las controversias laborales contribuye a emitir una sentencia justa y razonable para el trabajador y para el organismo.

Beneficiando al trabajador/eres que se encuentran involucrados.

- **Seguimiento de a juicios administrativos:** No se realizó nada en este trimestre.
- **Contestación de oficios y autoridades judiciales (pensiones alimenticias, búsqueda de personas y otros):** Se busca dar cumplimiento a mandatos judiciales, para que el organismo no sea acreedor a una sanción por omisión o incumplimiento.

Beneficia a todas las personas las cuales llevan el procedimiento judicial ya sea actor o demandado.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.8:

Mejorar la captación de los ingresos municipales, a través de la recaudación que incremente los ingresos propios municipales y el control financiero.



Estrategias:

1.8.1. Incrementar los ingresos municipales, para contar con una mayor capacidad de entrega de obras, servicios y acciones para la población del municipio.

1.8.2. Fortalecer el control financiero administrativo en el Gobierno Municipal, para mantener las finanzas públicas sanas.

Líneas de Acción:

- 1.8.1.1** Fortalecer los mecanismos de recaudación de los ingresos municipales, a fin de incrementar el recurso financiero en la hacienda pública.
- 1.8.1.2** Aplicar un programa de instalación de cajas móviles en el municipio, para la captación más efectiva de los recursos.
- 1.8.1.3** Implementar visitas de campo para identificar a posibles contribuyentes no registrados, para incrementar la recaudación.
- 1.8.2.1** Mantener actualizado y ampliar el Padrón de Contribuyentes para incrementar la recaudación municipal.
- 1.8.2.2** Recuperar cuentas en rezago para el incremento de ingresos municipales.
- 1.8.2.3** Mantener actualizados los registros de los cobros, aportaciones y accesorios ingresados a la hacienda pública municipal, para garantizar un buen manejo de las cuentas.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502020101 Captación y recaudación de ingresos: Comprende el conjunto de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, así como los ingresos percibidos del Organismos Auxiliares, otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente; elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios municipales.

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: B03 Comercialización

Clave de Dependencia Auxiliar: 202 Área de Padrones, Lecturas y Facturación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502020101 captación y recaudación de ingresos	Incorporar a los usuarios al padrón de servicios	1.8.2.1	n/a	300.00	560.00	186.66%
	Línea de adeudo a usuarios	1.8.2.2	n/a	600.00	600.00	100.00%
	Llevar a cabo el proceso administrativo de ejecución	1.8.2.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Porcentaje de convenios suscritos	1.8.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar censos para identificar a usuarios no registrados	1.8.1.3	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Instalar medidores	1.8.1.3	n/a	100.00	8.00	8.00%
	Realizar visitas de verificación a casa deshabitada, terrenos baldíos y giros del reglamento interno de trabajo	1.8.1.3	n/a	300.00	282.00	94.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Incorporar a los usuarios al padrón de servicios:** Ayuda a integrar a los nuevos usuarios al padrón y esto a su vez beneficia al padrón ya que este se mantiene actualizado.

Beneficiando a la población de la Cabecera municipal de Chalco.

- **Línea de adeudo a usuarios:** hace del conocimiento al usuario cuanto debe de pagar por el servicio adquirido, así mismo promueve el pago del servicio.

Beneficiando a la población de la Cabecera municipal de Chalco.

- **Realizar censos para identificar a usuarios no registrados:** Se busca que el padrón siempre este actualizado para que este sea confiable.

Beneficiando a la población de la Cabecera municipal de Chalco.

- **Instalar medidores:** Al instalar medidores se hace visible el consumo de agua y este busca crear conciencia sobre el cuidado de esta.

Beneficiando a la población de la Cabecera municipal de Chalco.





- **Realizar visitas de verificación a casa deshabitada, terrenos baldíos y giros:** El padrón se mantiene actualizado. Beneficiando a la población de la Cabecera municipal de Chalco.

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: B03 Comercialización

Clave de Dependencia Auxiliar: 215 Área de atención a usuarios

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502020101 Captación y recaudación de ingresos	Atención de manera personalizada para aclarar duda o inquietud	1.8.2.1	n/a	100.00	86.00	86.00%
	Instalación de cajas móviles	1.8.1.2	n/a	7.00	5.00	71.42%
	Evaluar la calidad del servicio del personal de Atención a Usuarios	1.8.1.3	n/a	50.00	56.00	112.00%
	Elaborar constancias de no adeudo, no servicios y no registros	1.8.1.1	n/a	350.00	258.00	73.71%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Atención de manera personalizada para aclarar duda o inquietud:** Se garantiza que siempre se va a escuchar al ciudadano para que se le pueda brindar apoyo a las necesidades que se presentan, eso contribuye a una mejora de resultados.

Beneficiando a la población de la Cabecera municipal de Chalco.

- **Instalación de cajas móviles:** Facilita al usuario el pago del servicio.

Beneficiando a la población de la Cabecera municipal de Chalco.

- **Evaluar la calidad del servicio del personal de Atención a Usuarios:** Ayuda a la medición de servicio que brinda ODAPAS Chalco, así mismo alienta la comunicación entre el servidor público y el usuario.

Beneficiando a la población de la Cabecera municipal de Chalco.

- **Elaborar constancias de no adeudo, no servicios y no registros:** Garantiza una buena salud financiera y bienestar.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.6:

Fortalecer las acciones de coordinación para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, para que se prevenga, investigue y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.



Estrategias:

1.6.1 Desarrollar, acordar e implementar instrumentos y procedimientos para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

Líneas de Acción:

- 1.13.1.1** Implementar mecanismos para dar a conocer la población sobre los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Anual.
- 1.13.1.2** Evaluar el Plan de desarrollo municipal de Chalco vigente, para informar a la ciudadanía sobre el avance de cumplimiento del mismo.
- 1.13.2.1** Integrar el Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, para realizar las actividades del Gobierno municipal.
- 1.13.2.2** Integrar los Programas Anuales de las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, en apego a las Matrices tipo y el Plan de Desarrollo Municipal.
- 1.13.2.3** Dar seguimiento a la planeación y programación establecida por las Dependencias Administrativas, para promover la rendición de cuentas a la ciudadanía y a las entidades fiscalizadoras.
- 1.13.2.4** Aplicar el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) para la evaluación de los programas presupuestarios que aplica el Gobierno de Chalco.
- 1.13.2.5** Promover la publicación de los resultados de la ejecución de los Programas presupuestarios, para promover la transparencia y rendición de cuentas.
- 1.13.3.1** Verificar que los recursos se asignen a las metas de Actividad establecidas en la planeación anual, para garantizar un presupuesto basado en resultados.
- 1.13.3.2** Verificar la existencia de suficiencia presupuestal en las adquisiciones, a fin de ejecutar el presupuesto de manera correcta.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal: Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación de Desempeño municipal.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Dirección General

Clave de Dependencia General: E00 Unidad de Planeación

Clave de Dependencia Auxiliar: 230 Área de Planes y Programas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño al Organismo dirigidas a las áreas administrativas	1.13.2.3	n/a	7.00	7.00	100.00%
	Notificar a la contraloría interna las desviaciones detectadas en el cumplimiento de los objetivos y las metas.	1.13.3.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Evaluación trimestral OSFEM	1.13.2.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Integrar el programa anual de mejora regulatoria, actualizar el catálogo de trámites y servicios REMITYS de mejora regulatoria	1.13.2.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Atención a requerimientos sistema SAIMEX	1.13.1.1	n/a	7.00	6.00	85.71%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño al Organismo dirigidas a las áreas administrativas:** Dar seguimiento al cumplimiento del programa de metas que establecen las áreas para el funcionamiento del Organismo.

Beneficiando a las 15 áreas del ODAPAS Chalco.

- **Notificar a la contraloría interna las desviaciones detectadas en el cumplimiento de los objetivos y las metas:** Es importante que la Contraloría pueda intervenir en el cumplimiento de objetivos y metas previamente establecidos.

Beneficiando a los 246 servidores públicos de ODAPAS Chalco.

- **Evaluación trimestral OSFEM:** Al evaluar las metas que se tienen en el trimestre en ODAPAS CHALCO, se mide la eficacia y eficiencia de trabajo que reportan las áreas.

Beneficiando a 246 servidores públicos.

- **Atención a requerimientos sistema SAIMEX:** Por medio del sistema SAIMEX los ciudadanos pueden preguntar sus inquietudes y a través del área de Transparencia se les brindara la respuesta oportuna.

Beneficiando a los ciudadanos de la Cabecera municipal de Chalco.



Objetivo del Proyecto 010502050203 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal: Incluye las acciones para la integración de la Cuenta Pública Municipal, las acciones orientadas a manejar, registrar y controlar los recursos financieros de la administración pública municipal, para el desarrollo de los diversos planes y programas; así mismo, registrar, analizar y controlar contablemente los resultados financieros y presupuestales de las operaciones tanto del ingreso como del egreso de las administraciones municipales.

Dependencia Administrativa: Subdirección de Administración y Tesorería

Clave de Dependencia General: B00 Finanzas y Administración

Clave de Dependencia Auxiliar: 203 Área de Contabilidad y Presupuesto

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502050203 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	Elaboración e integración de los informes trimestrales municipales	1.13.2.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Declaración y pago del I.S. R	1.13.2.1	n/a	4.00	4.00	100.00%
	Declaración y pago del I.V. A	1.13.2.1	n/a	4.00	4.00	100.00%
	Declaración del 3% sobre nomina	1.13.2.1	n/a	4.00	4.00	100.00%
	Presentación del DIOT	1.13.2.1	n/a	4.00	4.00	100.00%
	Revisión y pago de nómina y aguinaldo	1.13.2.1	n/a	7.00	7.00	100.00%
	Declaración Conagua	1.13.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Declaración De Resicos	1.13.2.1	n/a	4.00	4.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Elaboración e integración de los informes trimestrales municipales:** Ayuda a la actualización de información respecto a las actividades, metas y objetivos alcanzados en el área administrativa.
- **Declaración y pago del I.S. R:** promueve la equidad fiscal, la redistribución de la riqueza, evita la evasión fiscal y da cumplimiento a las leyes tributarias.
- **Declaración y pago del I.V. A:** genera ingresos fiscales, promover la equidad fiscal, mantener la neutralidad tributaria, controlar la evasión fiscal y cumplir con las leyes tributarias.
- **Declaración del 3% sobre nómina:** Cumplimiento de obligaciones fiscales.
- **Presentación del DIOT:** es una herramienta para mejorar el control fiscal, evitar la evasión fiscal, verificar deducciones fiscales, generar información estadística y cumplir con las obligaciones normativas establecidas por las autoridades tributaria.
- **Revisión y pago de nómina y aguinaldo:** garantizar el pago oportuno y justo de salarios y beneficios a los empleados, cumplir con las obligaciones legales y normativas.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.19:

Aumentar las capacidades municipales, que le permitan al gobierno cumplir con sus responsabilidades; por medio de la gobernanza, la regulación administrativa y el desarrollo del personal.



Estrategias:

1.19.1 Incorporar mecanismos de seguimiento y organización de las actividades administrativas de las áreas del Gobierno Municipal, a efecto de asegurar un control administrativo.

1.19.2 Mejorar la eficiencia de los servicios en materia de mejora regulatoria, para contar con un correcto catálogo de trámites y servicios, así como su aplicación en las tecnologías de información y comunicaciones.

1.19.3 Preservar el patrimonio público de las entidades municipales, así como fortalecer el Archivo Municipal, a fin de contar con certeza jurídica en su uso.

1.19.4 Impulsar la administración, profesionalización y formación de los recursos humanos, para que el Municipio cuente con personal competente y comprometido con enfoque al servicio profesional.

1.19.5 Determinar la planeación y programación de las adquisiciones de bienes y servicios del Gobierno Municipal, con el fin de asegurar que el gasto público sea orientado a resultados.

Líneas de Acción:

1.19.1.1 Establecer reuniones de trabajo entre las áreas del Gobierno Municipal, para guiar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

1.13.1.2 Brindar seguimiento a los requerimientos gubernamentales realizados al Gobierno Municipal, para no incurrir en responsabilidades administrativas.

1.19.1.3 Actualizar la gestión administrativa mediante la revisión y rediseño de los manuales de organización, procedimientos y reglamentos.

1.19.1.4 Fomentar la participación del municipio en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno

1.19.1.5 Integrar información estadística de todas las áreas del gobierno municipal, para mejorar la disponibilidad y confiabilidad de la información acerca de la actividad económica, social y demográfica en el municipio.

1.19.2.1 Garantizar que las acciones en materia de mejora regulatoria, se encuentren revisadas y aprobadas para su validez.

1.19.2.2 Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios, para que la ciudadanía cuente con la información ideal para sus gestiones antes el Gobierno Municipal.

1.19.2.3 Elaborar e implementar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, que permita calendarizar los trámites y servicios para generar un impacto en la vida económica y social del municipio.





Continuación de las Líneas de acción del Programa presupuestario 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados

Líneas de Acción:

- 1.19.2.4** Establecer mecanismos para dar seguimiento y medir el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Anual. Municipal de Mejora Regulatoria.
- 1.19.3.1** Contar con un inventario físico de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular del Gobierno Municipal.
- 1.19.3.2** Regularizar, administrar y/o registrar los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento en coordinación con las instancias correspondientes, a fin de contar con certeza jurídica patrimonial.
- 1.19.3.3** Registrar los movimientos de bienes muebles e inmuebles municipales realizados, para mantener un control administrativo.
- 1.19.3.4** Mantener actualizadas las tarjetas de resguardo, expedientes y etiquetas de los bienes muebles municipales, a fin de contar con un inventario consolidado.
- 1.19.3.5** Elaborar e implementar el programa de disposición final de bienes, para identificar y dar destino final a los bienes que ya no son útiles.
- 1.19.3.6** Realizar e implementar un programa en materia archivística, a fin de efficientar y regular el manejo y organización de los expedientes y archivos.
- 1.19.3.7** Implementar los instrumentos de control y consulta archivísticos, para la adecuada gestión de los documentos de archivo.
- 1.19.4.1** Controlar los movimientos altas y bajas de los servidores públicos municipales, a fin de garantizar un buen ejercicio de la partida 1000.
- 1.19.4.2** Garantizar que el servidor público reciba la remuneración y prestaciones que tiene le corresponden sus obligaciones en el desarrollo de su trabajo.
- 1.19.4.3** Garantizar la formación, capacitación y actualización para servidores públicos municipales que les permita su desarrollo personal y laboral.
- 1.19.4.4** Realizar evaluaciones del desempeño de los servidores públicos de las áreas del Gobierno Municipal, para identificar áreas de oportunidad.
- 1.19.5.1** Efectuar los procedimientos de contratación de las adquisiciones de bienes y servicios en apego a los montos mínimos y máximos.
- 1.19.5.2** Otorgar al gobierno municipal los insumos o servicios generales necesarios para su buen funcionamiento.
- 1.19.5.3** Dar mantenimiento preventivo a los bienes muebles, inmuebles y vehiculares del Gobierno Municipal para optimizar su uso.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502060101 Administración de personal: Comprende las actividades para la administración de personal, así como aquellas para celebrar con el sindicato en tiempo y forma, los convenios que rigen las relaciones laborales entre los gobiernos municipales y sus servidores públicos; consolidar un sistema integral de personal y llevar a cabo el reclutamiento, selección, inducción, promoción, evaluación del desempeño, así como el fortalecimiento de las actividades de integración familiar en beneficio del personal.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Subdirección de Administración y Tesorería

Clave de Dependencia General: B00 Finanzas y administración

Clave de Dependencia Auxiliar: 209 Área de Recursos Humanos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060101 Administración de personal	Atención eficiente al ciudadano por los servidores públicos del ODAPAS	1.19.4.4	n/a	585.00	585.00	103.58%
	Calidad y eficiencia profesional en las actividades realizadas de cada servidor público	1.19.4.3	n/a	3.00	4.00	133.33%
	Profesionalización del servidor público del ODAPAS.	1.19.4.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia	1.19.4.2	n/a	25.00	25.00	100.00%
	Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos	1.19.4.1	n/a	28.00	28.00	100.00%
	Sistema integral de personal instaurado	1.19.4.3	n/a	585.00	503.00	85.98%
	Ejecutar Y Analizar La Encuesta De Clima Organizacional	n/a	n/a	0.00	1.00	0.00%
	Programación De Servicios De Salud Para Los Trabajadores	1.19.1.4	n/a	0.00	1.00	0.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Atención eficiente al ciudadano por los servidores públicos del ODAPAS:** Se brinda atención de manera clara y precisa al ciudadano por parte de los servidores públicos de ODAPAS Chalco.

Beneficiando a la población de la Cabecera municipal de Chalco.

- **Calidad y eficiencia profesional en las actividades realizadas de cada servidor público:** Las actividades que realizan los servidores públicos dentro de ODAPAS Chalco tienen que ser concisas y claras para que brinden seguridad a la función que desempeñan.

Beneficiando a la población de la Cabecera municipal de Chalco.

- **Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia:** Mantener un control respecto a la asistencia y puntualidad de los servidores del ODAPAS Chalco.

Beneficia a 246 servidores públicos de ODAPAS Chalco.





- **Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos:** Mantiene actualizada la cantidad de personal que conforma al Organismo.

Beneficia a 246 servidores públicos de ODAPAS Chalco.

- **Sistema integral de personal instaurado:** Mantener la plantilla de personal. Beneficia a 246 servidores públicos de ODAPAS Chalco.

Objetivo del Proyecto 010502060201 Adquisiciones y servicios: Engloba las actividades que se enfocan a la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de las administraciones públicas municipales.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Subdirección de Administración y Tesorería

Clave de Dependencia General: B00 Finanzas y administración

Clave de Dependencia Auxiliar: 213 Área de Adquisiciones

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060201 Adquisiciones y servicios	Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	1.19.5.2	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Adquisiciones según requisiciones autorizadas para cada una de las áreas del organismo	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Actualización del catálogo de los proveedores	1.19.3.6	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Reportes de combustible diario de las unidades del organismo	1.19.5.3	n/a	95.00	92.00	96.84%
	Elaboración de contratos por adquisiciones y servicios	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Solicitud de pago para los proveedores (con soporte documental)	1.19.5.2	n/a	3.00	3.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios:** Garantiza que las áreas administrativas cuenten con los materiales necesarios para llevar a cabo las funciones si interrupción.

- **Actualización del catálogo de los proveedores:**

Permite incorporar nuevos proveedores que ofrezcan nuevas condiciones, y dar de baja aquello que no cumplan con los estándares esperados.

- **Reportes de combustible diario de las unidades del organismo:**

Beneficiando a proporciona un respaldo documental ante auditorías internas o externas sobre el uso de combustible asignado al parte vehicular.





Objetivo del Proyecto 010502060301 Control del patrimonio y normatividad: Contempla las acciones tendientes a preservar el patrimonio del ayuntamiento, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes; la verificación constante del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Subdirección de Administración y Tesorería

Clave de Dependencia General: B00 Finanzas y administración

Clave de Dependencia General: 214 Área de Patrimonio

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060301 Control del patrimonio y normatividad	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales (suma del patrimonio registrado en el inventario)	1.19.3.1	n/a	123.00	123.00	100.00%
	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales (suma del patrimonio registrado en el inventario)	1.19.3.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Verificación y control al inventario patrimonial del organismo (verificaciones físicas al inventario patrimonial) auditoria	1.19.3.3	n/a	123.00	123.00	100.00%
	Etiquetar bienes muebles	1.19.3.2	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Trámite de bajas de bienes muebles	1.19.3.5	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Conciliación físico contable de bienes muebles e inmuebles	1.19.3.4	n/a	3.00	3.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- Facilita y brinda información clara y confiable sobre el patrimonio del organismo, lo que ayuda a planificar adquisiciones, reaccionar, bajas o mantenimientos de bienes.

Objetivo del Proyecto 010502060402 Desarrollo Institucional: Comprende el conjunto de acciones relativas al diseño, mejora, cambio o reingeniería organizacional de las dependencias y organismos municipales, con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como a la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Subdirección de Administración y Tesorería

Clave de Dependencia General: A00 Dirección General

Clave de Dependencia General: 231 Área de coordinación institucional

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060402 Desarrollo Institucional	Reuniones periódicas con titulares de cada área	1.19.1.1	n/a	5.00	2.00	40.00%
	Atención personalizada a usuarios	1.19.2.2	n/a	300.00	400.00	133.33%
	Atención y respuesta de oficios y peticiones	1.19.2.2	n/a	200.00	290.00	145.00%
	Recorrido por diferentes colonias del Municipio	1.19.1.4	n/a	100.00	120.00	120.00%
	Presentación de puntos de acuerdo al Conjunto Directivo	1.19.1.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Acto de presencia en diferentes instituciones	1.19.1.1	n/a	10.00	12.00	120.00%



IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Reuniones periódicas con titulares de cada área:** Se fortalece el trabajo en equipo y la comunicación directa con los titulares de cada área de ODAPAS CHALCO.
- **Atención personalizada a usuarios:** Se proporciona de manera particularizada un servicio de calidad.

Siendo beneficiados 190 habitantes de la cabecera municipal.
- **Atención y respuesta de oficios y peticiones:** Garantizar la satisfacción de los usuarios al escuchar y atender sus solicitudes.

Beneficiando a 361 habitantes de la cabecera municipal.
- **Presentación de puntos de acuerdo al Conjunto Directivo:** Es fundamental para deliberar y tomar decisiones que impacten en el funcionamiento y la dirección de la institución.

Beneficia a padrón de usuarios.
- **Acto de presencia en diferentes instituciones:** Se fortalece la cultura de equipo del organismo ODAPAS





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080501 GOBIERNO ELECTRÓNICO

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.3:

Fortalecer el uso de la infraestructura tecnológica de las dependencias y organismos de la administración municipal, a través de la conservación de las TIC's.



Estrategias:

1.3.1 Mantener en buen estado la infraestructura, el equipamiento y la conectividad en las instalaciones del Gobierno Municipal, para facilitar la comunicación con los ciudadanos y proporcionar servicios digitales.

Líneas de Acción:

- 1.3.1.1** Realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos a la infraestructura tecnológica del Gobierno Municipal, para brindar servicios de información y comunicación efectivos.
- 1.3.1.2** Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en las dependencias administrativas del Gobierno Municipal, para mejorar los servicios otorgados a la población.
- 1.3.1.3** Aprobar los requerimientos de actualización, baja o renovación de software y hardware recibidos por las áreas que integran la administración municipal.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de la información: Incluye el conjunto de acciones tendientes a impulsar el gobierno electrónico; contribuir a la automatización de procesos, de sistemas prioritarios y al desarrollo de sistemas que requiera la administración pública, basados en tecnología de punta, conservando los criterios de estandarización para su optimización, así como diseñar y administrar la infraestructura de redes de telecomunicaciones, que permitan hacer eficiente la gestión interna y contribuir al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Dirección General

Clave de Dependencia General: A05 Unidad de informática

Clave de Dependencia General: 201 Área de sistemas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de la información	Dar asesorías por área al personal de los recursos en materia de tecnología requeridos	1.3.1.2	n/a	60.00	60.00	100.00%
	Dictámenes Técnicos	1.3.1.3	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Formateo, actualización y mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo	1.3.1.1	n/a	4.00	4.00	100.00%
	Mantenimiento informático del sistema Agua Procesos	1.3.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Mantenimiento preventivo y correctivo en el manejo de la información de los sitios web y protección de datos	1.3.1.3	n/a	5.00	4.00	80.00%
	Atención a los sitios web y redes sociales	1.3.1.2	n/a	31.00	31.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Dar soporte por área al personal de los recursos en materia de tecnología requeridos:** Es imperante que se conozcan los funcionamientos de los equipos con los que cuenta el Organismo para la realización de las actividades.
- **Dictámenes Técnicos:** Es evidencia con la que se cuenta para un buen control y manejo de los equipos.
Beneficia a 246 servidores públicos de ODAPAS Chalco.
- **Formateo, actualización y mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo:** Al tener un buen mantenimiento preventivo de los equipos con los que cuenta el Organismo, existe mayor eficiencia en las actividades que el servidor público tiene que realizar.
Beneficia a 246 servidores públicos de ODAPAS Chalco.
- **Mantenimiento preventivo y correctivo en el manejo de la información de los sitios web y protección de datos:** Se busca que los datos que se reflejan en la página web sean seguros y confiables.
Beneficia a 246 servidores públicos de ODAPAS Chalco.
- **Atención a los sitios web y redes sociales:** Se publican todas las actividades que se desempeñan dentro de ODAPAS Chalco.



AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL IMCUFIDE





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030401 FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Objetivo del Programa Presupuestario: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.5:

Mejorar la prestación de servicios que recibe la población de manera honesta, clara y pronta, a través del control de las tareas que realicen los servidores públicos municipales, vigilando que realicen sus funciones con calidez y conducta ética.



Estrategias:

1.5.1 Fortalecer la revisión del ejercicio del gasto público, para controlar el uso indebido del mismo y que éste sea aplicado de manera honesta.

1.5.2 Vigilar los principios de honradez y honestidad de los servidores públicos municipales en sus responsabilidades administrativas, para promocionar el buen servicio público y el combate a la corrupción.

1.5.3 Controlar y vigilar la ejecución de las obras públicas, para garantizar la transparencia en las mismas.

Líneas de Acción:

- 1.5.1.1** Implementar mecanismos de supervisión de la hacienda pública municipal, para proteger el buen uso de los recursos públicos.
- 1.5.1.2** Vigilar el cumplimiento de las obligaciones periódicas en materia hacendaria, para promover la rendición de cuentas.
- 1.5.1.3** Supervisar los procedimientos para las contrataciones públicas, a fin de impulsar la transparencia.
- 1.5.1.4** Realizar Auditorías internas al ejercicio de las actividades y recursos públicos, para promover la rendición de cuentas y transparencia.
- 1.5.2.1** Ejecutar acciones de control, vigilancia y revisión en la Administración Pública Municipal, para fomentar la eficiencia y eficacia en el actuar gubernamental.
- 1.5.2.2** Impartir capacitaciones a los servidores públicos municipales, para promover el control y la vigilancia al interior de la administración pública.
- 1.5.3.1** Conformar los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, para cuidar la correcta aplicación de los recursos públicos.
- 1.5.3.2** Supervisar el cumplimiento de los avances físicos de las obras públicas, para garantizar su calidad y correcta ejecución.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública: Comprende las acciones de dirección para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración pública municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la inspección, vigilancia y evaluación de los órganos internos de control de las dependencias y entidades públicas municipales.

Dependencia Administrativa: Órgano Interno de Control

Clave de Dependencia General: D00 Contraloría Interna

Clave de Dependencia Auxiliar: D00 Contraloría Interna

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Realizar supervisiones de control y cumplimiento a las obligaciones periódicas del IMCUFIDE	1.5.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar capacitación en materia de control y vigilancia del servicio público:** Fortalecimiento de las competencias y conocimientos de los servidores públicos del IMCUFIDE, lo que mejora el cumplimiento de la normativa vigente.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.8:		Estrategias:
Mejorar la captación de los ingresos municipales, a través de la recaudación que incrementa los ingresos propios municipales y el control financiero.		1.8.1. Incrementar los ingresos municipales, para contar con una mayor capacidad de entrega de obras, servicios y acciones para la población del municipio. 1.8.2. Fortalecer el control financiero administrativo en el Gobierno Municipal, para mantener las finanzas públicas sanas.
Líneas de Acción:		
1.8.1.1	Fortalecer los mecanismos de recaudación de los ingresos municipales, a fin de incrementar el recurso financiero en la hacienda pública.	
1.8.1.2	Aplicar un programa de instalación de cajas móviles en el municipio, para la captación más efectiva de los recursos.	
1.8.1.3	Implementar visitas de campo para identificar a posibles contribuyentes no registrados, para incrementar la recaudación.	
1.8.2.1	Mantener actualizado y ampliar el Padrón de Contribuyentes para incrementar la recaudación municipal.	
1.8.2.2	Recuperar cuentas en rezago para el incremento de ingresos municipales.	
1.8.2.3	Mantener actualizados los registros de los cobros, aportaciones y accesorios ingresados a la hacienda pública municipal, para garantizar un buen manejo de las cuentas.	





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502020401 Registro y control de caja y tesorería: Se refiere al establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; asimismo planear y organizar las políticas financieras y crediticias de los gobiernos municipales, mediante una estricta administración de los recursos financieros y de control en las disposiciones de los egresos cuidando la liquidez conforme a los programas y presupuestos aprobados.

Dependencia Administrativa: Tesorería y Administración

Clave de Dependencia General: B00 Administración y Finanzas

Clave de Dependencia Auxiliar: 402 Área de Administración y Finanzas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502020401 Registro y control de caja y tesorería	Realizar la conciliación físico-contable del inventario	1.8.2.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar las declaraciones mensuales de ISR e impuesto sobre erogaciones	1.8.2.3	n/a	6.00	6.00	100.00%
	Realizar las remuneraciones para los servidores públicos municipales (nómina)	1.8.2.3	n/a	6.00	6.00	100.00%
	Integrar el proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del IMCUFIDE	1.8.2.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar los informes financieros del IMCUFIDE	1.8.2.3	n/a	3.00	3.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar la conciliación físico-contable del inventario:** Se asegura la correcta correspondencia entre los bienes existentes físicamente y los registrados contablemente.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar las declaraciones mensuales de ISR e impuestos sobre erogaciones:** Se cumple con las obligaciones fiscales contribuyendo al fortalecimiento de los recursos públicos para beneficio de la sociedad.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar las remuneraciones para los servidores públicos municipales (nómina):** Se garantiza el pago puntual por los servicios laborales, fortaleciendo el cumplimiento de una política de remuneración económica justa.

Beneficiando a 14 servidores públicos del IMCUFIDE de Chalco.

- **Integrar el proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del IMCUFIDE:** Permite planificar y asignar los recursos de manera estratégica, asegurando la continuidad de programas deportivos y el desarrollo de infraestructura en beneficio de la comunidad de Chalco.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar los informes financieros del IMCUFIDE:** Se permite una gestión más transparente y eficiente del presupuesto del Instituto, lo que se traduce en mejores servicios deportivos y recreativos para la población de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.19:

Aumentar las capacidades municipales, que le permitan al gobierno cumplir con sus responsabilidades; por medio de la gobernanza, la regulación administrativa y el desarrollo del personal.



Estrategias:

1.19.1 Incorporar mecanismos de seguimiento y organización de las actividades administrativas de las áreas del Gobierno Municipal, a efecto de asegurar un control administrativo.

1.19.2 Mejorar la eficiencia de los servicios en materia de mejora regulatoria, para contar con un correcto catálogo de trámites y servicios, así como su aplicación en las tecnologías de información y comunicaciones.

1.19.3 Preservar el patrimonio público de las entidades municipales, así como fortalecer el Archivo Municipal, a fin de contar con certeza jurídica en su uso.

1.19.4 Impulsar la administración, profesionalización y formación de los recursos humanos, para que el Municipio cuente con personal competente y comprometido con enfoque al servicio profesional.

1.19.5 Determinar la planeación y programación de las adquisiciones de bienes y servicios del Gobierno Municipal, con el fin de asegurar que el gasto público sea orientado a resultados.

Líneas de Acción:

- 1.19.1.1** Establecer reuniones de trabajo entre las áreas del Gobierno Municipal, para guiar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 1.13.1.2** Brindar seguimiento a los requerimientos gubernamentales realizados al Gobierno Municipal, para no incurrir en responsabilidades administrativas.
- 1.19.1.3** Actualizar la gestión administrativa mediante la revisión y rediseño de los manuales de organización, procedimientos y reglamentos.
- 1.19.1.4** Fomentar la participación del municipio en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno
- 1.19.1.5** Integrar información estadística de todas las áreas del gobierno municipal, para mejorar la disponibilidad y confiabilidad de la información acerca de la actividad económica, social y demográfica en el municipio.
- 1.19.2.1** Garantizar que las acciones en materia de mejora regulatoria, se encuentren revisadas y aprobadas para su validez.
- 1.19.2.2** Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios, para que la ciudadanía cuente con la información ideal para sus gestiones antes el Gobierno Municipal.
- 1.19.2.3** Elaborar e implementar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, que permita calendarizar los trámites y servicios para generar un impacto en la vida económica y social del municipio.





Continuación de las Líneas de acción del Programa presupuestario 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados

Líneas de Acción:

- 1.19.2.4** Establecer mecanismos para dar seguimiento y medir el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria.
- 1.19.3.1** Contar con un inventario físico de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular del Gobierno Municipal.
- 1.19.3.2** Regularizar, administrar y/o registrar los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento en coordinación con las instancias correspondientes, a fin de contar con certeza jurídica patrimonial.
- 1.19.3.3** Registrar los movimientos de bienes muebles e inmuebles municipales realizados, para mantener un control administrativo.
- 1.19.3.4** Mantener actualizadas las tarjetas de resguardo, expedientes y etiquetas de los bienes muebles municipales, a fin de contar con un inventario consolidado.
- 1.19.3.5** Elaborar e implementar el programa de disposición final de bienes, para identificar y dar destino final a los bienes que ya no son útiles.
- 1.19.3.6** Realizar e implementar un programa en materia archivística, a fin de efficientar y regular el manejo y organización de los expedientes y archivos.
- 1.19.3.7** Implementar los instrumentos de control y consulta archivísticos, para la adecuada gestión de los documentos de archivo.
- 1.19.4.1** Controlar los movimientos altas y bajas de los servidores públicos municipales, a fin de garantizar un buen ejercicio de la partida 1000.
- 1.19.4.2** Garantizar que el servidor público reciba la remuneración y prestaciones que tiene le corresponden sus obligaciones en el desarrollo de su trabajo.
- 1.19.4.3** Garantizar la formación, capacitación y actualización para servidores públicos municipales que les permita su desarrollo personal y laboral.
- 1.19.4.4** Realizar evaluaciones del desempeño de los servidores públicos de las áreas del Gobierno Municipal, para identificar áreas de oportunidad.
- 1.19.5.1** Efectuar los procedimientos de contratación de las adquisiciones de bienes y servicios en apego a los montos mínimos y máximos.
- 1.19.5.2** Otorgar al gobierno municipal los insumos o servicios generales necesarios para su buen funcionamiento.
- 1.19.5.3** Dar mantenimiento preventivo a los bienes muebles, inmuebles y vehiculares del Gobierno Municipal para optimizar su uso.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502060402 Desarrollo Institucional: Comprende el conjunto de acciones relativas al diseño, mejora, cambio o reingeniería organizacional de las dependencias y organismos municipales, con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como a la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento.

Dependencia Administrativa: Dirección General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco

Clave de Dependencia General: A00 Dirección General

Clave de Dependencia Auxiliar: A00 Dirección General

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060402 Desarrollo Institucional	Realizar Reuniones de Trabajo con las áreas del IMCUFIDE	1.19.1.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Coordinar la celebración de sesiones del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte	1.19.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Difundir los Eventos de Cultura Física y Deporte del Municipio	1.19.1.4	n/a	11.00	11.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar Reuniones de Trabajo con las áreas del IMCUFIDE:** Fortalecimiento de la comunicación y coordinación entre las áreas del IMCUFIDE para el cumplimiento de metas institucionales.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Coordinar la celebración de Sesiones del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte:** Fortalece la toma de decisiones colectivas, promueve la participación ciudadana y permite definir estrategias más efectivas para impulsar el deporte y la actividad física en Chalco.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Difundir los Eventos de Cultura Física y Deporte del Municipio:** Se tiene una gran cobertura de información y se fortalece la participación ciudadana, promoviendo estilos de vida saludables.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 TRANSPARENCIA

Objetivo del Programa Presupuestario: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.7:

Aumentar la confianza de la ciudadanía con el gobierno municipal, a través del acceso a la información pública completa, actualizada y útil de forma sencilla.



Estrategias:

1.7.1 Desarrollar acciones que garanticen el acceso efectivo a la información pública, para otorgar confianza a la sociedad.

1.7.2. Promover entre las y los servidores públicos municipales, el cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.

Líneas de Acción:

- 1.7.1.1** Dar respuesta a todas las solicitudes de transparencia, para garantizar ese derecho de la ciudadanía.
- 1.7.1.2** Dar seguimiento al cumplimiento de los Sujetos Obligados, en la actualización de las fracciones comunes y específicas.
- 1.7.2.1** Promover la capacitación de las y los servidores públicos municipales, para promover la transparencia y rendición de cuentas.



METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública: Integra el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como a mantenerla informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental, mediante procesos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, que propicien una buena interacción entre la población y el gobierno, siempre garantizando la protección de los datos personales.

Dependencia Administrativa: Unidad de Planeación y Transparencia

Clave de Dependencia General: A00 Dirección General

Clave de Dependencia Auxiliar: Área de Dirección y Coordinación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública	Atender las solicitudes de Acceso a la Información Pública del IMCUFIDE	1.7.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar sesiones del comité de Transparencia del IMCUFIDE	1.7.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Actualizar las fracciones comunes y específicas de las obligaciones de transparencia del IMCUFIDE	1.7.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Emitir los documentos para el Programa Anual de Evaluación 2025	1.7.1.1	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Integrar los formatos PbRM 08b y PbRM 08c trimestrales del IMCUFIDE	1.7.1.1	n/a	2.00	2.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Atender las solicitudes de Acceso a la Información Pública del IMCUFIDE:** Se asegura el derecho a los ciudadanos de estar informados sobre la gestión pública abierta y responsable del Instituto.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar sesiones del Comité de Transparencia:** Se fortalece la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Actualizar las fracciones comunes y específicas de las obligaciones de Transparencia del IMCUFIDE:** Se fortalece la confianza ciudadana con la actualización de la información Pública del Instituto.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Emitir los Documentos para el Programa Anual de Evaluación:** Se mejora la función y desempeño de los programas ejecutados por el IMCUFIDE.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar capacitaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información para los Servidores Públicos Habilitados:** Se garantiza el adecuado cumplimiento en materia de Transparencia y Protección de Datos de Personales.

AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL MUNICIPIO





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 2.7:

Mejorar los mecanismos del manejo integral de residuos sólidos del municipio, desde su generación hasta la disposición final, para coadyuvar a la conservación de los espacios públicos.



Estrategias:

2.7.1 Dar mantenimiento a los espacios públicos municipales para mantenerlos libres de residuos sólidos.

2.7.2 Supervisar los mecanismos de recolección y manejo de residuos sólidos del municipio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Líneas de Acción:

2.7.1.1 Realizar faenas de limpieza y barridos en los espacios públicos para mantenerlos limpios y libres de residuos sólidos.

2.7.1.2 Organizar jornadas de mantenimiento a los espacios públicos municipales para su preservación y conservación.

2.7.2.1 Transferir los desechos sólidos urbanos recolectados en las localidades del municipio para su adecuada disposición.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 0201010101 Manejo integral de residuos sólidos: Engloba las acciones para el manejo integral de los residuos sólidos municipales, a partir de su generación, separación, tratamiento, transporte y disposición final; se adapta a las condiciones y necesidades de cada lugar; para cumplir los objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.

Dependencia Administrativa: Dirección de Servicios Públicos

Clave de Dependencia General: H00 Servicios Públicos

Clave de Dependencia Auxiliar: 126 Limpia

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
0201010101 Manejo integral de residuos sólidos	Realizar faenas de limpieza	2.7.1.1	n/a	122.00	122.00	100.00%
	Elaborar reportes de las transferencias de los residuos sólidos recolectados en el Municipio	2.7.2.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar barridos en los espacios públicos, calles y avenidas del Municipio	2.7.1.1	n/a	5,064.00	5,064.00	100.00%
	Realizar jornadas de mantenimiento a los espacios públicos municipales	2.7.1.2	n/a	78.00	78.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar faenas de limpieza:** Mejoramiento a la imagen urbana con barrido, deshierbe y retiro de resultante en espacios públicos.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar reportes de las transferencias de los residuos sólidos recolectados en el Municipio:** Disponer de una base de datos con el tonelaje de residuos sólidos depositados en el Sitio de Disposición Final recolectados en el Municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar barridos en los espacios públicos, calles y avenidas del Municipio:** Mantenimiento y limpieza diariamente a las calles de la Cabecera Municipal.

Beneficiando a 168,720 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar jornadas de mantenimiento a los espacios públicos municipales:** Mejoramiento de la imagen urbana, mediante las actividades de poda de pasto, deshierbe, limpieza de banquetas y retiro de resultante calles y espacios públicos del municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010301 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Objetivo del Programa Presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 2.1:

Asegurar un suministro de agua eficiente, eficaz y sustentable, promoviendo y fomentado su cuidado y conservación.



Estrategias:

2.1.1 Implementar acciones de concientización sobre el uso, cuidado y manejo del agua para conservar este recurso natural en el municipio.

2.1.2 Garantizar el acceso al servicio de agua potable en las localidades del municipio.

2.1.3 Evaluar la infraestructura y equipos involucrados en el proceso de suministro de agua potable.

Líneas de Acción:

- 2.1.1.1** Fomentar la cultura de cuidado del agua en la población por medio de pláticas de concientización con el propósito de racionar su uso y reducir los niveles de contaminación en este recurso.
- 2.1.1.2** Detectar y reparar las fugas en la infraestructura hidráulica a fin de evitar desperdicio de grandes cantidades de agua.
- 2.1.2.1** Aumentar la oferta del servicio por medio de la construcción, introducción y reconstrucción de la red de agua potable.
- 2.1.2.2** Brindar el servicio de agua potable dentro de las localidades que no cuentan con redes de suministro por medio de pipas y camiones cisterna.
- 2.1.3.1** Dar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electromecánicos, dosificadores y tomas de agua involucrados en el abastecimiento de agua potable.
- 2.1.3.2** Supervisar la calidad del agua que se suministra para consumo de la población por medio de la realización de exámenes microbiológicos, determinación de cloro residual y asepsia a la infraestructura hidráulica.
- 2.1.3.3** Fomentar la captación de agua pluvial, para el aprovechamiento de este vital líquido.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020103010102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado: Comprende el conjunto de actividades orientadas a promover las acciones de cobertura en el tratamiento de aguas residuales de origen municipal y promover su reutilización en beneficio de un mayor número de habitantes, así como, las acciones necesarias para mantener en funcionamiento las plantas de tratamiento de aguas existentes.

Dependencia Administrativa: Dirección de Obras Públicas

Clave de Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas

Clave de Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020103010101 Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	Realizar obras de construcción de drenajes sanitarios en calles del municipio	2.2.1.3	n/a	2.00	2.00	100.00%
020103010102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Realizar obras de rehabilitación de drenajes sanitarios en calles del municipio.	2.2.1.3	n/a	6.00	6.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar obras de construcción de drenajes sanitarios en calles del municipio:** Dotar de infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar obras de rehabilitación de drenajes sanitarios en calles del municipio:** La rehabilitación de drenajes sanitarios es una inversión clave para mejorar la infraestructura municipal. No solo se trata de un aspecto técnico, sino que tiene un impacto significativo en la calidad de vida de los ciudadanos, la salud pública y el desarrollo socioeconómico del municipio. Planificar y ejecutar estas obras es fundamental para construir comunidades más resilientes y sostenibles.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010401 PROTECCIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE PARA EL BIENESTAR

Objetivo del Programa Presupuestario: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 2.4:

Implementar mecanismos para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental por medio del fomento de la cultura ambiental.



Estrategias:

2.4.1 Disminuir las emisiones contaminantes al medio ambiente a través de la regulación de unidades económicas e industriales del municipio.

2.4.2 Prevenir la contaminación atmosférica en colaboración con la población que es consciente del cuidado del medio ambiente.

Líneas de Acción:

- 2.4.1.1** Impulsar mecanismos para reducir la emisión de contaminantes que generan las unidades económicas e industriales a fin de proteger y conservar el medio ambiente.
- 2.4.1.2** Realizar operativos en materia ambiental para controlar los desechos que signifiquen un problema ambiental dentro de los espacios públicos, calles y avenidas del municipio.
- 2.4.2.1** Promover la educación ambiental en la población del municipio para la conservación y restauración del medio ambiente por medio de pláticas, reuniones y eventos.
- 2.4.2.2** Atender las quejas en materia ambiental para el cuidado de los ecosistemas municipales.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 020104010201 Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire: Incluye el seguimiento de las estrategias, medidas y acciones establecidas en el Programa de Gestión de la Calidad del Aire, enfocadas en la reducción de partículas y ozono generadas por las fuentes fijas, móviles y de área como son comercios y servicios; así como la difusión de temas ambientales relacionados con los principales contaminantes atmosféricos y sus efectos en la salud de la población. Además, considera las actividades que se llevan a cabo en cumplimiento a los acuerdos establecidos en las reuniones de trabajo al interior de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, las cuales están orientadas al seguimiento y monitoreo de la calidad del aire y la ejecución de acciones para prevenir y revertir las contingencias ambientales.

Objetivo del Proyecto 020104010302 Promoción de la cultura ambiental: Comprende el conjunto de acciones de promoción de la cultura ambiental para hacer conciencia en la población, a través de capacitación, promoción y orientación en materia ambiental en los diferentes sectores de la sociedad.

Objetivo del Proyecto 020104010501 Prevención y control de la contaminación del suelo: Considera el conjunto de acciones encaminadas a implementar la asistencia técnica y normativa recibida por instancias estatales y federales para el manejo integral de sus residuos sólidos para prevenir y controlar la contaminación del suelo.

Objetivo del Proyecto 020104010502 Prevención y control de la contaminación del agua: Incluye las acciones para elaborar y aplicar los programas hidráulicos municipales, considerando los diagnósticos técnicos existentes, así como las acciones de capacitación en materia de manejo de aguas residuales y el saneamiento de las cuencas hidrológicas, observando la normatividad vigente.

Dependencia Administrativa: Dirección de Ecología

Clave de Dependencia General: G00 Ecología

Clave de Dependencia Auxiliar: 160 Prevención y Control Ambiental

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020104010201 Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire	Realizar inspección y vigilancia ambiental	2.4.1.2	n/a	10.00	10.00	100.00%
	Expedir cédula de emisiones a la atmósfera	2.4.1.1	n/a	3.00	12.00	400.00%
	Atender operativos ambientales coordinados con otras áreas	2.4.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
020104010302 Promoción de la cultura ambiental	Otorgar pláticas en materia de medio ambiente	2.4.2.1	n/a	5.00	5.00	100.00%
	Participar en reuniones regionales en materia ambiental	2.4.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar jornadas de economía circular	2.4.2.1	n/a	1.00	0.00	0.00%
	Atender quejas ambientales	2.4.2.2	n/a	10.00	10.00	100.00%
	Realizar censo en materia ambiental	2.4.2.2	n/a	0.00	1.00	100.00%
020104010501 Prevención y control de la contaminación del suelo	Elaborar acuerdos de recolección de residuos sólidos con unidades económicas	2.4.1.1	n/a	10.00	13.00	130.00%
	Realizar jornadas de acopio de material especial de neumáticos	2.4.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
020104010502 Prevención y control de la contaminación del agua	Expedir cédula de contaminantes vertidos por la descarga de agua residual	2.4.1.1	n/a	10.00	23.00	230.00%





IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar inspección y vigilancia ambiental:** Verificar el cumplimiento de las normas ambientales.

Beneficiario a 1,010 habitantes del Barrio la Conchita, Zona Industrial, Emiliano Zapata, San Marcos Huixtoco, Centro y Santa Catarina Ayotzingo.
- **Expedir cédula de emisiones a la atmósfera:** Acciones destinadas a la mitigación ambiental.

Beneficiario a 1,600 habitantes del Centro, Cuautzingo, Zona Industrial, Tres Marías, San Sebastián y Ejidal.
- **Atender operativos ambientales coordinados con otras áreas:** Proceso de planificación conjunta con dependencias administrativas para garantizar el cumplimiento de la norma ambiental.

Beneficiario a 200 habitantes de San Miguel Jacalones.
- **Otorgar pláticas en materia de medio ambiente:** Con esta actividad se fomenta a una educación y cultura sobre la prevención y solución al impacto ambiental.

Beneficiario a 168 habitantes de la Candelaria Tlapala, Zona Industrial, Col. Emiliano Zapata, San Martín Cuautlalpan, Huexoculco y San Marcos Huixtoco.
- **Participar en reuniones regionales en materia ambiental:** Participar en políticas públicas y acciones para combatir el cambio climático.

Beneficiario a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Realizar jornadas de economía circular:** Fomentar la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad.

Beneficiario a 10 habitantes de la Colonia Centro.
- **Atender quejas ambientales:** Oportunidad de hacer valer nuestro derecho a un ambiente sano.

Beneficiario a 2,470 habitantes del Barrio la Conchita, San Pablo Atlazalpan, Col. Exhacienda de San Juan, San Martín Cuautlalpan, Culturas de México, los Héroes Chalco, U.H. Pueblo Nuevo y San Marcos Huixtoco.
- **Realizar censo en materia ambiental:** Con estas actividades se previene y controla la contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenajes provenientes de actividades industriales y de servicio.

Beneficiario a 1,640 habitantes de la Zona Industrial, Unión de Guadalupe, Volcanes de Chalco, Barrio San Antonio, Col. Ejidal, Col. Centro, San Gregorio Cuautzingo, Casco de San Juan, Jardines de Chalco, Los Héroes Chalco, Nueva San Antonio, Besana San Cristóbal, Agrarista, San Marcos Huixtoco.
- **Elaborar acuerdos de recolección de residuos sólidos con unidades económicas:** Con esta actividad se garantiza la transportación y la disposición final de los residuos sólidos urbanos en basureros autorizados.





Beneficiando a 3,870 habitantes del Centro, Cuautzingo, Barrio La Conchita, Santa Cruz, Volcanes de Chalco, San Marcos, los Héroes, Jacalones, Unión de Guadalupe, Zona Industrial, Tres Marías, San Sebastián, Ejidal, la Bomba, Emiliano Zapata y Casco De San Juan.

- **Realizar jornadas de acopio de material especial de neumáticos:** Reciclaje ecológicamente racional de los productos químicos a lo largo de su ciclo de vida para reducir su liberación a la atmósfera, agua y suelo.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Expedir cédula de contaminantes vertidos por la descarga de agua residual:** Con estas actividades se previene y controla la contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenajes provenientes de actividades industriales y de servicio.

Beneficiando a 6,110 habitantes de Cuautzingo, Centro, Zona Industrial, Barrio La Conchita, Santa Cruz, Volcanes De Chalco, Tres Marías, San Marcos, los Héroes, Ejidal, Jacalones, Unión de Guadalupe, Barrio San Francisco, San Sebastián, Nueva. San Antonio, Villas San Martin, Jardines De Chalco, Álamos, C.U. San Marcos, Emiliano Zapata, Covadonga y la Bomba.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010501 MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

Objetivo del Programa Presupuestario: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 2.3:

Desarrollar diversas acciones que contribuyan a la preservación, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas a través de la conservación de la biodiversidad.



Estrategias:

2.3.1 Contribuir a la preservación y conservación de los espacios verdes y la vegetación dentro del municipio, con el objetivo de restaurar los espacios deteriorados y contribuir al aumento de la biodiversidad.

2.3.2 Realizar inspecciones a las unidades económicas y avenidas del municipio para prevenir afectaciones a los ecosistemas y al medio ambiente.

Líneas de Acción:

- 2.3.1.1** Fomentar el cuidado de la flora municipal por medio de la reforestación, donativo de arbolado y plantas forestales para conservar la biodiversidad y mitigar el cambio climático.
- 2.3.1.2** Propiciar espacios para fomentar la conservación, cuidado, protección y respeto de las especies naturales por medio de la rehabilitación y mantenimiento al Vivero.
- 2.3.2.1** Vigilar de manera constante el cuidado de los árboles que se encuentran dentro del territorio municipal, por medio de la vigilancia u otorgamiento de permisos para poda y derribo.
- 2.3.2.2** Supervisar la operación y funcionamiento de las unidades económicas e industriales municipales con el propósito de reducir las emisiones ambientales y el manejo de residuos sólidos.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 020105010102 Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna: Engloba las acciones para el manejo integral de los residuos sólidos municipales, a partir de su generación, separación, tratamiento, transporte y disposición final; se adapta a las condiciones y necesidades de cada lugar; para cumplir los objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.

Dependencia Administrativa: Dirección de Ecología

Clave de Dependencia General: G00 Ecología

Clave de Dependencia Auxiliar: 160 Prevención y Control Ambiental

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020105010102 Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna	Realizar campañas de reforestación	2.3.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Emitir dictámenes de viabilidad de poda y/o derribo de árbol	2.3.2.1	n/a	40.00	70.00	175.00%
	Realizar reporte de inspección de arbolado	2.3.2.1	n/a	50.00	70.00	140.00%
	Elaborar reporte de vales entregados para donativo de arbolado	2.3.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Expedir cédula ambiental municipal	2.3.2.2	n/a	10.00	23.00	230.00%
	Elaborar reporte de las plantas forestales entregadas	2.3.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar jornadas de rehabilitación y/o mantenimiento al Vivero Municipal	2.3.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar campañas de reforestación:** A través de actividad se beneficia a la ciudadanía con cultura ambiental.

Beneficiando a 400 habitantes de C.H. San Marcos Huixtoco.

- **Emitir dictámenes de viabilidad de poda y/o derribo de árbol:** Con esta actividad se controla la deforestación en el municipio de Chalco.

Beneficiando a 13,075 habitantes del Barrio la Conchita, Barrio San Antonio, Barrio San Sebastián, C.U. Hacienda San Juan, C.U. Los Álamos, C.U. Los Héroes Chalco, C.U. Paseos de Chalco, C.U. Pueblo Nuevo, C.U. Villas Chalco, C.U. Villas de San Martín, Col. Agrarista, Col. Casco de San Juan, Col. Centro, Col. Granjas de Chalco, Col. Fraternidad Antorchista, Col. Jardines de Chalco, Col. la Bomba, Col. Nueva San Antonio, Col. Nueva San Isidro, Col. Nueva San Miguel, Col. San Miguel Jacalones I, Col. Tres Marías, Col. Unión de Guadalupe, Col. Zapata, La Candelaria Tlapala, San Juan y San Pedro Tezompa, San Lorenzo Chimalpa, San Lucas Amalinalco, San Marcos Huixtoco, San Martín Cuautlalpan, San Martín Xico Nuevo, San Mateo Tezoquipan Miraflores y la Zona industrial.





- **Realizar reporte de inspección de arbolado:** A través de esta actividad se concreta un dictamen de poda y/o derribo.

Beneficiando a 13,075 habitantes del Barrio la Conchita, Barrio San Antonio, Barrio San Sebastián, C.U. Hacienda San Juan, C.U. Los Álamos, C.U. Los Héroes Chalco, C.U. Paseos de Chalco, C.U. Pueblo Nuevo, C.U. Villas Chalco, C.U. Villas de San Martín, Col. Agrarista, Col. Casco de San Juan, Col. Centro, Col. Granjas de Chalco, Col. Fraternidad Antorchista, Col. Jardines de Chalco, Col. la Bomba, Col. Nueva San Antonio, Col. Nueva San Isidro, Col. Nueva San Miguel, Col. San Miguel Jacalones I, Col. Tres Marías, Col. Unión de Guadalupe, Col. Zapata, La Candelaria Tlapala, San Juan y San Pedro Tezompa, San Lorenzo Chimalpa, San Lucas Amalinalco, San Marcos Huixtoco, San Martín Cuautlalpan, San Martín Xico Nuevo, San Mateo Tezoquipan Miraflores y la Zona industrial.

- **Elaborar reporte de vales entregados para donativo de arbolado:** Con esta actividad se mitiga el cambio climático.

Beneficiando a 60 habitantes de U.H. los Álamos, Unión de Guadalupe, U.H. Los Héroes Chalco, San Pablo Atlazalpan, Santa María Huexoculco, Col. Nueva San Isidro, Cuautzingo y San Martín Xico Nuevo.

- **Expedir cédula ambiental municipal:** Con esta actividad se contribuye a la prevención y control de la contaminación que generan las fuentes fijas, semifijas y móviles que funciones como establecimientos de servicio.

Beneficiando a 1,640 habitantes de la Zona Industrial, Unión de Guadalupe, Volcanes de Chalco, Barrio san Antonio, Col. Ejidal, Col. Centro, San Gregorio Cuautzingo, Casco de San Juan, Jardines de Chalco, Los Héroes Chalco, Nueva San Antonio, Besana San Cristóbal, Agrarista y San Marcos Huixtoco.

- **Elaborar reporte de las plantas forestales entregadas:** Cuidar el medio ambiente.

Beneficiando a 305 habitantes de San Martín Xico Nuevo.

- **Realizar jornadas de rehabilitación y/o mantenimiento al Vivero Municipal:** Con esta actividad se mantiene activo el vivero municipal.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 PROTECCIÓN, CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

Objetivo del Programa Presupuestario: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 2.5:

Promover el bienestar animal por medio del fomento, cuidado y protección de los animales de compañía y aquellos que se encuentran en situación de calle.



Estrategias:

2.5.1 Garantizar la salud integral de la población canina y felina por medio de la prevención, concientización y atención veterinaria.

2.5.2 Realizar acciones que fomenten el cuidado y protección de los animales en situación de calle que sufrieron maltrato y abandono.

Líneas de Acción:

- 2.5.1.1** Realizar pláticas de concientización a los dueños responsables para promover un sentido de responsabilidad hacia los animales y crear una comunidad más empática y comprometida.
- 2.5.1.2** Procurar el cuidado de los animales por medio de consultas médico veterinarias, a fin de prevenir enfermedades graves a través de la desparasitación y vacunación temprana.
- 2.5.1.3** Realizar campañas médicas veterinarias para ofrecer servicios de esterilización dirigidas a animales de compañía y en situación de calle.
- 2.5.2.1** Brindar atención especial a la población canina y felina que se encuentra en situación de calle, por maltrato o abandono.
- 2.5.2.2** Promover la adopción responsable de animales de compañía por medio de jornadas de difusión.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 020105020101 Concientización y canalización animal: Es el conjunto de las actividades realizadas por los gobiernos municipales enfocadas en promover y fomentar la tenencia responsable de los animales evitando el maltrato hacia ellos, así como la integración de la sociedad en la toma de decisiones en la materia.

Objetivo del Proyecto 020105020102 Control poblacional animal: Incluye las acciones relacionadas a disminuir la sobrepoblación de los perros y gatos domiciliados y en situación de calle, además de combatir otros riesgos para la salud humana causados en el medio ambiente.

Objetivo del Proyecto 020105020103 Servicios de atención médico veterinaria: Contiene las acciones que mejoran el estado de salud y bienestar de los animales, mediante la prevención de enfermedades.

Dependencia Administrativa: Coordinación Municipal de Protección Civil

Clave de Dependencia General: T00 Protección Civil

Clave de Dependencia Auxiliar: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020105020101 Concientización y canalización animal	Realizar pláticas de concientización ante la tenencia responsable de animales de compañía	2.5.1.1	n/a	15.00	15.00	100.00%
	Realizar los informes concentrados de la atención especial brindada a los perros y gatos de compañía y en situación de calle (maltrato y sepultura)	2.5.2.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
020105020102 Control poblacional animal	Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos	2.5.2.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Integrar reporte de los animales abandonados o en situación de calle rescatados	2.5.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
020105020103 Servicios de atención médico veterinaria	Realizar campañas médicas veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle	2.5.1.3	n/a	9.00	10.00	111.11%
	Otorgar consultas médico veterinarias a perros y gatos (esterilización, vacunación y desparasitación)	2.5.1.2	n/a	1,000.00	1,661.00	161.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar pláticas de concientización ante la tenencia responsable de animales de compañía:** Los habitantes de las colonias beneficiadas conocen sus derechos y obligaciones como tutores de animales de compañía, conocen la Reglamentación vigente en el territorio municipal y las dependencias a las cuales deben dirigirse en caso de hacer una denuncia por maltrato.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar los informes concentrados de la atención especial brindada a los perros y gatos de compañía y en situación de calle (maltrato y sepultura):** Se informa a las autoridades superiores sobre las labores realizadas por la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal y el apoyo a las instituciones de carácter Federal y Estatal cuando es solicitado.

Beneficiando a 1,030 pernas de Centro Chalco.





- **Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos:** Se brinda una segunda oportunidad de vida a un animal en estado de maltrato o abandono dentro de un núcleo familiar responsable, retirando animales de la vía pública y reinsertándolos a la sociedad de manera segura para la comunidad y el ejemplar.

Beneficiando a 2,022 personas de San Pablo Atlazalpan y Pueblo Nuevo.

- **Integrar reporte de los animales abandonados o en situación de calle rescatados:** Los animales en abandono o en situación de calle que son reportados son resguardados y atendidos por la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, aquellos que son candidatos a ser reinsertados a la sociedad, son promovidos para encontrar una familia responsable. De igual forma, aquellos que por sus condiciones de salud se encuentren en riesgo sin posibilidad de recuperación, son atendidos bajo un trato digno y respetuoso para proceder a un sacrificio humanitario.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar campañas médicas veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle:** Los animales de compañía y sus tutores acceden a un programa integral de medicina preventiva básico para dar pie a una mejor calidad de vida, previniendo enfermedades zoonóticas y combatiendo la reproducción descontrolada de dichos ejemplares, bajo un esquema de calidad, eficiencia y rapidez en el servicio recibido.

Beneficiando a 77,520 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Otorgar consultas médico veterinarias a perros y gatos (esterilización, vacunación y desparasitación):** La población municipal cuanta, con un servicio accesible, de calidad y eficiente en medicina preventiva de sus animales de compañía, así como en diagnóstico y tratamiento básico de diversos cuadros de enfermedades.

Beneficiando a 77,520 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03030502 EFICIENCIA ENERGÉTICA

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 2.6:

Impulsar la generación, distribución y consumo de energías limpias a través de la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público.



Estrategias:

2.6.1 Verificar que la infraestructura de alumbrado público se encuentre en óptimas condiciones con la finalidad de mejorar la seguridad, facilitar el tráfico y la movilidad en vialidades del municipio.

2.6.2 Incrementar el suministro de energía eléctrica para promover la seguridad vial en el municipio.

2.6.3 Promover el uso de fuentes renovables y sustentables a fin de generar energía limpia dentro del municipio.

Líneas de Acción:

- 2.6.1.1** Distribuir el servicio de iluminación a la población a través del mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.
- 2.6.1.2** Mejorar la movilidad y seguridad en las avenidas del municipio por medio del mantenimiento a los semáforos municipales.
- 2.6.2.1** Realizar la sustitución de luminarias que presenten fallas, para promover la seguridad de las personas.
- 2.6.3.1** Gestionar la implementación de fuentes de energía alternativas para generar energías limpias dentro de los espacios públicos, edificaciones y hogares del municipio.



METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público: Se refiere a las acciones encaminadas al apoyo y asesoría técnica a la población, así como a Entes Públicos de los tres órdenes de gobierno, para la implementación de tecnologías más eficientes en el alumbrado público e infraestructura de energía eléctrica, así como mecanismos que contribuyan con el ahorro de energía.

Dependencia Administrativa: Dirección de Servicios Públicos

Clave de Dependencia General: H00 Servicios Públicos

Clave de Dependencia Auxiliar: 127 Alumbrado Público

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	Realizar mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público	2.6.1.1	n/a	1,500.00	1,500.00	100.00%
	Realizar la instalación de luminarias de alumbrado público	2.6.1.1	n/a	200.00	200.00	100.00%
	Identificar fallas en las luminarias del alumbrado público municipal	2.6.2.1	n/a	30.00	30.00	100.00%
	Brindar el servicio de mantenimiento a los semáforos municipales	2.6.1.2	n/a	72.00	72.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público:** Brindar seguridad a la ciudadanía con la iluminación de calles y espacios público para uso de peatones y vehículos.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar la instalación de luminarias de alumbrado público:** Brindar seguridad a la ciudadanía con la iluminación de calles y espacios públicos para uso de peatones y vehículos.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Identificar fallas en las luminarias del alumbrado público municipal:** Asegurarse del buen funcionamiento del servicio y reducir costos a largo plazo.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Brindar el servicio de mantenimiento a los semáforos municipales:** Detectar las fallas en el alumbrado público para la reparación de las mismas.

Beneficiando a 168,720 habitantes del Municipio de Chalco.



AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL ODAPAS





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010301 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Objetivo del Programa Presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 2.1:

Asegurar un suministro de agua eficiente, eficaz y sustentable, promoviendo y fomentado su cuidado y conservación.



Estrategias:

2.1.1 Implementar acciones de concientización sobre el uso, cuidado y manejo del agua para conservar este recurso natural en el municipio.

2.1.2 Garantizar el acceso al servicio de agua potable en las localidades del municipio.

2.1.3 Evaluar la infraestructura y equipos involucrados en el proceso de suministro de agua potable.

Líneas de Acción:

- 2.1.1.1** Fomentar la cultura de cuidado del agua en la población por medio de pláticas de concientización con el propósito de racionar su uso y reducir los niveles de contaminación en este recurso.
- 2.1.1.2** Detectar y reparar las fugas en la infraestructura hidráulica a fin de evitar desperdicio de grandes cantidades de agua.
- 2.1.2.1** Aumentar la oferta del servicio por medio de la construcción, introducción y reconstrucción de la red de agua potable.
- 2.1.2.2** Brindar el servicio de agua potable dentro de las localidades que no cuentan con redes de suministro por medio de pipas y camiones cisterna.
- 2.1.3.1** Dar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electromecánicos, dosificadores y tomas de agua involucrados en el abastecimiento de agua potable.
- 2.1.3.2** Supervisar la calidad del agua que se suministra para consumo de la población por medio de la realización de exámenes microbiológicos, determinación de cloro residual y asepsia a la infraestructura hidráulica.
- 2.1.3.3** Fomentar la captación de agua pluvial, para el aprovechamiento de este vital líquido.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020103010102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado: Comprende el conjunto de actividades orientadas a promover las acciones de cobertura en el tratamiento de aguas residuales de origen municipal y promover su reutilización en beneficio de un mayor número de habitantes, así como, las acciones necesarias para mantener en funcionamiento las plantas de tratamiento de aguas existentes.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Subdirección De Operación y Construcción

Clave de Dependencia General: C00 Unidad Técnica De Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 221 Área de Aguas Residuales y Plantas de Tratamiento

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020103010102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	2.2.2.3	n/a	5.00	12.00	240.00%
	Mantenimiento de sistema eléctrico, mecánico y civil de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	2.2.2.1	n/a	0.00	4.00	0.00%
	Análisis de calidad de agua residual tratada	2.2.2.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Limpieza y desazolve de rejillas y tanques de sedimentación, biológicos y lodos	2.2.2.2	n/a	0.00	4.00	0.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- Al eliminarlos contaminantes en el agua potable y tratar las aguas residuales, las plantas de tratamiento contribuyen significativamente a la prevención de enfermedades transmitidas por el agua y otros brotes de infección.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Subdirección De Operación y Construcción

Clave de Dependencia General: C00 Unidad Técnica De Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 222 Área de Drenaje y Alcantarillado

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020103010102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Construcción y rehabilitación de pozo de visita	2.2.1.3	n/a	10.00	6.00	60.00%
	Limpieza y desazolve de escuelas y edificios públicos (red y registros internos)	2.2.2.2	n/a	25.00	48.00	192.00%
	Limpieza y desazolve de red secundaria con equipo hidroneumático en todo el municipio	2.2.2.2	n/a	225.00	168.59	74.92%
	Limpieza y desazolve general de líneas primarias con equipo mecánico (malacates)	2.2.2.2	n/a	5.00	8.14	162.80%



Continuación del Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020103010102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Retiro de azolve (producto de dragado)	2.2.2.2	n/a	125.00	95.59	76.47%
	Mantenimiento preventivo y correctivo en general a equipos electromecánicos e instalaciones existentes incluye: equipos de bombeo, centro de control de motores, subestación eléctrica y transformadores en todos los cárcamos	2.2.2.1	n/a	1.00	3.00	300.00%
	Rehabilitación de descargas pluviales con tubería de concreto simple de 15 cm ø incluye conexión a la red existente	2.2.2.1	n/a	5.00	6.00	120.00%
	Rehabilitación de líneas secundarias de alcantarillado con tubería de PAD tipo corrugado de 30 a 38 cm ø	2.2.1.2	n/a	750.00	294.00	39.20%
	Rehabilitación y construcción de descargas domiciliarias con tubería de concreto simple y P.A.D. de 15 cm ø incluye conexión a la red existente	2.2.1.2	n/a	100.00	50.00	50.00%
	Reposición de brocal completo para pozo de visita incluye: demolición, retiro de brocal de concreto existente, renivelación de brocal de pozo de visita y reposición de pavimento derivado de estos trabajos	2.2.2.1	n/a	10.00	18.00	180.00%
	Reposición de coladera pluvial completa, rejilla y boca de tormenta (combinada), incluye: demolición, retiro de coladera pluvial de concreto existente y reposición de banquetta y pavimento derivado de estos trabajos	2.2.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Colocación de rejillas pluviales	2.2.1.3	n/a	10.00	5.00	50.00%
	Colocación de coladera pluvial de banquetta	2.2.2.2	n/a	10.00	13.00	130.00%
	Limpieza y sondeo de pozos de visita	2.2.2.2	n/a	2,500.00	2,297.00	91.88%
	Sondeo y limpieza de coladeras y rejillas pluviales	2.2.2.2	n/a	1,250.00	2,359.00	188.72%



Continuación del proyecto: 020103010102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020103010102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Sondeo, limpieza y revisión de registros en instituciones públicas y domicilios particulares	2.2.2.2	n/a	500.00	404.00	49.33%
	Desazolve de fosas sépticas	2.2.2.2	n/a	2,500.00	500.00	21.69%
	Limpieza y desazolve de barrancas y cañadas	2.2.2.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Reparación de pavimento dañado por la instalación y/o reparación de los servicios	2.2.2.1	n/a	4.00	2.00	50.00%
	Rehabilitación de líneas primarias de alcantarillado con tubería de PAD tipo corrugado de 45 a 183 cm ø	2.2.1.2	n/a	5.00	3.00	60.00%
	Construcción y/o conexión de registro sanitario	2.2.1.1	n/a	2.00	1.00	50.00%
	Succión de aguas combinadas vertidas en la red general por fractura o colapso	2.2.1.2	n/a	285.00	967.00	339.30%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Construcción y rehabilitación de pozos de visita:** Se busca cubrir las necesidades de calidad, sanidad y mantenimiento dentro los pozos de visita, para brindar un mejor servicio a las personas del municipio de Chalco.

Beneficiando a 644 habitantes habitantes del Municipio de Chalco.

- **Limpieza y desazolve de escuelas y edificios públicos (red y registros internos):** La implementación de limpieza y desazolve dentro de instituciones tienen un impacto en salubridad positivo, ya que dicho servicio da prioridad a escuelas, edificios etc.

Beneficiando a 220 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Limpieza y desazolve de red secundaria con equipo hidroneumático en todo el municipio:** Se encarga de cubrir un mayor sector de la población para cubrir las necesidades de sanidad y mantenimiento.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Limpieza y desazolve general de líneas primarias con equipo mecánico (malacates):** Mantenimiento y retiro del exceso de azolve con el objeto de mantener las vías liberadas.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





- **Retiro de azolve (producto de dragado):** Se da mantenimiento a las redes de drenaje para evitar obstrucciones e inundaciones en vía pública.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Mantenimiento preventivo y correctivo en general a equipos electromecánicos e instalaciones existentes incluye:** Equipos de bombeo, centro de control de motores, subestación eléctrica y transformadores en todos los cárcamos: bombeo de las aguas servidas para que no se queden estancadas y evitar inundaciones futuras en vías públicas.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Rehabilitación de líneas secundarias de alcantarillado con tubería de P.A.D tipo corrugado de 30 a 38 cm ø:** Reparación de redes de drenaje fracturadas en el municipio de Chalco.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Rehabilitación y construcción de descargas domiciliarias con tubería de concreto simple y P.A.D. de 15 cm ø incluye conexión a la red existente:** Evacuar aguas servidas para los domicilios particulares de los usuarios, por medio de conexiones domiciliarias.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Reposición de brocal completo para pozo de visita incluye:** Demolición, retiro de brocal de concreto existente, renivelación de brocal de pozo de visita y reposición de pavimento derivado de estos trabajos: Se busca evitar accidentes con los peatones que circulan en las diferentes vialidades principales y alternas pertenecientes al Municipio de Chalco.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Colocación de rejillas pluviales:** Se busca evitar accidentes en el tránsito vehicular que circulan en las diferentes vialidades principales y alternas pertenecientes al Municipio de Chalco.

Beneficiando a 165 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Colocación de coladera pluvial de banqueta:** Captación del agua de lluvia y la separación de aguas servidas con aguas pluviales.

Beneficiando a 180 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Limpieza y sondeo de pozos de visita:** Darles sondeo y desazolve a las redes de drenaje, para evitar obstrucciones por exceso de azolve y prevenir inundaciones en vialidades del municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Sondeo y limpieza de coladeras y rejillas pluviales:** Dar libre acceso a las aguas pluviales y evitar oclusiones.

Beneficiando a 755 habitantes del Municipio de Chalco.





- **Sondeo, limpieza y revisión de registros en instituciones públicas y domicilios particulares:** Dar servicio a petición de instituciones públicas.

Beneficiando a 390 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Desazolve de fosas sépticas:** Se atiende a las personas que no cuentan con servicio de drenaje, ya que no se han instalado a la red de drenaje.

Beneficiando a 1,430 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Limpieza y desazolve de barrancas y cañadas:** No llegar a las inundaciones en pueblos cercanos a la barranca.

Beneficiando a 16,669 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Reparación de pavimento dañado por la instalación y/o reparación de los servicios:** Se cobra un servicio de conexión de drenaje y aunado va el pago de pavimento por cuestiones de vialidad pública, para evitar bache o accidentes con peatones.

Beneficiando a 502 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Construcción y/o conexión de registro sanitario:** Contribuye a la practicidad de red limpia y desazolve.

Beneficiando a 55 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Succión de aguas combinadas vertidas en la red general por fractura o colapso:** Acciones preventivas ante calle que cuentan con fractura, para evitar inundaciones en domicilios particulares y vialidades.

Beneficiando a 2,970 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 2.2:

Ampliar el servicio de saneamiento en el municipio, a través de la construcción, mantenimiento y rehabilitación del servicio de drenaje y alcantarillado.



Estrategias:

2.2.1 Implementar obras de construcción y rehabilitación para ampliar y eficientar el sistema de drenaje y alcantarillado.

2.2.2 Implementar medidas de limpieza y mantenimiento en los sistemas de saneamiento y tratamiento de aguas residuales a fin de disminuir los riesgos ante los fenómenos hidrológicos.

Líneas de Acción:

- 2.2.1.1** Construir líneas de conducción del sistema de drenaje sanitario con la finalidad de que las viviendas del municipio cuenten con descargas domiciliarias.
- 2.2.1.2** Realizar acciones de rehabilitación de las líneas de alcantarillado con tubería para que se mantengan en óptimas condiciones de funcionamiento.
- 2.2.1.3** Otorgar un servicio de drenaje y alcantarillado eficiente por medio de la construcción y rehabilitación de la infraestructura sanitaria del municipio.
- 2.2.2.1** Brindar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo e instalaciones del sistema de drenaje sanitario a fin de identificar los lugares que requieren una colocación o reposición de materiales.
- 2.2.2.2** Realizar acciones de limpieza, sondeo y desazolve en los sistemas de drenaje y alcantarillado de escuelas, edificios públicos, domicilios particulares, coladeras, barrancas y cañadas para prevenir afectaciones a causa de las precipitaciones pluviales.
- 2.2.2.3** Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura para tratamiento de aguas residuales con el propósito de realizar los procedimientos necesarios para darle una segunda oportunidad al agua contaminada.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020203010204 Cultura del agua para el desarrollo sostenible: Incluye el conjunto de acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua, a través de eventos y de los distintos medios de comunicación, en donde participen los tres órdenes de gobierno y el sector educativo para inculcar los valores de responsabilidad y respeto al uso del agua.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Subdirección de Operación y Construcción

Clave de Dependencia General: B03 Comercialización

Clave de Dependencia Auxiliar: 234 Área de cultura del agua

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020203010204 Cultura del agua para el desarrollo sostenible	Platicas A Escuelas E Instituciones	2.1.1.1	n/a	11.00	20.00	181.81%
	Celebración Del Día Mundial E Internacional Del Agua	2.1.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Concientización Hídrica A Comunidades Por Medio De Actividades Lúdicas	2.1.1.1	n/a	6.00	11.00	183.33%
	Concurso Anual De Dibujo Implementado Por La CAEM	2.1.1.1	n/a	0.00	2.00	0.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Pláticas a escuelas e instituciones:** Fomentar la conciencia sobre la importancia del agua es crucial, especialmente entre los jóvenes. Al ofrecer platicas en escuelas e instituciones en la cabecera municipal de Chalco, buscamos educar a los estudiantes sobre la relevancia del cuidado del agua. Puesto que este recurso vital es fundamental para nuestra supervivencia.

Beneficiando a 3,250 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Celebración del día mundial e internacional del agua:** Sensibilizar a la comunidad del Municipio de Chalco sobre la necesidad de proteger este recurso vital de manera sostenible. Además, sirve como un recordatorio para adoptar prácticas responsables en el uso del agua y de trabajar en conjunto para encontrar soluciones que garanticen un suministro adecuado de agua limpia para las generaciones presentes y futuras.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Difusión uso racional del agua en comunidades:** Es de suma importancia puesto que, se busca promover la conservación, utilización y disponibilidad a largo plazo del agua, ya que las practicas del uso eficiente del agua traen consigo un impacto positivo en la comunidad de Chalco puede ayudar a mitigar la escasez de agua al reducir el desperdicio y optimizar el uso del recurso.

Beneficiando a toda la población de la cabecera municipal.

- **Difusión de conciencia hídrica mediante murales (Grafitti):** Estos murales tienen el potencial de educar, inspirar y movilizar a las personas para que tomen medidas concretas para proteger y preservar este recurso vital para la vida en el planeta.

Beneficiando a toda la población de la cabecera municipal.





Objetivo del proyecto 020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua: Engloba las acciones encaminadas a ejecutar los lineamientos para la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica, así como la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Subdirección de Operación y Construcción

Clave de Dependencia General: C00 Unidad Técnica De Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 219 Área de agua potable

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Análisis de agua en fuentes de abastecimiento y/o tanques de almacenamiento y regulación*	2.1.3.2	n/a	23.00	24.00	104.34%
	Examen microbiológico de distribución*	2.1.3.2	n/a	20.00	19.00	95.00%
	Determinación de cloro residual libre en la red de distribución*	2.1.3.1	n/a	108.00	108.00	100.00%
	Asepsia de tanques de almacenamiento y regulación**	2.1.3.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Programa de suministro de agua con camión cisterna (porcentaje en el suministro de agua potable en pipa para consumo de la población)	2.1.2.2	n/a	1,749.00	1,677.00	95.88%
	Porcentaje en los volúmenes de agua suministrado en bloque para consumo de la población	2.1.2.2	n/a	17,490.00	16,076.00	91.91%
	Consumo de agua percapita (porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población)	2.1.2.2	n/a	20.00	21.00	105.00%
	Regulación del servicio de agua potable (porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento) (porcentaje en el programa de bombeo de agua potable)	2.1.1.1	n/a	1,860.00	2,103.44	113.09%
	Calidad de agua potable (porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población)	2.1.3.2	n/a	6,000.00	7,158,407.82	119.30%
	Volumen de agua perdida en fugas	2.1.1.2	n/a	6.25	6.10	97.60%
	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electromecánicos, para evitar paro de equipos de bombeo	2.1.3.1	n/a	78.00	78.00	100.00%





Continuación del proyecto: 020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua						
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020203010205 operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Mantenimiento correctivo de los equipos electromecánicos, para evitar paro de equipos de bombeo (porcentaje en el mantenimiento-guardias de vigilancia- a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) (porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) (porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico"	2.1.3.1	n/a	3.00	4.00	133.33%
	Conexión del servicio de agua potable	2.1.2.1	n/a	102.00	92.00	90.20%
	Reparación de pavimento (bacheo)	2.1.3.1	n/a	3.00	4.00	133.33%
	Introducción de red de agua potable	2.1.2.1	n/a	260.00	400.00	153.84%
	Construcción y/o reconstrucción de caja de válvulas.	2.1.2.1	n/a	3.00	9.00	300.00%
	Reparación de fugas de agua y tomas de red de agua	2.1.1.2	n/a	200.00	137.00	68.50%
	Mantenimiento de tomas de agua domiciliarias	2.1.3.1	n/a	50.00	21.00	42.00%
	Instalación de desfogue hidráulicos y cambio de válvulas	2.1.2.1	n/a	1.25	1.00	80.00%
	Mantenimiento de equipos dosificadores de hipoclorito de sodio de pozos profundos	2.1.3.1	n/a	22.00	22.00	100.00%
	Medición de presión y gasto de agua en líneas primarias y secundarias	2.1.2.1	n/a	50.00	49.00	98.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Análisis de agua en fuentes de abastecimiento y/o tanques de almacenamiento y regulación*:** Se realiza una investigación del agua que se abastece o se almacena con el objeto de brindar una mayor calidad en el servicio de agua potable.

Beneficiando a 440,063 habitantes del Municipio de Chalco.



- **Examen microbiológico de distribución*:** Se realiza un estudio a el agua distribuida en el municipio de Chalco para medir los parámetros de calidad.

Beneficiando a 440,063 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Determinación de cloro residual libre en la red de distribución*:** Para la medición de la calidad de agua es necesario que esta esté clorada, pero para que pueda ser distribuida se necesita cumplir con los requerimientos del agua clorada.

Beneficiando a 440,063 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Asepsia de tanques de almacenamiento y regulación**:** se busca que los tanques tengan un buen mantenimiento y cuidado para que se garantice el servicio.

Beneficiando a 440,063 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Programa de suministro de agua con camión cisterna (porcentaje en el suministro de agua potable en pipa para consumo de la población):** Se establece como medida para que ninguna persona del Municipio de Chalco se quede sin este vital líquido.

Beneficiando a 440,063 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Consumo de agua percapita (porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población):** Garantiza la distribución y el abastecimiento del agua potable al municipio de Chalco.

Beneficiando a 440,063 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Regulación del servicio de agua potable (porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento) (porcentaje en el programa de bombeo de agua potable):** Se garantiza que las máquinas de bombeo siempre estén en función para la distribución y abastecimiento del agua.

Beneficiando a 440,063 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Calidad de agua potable (porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población):** Se realizan monitoreos en tomas particulares para que se puedan realizar los estudios en donde se puede medir el PH, Cloro entre otros elementos.

Beneficiando a 440,063 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Volumen de agua perdida en fugas:** Se busca realizar un estudio del agua que se pierde, el daño que causa y prevenir fugas futuras.

Beneficiando a 440,063 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaboración de programas:** Herramienta fundamental, para el pago, difusión o medio del agua.

Beneficiando a 440,063 habitantes del Municipio de Chalco.





- **Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electromecánicos, para evitar paro de equipos de bombeo:** El servicio que se brinda debe mantener parámetros en la calidad y eficiencia de los equipos con los que se hacen las correcciones.

Beneficiando a 440,063 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Mantenimiento correctivo de los equipos electromecánicos, para evitar paro de equipos de bombeo (porcentaje en el mantenimiento-guardias de vigilancia- a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) (porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) (porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico):** Para brindar un servicio se busca que los equipos con los que cuenta el organismo existe en óptimas condiciones, cuidando y manteniendo cada uno de ellos para evitar paro de equipos y retraso en el servicio.

Beneficiando a 440,063 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Conexión del servicio de agua potable:** Proporcionar el servicio de primera necesidad para la población que lo solicite.

Beneficiando a 440,063 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Reparación de pavimento (bacheo):** Cuando se paga un servicio de conexión, pero se daña el pavimento al concluir se tapa el bache que se generó para evitar algún accidente a particulares.

Beneficiando a 440,063 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Reparación de fugas de agua y tomas de red de agua:** Se establece un periodo de 24 horas para atender alguna fuga, pero depende del diámetro que tiene para tenderla a la brevedad.

Beneficiando a 440,063 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Mantenimiento de tomas de agua domiciliarias:** Se establece para evitar desperdicio de agua.

Beneficiando a 440,063 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Mantenimiento de equipos dosificadores de hipoclorito de sodio de pozos profundos:** Que la cloración de agua que se encuentra en los pozos siempre se encuentre clorada a determinados niveles.

Beneficiando a 440,063 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Medición de presión y gasto de agua en líneas primarias y secundarias:** Se crea conciencia del gasto y la fuerza que tiene el agua al momento de mandarlas por las redes.

Beneficiando a 440,063 habitantes del Municipio de Chalco.





Eje 3 del cambio:

EMPLEO DIGNO Y
DESARROLLO ECONÓMICO,
"Inclusión para el Bienestar
y la Prosperidad"



AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL MUNICIPIO





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030801 POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE

Objetivo del Programa Presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones y estrategias encaminadas a promover un desarrollo territorial ordenado y sustentable que derive en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 3.6:

Impulsar el desarrollo territorial ordenado y sostenible que se traduzca en renovación y optimización de la infraestructura, así como en mejoramiento de la imagen urbana, reduciendo el impacto ambiental.



Estrategias:

3.6.1 Gestionar el uso del suelo dentro del territorio para prevenir asentamientos urbanos irregulares dentro de un marco normativo.

3.6.2 Impulsar el mejoramiento de la imagen urbana para obtener un impacto positivo en la cohesión social y la calidad de vida de los habitantes.

3.6.3 Generar mecanismos de regularización territorial para promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible.

Líneas de Acción:

- 3.6.1.1** Promover normativas específicas para la construcción y uso de suelo que garantizan un desarrollo urbano ordenado y sostenible.
- 3.6.1.2** Promover normativas específicas para regular la propaganda y publicidad, disminuyendo la contaminación visual.
- 3.6.2.1** Identificar vehículos abandonados o en mal estado en el municipio para garantizar la seguridad y el orden público.
- 3.6.3.1** Identificar las zonas con irregularidad urbana en el municipio para tener un registro actualizado.
- 3.6.3.2** Asegurar el acceso legal y formal a la tenencia de la tierra en áreas urbanas y rurales.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 010308010204 Instrumentación urbana: Incluye las acciones que permitan mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites, que asegure su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, garantizando la aplicación del marco legal y normativo, para el uso y aprovechamiento del suelo, procurando garantizar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los centros de población del municipio.

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Urbano

Clave de Dependencia General: F01 Desarrollo Urbano Y Servicios Públicos

Clave de Dependencia Auxiliar: 123 Desarrollo Urbano

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010308010204 Instrumentación urbana	Participar en cursos de actualización en materia de Desarrollo Urbano para los Servidores Públicos Municipales	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Emitir licencias de construcción	3.6.1.1	n/a	1,275.00	1,275.00	100.00%
	Emitir licencias de uso de suelo	3.6.1.1	n/a	435.00	435.00	100.00%
	Emitir permisos de propaganda y publicidad	3.6.1.2	n/a	136.00	136.00	100.00%
	Integrar reporte de los asentamientos irregulares detectados en los barrios de campo	3.6.3.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar verificaciones de campo en materia de Desarrollo Urbano	n/a	n/a	308.00	308.00	100.00%
	Gestionar la regularización de polígonos ante el INSUS	3.6.3.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Participar en las sesiones del Comité de Prevención y Control del Crecimiento Urbano de Chalco	3.6.3.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Gestionar la protocolización de inmuebles para uso municipal	3.6.3.1	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Participar en cursos de actualización en materia de Desarrollo Urbano para los Servidores Públicos Municipales:** Actualización continua y permanente del personal de la Dirección.

Beneficiando a 1 servidor público de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Chalco.

- **Emitir licencias de construcción:** Regular el crecimiento urbano y promover el mejoramiento de la imagen urbana.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





- **Emitir licencias de uso de suelo:** Regular el crecimiento urbano y promover el mejoramiento de la imagen urbana.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Emitir permisos de propaganda y publicidad:** Controlar y regular la contaminación visual y mejorar la imagen urbana.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de los asentamientos irregulares detectados en los barrios de campo:** Controlar la creación de asentamientos humanos irregulares.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar verificaciones de campo en materia de Desarrollo Urbano:** Regular el crecimiento urbano y promover el mejoramiento de la imagen urbana.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Gestionar la regularización de polígonos ante el INSUS:** Contribuir a la regularización de la tenencia de la tierra en el territorio municipal, a través de la escrituración de inmuebles a favor de sus legítimos poseedores.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Participar en las sesiones del Comité de Prevención y Control del Crecimiento Urbano de Chalco:** Planear, elaborar y coordinar una mejor política en materia de Planeación Urbana para el Municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Gestionar la protocolización de inmuebles para uso municipal:** Atender la demanda en materia de salud de la población para la construcción de una Unidad Médica del IMSS.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020101 INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 3.7:

Garantizar una correcta planeación del medio urbano municipal mediante la creación y rehabilitación de infraestructura y espacios públicos para elevar la calidad de vida de la población.



Estrategias:

3.7.1 Dirigir acciones para garantizar la calidad y seguridad de las obras públicas que se ejecuten en el municipio.

3.7.2 Ejecutar obras de modernización de calles para el bienestar de las comunidades.

3.7.3 Ampliar la cobertura, equipamiento y rehabilitación de espacios públicos para el esparcimiento social Seguro.

3.7.4 Rehabilitar la superficie de las vialidades del municipio para el bienestar de las comunidades.

3.7.5 Realizar obras de rehabilitación en edificaciones urbanas.

3.7.6 Dirigir obras para aumentar la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas hidráulicos y sanitarios del municipio.

Líneas de Acción:

- 3.7.1.1** Verificar el cumplimiento de las especificaciones de las obras públicas que se ejecuten en la administración.
- 3.7.2.1** Mejorar la infraestructura de las calles y avenidas del municipio para contribuir a la movilidad e imagen urbana.
- 3.7.3.1** Mejorar los espacios públicos de esparcimiento social para impulsar la sana convivencia.
- 3.7.3.2** Equipar las vialidades urbanas municipales, a fin de promover la seguridad y el mejoramiento de la imagen urbana.
- 3.7.4.1** Rehabilitar las vialidades urbanas para mejorar la imagen urbana y salvaguardar a los peatones y vehículos.
- 3.7.5.1** Rehabilitar las edificaciones urbanas para conservar y restaurar el patrimonio del municipio.
- 3.7.6.1** Realizar obras de construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable.
- 3.7.6.2** Hacer obras de mantenimiento y reparación de la infraestructura sanitaria.

❖ INSIGNIA MUNICIPAL 6

Programa de construcción y mejoramiento de espacios públicos en Chalco

Objetivo: Incrementar la calidad de vida de la ciudadanía a través del servicio de agua potable suficiente.





ALINEACIÓN				
ODS y METAS			PDEM	Objetivo: 3.7
	9.1	11.1 11.7		Estrategia: 3.7.2
				Línea de acción: 3.7.2.2, 3.7.2.4 y 3.7.2.7
				PDM 2025 – 2027
				Objetivo: 3.7
				Estrategia: 3.7.2, 3.7.4 Y 3.7.5
				Línea de acción: 3.7.2.1, 3.7.4.1 Y 3.7.5.1

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
Garantizar espacios que promuevan la movilidad y el tránsito seguro de las personas.	Flujo eficiente de vehículos y personas y reducción de tiempos en traslados.	Desacuerdo de la ciudadanía con el Gobierno a cerca de las obras y acciones a realizarse.

COMPONENTE 1: MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA	
Acciones Específicas	Dependencia Administrativa Que Ejecuta
AE1.3 Pavimentar calles	Dirección de Obras Públicas





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020201010104 Supervisión De Obras Públicas: Comprende acciones encaminadas a controlar las actividades relacionadas con la elaboración de programas, estudios y proyectos para obras públicas, y la vigilancia para garantizar el cumplimiento en la realización de las obras públicas asignadas.

Dependencia Administrativa: Dirección de Obras Públicas

Clave de Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano Y Obras Públicas

Clave de Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020201010104 Supervisión de obras públicas	Realizar visitas de supervisión de las obras en proceso de infraestructura y espacios públicos	3.7.1.1	n/a	4.00	21.00	525.00%
	Certificar al personal en materia de residencia de obra	n/a	n/a	2.00	2.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar reporte de las verificaciones ejecutadas en materia de comercio:** Reducir el rezago de pavimentación de calles en el territorio estatal.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Objetivo del proyecto 020201010201 Pavimentación De Calles: Incluye el conjunto de acciones encaminadas a reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio estatal.

Dependencia Administrativa: Dirección de Obras Públicas

Clave de Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano Y Obras Públicas

Clave de Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020201010201 Pavimentación De Calles	Realizar obras de construcción de pavimentación de calles en el municipio	3.7.2.1	AE1.3	14.00	14.00	100.00%
020201010204 Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	Realizar obras de construcción de alumbrado público en áreas deportivas del municipio	3.7.3.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar obras de construcción de espacios públicos multideportivos en el municipio	3.7.3.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
020201010302 Rehabilitación De Vialidades Urbanas	Realizar la aplicación de mezcla asfáltica caliente para la reparación de la superficie de rodamiento (bacheo) en vialidades del Municipio (tonelada)	3.7.3.2	n/a	2,196.00	2,196.00	100.00%
	Realizar la aplicación de pintura para balizamiento en guarniciones, reductores de velocidad y pasos peatonales en vialidades del Municipio (m2)	3.7.4.1	n/a	35,000.00	74,368.47	212.48%





Continuación del Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura De Espacios Públicos						
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020201010302 Rehabilitación De Vialidades Urbanas	Realizar obras de rehabilitación de pavimentaciones de calles del municipio	3.7.4.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar obras de rencarpetado en vialidades del municipio	3.7.4.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
020201010303 Equipamiento de Vialidades Urbanas	Realizar obra de construcción de sendero seguro en el municipio	3.7.3.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
020201010401 Construcción y ampliación de Edificaciones Urbanas	Realizar obras de construcción de edificaciones urbanas en el municipio	3.7.5.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
020201010402 Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	Realizar obras de rehabilitación en edificaciones urbanas en el municipio	3.7.5.1	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar obras de construcción de pavimentación de calles en el municipio:** La construcción de pavimentación de calles en un municipio tiene un impacto positivo amplio y duradero, no solo en la mejora de la infraestructura, sino también en la calidad de vida de sus habitantes, el desarrollo económico y la cohesión social. Estos proyectos son fundamentales para el progreso y bienestar de la comunidad.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar obras de construcción de alumbrado público en áreas deportivas del municipio:** Mejorar la infraestructura urbana del municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar obras de construcción de espacios públicos multideportivos en el municipio:** Mejorar la infraestructura urbana del municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar la aplicación de mezcla asfáltica caliente para la reparación de la superficie de rodamiento (bacheo) en vialidades del Municipio (tonelada):** La aplicación de mezcla asfáltica caliente para el bacheo de vialidades tiene un impacto integral y positivo en la seguridad, la economía, el medio ambiente y la calidad de vida de los residentes del municipio. Es una inversión valiosa que contribuye al desarrollo sostenible y a la mejora de la infraestructura urbana.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.



- **Realizar la aplicación de pintura para balizamiento en guarniciones, reductores de velocidad y pasos peatonales en vialidades del Municipio (m2):** La aplicación de pintura para balizamiento en guarniciones, reductores de velocidad y pasos peatonales no solo promueve la seguridad y orden en las vialidades, sino que también crea un ambiente más estético y funcional para todos los usuarios. Esta acción es esencial para el desarrollo sostenible de las ciudades y el bienestar de sus habitantes.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar obras de rehabilitación de pavimentaciones de calles del municipio:** Fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio, mediante la rehabilitación de las vialidades urbanas existentes.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar obras de reencarpetado en vialidades del municipio:** Fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio, mediante la rehabilitación de las vialidades urbanas existentes.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar obra de construcción de sendero seguro en el municipio:** Fortalecer la infraestructura urbana en el municipio de las vialidades urbanas existentes.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar obras de construcción de edificaciones urbanas en el municipio:** Construir y/o ampliar en cantidad y calidad de los espacios públicos destinados para la atención a la ciudadanía.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Objetivo del Programa Presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 3.8:

Modernizar la infraestructura que presta servicios comunales en el municipio mediante obras de construcción y rehabilitación, así como dirigir acciones que mejoren la operación de los mismos, para garantizar espacios funcionales y en buenas condiciones físicas.



Estrategias:

3.8.1 Desarrollar actividades para impulsar la modernización física y operativa del comercio en el municipio.

3.8.2 Dirigir acciones para brindar espacios de esparcimiento social en buen estado y seguros para el bienestar de la población.

3.8.3 Mejorar el estado físico y operativo de los panteones del municipio para garantizar un servicio óptimo.

Líneas de Acción:

- 3.8.1.1** Implementar mecanismos para mejorar y regularizar la operatividad de los tianguis en el municipio.
- 3.8.2.1** Brindar mantenimiento a los parques y jardines del municipio de Chalco.
- 3.8.2.2** Aumentar la infraestructura de los parques y jardines del municipio para fomentar el esparcimiento social.
- 3.8.2.3** Mejorar la infraestructura de espacios destinados para el esparcimiento social, para impulsar el mejoramiento de la imagen urbana en las zonas de afluencia municipal.
- 3.8.3.1** Brindar mantenimiento a los panteones municipales para garantizar un espacio limpio y seguro.
- 3.8.3.2** Realizar obras de construcción para la conservación de los panteones municipales.

❖ INSIGNIA MUNICIPAL 6

Programa de construcción y mejoramiento de espacios públicos en Chalco

Objetivo: Incrementar la calidad de vida de la ciudadanía a través del servicio de agua potable suficiente.

ALINEACIÓN					
ODS Y METAS			PDEM	Objetivo: 3.7 Estrategia: 3.7.2 y 3.7.3 Línea de acción: 3.7.1.3, 3.7.2.2, 3.7.2.4 y 3.7.3.1	PDM 2025 - 2027
	9.1	11.1 11.7			Objetivo: 3.8 Estrategia: 3.8.2 Línea de acción: 3.8.2.1 Y 3.8.2.2





IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
Aumento de la seguridad en los espacios públicos para el esparcimiento social y el mejoramiento de la imagen urbana.	La ciudadanía se siente segura en los espacios públicos del municipio, ya que se encuentran limpios y en óptimas condiciones para su uso y disfrute.	Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.

COMPONENTE 2: ESPACIOS PÚBLICOS LIMPIOS Y SEGUROS

Acciones Específicas		Dependencia Administrativa Que Ejecuta
AE 2.3	Rehabilitar y brindar mantenimiento constante a los parques públicos	Dirección de Servicios Públicos

❖ INSIGNIA MUNICIPAL 7

Programa de mejoramiento de la imagen urbana del Municipio de Chalco

Objetivo: Desarrollar y mejorar la imagen urbana de espacios públicos, para impulsar la convivencia y ofrecer una vista municipal emblemática.

ALINEACIÓN						
ODS y METAS			PDEM	Objetivo: 3.7	PDM 2025 – 2027	Objetivo: 3.7 y 3.8
	9.1	11.1 11.7		Estrategia: 3.7.2		Estrategia: 3.7.2, 3.7.5 y 3.8.3
				Línea de acción: 3.7.2.2, 3.7.2.4 y 3.7.2.7.		Línea de acción: 3.7.2.1, 3.7.5.1, 3.8.2.3 y 3.8.3.2

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
Ampliación de la oferta de espacios públicos con una mejor imagen al público.	Espacios de uso común estéticos y acorde a la imagen urbana del municipio.	Desacuerdo de la ciudadanía con el Gobierno a cerca de las obras y acciones a realizarse.

COMPONENTE 2: TRANSFORMACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Acciones Específicas		Dependencia Administrativa Que Ejecuta
AE 2.2	Rehabilitar mercados	Dirección de Obras Públicas





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020206010101 Modernización del comercio tradicional: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; es decir, brindar capacitación y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal; incluyendo al sector privado.

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo/Comercio

Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Clave de Dependencia Auxiliar: 132 Desarrollo Comercial y de Servicios

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020206010101 Modernización del comercio tradicional	Realizar reporte de las verificaciones ejecutadas en materia de comercio	3.8.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar informe de notificaciones realizadas en materia de comercio	3.8.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar informe de las minutas realizadas en las reuniones en materia de comercio	3.8.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar reporte de las solicitudes de permiso ingresadas en materia de comercio informal	3.8.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar reporte de las verificaciones ejecutadas en materia de comercio:** Mejora la seguridad, orden y calidad de los servicios, beneficiando a todos los involucrados.

Beneficiando a 148,805 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar informe de notificaciones realizadas en materia de comercio:** Con las notificaciones y retiros se genera orden, mejoras en la movilidad, recuperación de espacios públicos, mejora de la imagen urbana y mejora del tránsito vehicular en la ruta del trolebús Chalco- Santa Martha.

Beneficiando a 94,765 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar informe de las minutas realizadas en las reuniones en materia de comercio:** Se generan acuerdos y compromisos con los asistentes.

Beneficiando a 14,214 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar reporte de las solicitudes de permiso ingresadas en materia de comercio informal:** Se evita la instalación de comercios en zonas prohibidas y se brinda un mejor servicio a la comunidad.

Beneficiando a 155,000 habitantes del Municipio de Chalco.





Objetivo del proyecto 020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines: Contiene las acciones de apoyo para que los municipios puedan mantener en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y centros de población.

Dependencia Administrativa: Dirección de Servicios Públicos

Clave de Dependencia General: H00 Servicios Públicos

Clave de Dependencia Auxiliar: 128 Parques y Jardines

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines	Realizar mantenimiento a los parques y jardines del municipio	3.8.2.1	AE2.3	1,300.00	1,300.00	100.00%
	Brindar mantenimiento al arbolado del municipio	3.8.2.2	n/a	200.00	200.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar mantenimiento a los parques y jardines del municipio:** Mejoramiento del entorno urbano y convivencia familiar.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Brindar mantenimiento al arbolado del municipio:** Mejor la salud de los árboles y prevenir riesgos a la población.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Objetivo del proyecto 020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de Panteones: Incluye las acciones municipales y aquellas que son coordinadas con el Gobierno Estatal que apoyan la implementación y actualización de instrumentos administrativos, asimismo incorpora aquellas necesarias para la conservación de los panteones, con el propósito de ofertar un servicio de calidad.

Dependencia Administrativa: Dirección de Servicios Públicos

Clave de Dependencia General: H00 Servicios Públicos

Clave de Dependencia Auxiliar: 145 Panteones

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de Panteones	Brindar mantenimiento a los panteones municipales	3.8.3.1	n/a	184.00	184.00	100.00%
	Realizar los reportes administrativos de los servicios brindados en los panteones municipales	3.8.3.1	n/a	3.00	3.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Brindar mantenimiento a los panteones municipales:** Mejoramiento a los panteones municipales con el barrido, limpieza de entradas y pasillos de los panteones municipales San Sebastián y San José.

Beneficiando a 168,720 habitantes del Municipio de Chalco.





- **Realizar los reportes administrativos de los servicios brindados en los panteones municipales:**
Mejoramiento del control interno de los trámites realizados en la oficina de panteones como lo son: refrendos, colocación de barandales, monumentos, jardineras, inhumaciones de restos áridos y cenizas, exhumaciones y cambio de titular.

Beneficiando a 168,720 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03010201 EMPLEO

Objetivo del Programa Presupuestario: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 3.1:

Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población del municipio.



Estrategias:

3.1.1 Establecer mecanismos que permitan generar oportunidades de empleo para los habitantes.

3.1.2 Difundir la bolsa de empleo a la población a través de la página oficial.

Líneas de Acción:

- 3.1.1.1** Implementar mecanismos para acercar ofertas de empleo a personas desempleadas en el municipio.
- 3.1.1.2** Coordinarse con diversas instituciones y empresas para la obtención de vacantes para brindar oportunidades a las personas desempleadas.
- 3.1.2.1** Informar a la población de las vacantes ofertadas mediante la bolsa de empleo del municipio.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 030102010202 Colocación de trabajadores desempleados: Comprende las acciones de atención a la población desocupada, subocupada y buscadores activos de empleo, facilitándoles principalmente su vinculación y colocación mediante los servicios de bolsa de empleo, ferias de empleo y medios de difusión de los servicios y programas específicos.

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Clave de Dependencia Auxiliar: 140 Servicio Municipal de Empleo

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
030102010202 Colocación de trabajadores desempleados	Participar en reuniones con empresas para obtener vacantes	3.1.1.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Celebrar convenios con instituciones y/o empresas para la obtención de vacantes	3.1.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar jornadas de empleo para vincular a personas desempleadas	3.1.1.2	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Publicar las ofertas de empleo en la página oficial del Gobierno de Chalco "Portal de Empleo Chalco (PEC)"	3.1.2.1	n/a	3.00	3.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Participar en reuniones con empresas para obtener vacantes:** Las Reuniones con empresas son para tener más vacantes y los buscadores tengan más opciones de empleo y así puedan acceder a un empleo.

Beneficiando con 96 vacantes en todo el Municipio de Chalco.

- **Celebrar convenios con instituciones y/o empresas para la obtención de vacantes:** Los convenios se realizan para que las empresas, de manera directa den las vacantes a la bolsa de empleo y se realice la información más fluida.

Beneficiando con 96 vacantes en todo el Municipio de Chalco.

- **Realizar jornadas de empleo para vincular a personas desempleadas:** Las Jornadas de Empleo se realizan para que las empresas hagan la contratación de manera directa y los solicitantes de empleo de acuerdo a su perfil pueda acceder a un empleo.

Beneficiando con 127 vacantes en todo el Municipio de Chalco.

- **Publicar las ofertas de empleo en la página oficial del Gobierno de Chalco "Portal de Empleo Chalco (PEC)":** La utilización de Portal de Empleo Chalco (PEC), es para que los buscadores de empleo y las empresas, tengan las opciones de uso de la plataforma, sin tener que acudir a la oficina.

Beneficiando con 96 vacantes en todo el Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03020101 DESARROLLO AGRÍCOLA

Objetivo del Programa Presupuestario: Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 3.5:

Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población del municipio.



Estrategias:

3.5.1 Mejorar la producción agrícola y contribuir a la sostenibilidad del sector agroalimentario.

3.5.2 Gestionar apoyos para los agricultores del municipio para mejorar y aumentar la productividad de sus cultivos.

Líneas de Acción:

- 3.5.1.1** Promover un equilibrio entre la producción agrícola y la conservación del medio ambiente a través de pláticas.
- 3.5.2.1** Dirigir acciones para mejorar la calidad de los alimentos producidos mediante el uso responsable de los fertilizantes.
- 3.5.2.2** Implementar acciones para aumentar la credibilidad de los productores del municipio para formalizar sus actividades.
- 3.5.2.3** Mejorar la eficiencia, la productividad y competitividad de los agricultores, facilitándoles el trabajo y dándoles una mejor calidad de vida.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 030201010201 Apoyos especiales a productores agrícolas: Incluye acciones de apoyo a los productores; contribuyendo a mejorar la calidad en la producción agrícola.

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Clave de Dependencia Auxiliar: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
030201010201 Apoyos especiales a productores agrícolas	Brindar platicas fitosanitarias	3.5.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Otorgar constancias de productor	3.5.2.2	n/a	50.00	50.00	100.00%
	Realizar sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Brindar atención a las solicitudes de apoyo con maquinaria requerida por los agricultores	3.5.2.3	n/a	50.00	10.00	20.00%
	Brindar cursos de capacitación a productores agropecuarios	3.5.2.3	n/a	3.00	3.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Brindar platicas fitosanitarias:** Gestión para apoyar a productores agrícolas para la obtención de fertilizante para la mejora de cultivos básicos.

Beneficiando a 24 agricultores de las comunidades: San Mateo Huitzilzingo, San Martín Cuautlalpan, Santa María Huexoculco y San Marcos Huixtoco.

- **Otorgar constancias de productor:** Las constancias de productor es un requisito para acceder a programas del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, por eso la importancia para otorgar este trámite.

Beneficiando a 50 beneficiados de San Mateo Tezoquipan Miraflores, San Pablo Atlazalpan, Santa Catarina Ayotzingo, San Marcos Huixtoco, Chalco, Santa María Huexoculco, San Martín Cuautlalpan, San Lucas Amalinalco y San Gregorio Cuautzingo.

- **Realizar sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable:** Las Sesiones del Consejo se realizan para informar a los 15 núcleos agrarios de los programas que se encuentran vigentes, así como de información que es necesario que conozcan, así como de los trabajos que realiza el Departamento Agropecuario.

Beneficiando a 13 integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y dos agricultores de las comunidades: Chalco, Casco de San Juan, San Marcos Huixtoco, San Martín Cuautlalpan y Santa María Huexoculco.





- **Brindar atención a las solicitudes de apoyo con maquinaria requerida por los agricultores:** Apoyos con Maquinaria agrícola, para la siembra de cultivos básicos.

Beneficiando a 10 agricultores de San Marcos Huixtoco.

- **Brindar cursos de capacitación a productores agropecuarios:** Cursos para capacitar a los ciudadanos para darles opciones de empleo y para ser emprendedores.

Beneficiando a 83 agricultores de Covadonga, Agrarista, La Bomba, Zapata, San Mateo Huitzilzingo, San Gregorio Cuautzingo, San Lucas Amalinalco, Santa María Huexoculco, Valle de Chalco, Chalco, San Mateo Tezoquipan Miraflores, Unión de Guadalupe, Villas Chalco, Pueblo Nuevo, San Pablo Atlazalpan, San Lorenzo Chimalpa y San Rafael.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO

Objetivo del Programa Presupuestario: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure al desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 3.2:

Fomentar el crecimiento económico mediante el fortalecimiento a las micro y pequeñas empresas, a través del desarrollo de una cultura empresarial que integre prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.



Estrategias:

3.2.1 Implementar medidas para asegurar que las unidades económicas obtengan los permisos legales necesarios para su funcionamiento.

3.2.2 Promover la apertura de nuevas empresas, a través de la gestión de cursos para empresarios y emprendedores.

Líneas de Acción:

- 3.2.1.1** Fortalecer el cumplimiento de las normativas para asegurar que los establecimientos que realicen actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios obtengan las licencias de funcionamiento correspondientes.
- 3.2.1.2** Notificar a las unidades económicas para la regularización del comercio establecido, lo que contribuye a una mayor recaudación de impuestos y a la protección de los derechos laborales.
- 3.2.2.1** Realizar asesorías a emprendedores y empresarios para su eficiencia y productividad, lo que les permite ser más competitivos en el mercado.
- 3.2.2.2** Integrar el reporte de la atención brindada en la Ventanilla Única de Gestión Empresarial para contribuir a una gestión más eficiente.

❖ INSIGNIA MUNICIPAL 8

Programa de establecimientos de consumo regulados y seguros en el municipio de Chalco.

Objetivo: Promover el desarrollo de la economía local dentro de un marco legal que proporcione seguridad jurídica y operacional de los establecimientos.

ALINEACIÓN				
ODS Y METAS		PDEM	Objetivo: 3.3	PDM 2025 – 2027
			Estrategia: 3.3.1	
			Línea de acción: 3.3.1.1	
	12.7			
			Objetivo: 3.2	
			Estrategia: 3.2.1	
			Línea de acción: 3.2.1.1	

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
Establecimientos de consumo regulados y seguros que brinda una atención de calidad.	Realización de actividades económicas, legalmente permitidas, que brindan servicio de calidad y seguros a la población.	Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.

COMPONENTE 1: PAZ SOCIAL		
Acciones Específicas		Dependencia Administrativa Que Ejecuta
AE 1.1	Prohibir la expedición de licencias de funcionamiento para bares y cantinas.	Dirección Desarrollo Económico y Turismo





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 030402010104 Fortalecimiento al comercio: Conjunta las acciones enfocadas al fortalecimiento, trámite, autorización y al otorgamiento de Dictámenes de Giro, Licencias y/o Permisos de funcionamiento para operación de manera ordenada y regulada, además del apoyo a través de campañas, inspecciones y verificaciones que la tarea así lo requiera con lo dispuesto en la normatividad aplicable con la finalidad de promover el desarrollo económico.

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Clave de Dependencia Auxiliar: 131 Fomento Industrial

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
030402010104 Fortalecimiento al comercio	Expedir licencias de funcionamiento	3.2.1.1	AE1.1	200.00	206.00	103.00%
	Notificar a las unidades económicas del Municipio para la regulación del comercio establecido	3.2.1.2	n/a	200.00	200.00	100.00%
	Brindar asesorías a emprendedores y empresarios para la regularización de las unidades económicas	3.2.2.1	n/a	20.00	20.00	100.00%
	Integrar reporte de la atención brindada en la Ventanilla Única de Gestión Empresarial	3.2.2.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar sesiones del Comité Municipal de Dictámenes de Giro	n/a	n/a	1.00	0.00	0.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Expedir licencias de funcionamiento:** Expedir la Licencia de funcionamiento, para contar un registro de las unidades económicas que cuentan con Licencia de Funcionamiento.

Beneficiando a 206 unidades económicas del Municipio de Chalco.

- **Notificar a las unidades económicas del Municipio para la regulación del comercio establecido:** Notificar a las unidades económicas, para que regularicen su legal funcionamiento y cumplan con los requisitos y la normatividad necesaria para no sean un peligro para el manejo de su negocio.

Beneficiando a 200 unidades económicas del Municipio de Chalco.

- **Brindar asesorías a emprendedores y empresarios para la regularización de las unidades económicas:** Asesorar a los emprendedores para que realicen su trámite de Licencia de Funcionamiento, para que tengan certeza jurídica.

Beneficiando a 20 unidades económicas del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de la atención brindada en la Ventanilla Única de Gestión Empresarial:** Atención en la ventanilla, para atender y asesorar a los contribuyentes para que realicen su trámite de Licencia de funcionamiento.

Beneficiando a 206 unidades económicas del Municipio de Chalco.

- **Realizar sesiones del Comité Municipal de Dictámenes de Giro:** No se realizó la sesión del Comité de Dictamen de Giro, porque no se presentaron solicitudes, además de que no se ha instalado el mismo.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03070101 DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO MEXIQUENSE

Objetivo del Programa Presupuestario: Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 3.3:

Promover el desarrollo turístico del municipio mediante el fortalecimiento de la competitividad del sector a través de la generación de los actores locales y la implementación de proyectos innovadores.



Estrategias:

3.3.1 Fomentar mecanismos para la promoción y difusión turística del municipio.

3.3.2 Participar y realizar eventos de carácter turístico para fomentar la identidad cultural.

3.3.3 Implementar estrategias con empresas o dependencias de carácter turístico para fortalecer la organización del sector.

Líneas de Acción:

3.3.1.1 Difundir información sobre las atracciones y actividades turísticas disponibles en el municipio.

3.3.1.2 Organizar visitas guiadas en sitios turísticos del municipio para conocer el patrimonio cultural.

3.3.2.1 Participar en eventos turísticos para promover la oferta turística y fomentar el desarrollo sustentable en la comunidad.

3.3.2.2 Colaborar con unidades turísticas en el desarrollo de eventos turísticos, para fomentar el patrimonio cultural e histórico municipal.

3.3.3.1 Crear un enfoque colaborativo con empresas, dependencias y escuelas para promover un turismo responsable y sustentable.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 030701010101 Difusión y promoción del turismo mexiquense: Comprende las acciones para posicionar los destinos turísticos del municipio, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado crecimiento económico y la generación de empleos.

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Clave de Dependencia Auxiliar: 149 Fomento Turístico

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
030701010101 Difusión y promoción del turismo mexiquense	Entregar folletos (dípticos y trípticos) con información turística del Municipio	3.3.1.1	n/a	500.00	500.00	100.00%
	Realizar recorridos turísticos para dar a conocer el municipio	3.3.1.2	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Participar en eventos de promoción turística	3.3.2.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Celebrar convenios de colaboración con empresas de carácter turístico	3.3.3.1	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Participar en reuniones de COPARMEX, dependencias de carácter turístico y escuelas	3.3.3.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Actualizar el padrón de unidades económicas de carácter turístico	3.3.3.1	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Entregar folletos (dípticos y trípticos) con información turística del Municipio:** Entrega de trípticos y dípticos, para mostrar la arquitectura, vestigios arqueológicos, así como los puntos turísticos del Municipio para dar a conocer a Chalco a nivel Regional, Estatal y Nacional y nos visiten y haya una derrama económica en el Municipio fomentar el desarrollo económico.

Beneficiando a 500 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar recorridos turísticos para dar a conocer el municipio:** Recorridos para dar a conocer los lugares turísticos del municipio, así como las actividades como el de los avistamientos de las luciérnagas, para el fomento económico.

Beneficiando a 45 visitantes del Municipio de Chalco.

- **Participar en eventos de promoción turística:** Recorridos para dar a conocer los lugares turísticos del municipio, así como las actividades como el equinoccio, para el fomento económico.

Beneficiando a 311 visitantes del Municipio de Chalco.





- **Celebrar convenios de colaboración con empresas de carácter turístico:** La promoción de actividad del municipio de Chalco, para los servidores público del Municipio.

Beneficiando a 140 visitantes del Municipio de Chalco.
- **Participar en reuniones de COPARMEX, dependencias de carácter turístico y escuelas:** Participación en las reuniones de carácter turístico, para conocer las tradiciones de las comunidades de la región, para utilizarlos en el desempeño de las funciones del Departamento.

Beneficiando a 117 participantes del Municipio de Chalco.
- **Actualizar el padrón de unidades económicas de carácter turístico:** Registro de las unidades económicas de servicios turísticos, para tener un padrón.

Beneficiando a 50 unidades económicas del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03090301 PROMOCIÓN ARTESANAL

Objetivo del Programa Presupuestario: Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 3.4:

Promover el desarrollo socioeconómico de los artesanos del municipio mediante la optimización de sus procesos de producción y comercialización con el fin de incrementar sus ingresos y elevar su calidad de vida.



Estrategias:

3.4.1 Dirigir acciones para impulsar la presencia y el talento artístico de los artesanos para contribuir a su bienestar.

3.4.2 Crear mecanismos para la gestión e impulso de los artesanos y fomentar su trabajo ayuda a preservar la identidad cultural y el patrimonio.

Líneas de Acción:

- 3.4.1.1** Implementar mecanismos de promoción artesanal para apoyar en la difusión de los productos para aumentar las ventas.
- 3.4.1.2** Gestionar pláticas de promoción y comercialización artesanal para fomentar la innovación y la creatividad en la producción de bienes.
- 3.4.1.3** Realizar talleres con los artesanos para mejorar sus habilidades y técnicas.
- 3.4.2.1** Gestionar la credencialización de los artesanos ante el instituto para aumentar la autenticidad, calidad y reconocimiento de su trabajo.
- 3.4.2.2** Generar vinculaciones con los artesanos de la zona, para promover la comercialización de los productos artesanales.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 030903010202 Promoción y fomento artesanal para el desarrollo del Estado de México: Comprende las acciones municipales de apoyo para incremento de las ventas y expectativas del mercado y comercialización de productos artesanales con la participación directa de artesanos principalmente en ferias y exposiciones de carácter estatal, nacional e internacional e impulsar las acciones orientación, asesoría, organización y acompañamiento a artesanos para gestión de financiamiento a proyectos de producción artesanal.

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Clave de Dependencia Auxiliar: 133 Fomento Artesanal

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
030903010202 Promoción y fomento artesanal para el desarrollo del Estado de México	Gestionar pláticas informativas de promoción y comercialización artesanal	3.4.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Participar con los artesanos en las expoventas de la región	3.4.2.2	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar talleres con el grupo de artesanas	3.4.1.3	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Gestionar pláticas informativas de promoción y comercialización artesanal:** Realizar estas pláticas no solo ayuda a los artesanos a vender mejor sus productos, sino que también fortalece la comunidad y fomenta el intercambio de conocimientos.

Beneficiando a 10 artesanos del Municipio de Chalco.

- **Participar con los artesanos en las expoventas de la región:** La participación en expoventas regionales es una estrategia clave para potenciar el desarrollo económico, cultural y social de los artesanos y sus comunidades.

Beneficiando a 50 artesanos del Municipio de Chalco.

- **Realizar talleres con el grupo de artesanas:** Capacitaciones para dar opciones de emprendimiento a los artesanos.

Beneficiando a 50 personas del Municipio de Chalco.



AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL ODAPAS





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020101 INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 3.7:

Garantizar una correcta planeación del medio urbano municipal mediante la creación y rehabilitación de infraestructura y espacios públicos para elevar la calidad de vida de la población.



Estrategias:

3.7.1 Dirigir acciones para garantizar la calidad y seguridad de las obras públicas que se ejecuten en el municipio.

3.7.2 Ejecutar obras de modernización de calles para el bienestar de las comunidades.

3.7.3 Ampliar la cobertura, equipamiento y rehabilitación de espacios públicos para el esparcimiento social Seguro.

3.7.4 Rehabilitar la superficie de las vialidades del municipio para el bienestar de las comunidades.

3.7.5 Realizar obras de rehabilitación en edificaciones urbanas.

3.7.6 Dirigir obras para aumentar la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas hidráulicos y sanitarios del municipio.

Líneas de Acción:

- 3.7.1.1** Verificar el cumplimiento de las especificaciones de las obras públicas que se ejecuten en la administración.
- 3.7.2.1** Mejorar la infraestructura de las calles y avenidas del municipio para contribuir a la movilidad e imagen urbana.
- 3.7.3.1** Mejorar los espacios públicos de esparcimiento social para impulsar la sana convivencia.
- 3.7.3.2** Equipar las vialidades urbanas municipales, a fin de promover la seguridad y el mejoramiento de la imagen urbana.
- 3.7.4.1** Rehabilitar las vialidades urbanas para mejorar la imagen urbana y salvaguardar a los peatones y vehículos.
- 3.7.5.1** Rehabilitar las edificaciones urbanas para conservar y restaurar el patrimonio del municipio.
- 3.7.6.1** Realizar obras de construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable.
- 3.7.6.2** Hacer obras de mantenimiento y reparación de la infraestructura sanitaria.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 0202010104 Supervisión De Obras Públicas: Comprende acciones encaminadas a controlar las actividades relacionadas con la elaboración de programas, estudios y proyectos para obras públicas, y la vigilancia para garantizar el cumplimiento en la realización de las obras públicas asignadas.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Subdirección de Operación y Construcción

Clave de Dependencia General: E02 Estudios y Proyectos

Clave de Dependencia Auxiliar: 233 Área de Estudios y Proyectos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020201010502 Proyectos para obras públicas	Proyectos ejecutivos de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria Social Municipal elaborados	3.7.6.2	n/a	5.00	8.00	160.00%
	Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes	3.7.1.1	n/a	1.00	2.00	200.00%
	Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	3.7.1.1	n/a	5.00	8.00	160.00%
	Gestión de los Recursos	3.7.1.1	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Asesoría técnica de proyectos hidráulicos e hidrosanitaria a comités independientes.	3.7.6.1	n/a	5.00	12.00	240.00%
	Supervisión de obra hidráulicas y sanitarias Municipales	3.7.6.2	n/a	5.00	5.00	100.00%
	Licitaciones para obras públicas	3.7.1.1	n/a	13.00	13.00	100.00%
	Estudios de topografía	3.7.2.1	n/a	5.00	5.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes:** sirve para evaluar la viabilidad y la conveniencia de un proyecto, proporcionar información para la toma de decisiones informadas, optimizar el uso de recursos, atraer inversión, y apoyar la planificación estratégica a largo plazo.

Beneficia a los habitantes de la cabecera municipal de Chalco.

- **Elaboración de los expedientes técnicos de obra:** Para poder autorizar una obra es imperante que el expediente cuente con todos los requisitos que se solicitan.

Beneficia a los habitantes de la cabecera municipal de Chalco.





- **Gestión de los Recursos:** es fundamental para optimizar el uso de los recursos disponibles, mejorar el desempeño organizacional, facilitar la toma de decisiones informadas y gestionar los riesgos asociados con la disponibilidad y el uso de los recursos.

Beneficia a los habitantes de la cabecera municipal de Chalco.

- **Asesoría técnica de proyectos hidráulicos e hidrosanitaria a comités independientes:** Ayuda al mantenimiento correctivo y óptimo de los equipos con los que cuenta el Organismo.

Beneficia a la cabecera municipal de Chalco.

- **Supervisión de obra hidráulicas y sanitarias Municipales:** Se busca tener un control de lo que se está realizando y que se realice de manera adecuada.

Beneficia a la Cabecera municipal de Chalco.

- **Licitaciones para obras públicas:** Se busca gestionar las obras e incrementar la cobertura de servicios.

Beneficia a toda la cabecera municipal.

- **Estudios de topografía:** Es indispensable realizar este estudio para verificar si las condiciones del suelo son viables para desarrollar una obra.

Beneficiando a la cabecera municipal de Chalco.





Eje 4 del cambio:

BIENESTAR SOCIAL,
“Combate a la Pobreza y Atención a
Grupos en Situación de Vulnerabilidad”



GOBIERNO DE CHALCO
**115 ANIVERSARIO DE LA
REVOLUCIÓN MEXICANA**

GOBIERNO DE CHALCO
**ENTREGA
DE OBRA**

AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL MUNICIPIO





PROGRAMA PRESUPUESTARIO 01030301 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 4.13:

Promover el patrimonio cultural del municipio para fortalecer el sentido de pertenencia de los ciudadanos para crear una sociedad con valores.



Estrategias:

4.13.1 Difundir a la población el Patrimonio Público cultural municipal.

4.13.2 Preservar la integridad de los bienes a través de la gestión al mantenimiento del patrimonio cultural.

Líneas de Acción:

- 4.13.1.1** Poner en marcha acciones que promuevan la difusión del patrimonio Público Cultural.
- 4.13.1.2** Coordinar visitas guiadas para fortalecer el valor del patrimonio cultural.
- 4.13.2.1** Fortalecer la protección y la conservación del patrimonio cultural.



METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 010303010101 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural: Engloba las actividades enfocadas a restaurar, conservar y mantener en óptimas condiciones de uso, el patrimonio histórico, artístico y cultural de la entidad, con la finalidad de difundirlo entre la población.

Dependencia Administrativa: Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas/Cronista Municipal

Clave de Dependencia General: R00 Casa de la Cultura

Clave de Dependencia Auxiliar: 113 Cronista Municipal

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010303010101 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	Realizar y participar en eventos para transmitir la historia y el patrimonio histórico-cultural del municipio	4.13.1.1	n/a	6.00	6.00	100.00%
	Elaborar y publicar artículos, notas, o boletines informativos y periodísticos de manera digital para transmitir la historia y el patrimonio histórico-cultural del municipio	4.13.1.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Brindar asesorías a la población en materia cultural, artística e histórica	n/a	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Participar en reuniones para transmitir la historia y el patrimonio histórico-cultural del municipio	4.13.1.1	n/a	4.00	4.00	100.00%
	Realizar visitas guiadas al patrimonio cultural, artístico e histórico del municipio	4.13.1.2	n/a	5.00	5.00	100.00%
	Realizar la gestión para proteger, salvar o reguardar los sitios y piezas arqueológicas e históricos del Municipio	4.13.1.2	n/a	0.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar y participar en eventos para transmitir la historia y el patrimonio histórico-cultural del municipio:** Difundir el Patrimonio Histórico de la Región y de la Identidad Municipal.

Beneficiando a 900 personas de la Escuela Técnica No. 133 Miguel Alemán, La Candelaria Tlapala y Chalco Centro.

- **Elaborar y publicar artículos, notas, o boletines informativos y periodísticos de manera digital para transmitir la historia y el patrimonio histórico-cultural del municipio:** Transmitir el patrimonio histórico del Municipio y de la región a través de Publicaciones Informativas del acontecer Histórico.

Beneficiando a 17,700 personas de la Página Web del Facebook del Gobierno de Chalco.

- **Brindar asesorías a la población en materia cultural, artística e histórica:** Brindar Información e Investigación sobre la Población del Patrimonio Histórico y de la Región.

Beneficiando a 4 personas de la Biblioteca Virtual de Chalco.





- **Participar en reuniones para transmitir la historia y el patrimonio histórico-cultural del municipio:** Divulgar y consolidar estrategias de investigación, histórica municipal, con los interesados en la crónica de la identidad.

Beneficiando a 29 personas de la Colonia Antorchista y Chalco Centro.

- **Realizar visitas guiadas al patrimonio cultural, artístico e histórico del municipio:** Dar a conocer los monumentos considerados patrimonio histórico a la población.

Beneficiando a 18 Chalco Centro Municipio de Chalco.

- **Realizar la gestión para proteger, salvar o reguardar los sitios y piezas arqueológicos e históricos del Municipio:** Realizar Gestión para proteger los sitios Arqueológicos e históricos del Municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020201 DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 4.16:

Contribuir a la igualdad de oportunidades para mejorar la calidad de vivienda mediante acciones diversas para el mejoramiento de vivienda.



Estrategias:

4.16.1 Impulsar el acceso de la vivienda a las personas, para que gocen de un espacio digno.

4.16.2 Promover la mejora de servicios públicos, para que las viviendas cuenten con servicios de calidad.

Líneas de Acción:

4.16.1.1 Orientar a la población sobre los programas de vivienda emanados de instancias gubernamentales, para contribuir a elevar su calidad de vida.

4.16.2.1 Gestionar el otorgamiento de servicios públicos en las viviendas del municipio, para mejorar las condiciones de habitualidad.

Objetivo 4.1:

Mejorar las condiciones necesarias para garantizar el acceso efectivo a los programas sociales de los grupos más vulnerables.



Estrategias:

4.1.1 Generar acciones de asistencia social que contribuyan al desarrollo de los grupos en desventaja.

4.1.2 Integrar los representantes como órgano de vigilancia a las y los beneficiarios de las acciones del gobierno de Chalco.

4.1.3 Orientar a la población sobre los programas de vivienda federales para contribuir a elevar su calidad de vida.

Líneas de Acción:

4.1.1.1 Implementar talleres comunitarios para disminuir las carencias sociales de la población a través de programas sociales.

4.1.1.2 Brindar atención a solicitudes ciudadanas relativas a los programas sociales.

4.1.2.1 Fortalecer la vinculación con el Gobierno Federal y Estatal para dar atención a las necesidades sociales de la población a partir de la operación de los programas de desarrollo social y bienestar.

4.1.2.2 Establecer mecanismos de participación como Comités de Vigilancia, dando voz a los habitantes del Municipio de Chalco.

4.1.3.1 Canalizar a la ciudadanía a las instancias gubernamentales correspondientes para los programas de vivienda.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020202010101 Promoción a la participación comunitaria: Incluye estrategias de desarrollo comunitario que impulsa procesos de organización y participación comunitaria para mejorar las condiciones de vida de los grupos de desarrollo ubicados en localidades de alta y muy alta marginación.

Dependencia Administrativa: Presidencia Municipal/Dpto. de Unidades Habitacionales

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia

Clave de Dependencia Auxiliar: 107 Urbanismo y Vivienda

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020202010101 Promoción a la participación comunitaria	Brindar atención a las peticiones ciudadanas emanadas de los Conjuntos Urbanos del Municipio	4.1.1.2	n/a	140.00	140.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Brindar atención a las peticiones ciudadanas emanadas de los Conjuntos Urbanos del Municipio:** Impulsar estrategias de Desarrollo Comunitario que impulse la participación ciudadana, para mejorar sus condiciones de vida. Ubicados en los Conjuntos Urbanos con alta o muy alta marginación, para la oportuna atención y el acercamiento de la población a las áreas del Gobierno Municipal de Chalco.

Beneficiando a 155 habitantes de 10 Conjuntos Urbanos: 1. Pueblo Nuevo 30, 2. Los Héroes Chalco 47, 3. Volcanes 9, 4. Villas de San Martín 7, 5. Los Álamos 11, 6. Paseos Chalco 7, 7. Hacienda de Guadalupe 8, 8. Portal Chalco 8, 9. Villas Chalco 14, 10. Hacienda San Juan 14.

Objetivo del proyecto 020202010102 Apoyo solidario: Incluye las actividades que permiten otorgar apoyos, la adquisición y suministro de bienes materiales y de servicios, la realización de acciones y obras sociales promovidas en las comunidades a través de los legisladores, sus grupos parlamentarios o las regidurías.

Dependencia Administrativa: Dirección de Bienestar

Clave de Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Clave de Dependencia Auxiliar: 139 Control Social

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020202010101 Promoción a la participación comunitaria	Realizar talleres comunitarios para el fortalecimiento económico de los grupos vulnerables y/o marginados	4.1.1.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Integrar grupos de participación social	4.1.2.2	n/a	5.00	5.00	100.00%
020202010102 Apoyo solidario	Atender y/o canalizar las solicitudes ciudadanas relativas a los programas sociales	4.1.1.2	n/a	19.00	10.00	52.63%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar talleres comunitarios para el fortalecimiento económico de los grupos vulnerables y/o marginados:** Se les brinda a las y los participantes herramientas y conocimientos que les permitan emplearse o autoemplearse para mejorar sus condiciones económicas.

Beneficiando a 22 personas del Municipio de Chalco.





- **Capacitar a los grupos de participación social:** Capacitación de los grupos de participación Social en la obra No. FAISMUN 001-2025, construcción de pavimentación de la calle santa Cruz, de la calle Fco. Javier Mina a Boulevard Arturo Montiel, Barrio la Conchita.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar grupos de participación social:** Integración de grupos de Participación Social No. de obras: FAISAMUN.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Atender y/o canalizar las solicitudes ciudadanas relativas a los programas sociales:** La Dirección de Bienestar brinda a la comunidad información sobre los programas sociales, así como atender algunas solicitudes, haciendo énfasis en las reglas de operación de las plataformas del programa de su interés.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02030201 ATENCIÓN MÉDICA

Objetivo del Programa Presupuestario: Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 4.12:

Implementar en un modelo de atención integral y cuidado de la salud, con énfasis en la prevención de padecimientos crónico degenerativos que afectan a la ciudadanía.



Estrategias:

4.12.1 Incrementar y fortalecer los servicios de salud, a través de acciones eficientes que conlleven a una vida de bienestar.

4.12.2 Fomentar actividades de prevención y atención de adicciones, preservando el bienestar físico y mental.

Líneas de Acción:

- 4.12.1.1** Brindar atención médica en los Centros de Atención Social (CAS), previniendo y diagnosticando posibles enfermedades.
- 4.12.1.2** Difundir las actividades de prevención de la salud para fomentar en la población una cultura de cuidado de la salud.
- 4.12.1.3** Organizar campañas de la promoción de la salud, para concientizar a la población sobre la importancia de la salud.
- 4.12.1.4** Acreditar el estado de salud de una persona, por medio de los certificados médicos.
- 4.12.1.5** Implementar exámenes de atención a la salud de la mujer en zonas de atención prioritaria, a fin de detectar enfermedades como el cáncer de mama y cervicouterino.
- 4.12.1.6** Otorgar pláticas nutricionales y odontología preventiva para la promoción a la salud.
- 4.12.1.7** Brindar atención nutricional y odontológica, por medio de consultorio para la población de escasos recursos.
- 4.12.2.1** Diseñar pláticas de prevención de adicciones en escuelas y población.
- 4.12.2.2** Concientizar por medio de talleres de prevención de adicciones en escuelas y población.
- 4.12.2.3** Coordinar jornadas preventivas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.
- 4.12.2.4** Difundir en redes sociales las medidas de prevención de adicciones.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020302010111 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas: Engloba todas las acciones que resulten en apoyo municipal al desarrollo en materia de infraestructura, equipamiento, apoyo directo a pacientes, atención médica o de diagnóstico con fines médicos, materiales y suministros, o subsidios otorgados para proporcionar servicios de salud de las personas.

Dependencia Administrativa: Dirección de las Mujeres

Clave de Dependencia General: V00 Dirección de las Mujeres

Clave de Dependencia Auxiliar: 153 Atención a la Salud

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020302010111 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	Brindar consultas de atención médica en los Centros de Atención Social (CAS)	4.12.1.1	n/a	5,500.00	5,500.00	100.00%
	Realizar la adquisición de insumos médicos	n/a	n/a	1.00	0.00	0.00%
	Otorgar capacitaciones al personal médico de los CAS	n/a	n/a	6.00	6.00	100.00%
	Realizar evaluaciones al personal médico pasante de los Centros de Atención Social	n/a	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar publicaciones electrónicas o impresas en materia de prevención de la salud	4.12.2.4	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar campañas de promoción y atención de la salud	4.12.1.3	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género	n/a	n/a	5.00	5.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Brindar consultas de atención médica en los Centros de Atención Social (CAS):** La ciudadanía cuenta con consultas médicas gratuitas y si se cuenta con el medicamento se les otorga gratuitamente, se distribuyen en los 24 Centros de Atención Social del municipio de Chalco.

Beneficiando a 5,500 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar la adquisición de insumos médicos:** Los insumos, se distribuyen en los Centros de Atención Social (CAS), esto con la finalidad de seguir brindando una consulta de primer nivel a la población.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Otorgar capacitaciones al personal médico de los CAS:** Se otorga la capacitación con el fin de seguir brindando una consulta de calidad para la población de nuestro municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





- **Realizar evaluaciones al personal médico pasante de los Centros de Atención Social:** Se evalúa al médico capacitado, sobre los temas presentados, para ver si cuentan con alguna duda sobre las capacitaciones y así poder tratarla más a fondo.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar publicaciones electrónicas o impresas en materia de prevención de la salud:** Se realizan la impresión de trípticos ilustrativos en la Dirección, los cuales se distribuyen en los Centros de Atención Social (CAS) y en varias comunidades del municipio, con información médica oportuna y los números de emergencia, donde puede llamar en caso de necesitarlo.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar campañas de promoción y atención de la salud:** Se realizan la impresión de trípticos ilustrativos en la Dirección, los cuales se distribuyen en los Centros de Atención Social (CAS) y en varias comunidades del municipio, con información médica oportuna y los números de emergencia, donde puede llamar en caso de necesitarlo.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género:** Contar con personal profesionalizado y certificado en el tema de violencia de género, brindando la atención adecuada y hacerle saber sus derechos y las instancias donde puede acudir en caso de necesitarlo.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02040201 CULTURA Y ARTE

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 4.15:

Fortalecer la identidad cultural y artística de los habitantes del municipio, realizando actividades para la libre expresión, garantizando espacios seguros.



Estrategias:

4.15.1 Promoción de las expresiones culturales y artísticas del municipio.

Líneas de Acción:

- 4.15.1.1** Promover la diversidad de las expresiones mediante la realización de eventos, jornadas y/o talleres artísticos o culturales en diferentes localidades del municipio.
- 4.15.1.2** Diseñar cursos donde las niñas, niños y jóvenes aprendan nuevas habilidades en materia cultural o artística.
- 4.15.1.3** Brindar en las bibliotecas municipales talleres recreativos y reuniones de lectura para la población.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020402010101 Difusión y servicios culturales del Estado de México: Incluye las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios institucionales y municipales, coadyuvando así a la promoción y difusión de la cultura y las artes en la población.

Dependencia Administrativa: Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas

Clave de Dependencia General: R00 Casa de la Cultura

Clave de Dependencia Auxiliar: 150 Cultura

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020402010101 Difusión y servicios culturales del Estado de México	Presentar eventos artísticos en diferentes localidades del Municipio	4.15.1.1	n/a	16.00	16.00	111.76%
	Realizar eventos culturales en el Municipio	4.15.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar reuniones de fomento a la lectura en bibliotecas municipales	4.15.1.3	n/a	420.00	420.00	100.00%
	Realizar talleres recreativos en las bibliotecas municipales	4.15.1.1	n/a	182.00	182.00	100.00%
	Participar en los cursos de actualización para Bibliotecarios de la Región Oriente	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Brindar talleres artísticos para la población en general	4.15.1.1	n/a	19.00	19.00	100.00%
	Participar en eventos de intercambio cultural entre municipios	4.15.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar jornadas culturales y artísticas (caravanas)	4.15.1.1	n/a	5.00	5.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Presentar eventos artísticos en diferentes localidades del Municipio:** Se llevaron a cabo diversas actividades Artísticos en el mes de octubre y diciembre en las festividades para acercar a la población con actividades artísticas y culturales, utilizando los espacios para las expresiones artísticos, conservando tradiciones, costumbres y beneficiando la población del Municipio de Chalco.

Beneficiando a 3,600 personas del Municipio de Chalco.

- **Realizar eventos culturales en el Municipio:** Se llevó a cabo el Festival de la Lectura "Letra al viento" 2025, en la comunidad de San Mateo Huitzilzingo beneficiando a la Población del municipio de Chalco.

Beneficiando a 898 personas de Chalco Centro y Esc. Preparatoria Oficial No 0127 de San Mateo Huitzilzingo.

- **Realizar gestiones para obtener servicios o insumos culturales:** Se realizó el Evento Cultural 15° Festival Cultura "La Magia del Mictlán 2025", beneficiando a la Población del Municipio de Chalco.

Beneficiando a 30,000 habitantes del Municipio de Chalco.





- **Realizar reuniones de fomento a la lectura en bibliotecas municipales:** Se realizaron reuniones de actividades de fomento a la lectura encaminadas en implementar diversos ejercicios de lectura orientada a la cultura que se imparten como son; círculo de lectura, hora del cuento, hora del poema, juegos de investigación, charla literaria y lectura en voz alta en las diferentes bibliotecas Municipales del municipio de Chalco.

Beneficiando a 4,963 (usuarios) de las 11 Bibliotecas Públicas Municipales y 2 Salas de Lectura; San Pedro y Juan Tezompa, Santa Catarina Ayotzingo, San Mateo Huitzilzingo, Centro Cultural Huitzilzingo, San Pablo Atlazalpan, San Lorenzo Chimalpa, Santa María Huexoculco, San Martín Cuautlalpan, San Lucas Amalinalco, San Gregorio Cuautzingo, Unidad Habitacional Rancho Amigo y Chalco Centro del Municipio de Chalco.

- **Realizar talleres recreativos en las bibliotecas municipales:** Se realizaron actividades recreativas encaminadas como son; manualidades con material de reusó, semilleros creativos, pintura, manualidades con crepe, atrapa sueños y papiroflexia beneficiando las diferentes Bibliotecas Municipales del Municipio de Chalco.

Beneficiando a 3,641 (usuarios) de las 11 Bibliotecas Públicas Municipales y 2 Salas de Lectura; San Pedro y Juan Tezompa, Santa Catarina Ayotzingo, San Mateo Huitzilzingo, Centro Cultural Huitzilzingo, San Pablo Atlazalpan, San Lorenzo Chimalpa, Santa María Huexoculco, San Martín Cuautlalpan, San Lucas Amalinalco, San Gregorio Cuautzingo, Unidad Habitacional Rancho Amigo y Chalco Centro del Municipio de Chalco.

- **Participar en los cursos de actualización para Bibliotecarios de la Región Oriente:** Se llevó a cabo el curso para personal de recién ingreso a bibliotecas, se abordan los temas para ordenar topográficamente el acervo bibliográfico, los catálogos: publico e interno, visitas guiadas, actividades de lectura, etc.

Beneficiando a 1 persona de la Biblioteca Pública Municipal, San Marcos Huixtoco del Municipio de Chalco.

- **Brindar talleres artísticos para la población en general:** Brindar Talleres Artísticos a las comunidades en los espacios de expresiones culturales beneficiando a la Población del Municipio de Chalco.

Beneficiando a 230 personas del Municipio de Chalco.

- **Participar en eventos de intercambio cultural entre municipios:** Se llevó a cabo el Intercambio Cultural entre estados y municipios con Lic. Ximena Monter de Corona, Directora de Vinculación con estados y municipios para la participación de un grupo de Semilleros Creativos, en el pabellón Cultural, con algún taller Creativo, con motivo de la celebración del 15to. FESTIVAL CULTURAL “LA MAGIA DEL MICTLÁN CHALCO 2025”, beneficiando a la Población.

Beneficiando a 600 habitantes del Municipio de Chalco

- **Realizar jornadas culturales y artísticas (caravanas):** Se realizaron las Jornadas Culturales en las instituciones Educativas en el municipio de Chalco, con actividades Artísticas: el Taller de Acuarelas Experimental, Talleres Recreativos, exposiciones, beneficiando a los poblados y el Municipio de Chalco.

Beneficiando a 426 personas de Santa Catarina Ayotzingo, San marcos Huixtoco y del Teatro Chichicuepon, Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02050101 EDUCACIÓN BÁSICA

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 4.10:

Impulsar una educación de calidad y el bienestar de los estudiantes del nivel básico, mediante la coordinación con otras instancias, para contribuir al desarrollo social del mismo sector.



Estrategias:

4.10.1 Realizar gestiones con diversas instituciones para el beneficio de los estudiantes de nivel básico.

4.10.2 Dirigir acciones para incrementar y mejorar la infraestructura educativa de nivel básico del municipio.

Líneas de Acción:

4.10.1.1 Promover diversos eventos y actividades de orientación, participación y/o concientización educativa que beneficien a los estudiantes.

4.10.1.2 Dirigir acciones que faciliten el servicio social de los estudiantes en diferentes instancias.

4.10.2.1 Contribuir al desarrollo social y personal de los estudiantes, mejorando y ampliando la infraestructura en las instituciones educativas del nivel básico.

❖ INSIGNIA MUNICIPAL 10

Programa de mejoramiento a la infraestructura para la Educación

Objetivo: Mejoramiento de los espacios educativos para crear un ambiente propicio para la calidad educativa.

ALINEACIÓN				
ODS Y METAS		PDEM	Objetivo: 3.7 y 4.5 Estrategia: 3.7.2 y 4.5.5 Línea de acción: 3.7.2.2, 3.7.2.4, 3.7.2.7 y 4.5.5.1	PDM 2025 – 2027 Objetivo: 4.10 y 4.11 Estrategia: 4.10.2 y 4.11.2 Línea de acción: 4.10.2.1 y 4.11.2.1

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
Aumento en el rendimiento escolar de los alumnos.	Instalaciones educativas en buenas condiciones de funcionamiento y mayor oferta en materia de educación superior.	Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.





COMPONENTE 1: ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO DE CALIDAD
COMPONENTE 2: OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Acciones Específicas		Dependencia Administrativa Que Ejecuta
AE1.1	Construir y rehabilitar módulos sanitarios	Dirección de Obras Públicas
AE1.2	Construir aulas	
AE1.3	Construir canchas de futbol	
AE1.4	Construir explanadas en primarias y preparatorias	
AE1.5	Construir bibliotecas	
AE1.6	Construir bardas perimetrales	
AE1.7	Construir techumbres en preescolares, primarias, secundarias y preparatorias	
AE 2.1	Gestionar la construcción y operatividad de la Universidad "Rosario Castellanos".	Dirección de Servicios Públicos





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020501010105 Apoyo municipal a la educación básica: Engloba todas las acciones que resulten en apoyo municipal al desarrollo en materia de infraestructura, equipamiento, apoyo directo a alumnos y/o profesores, materiales y suministros, o subsidios otorgados a la educación de tipo básica.

Dependencia Administrativa: Dirección de Obras Públicas

Clave de Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano Y Obras Públicas

Clave de Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020501010105 Apoyo municipal a la educación básica	Realizar obras de construcción de aulas en escuelas de nivel básico del municipio	4.10.2.1	AE1.2	1.00	1.00	100.00%
	Realizar obras de construcción de módulos sanitarios en escuelas de nivel básico del municipio	4.10.2.1	AE1.1	1.00	1.00	100.00%
	Realizar obras de construcción de techado en escuelas de nivel básico del municipio	4.10.2.1	AE1.7	4.00	4.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar obras de construcción de aulas en escuelas de nivel básico del municipio:** Desarrollo en infraestructura, equipamiento, materiales y suministros para la educación de tipo básica.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar obras de construcción de módulos sanitarios en escuelas de nivel básico del municipio:** La rehabilitación de módulos sanitarios en escuelas de nivel básico es una inversión esencial que impacta directamente la salud, el bienestar y el rendimiento académico de los estudiantes. Además, promueve una cultura de higiene y cuidado que beneficiará tanto a los individuos como a la comunidad en su conjunto.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar obras de construcción de techado en escuelas de nivel básico del municipio:** La construcción de techados en escuelas de nivel básico brinda beneficios significativos que mejoran la salud y el bienestar de los estudiantes, fomentan un ambiente de aprendizaje más atractivo y seguro, y contribuyen a una mayor participación y retención escolar. Es una inversión clave en la infraestructura educativa que beneficia tanto a los alumnos como a la comunidad en su conjunto.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





Dependencia Administrativa: Dirección de Educación

Clave de Dependencia General: 000 Educación Cultura y Bienestar Social

Clave de Dependencia Auxiliar: 141 Educación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020501010105 Apoyo municipal a la educación básica	Coordinar actos cívicos gubernamentales	4.10.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Recibir, canalizar y liberar el servicio social para alumnos de educación media superior y superior	4.10.1.2	n/a	38.00	38.00	100.00%
	Atender y canalizar las solicitudes de diferentes instituciones educativas	4.10.1.1	n/a	30.00	27.00	90.00%
	Realizar reuniones con mesas directivas escolares	4.10.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar sesiones del Consejo de Participación Social en la Educación	4.10.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar conferencias a protocolos educativos	4.10.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Coordinar actos cívicos gubernamentales:** Crear y fomentar respeto por actos cívicos que representan a nuestra patria, en la ciudadanía Chalquense.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Recibir, canalizar y liberar el servicio social para alumnos de educación media superior y superior:** El impacto es que a los estudiantes se les abren más puertas y continuar con su proyecto de vida profesional.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Atender y canalizar las solicitudes de diferentes instituciones educativas:** El beneficio mayor es que los estudiantes estarán en mejores condiciones dentro de su institución de estudio, también motivara a la comunidad en general al sentirse apoyada la institución.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar reuniones con mesas directivas escolares:** Mantener informada a los directores de las obras que están siendo atendidas.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar sesiones del Consejo de Participación Social en la Educación:** Atender y escuchar cuales son las necesidades de las escuelas.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar conferencias a protocolos educativos:** Se aporta mayores conocimientos a la ciudadanía chalquense y maestros.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060701 PUEBLOS INDÍGENAS

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 4.4:

Promover la cultura y los derechos de los pueblos originarios e indígenas que habitan en el municipio para fortalecer su inclusión en la sociedad.



Estrategias:

4.4.1 Fomentar la diversidad cultural del municipio mediante la realización de diversos eventos que resalten las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios e indígenas.

4.4.2 Brindar atención a las diversas necesidades que presenten los pueblos originarios e indígenas para mejorar su bienestar.

Líneas de Acción:

- 4.4.1.1** Preservar las manifestaciones culturales de los pueblos originarios e indígenas del municipio, para crear conciencia de las tradiciones y costumbres.
- 4.4.1.2** Difundir las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas y pueblos originarios, para fomentar el sentido de pertenencia.
- 4.4.2.1** Dirigir acciones que permitan que las personas de las comunidades indígenas hagan peticiones en su propio beneficio, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de este sector.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020607010101 Preservación y revalorización de usos y costumbres de los pueblos indígenas: Engloba todas aquellas actividades que se enfocan a coordinar y concertar con instancias del sector público y privado, la ejecución de acciones que coadyuven a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas, con pleno respeto a su identidad cultural.

Dependencia Administrativa: Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas/Coordinación Asuntos Indígenas

Clave de Dependencia General: R00 Casa de la Cultura

Clave de Dependencia Auxiliar: 151 Atención a los Pueblos Indígenas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020607010101 Preservación y revalorización de usos y costumbres de los pueblos indígenas	Difundir temas relativos a las comunidades indígenas y pueblos originarios en medios electrónicos y/o impresos	4.4.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Registrar las gestiones realizadas a las solicitudes y necesidades de las personas de la comunidad indígena	4.4.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Difundir temas relativos a las comunidades indígenas y pueblos originarios en medios electrónicos y/o impresos:** Se difundió información relevante referente a la importancia de las comunidades indígenas promoviendo las tradiciones y cultura de los pueblos originarios y radicados en Chalco. Tocando como tema principal los derechos de las comunidades indígenas radicadas.

Beneficiando a 68 personas de San Pablo Atlazalpan.

- **Registrar las gestiones realizadas a las solicitudes y necesidades de las personas de la comunidad indígena:** Atención a los temas sociales solicitados por personas indígenas.

Beneficiando a 1 persona de Santa Catarina Ayotzingo.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060801 PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Objetivo del Programa Presupuestario: Agrupa los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 4.5:

Garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes a través de mecanismos e instrumentos para garantizar su supervivencia y desarrollo.



Estrategias:

4.5.1 Impulsar la promoción, defensa y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

4.5.2 Promover el conocimiento de sus derechos dentro de una familia, escuelas y comunidad dirigidas a las redes de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción:

- 4.5.1.1** Atender de manera legal los casos de niñas, niños y adolescentes en materia de violación a sus derechos.
- 4.5.1.2** Realizar pláticas informativas en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 4.5.1.3** Difundir y promocionar los derechos las niñas, niños y adolescentes, a través de la medios físicos o digitales.
- 4.5.2.1** Verificar la conformación de redes de niños, niñas y adolescentes para la promoción de sus derechos.





❖ METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020608010105 Promoción de la participación infantil y adolescente: Engloba aquellas actividades orientadas a fomentar y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el objeto de que cuenten con las herramientas necesarias para su conocimiento, defensa y ejercicio de sus derechos e impulsar en ellos los valores de igualdad, democracia, respeto, tolerancia y amor a la patria, asimismo incluye las acciones para garantizar y proteger el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos y todas las funciones conferidas al Ejecutivo Estatal por la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Dependencia Administrativa: Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Clave de Dependencia General: A02 Derechos Humanos

Clave de Dependencia Auxiliar: 102 Derechos Humanos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608010105 promoción de la participación infantil y adolescente	Otorgar pláticas informativas en materia de Derechos Humanos a niñas, niños y adolescentes	4.5.1.2	n/a	75.00	75.00	100.00%
	Participar en las sesiones del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar la difusión y promoción de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes, a través de folletos (Trípticos y Dípticos)	4.5.1.3	n/a	1,000.00	1,000.00	100.00%
	Brindar asesorías jurídicas en defensa de las niñas, niños y adolescentes	4.5.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Certificar al personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para la atención a víctimas de violencia de género	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Otorgar pláticas informativas en materia de Derechos Humanos a niñas, niños y adolescentes:** Promover los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Beneficiando a 1,737 alumnos, Col. Jardines de Chalco, Emiliano Zapata, Barrio San Sebastián, Santa María Huexoculco y Covadonga.

- **Participar en las sesiones del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes:** Promover, respetar, proteger, garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar la difusión y promoción de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes, a través de folletos (Trípticos y Dípticos):** Difundir y promover los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes a través de trípticos

Beneficiando a 1,000 niñas, niños y adolescentes con entrega de Trípticos y dípticos en: Jardines de Chalco, Emiliano Zapata, Barrio San Sebastián, Covadonga y Santa María Huexoculco.



- **Brindar asesorías jurídicas en defensa de las niñas, niños y adolescentes:** Promover, respetar, proteger, garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. Beneficiando a 1 persona de San Lucas Amalinalco.
- **Certificar al personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para la atención a víctimas de violencia de género:** Certificar a 1 persona servidora pública de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, con el objetivo de que adquiriera conocimientos y herramientas necesarias que le permitan brindar una atención eficaz, eficiente, de calidad, pronta y oportuna a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género que acudan a solicitar la atención.

Beneficiando a 1 servidor público de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES

Objetivo del Programa Presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 4.9:

Impulsar el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes del municipio, promoviendo su participación activa en diversas actividades, cuidando su integración física y emocional.



Estrategias:

4.9.1 Dirigir acciones para que los adolescentes y jóvenes del municipio puedan desarrollarse de manera óptima y segura, disminuyendo los riesgos de adicciones o actividades ilícitas.

Líneas de Acción:

- 4.9.1.1** Impulsar diversas actividades para la libre expresión de los jóvenes del municipio, mediante eventos deportivos, culturales y/o recreativos.
- 4.9.1.2** Generar acciones para impulsar a los jóvenes emprendedores y contribuir a su bienestar económico y social.
- 4.9.1.3** Elevar la calidad de vida de los jóvenes del municipio y de sus familias, mediante la atención vocacional, sexual, médica y/o psicológica de calidad.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020608060102 Promoción del bienestar adolescente y juvenil: Integra las acciones encaminadas a atender las necesidades de desarrollo integral, a través de orientación de los temas relacionados con la economía juvenil, el desarrollo comunitario, prevención de adicciones, sexualidad, planificación familiar y salud mental entre los jóvenes mexiquenses.

Objetivo del proyecto 020608060201 Promoción integral para el bienestar de la juventud: Comprende acciones de participación y expresión juvenil a través del reconocimiento y difusión de las actividades culturales y sociales emprendidas por los jóvenes, que permitan la inclusión de los conocimientos y habilidades.

Dependencia Administrativa: Dirección de Bienestar

Clave de Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Clave de Dependencia Auxiliar: 143 Atención a la Juventud

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608060102 Promoción del bienestar adolescente y juvenil	Realizar pláticas de orientación vocacional para la prevención y orientación juvenil	4.9.1.1	n/a	15.00	12.00	80.00%
020608060201 Promoción integral para el bienestar de la juventud	Realizar concursos para estimular la participación social de los jóvenes	4.9.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar evento para la entrega de apoyos bajo la modalidad de Joven Emprendedor	4.9.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar pláticas de orientación vocacional para la prevención y orientación juvenil:** Se trabaja con la población joven del municipio informándolos sobre situaciones que pueden poner en riesgo su integridad y su vida, previendo conductas de riesgo que los pongan en vulnerabilidad, impactando positivamente en su desarrollo integral.

Beneficiando a 493 personas de la Esc. Offic. No. 0647 Juan Rulfo, Esc. Offic. No. 0110 Luis G Urbina, del Municipio de Chalco.

- **Realizar concursos para estimular la participación social de los jóvenes:** Realizar concursos para estimular la participación social de los jóvenes, La Dirección de Bienestar llevo a cabo el concurso de calaveras de reciclaje, con el objetivo de fomentar a la población sobre la importancia de la sana convivencia de los jóvenes, así como la unión familiar de nuestro municipio.

Beneficiando a 3 personas del Municipio de Chalco.

- **Realizar evento para la entrega de apoyos bajo la modalidad de Joven emprendedor:** Realizar concursos para estimular la participación social de los jóvenes, La Dirección de Bienestar llevo a cabo el concurso de Joven Emprendedor, con el objetivo de fomentar a la población sobre la importancia ser innovador y apoyar la creatividad y la sana convivencia de los jóvenes, así como la unión familiar de nuestro municipio.

Beneficiando a 4 jóvenes del Municipio de Chalco.



AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL SMDIF





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02030101 PREVENCIÓN MÉDICA Y 02030201 ATENCIÓN MÉDICA

Objetivo del Programa Presupuestario 02030101: Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Objetivo del Programa Presupuestario 02030201: Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 4.12:

Implementar en un modelo de atención integral y cuidado de la salud, con énfasis en la prevención de padecimientos crónico degenerativos que afectan a la ciudadanía.



Estrategias:

4.12.1 Incrementar y fortalecer los servicios de salud, a través de acciones eficientes que conlleven a una vida de bienestar.

4.12.2 Fomentar actividades de prevención y atención de adicciones, preservando el bienestar físico y mental.

Líneas de Acción:

- 4.12.1.1** Brindar atención médica en los Centros de Atención Social (CAS), previniendo y diagnosticando posibles enfermedades.
- 4.12.1.2** Difundir las actividades de prevención de la salud para fomentar en la población una cultura de cuidado de la salud.
- 4.12.1.3** Organizar campañas de la promoción de la salud, para concientizar a la población sobre la importancia de la salud.
- 4.12.1.4** Acreditar el estado de salud de una persona, por medio de los certificados médicos.
- 4.12.1.5** Implementar exámenes de atención a la salud de la mujer en zonas de atención prioritaria, a fin de detectar enfermedades como el cáncer de mama y cervicouterino.
- 4.12.1.6** Otorgar pláticas nutricionales y odontología preventiva para la promoción a la salud.
- 4.12.1.7** Brindar atención nutricional y odontológica, por medio de consultorio para la población de escasos recursos.
- 4.12.2.1** Diseñar pláticas de prevención de adicciones en escuelas y población.
- 4.12.2.2** Concientizar por medio de talleres de prevención de adicciones en escuelas y población.
- 4.12.2.3** Coordinar jornadas preventivas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.
- 4.12.2.4** Difundir en redes sociales las medidas de prevención de adicciones.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 020301010101 Medicina preventiva: Comprende las acciones enfocadas a la aplicación de biológicos, para disminuir las enfermedades prevenibles por vacunación y preservar el estado de salud de la población.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 310 Área de Salud y Deporte

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020301010101 Medicina preventiva	Expedir Certificados médicos	4.12.1.4	n/a	350.00	593.00	169.42%
	Realizar exámenes oportunos de cáncer mamario	4.12.1.5	n/a	78.00	200.00	256.41%
	Realizar exámenes para detecciones de cáncer cervicouterino	4.12.1.5	n/a	30.00	218.00	726.66%
	Realizar pláticas nutricionales al público en general	4.12.1.6	n/a	8.00	8.00	100.00%
	Distribuir métodos de planificación familiar para contribuir a la disminución de la tasa de natalidad	4.12.1.2	n/a	12.00	30.00	250.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Expedir Certificados médicos:** Se contribuye a que los estudiantes y ciudadanía en general puedan cumplir con un requisito que les solicitan para concluir su trámite de ingreso (escolar o laboral).

Beneficiando a 589 personas del municipio de Chalco.

- **Realizar exámenes oportunos de cáncer mamario:** Se logró orientar a las usuarias del SMDIF, sobre cómo prevenir y detectar oportunamente el cáncer de mama.

Beneficiando a 200 mujeres de las comunidades de Jardines de Chalco, Covadonga, Santa Cruz Amalinalco, Unión De Guadalupe, Tres Marias, San Marcos Huixtoco y San Pablo Atlazalpan.

- **Realizar exámenes para detecciones de cáncer cervicouterino:** Se logró orientar a las usuarias del SMDIF, sobre cómo prevenir y detectar oportunamente el cáncer cervicouterino.

Beneficiando a 218 mujeres del municipio de Chalco.

- **Realizar pláticas nutricionales al público en general:** Se impartieron pláticas de prevención de enfermedades por una mala alimentación que van dirigidas a las escuelas, así como a los usuarios que asisten al Sistema.

Beneficiando a 302 personas de las comunidades de San Pablo Atlazalpan, Conjunto Habitacional Paseos Chalco, Conjunto Habitacional Villas de Chalco, San marcos Huixtoco, Casco de San Juan, Agrarista, la Bomba y Conjunto Habitacional Los héroes Chalco.

- **Distribuir métodos de planificación familiar para contribuir a la disminución de la tasa de natalidad:** Se contribuyó en orientar que las personas tomaran decisiones pertinentes y adecuadas sobre la fertilidad de manera libre, responsable e informada.

Beneficiando a 30 personas del Municipio de Chalco.





Objetivo del Proyecto 020301010201 Promoción de la salud: Incluye acciones enfocadas a mantener informada a la población sobre los temas relacionados con el autocuidado de la salud integral que contribuyan a la disminución de enfermedades, todo esto a través de la promoción de políticas públicas que fomenten la creación de entornos y comunidades favorables.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 310 Área de Salud y Deporte

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020301010201 Promoción de la salud	Impartir Platicas de Odontología preventiva en escuelas y población en general	4.12.1.6	n/a	10.00	13.00	130.00%
	Aplicar enjuagatorios de fluoruro en escuelas primarias	4.12.1.7	n/a	708.00	982.00	138.70%
	Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio en unidad móvil otorgada	4.12.1.3	n/a	290.00	119.00	41.03%
	Otorgar tratamientos en unidad móvil (otorgada en comodato por DIFEM o propia) a la población de bajos recursos	4.12.1.3	n/a	30.00	158.00	526.66%
	Impartir platicas de promoción a la salud en población abierta y en escuelas	4.12.1.3	n/a	6.00	18.00	300.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir Platicas de Odontología preventiva en escuelas y población en general:** Se logró sensibilizar a la población en general, sobre la importancia de la salud bucal.

Beneficiando a 178 personas del municipio de Chalco.

- **Aplicar enjuagatorios de fluoruro en escuelas primarias:** Se logró prevenir y tratar enfermedades bucodentales para los menores.

Beneficiando a 982 alumnos de las comunidades de Conjunto Habitacional Los Héroes Chalco y Jardines de Chalco.

- **Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio en unidad móvil otorgada:** Se acerca el servicio en beneficio de la economía de la población del municipio de Chalco.

Beneficiando a 119 personas de las comunidades de Conjunto Habitacional Villas Chalco y San Pablo Atlazalpan.

- **Otorgar tratamientos en unidad móvil (otorgada en comodato por DIFEM o propia) a la población de bajos recursos:** Se acerca el servicio en beneficio de la economía de la población del municipio de Chalco.

Beneficiando a 119 personas de las comunidades de Conjunto Habitacional Villas Chalco y San Pablo Atlazalpan.

- **Impartir platicas de promoción a la salud en población abierta y en escuelas:** Se contribuyó en mantener informada a la población sobre cómo cuidar y mejorar su salud para tener una mejor calidad de vida.





Beneficiando a 233 personas del municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto del 020301010202 Prevención de las adicciones: Engloba aquellas acciones de prevención a través de la promoción y la enseñanza de herramientas que permitan crear conciencia en la población sobre la importancia de evitar el uso y consumo de situaciones psicotrópicas.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 310 Área de Salud y Deporte

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020301010202 Prevención de las adicciones	Impartir platicas de prevención de adicciones en escuelas y población en general	4.12.2.1	n/a	7.00	7.00	100.00%
	Impartir talleres de prevención de adicciones en escuelas y población en general	4.12.2.2	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Realizar jornadas de Prevención de las adicciones en escuelas y población general	4.12.2.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar y distribuir trípticos para la difusión y prevención de las adicciones	4.12.1.2	n/a	3.00	3.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir platicas de prevención de adicciones en escuelas y población en general:** Se logró orientar e informar a la población en general sobre los efectos que genera el consumo de sustancias nocivas para la salud.

Beneficiando a 296 personas del municipio de Chalco.

- **Impartir talleres de prevención de adicciones en escuelas y población en general:** Se logró orientar e informar a la población en general sobre los efectos que genera el consumo de sustancias nocivas para la salud.

Beneficiando a 21 personas de las comunidades de San Marcos Huixtoco y Col. Casco de San Juan.

- **Realizar jornadas de Prevención de las adicciones en escuelas y población general:** Se contribuyó a prevenir el tabaquismo.

Beneficiando a 121 estudiantes de la comunidad de Conjunto urbano Los Héroes Chalco.

- **Elaborar y distribuir trípticos para la difusión y prevención de las adicciones:** Se logró mantener a una sociedad informada de las consecuencias y efectos del uso y consumo de las sustancias nocivas para la salud.

Beneficiando a 45 personas del municipio de Chalco.



Objetivo del Proyecto 020302010111 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas: Engloba todas las acciones que resulten en apoyo municipal al desarrollo en materia de infraestructura, equipamiento, apoyo directo a pacientes, atención médica o de diagnóstico con fines médicos, materiales y suministros, o subsidios otorgados para proporcionar servicios de salud de las personas.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 310 Área de Salud y Deporte

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020301010202 Prevención de las adicciones	Otorgar consultas médicas en consultorios fijo a la población de escasos recursos del municipio	4.12.1.2	n/a	2,300.00	1,682.00	7.013%
	Realizar jornadas médicas en las diferentes comunidades del municipio de Chalco	4.12.1.7	n/a	2.00	4.00	200.00%
	Otorgar consultas nutricionales en consultorio fijo a la población de escasos recursos	4.12.1.7	n/a	130.00	144.00	110.76%
	Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio	4.12.1.7	n/a	1,230.00	998.00	81.13%
	Otorgar tratamientos odontológicos en consultorio fijo	4.12.1.7	n/a	1,640.00	1,515.00	92.37%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Otorgar consultas médicas en consultorios fijo a la población de escasos recursos del municipio:** Se contribuye a mejorar la salud de las personas que reciben atención médica.

Beneficiando a 1,596 personas del municipio de Chalco.

- **Realizar jornadas médicas en las diferentes comunidades del municipio de Chalco:** Se acercan los servicios que brinda el SMDIF a las comunidades, para contribuir en la economía de las familias.

Beneficiando a 1,402 personas de las comunidades de San Juan Tezompa, San Gregorio Cuautzingo, Col. Culturas de México, San Martín Xico Nuevo, Col. Tres Marías, Col. Covadonga y Col. Agrarista.

- **Otorgar consultas nutricionales en consultorio fijo a la población de escasos recursos:** Se contribuyó al fomento y orientación de la alimentación saludable facilitando herramientas que favorecen los hábitos alimenticios.

Beneficiando a 126 personas del municipio de Chalco.

- **Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio:** Se logró prevenir y tratar enfermedades bucodentales.

Beneficiando a 839 personas del municipio de Chalco.

- **Otorgar tratamientos odontológicos en consultorio fijo:** Se logró prevenir y tratar enfermedades bucodentales.

Beneficiando a 839 personas del municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02050603 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 4.2:

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos de la población, dirigiendo acciones de orientación nutricional.



Estrategias:

4.2.1 Mejorar los esquemas que proporcionen seguridad alimentaria a la población infantil a través de la dotación de desayunos.

4.2.2 Implementar acciones para mejorar los hábitos alimenticios de la población y coadyuvar a reducir enfermedades.

Líneas de Acción:

- 4.2.1.1** Ampliar la cobertura de desayunos escolares, para asegurar el buen estado de salud de la población infantil, orientándolos en materia nutricional.
- 4.2.1.2** Realizar inspecciones a desayunadores escolares, para su mantenimiento y seguimiento.
- 4.2.2.1** Brindar pláticas informativas sobre el programa desayunos escolares.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 020506030101 Desayunos escolares: Incluye acciones de los Sistemas Municipales DIF enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 311 Área de Servicios Nutricionales

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020506030101 Desayunos escolares	Distribuir raciones de desayunos en escuelas de nivel básico	4.2.1.1	n/a	500,500.00	514,918.00	102.88%
	Distribuir raciones vespertinas en escuelas de nivel básico	4.2.1.1	n/a	96,616.00	105,084.00	108.76%
	Brindar pláticas sobre el programa desayunos escolares	4.2.2.1	n/a	25.00	25.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Distribuir raciones de desayunos en escuelas de nivel básico:** Se contribuyó a que los menores beneficiados tengan un desayuno mayormente nutritivo.

Beneficiando a 9,537 menores del municipio de Chalco

- **Distribuir raciones vespertinas en escuelas de nivel básico:** Se contribuyó a que los menores beneficiados tengan un desayuno mayormente nutritivo.

Beneficiando a 1,946 menores del municipio de Chalco.

- **Brindar pláticas sobre el programa desayunos escolares:** Se logró difundir la importancia sobre la condición nutricional de los menores beneficiarios.

Beneficiando a 1,853 personas del municipio de Chalco.





Objetivo del Proyecto 020506030102 Desayuno escolar comunitario: Comprende actividades de distribución de paquetes de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica beneficiados, para que, durante los días hábiles del ciclo escolar, los padres de familia preparen el desayuno caliente a los menores.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 311 Área de Servicios Nutricionales

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020506030102 Desayuno escolar comunitario	Realizar Inspecciones a Desayunadores	4.2.1.2	n/a	44.00	44.00	100.00%
	Distribuir raciones calientes en escuelas de nivel básico	4.2.1.1	n/a	99,799.00	97,578.00	97.77%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar Inspecciones a Desayunadores:** Se contribuyó con la supervisión a los desayunadores que estén funcionando correctamente en la preparación de los alimentos.

Beneficiando a 1,807 menores de las comunidades de Barrio Santiaguito, San Sebastián, Covadonga, Nueva San Isidro, Unión Guadalupe, Casco de San Juan, Fraternidad Antorchista, Jardines de Chalco, San Mateo Tezoquipan Miraflores y Santa María Huexoculco.

- **Distribuir raciones calientes en escuelas de nivel básico:** Se logró apoyar a la población más vulnerable del municipio en condición nutricional, así como en lo económico.

Beneficiando a 1,807 menores de las comunidades de Barrio Santiaguito, San Sebastián, Covadonga, Nueva San Isidro, Unión Guadalupe, Casco de San Juan, Fraternidad Antorchista, Jardines de Chalco, San Mateo Tezoquipan Miraflores y Santa María Huexoculco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060802 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo del Programa Presupuestario: Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 4.6:

Implementar acciones de inclusión y protección de los derechos de las personas con discapacidad, para dignificar su vida.



Estrategias:

4.6.1 Fortalecer programas y proyectos que atiendan las principales necesidades de las personas con discapacidad, bajo una cultura de inclusión social y laboral.

4.6.2 Brindar atención médica gratuita a las personas con discapacidad del municipio.

Líneas de Acción:

- 4.6.1.1** Promover mecanismos que eviten riesgos que conlleven a la discapacidad, así como la inclusión de quienes la sufren.
- 4.6.1.2** Promover la inclusión social, laboral, educativa y/o recreativa de las personas con discapacidad, a través de la orientación y apoyo.
- 4.6.1.3** Realizar eventos recreativos, deportivos y/o culturales, asegurando la inclusión social de las personas con discapacidad.
- 4.6.2.1** Brindar servicios de consulta médica gratuita, de valoración, psicológica, médica, rehabilitación, así como terapias y/o ayudas funcionales, para el bienestar de las personas con discapacidad.
- 4.6.2.2** Establecer convenios de colaboración para acercar los servicios de salud a la población que sufre alguna discapacidad.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 020608020102 Prevención y desarrollo de personas con discapacidad: Incluye las actividades coadyuvantes en la prevención y disminución de la incidencia- prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad, así como fomentar la inclusión social, promoviendo el respeto a una vida digna.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 314 Área de Asistencia a Discapacitados

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608020102 Prevención y desarrollo de personas con discapacidad	Impartir platicas de prevención de la discapacidad	4.6.1.1	n/a	8.00	6.00	75.00%
	Impartir platicas a la población en general de prevención de accidentes	4.6.1.1	n/a	6.00	5.00	83.33%
	Impartir platicas a la población en general de higiene de columna y defectos de postura	4.6.1.1	n/a	6.00	5.00	83.33%
	Impartir platicas a la población en general de enfermedades crónico degenerativas (diabetes mellitus, hipertensión arterial obesidad y osteoporosis)	4.6.1.1	n/a	7.00	6.00	85.71%
	Otorgar pláticas sobre discapacidad	4.6.1.1	n/a	18.00	18.00	100.00%
	Realizar convenios con instituciones públicas y privadas en apoyo a la discapacidad	4.6.2.2	n/a	2.00	0.00	0.00%
	Distribuir material impreso (trípticos) para la prevención de la discapacidad a la población	4.6.1.1	n/a	10.00	9.00	90.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir platicas de prevención de la discapacidad:** Se logró informar a la población en general sobre los cuidados preventivos de la discapacidad a fin de disminuir el riesgo de padecimientos congénitos.

Beneficiando a 60 personas del municipio de Chalco.

- **Impartir platicas a la población en general de prevención de accidentes:** Se logra proporcionar información a la población en general sobre la prevención de accidentes que pueden llevar a padecer discapacidad.

Beneficiando a 51 personas del municipio de Chalco.

- **Impartir platicas a la población en general de higiene de columna y defectos de postura:** Se logra informar a la población en general sobre la que es una correcta higiene de columna y sobre los defectos de postura.

Beneficiando a 50 personas del municipio de Chalco.

- **Impartir platicas a la población en general de enfermedades crónico degenerativas (diabetes mellitus, hipertensión arterial obesidad y osteoporosis):** Se logró informar a la población sobre las





causas de estas enfermedades, características, diagnóstico y tratamiento a fin de prevenir o detectar las comorbilidades adicionales a la discapacidad padecida.

Beneficiando a 60 personas del municipio de Chalco.

- **Otorgar pláticas sobre discapacidad:** Se logra informar a la población en general mediante temas relevantes sobre la discapacidad.

Beneficiando a 182 personas del municipio de Chalco.

- **Realizar convenios con instituciones públicas y privadas en apoyo a la discapacidad:** No se realizó actividad durante este trimestre.
- **Distribuir material impreso (trípticos) para la prevención de la discapacidad a la población:** Se logró brindar información de interés a la población en general.

Beneficiando a 330 personas del municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 020608020201 Capacitación y promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad: Engloba las acciones para promover la integración de personas con discapacidad a actividades de educación, la apertura de espacios laborales, así como el fortalecimiento de acciones que permitan el autoempleo para personas con discapacidad y por consecuencia al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 314 Área de Asistencia a Discapacitados

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608020201 Capacitación y promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad	Impartir pláticas de integración social para personas con discapacidad	4.6.1.2	n/a	4.00	6.00	150.00%
	Integrar a personas con discapacidad a la educación especial	4.6.1.2	n/a	0.00	2.00	0.00%
	Integrar a personas con discapacidad a la educación regular	4.6.1.2	n/a	0.00	9.00	0.00%
	Brindar capacitación a personas con discapacidad para el autoempleo	4.6.1.2	n/a	49.00	151.00	308.16%
	Realizar eventos deportivos, culturales y recreativos para personas con discapacidad	4.6.1.3	n/a	2.00	4.00	200.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir pláticas de integración social para personas con discapacidad:** Se logró sensibilizar a las familias de las personas con discapacidad.

Beneficiando a 156 Personas del municipio de Chalco.

- **Integrar a personas con discapacidad a la educación especial:** Se contribuyó a la integración social y educativa de los pacientes.





Beneficiando a 2 personas de la comunidad de Nueva San Antonio.

- **Integrar a personas con discapacidad a la educación regular:** Se contribuyó a la integración social y educativa de los pacientes.

Beneficiando a 9 personas de las comunidades de Nueva San Antonio y Chalco Centro.

- **Brindar capacitación a personas con discapacidad para el autoempleo:** Se proporcionó herramientas a las personas con discapacidad para poder generar un ingreso.

Beneficiando a 151 Personas del municipio de Chalco.

- **Realizar eventos deportivos, culturales y recreativos para personas con discapacidad:** Se logró integrar a las personas con discapacidad a la sociedad, favoreciendo su desarrollo personal y social.

Beneficiando a 290 Personas del municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 020608020301 Atención integral a personas con discapacidad: Incluye las acciones destinadas a brindar los servicios de atención médica, paramédica, rehabilitación integral y de lenguaje, así como fabricación y/o reparación de productos de apoyo a las personas con discapacidad que carezcan de seguridad social.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 314 Área de Asistencia a Discapacitados

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608020301 Atención integral a personas con discapacidad	Otorgar consulta de prevaloración	4.6.2.1	n/a	285.00	267.00	93.68%
	Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad y sus familiares	4.6.1.1	n/a	8.00	7.00	87.50%
	Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad	4.6.2.1	n/a	675.00	560.00	82.96%
	Otorgar consultas de psicología a personas con discapacidad en CRIS, UBRIS O URIS	4.6.2.1	n/a	405.00	431.00	106.41%
	Entregar credenciales de discapacidad	4.6.1.2	n/a	59.00	91.00	154.23%
	Referir a personas con discapacidad a otras instituciones para su atención	4.6.2.2	n/a	40.00	5.00	12.50%
	Aplicar terapias físicas a personas con discapacidad	4.6.2.1	n/a	2,852.00	4,412.00	154.69%
	Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad	4.6.2.1	n/a	632.00	560.00	88.60%
	Aplicar terapias en programa de estimulación múltiple temprana a niños con discapacidad	4.6.2.1	n/a	166.00	99.00	59.63%



Continuación del proyecto: 020608020301 Atención integral a personas con discapacidad						
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608020301 Atención integral a personas con discapacidad	Aplicar terapias de lenguaje a personas con discapacidad	4.6.2.1	n/a	42.00	0.00	0.00%
	Fabricar ayudas funcionales	4.6.1.2	n/a	82.00	82.00	100.00%
	Proporcionar servicios de rayos x	4.6.2.1	n/a	56.00	0.00	0.00%
	Brindar servicio de electromiografía	4.6.2.1	n/a	17.00	3.00	17.64%
	Proporcionar talleres de señas y débiles visuales	4.6.1.3	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Emitir certificado de Discapacidad	4.6.2.1	n/a	120.00	80.00	66.66%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Otorgar consulta de prevaloración:** Se logra detectar posibles casos de discapacidad en la población en general.

Beneficiando a 267 personas del municipio de Chalco.

- **Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad y sus familiares:** Se logró mantener informada a las personas sobre el tema de rehabilitación, los procesos y para qué sirve la rehabilitación.

Beneficiando a 70 personas del municipio de Chalco.

- **Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad:** Se brinda consulta de rehabilitación a las personas que solicitan el servicio, canalizando a tomar las terapias que se requieren para la mejoría de su salud.

Beneficiando a 560 personas del municipio de Chalco.

- **Otorgar consultas de psicología a personas con discapacidad en CRIS, UBRIS O URIS:** Se otorga soporte emocional a los pacientes con discapacidad, así como a las familias, mejorando así los procesos de aceptación y manejo de emociones.

Beneficiando a 431 personas del municipio de Chalco.

- **Entregar credenciales de discapacidad:** Se otorgan las credenciales para que las personas con discapacidad obtengan los beneficios que proporciona dicho documento, apoyando así la economía familiar.

Beneficiando a 91 personas del municipio de Chalco.





- **Referir a personas con discapacidad a otras instituciones para su atención:** Se canaliza a los pacientes que no pueden ser atendidos en esta Institución a la especialidad que requieren para su atención oportuna.

Beneficiando a 5 personas de las comunidades de Emiliano Zapata, Conjunto Habitacional Los Héroes Chalco, Jardines de Chalco y La Bomba.

- **Aplicar terapias físicas a personas con discapacidad:** Proporcionar a las personas herramientas para realizar actividades de la vida diaria.

Beneficiando a 1992 personas del municipio de Chalco.

- **Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad:** Proporcionar a las personas herramientas para realizar actividades de la vida diaria.

Beneficiando a 343 personas del municipio de Chalco.

- **Aplicar terapias en programa de estimulación múltiple temprana a niños con discapacidad:** Se contribuyó en estimular los sentidos de los niños para un desarrollo óptimo.

Beneficiando a 81 personas del municipio de Chalco.

- **Aplicar terapias de lenguaje a personas con discapacidad:** Durante este trimestre no realizo actividad.

- **Fabricar ayudas funcionales:** Proporcionar los medios ortopédicos para mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Beneficiando a 82 personas del municipio de Chalco.

- **Proporcionar servicios de rayos x:** Durante este trimestre no realizo actividad.

- **Brindar servicio de electromiografía:** Proporcionar estudios de especialidad a costos accesibles, apoyando la economía familiar.

Beneficiando a 3 personas de la comunidad de Casco de San Juan.

- **Proporcionar talleres de señas y débiles visuales:** Proporcionar las herramientas necesarias para apoyar a las personas con esta necesidad.

Beneficiando a 11 personas de la comunidad de Chalco Centro.

- **Emitir certificado de Discapacidad:** Se logró identificar a las personas con discapacidad y proporcionar la información correspondiente en función del tipo de discapacidad para los tramites que haya lugar.

Beneficiando a 80 personas del municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060803 APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 4.7:

Brindar atención integral a las personas adultas mayores para mantener su capacidad funcional, fomentar su autonomía y promover su participación social.



Estrategias:

4.7.1 Incorporar mecanismos de apoyo incluyente, que eleven el bienestar y fomenten la integración, socialización y trato digno a las personas adultas mayores.

4.7.2 Ofrecer mejores condiciones en infraestructura para obtener espacios dignos para los adultos mayores.

Líneas de Acción:

- 4.7.1.1** Promover actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales que incluyan a las personas adultas mayores para contribuir a su salud física y/o emocional.
- 4.7.1.2** Dirigir acciones para disminuir o erradicar los abusos sociales o familiares a los que se puedan enfrentar los adultos mayores, garantizando su bienestar.
- 4.7.2.1** Mantener en óptimas condiciones los espacios de los que hacen uso los adultos mayores del municipio.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 020608030101 Vida integral y saludable a las personas adultas mayores: Comprende acciones enfocadas a proporcionar servicios integrales, asistenciales, recreativos y talleres a las personas adultas mayores a través del grupo multidisciplinario, quien brinda atención integral en la prevención y protección de sus derechos. Así mismo el seguimiento a través del grupo multidisciplinario en el Protocolo de Actuación en la Búsqueda y Localización de Personas Adultas Mayores desaparecidas, extraviadas o en estado de abandono, en el Estado de México.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 301 Unidad de Asistencia Social

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608020301 Atención integral a personas con discapacidad	Operar o crear grupos de Adultos Mayores	4.7.1.1	n/a	45.00	48.00	106.66%
	Desarrollar talleres Educativos, sociales, deportivos y de manualidades para Adultos Mayores	4.7.1.1	n/a	550.00	1,454.00	263.63%
	Impartir pláticas sobre los derechos de los Adultos Mayores	4.7.1.2	n/a	22.00	22.00	100.00%
	Realizar encuentros intergeneracionales con los Adultos Mayores	4.7.1.1	n/a	22.00	22.00	100.00%
	Realizar en eventos de convivencia entre Adultos Mayores de diferentes comunidades	4.7.1.1	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Realizar eventos para los Adultos Mayores (Deportivos, culturales, recreativos y artísticos)	4.7.1.1	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Realizar campamentos y excursiones para Adultos Mayores	4.7.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Otorgar apoyos de mantenimientos y/o reparación a clubes de Adultos Mayores	4.7.2.1	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Monitorear la glucosa y TA de los Adultos Mayores	4.7.1.1	n/a	320.00	0.00	0.00%
	Realizar festejos de Aniversarios a Clubes de Adultos Mayores	4.7.1.1	n/a	11.00	13.00	118.18%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **O Operar o crear grupos de Adultos Mayores:** Se contribuye a mejorar su estado de salud física y mental, así como su integración social

Beneficiando a 1635 adultos mayores del municipio de Chalco.

- **Desarrollar talleres educativos, sociales, deportivos y de manualidades para Adultos Mayores:** Se contribuye a mejorar su estado de salud física y mental, así como su integración social





Beneficiando a 1635 adultos mayores del municipio de Chalco.

- **Impartir pláticas sobre los derechos de los Adultos Mayores:** se logra eliminar los estereotipos de las personas debido a su edad; la discriminación sufrida por los mayores se encuentra acompañada por factores como género y origen.

Beneficiando a 325 adultos mayores de las comunidades de Barrio San Sebastián, Unión de Guadalupe, Nueva San Miguel, San Pablo Atlazalpan, Tres Marias y Culturas de México.

- **Realizar encuentros intergeneracionales con los Adultos Mayores:** Se establecen relaciones de afecto y se promueve cambios de actitud en las generaciones jóvenes hacia una imagen positiva de la vejez con participación de los adultos mayores.

Beneficiando a 77 adultos mayores de las comunidades de Conjunto Habitacional Los Héroes Chalco y San Lorenzo Chimalpa

- **Realizar en eventos de convivencia entre Adultos Mayores de diferentes comunidades:** Se logra fomentar la participación de las personas adultas en actividades de convivencia

Beneficiando a 95 adultos mayores de las comunidades de San Mateo Tezoquipan Miraflores y Colonia Agrarista.

- **Realizar eventos para los Adultos Mayores (Deportivos, culturales, recreativos y artísticos):** Se logra fomentar la participación de las personas adultas en actividades de convivencia.

Beneficiando a 5757 adultos mayores de las comunidades de Unidad Habitacional Pueblo Nuevo y Colonia Agrarista.

- **Realizar campamentos y excursiones para Adultos Mayores:** mejorar su calidad de vida a través de la recreación y el esparcimiento.

Beneficiando a 400 adultos mayores del municipio de Chalco.

- **Otorgar apoyos de mantenimientos y/o reparación a clubes de Adultos Mayores:** Prevenir y evitar accidentes durante sus actividades, garantizando así la seguridad de los integrantes de los clubes

Beneficiando a 68 adultos mayores de las comunidades de Nueva San Isidro y Barrio San Sebastián.

- **Monitoriar la glucosa y TA de los Adultos Mayores:** No se realizó avance durante este trimestre

- **Realizar festejos de Aniversarios a Clubes de Adultos Mayores:** Con la finalidad de afianzar las relaciones entre adultos Mayores, se llevan a cabo los festejos de aniversario de los clubs además momento perfecto para pasar tiempo de calidad con sus compañeros.

Beneficiando a 721 adultos mayores del municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 4.8:

Promover la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de cada uno de sus integrantes, para contribuir al fortalecimiento de los valores familiares y sociales.



Estrategias:

4.8.1 Implementar programas de apoyo a las familias para contribuir a elevar su calidad de vida.

4.8.2 Dirigir acciones que protejan la integridad física y mental de cada uno de los miembros de las familias del municipio.

Líneas de Acción:

- 4.8.1.1** Garantizar apoyos para los miembros de las familias que se encuentren en un estado de vulnerabilidad.
- 4.8.1.2** Desarrollar jornadas, pláticas y/o talleres de integración familiar y salud mental.
- 4.8.2.1** Fortalecer los servicios de atención y representación legal para personas en situación de vulnerabilidad.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 02020608040101 Fomento a la integración de la familia: Contempla las acciones para otorgar atención, orientación y asesoría a familias sobre los procesos físicos, psicológicos, biológicos y sociales, mediante diversas actividades para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal y de grupo familiar, y establecer proyectos de vida más eficaces.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia

Clave de Dependencia Auxiliar: 301 Unidad de Asistencia Social

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608040101 Fomento a la integración de la familia	Gestionar apoyos en especie con instituciones de gobierno, privadas y sociales	4.8.1.1	n/a	1.00	3.00	300.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Gestionar apoyos en especie con instituciones de gobierno, privadas y sociales:** Su contribuyo gestionando apoyos ante la sociedad civil, en especie con la finalidad de apoyar a las personas más vulnerables de nuestro municipio.

Control interno.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia

Clave de Dependencia Auxiliar: A00 Presidencia

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608040101 Fomento a la integración de la familia	Entregar apoyos asistenciales a la población de escasos recursos que lo requiera	4.8.1.1	n/a	400.00	313.00	78.25%
	Entregar apoyos funcionales a la población de escasos recursos que lo requiera	4.8.1.1	n/a	20.00	40.00	200.00%
	Otorgar apoyo de servicio funerario a la población de escasos recursos que lo requiera	4.8.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Entregar apoyos asistenciales a la población de escasos recursos que lo requiera:** Se contribuyó a disminuir temporalmente los gastos familiares, a través de la entrega apoyos alimentarios.

Beneficiando a 313 personas del municipio de Chalco.

- **Entregar apoyos funcionales a la población de escasos recursos que lo requiera:** Se logró mejorar la calidad de vida de personas con alguna discapacidad, a través de la entrega de apoyos funcionales.

Beneficiando a 40 personas del Santa María Huexoculco, Jardines de Chalco, La Bomba, La conchita, Conjunto Habitacional Los Héroes Chalco, Nueva San Isidro, Humberto Vidal, Conjunto Habitacional Pueblo Nuevo, Emiliano Zapata, Gonzalo López Cid, San Juan y San Pedro Tezompa, San Gregorio Cuautzingo, San Lorenzo Chimalpa, San Martín Cuautlapan, San Martín Xico Nuevo, San Mateo Tezoquipan Miraflores y Santa María Huexoculco.





- **Otorgar apoyo de servicio funerario a la población de escasos recursos que lo requiera:** Se contribuyó a disminuir los gastos funerarios a familias de escasos recursos.

Beneficiando a una familia del municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 310 Área de Salud y Deporte

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608040101 Fomento a la integración de la familia	Impartir taller de escuela para padres	4.8.1.2	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Impartir pláticas de integración familiar	4.8.1.2	n/a	5.00	8.00	160.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir taller de escuela para padres:** Se sensibilizo y oriento a padres y/o tutores de familia para incrementar la crianza afectiva, respetuosa y armónica para la prevención de violencia.

Beneficiando a 47 personas de las comunidades de San Miguel Jacalones I, Culturas de Mexico, Jardines de Chalco y Covadonga.

- **Impartir pláticas de integración familiar:** Se concientizo sobre la importancia de los valores sociales dentro del ámbito familiar.

Beneficiando a 236 personas del municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso: Incluye las acciones para brindar atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato, así como a sus familias, a través de un grupo de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 312 Área de Servicios Jurídicos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso	Impartir pláticas sobre violencia y maltrato	4.8.1.2	n/a	3.00	4.00	133.33%
	Atender reportes de probable maltrato	4.8.2.1	n/a	20.00	26.00	130.00%
	Dar seguimiento a reportes de maltrato confirmado	4.8.2.1	n/a	3.00	5.00	166.66%
	Detectar generadores de maltrato confirmado	4.8.2.1	n/a	3.00	5.00	166.66%
	Realizar denuncias ante el ministerio publico	4.8.2.1	n/a	3.00	5.00	166.66%
	Realizar visitas domiciliarias a través del área de trabajo social para dar atención y seguimiento a los casos	4.8.2.1	n/a	20.00	26.00	130.00%



Continuación del proyecto: 020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso						
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso	Ingresar a infantes víctimas de maltrato y abuso al albergue infantil	4.8.2.1	n/a	6.00	5.00	83.33%
	Reintegrar a infantes víctimas de maltrato y abuso a un familiar	4.8.2.1	n/a	6.00	0.00	0.00%
	Canalizar a menores víctimas de violencia familiar a instituciones de asistencia privada	4.8.2.1	n/a	0.00	3.00	0.00%
	Representación Jurídica en Instancia Ministerial Federal o Local	4.8.2.1	n/a	3.00	4.00	133.33%
	Mediación de casos con perspectiva de infancia	4.8.2.1	n/a	4.00	14.00	350.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir pláticas sobre violencia y maltrato:** Se logró que la población conozca más sobre sus derechos y en caso de que sean vulnerados sus derechos, las estancias donde pueden acudir.

Beneficiario a 153 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de Casco de San Juan y La Candelaria Tlapala.

- **Atender reportes de probable maltrato:** Se logró que la población tenga más confianza en relación a la vulneración y restitución de sus derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Beneficiario a 38 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de Santa Catarina Ayotzin, San Miguel Jacalones i, Unión de Guadalupe, Conjunto Habitacional Paseos de Chalco, San Lorenzo Chimalpa, Nueva San Isidro, Conjunto Habitacional Villas Chalco, La Candelaria Tlapala, San Martín Cuautlapan, El Naranjo La Conchita, Conjunto Habitacional Los Héroes Chalco, Jardines de Chalco, San Antonio, San Pablo Atlazalpan, Culturas de Mexico, San Juan y San Pedro Tezompa y San Lucas Amalinalco.

- **Dar seguimiento a reportes de maltrato confirmado:** Se ha logrado restituir los derechos vulnerados a niñas, niños y adolescentes.

Beneficiario a 7 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de San Lorenzo Chimalpa, Conjunto Habitacional Villas Chalco, La Candelaria Tlapala y jardines de Chalco.

- **Detectar generadores de maltrato confirmado:** Se ha logrado restituir los derechos vulnerados a niñas, niños y adolescentes.

Beneficiario a 7 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de San Lorenzo Chimalpa, Conjunto Habitacional Villas Chalco, La Candelaria Tlapala y jardines de Chalco.

- **Realizar denuncias ante el ministerio público:** Se ha logrado sensibilizar a la población para realizar las denuncias correspondientes.

Beneficiario a 7 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de San Lorenzo Chimalpa, Conjunto Habitacional Villas Chalco, La Candelaria Tlapala y jardines de Chalco.





- **Realizar visitas domiciliarias a través del área de trabajo social para dar atención y seguimiento a los casos:** A través de las visitas de trabajo social se ha logrado descartar o confirmar los reportes de probable maltrato.

Beneficiario a 38 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de Santa Catarina Ayotzin, San Miguel Jacalones i, Unión de Guadalupe, Conjunto Habitacional Paseos de Chalco, San Lorenzo Chimalpa, Nueva San Isidro, Conjunto Habitacional Villas Chalco, La Candelaria Tlapala, San Martín Cuautlapan, El Naranjo La Conchita, Conjunto Habitacional Los Héroes Chalco, Jardines de Chalco, San Antonio, San Pablo Atlazalpan, Culturas de México, San Juan y San Pedro Tezompa y San Lucas Amalinalco.

- **Ingresar a infantes víctimas de maltrato y abuso al albergue infantil:** Se logró salvaguardar la integridad de niños, niñas y adolescentes.

Beneficiario a 5 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de San Lorenzo Chimalpa, Conjunto Habitacional Villas, Jardines de Chalco y La Candelaria Tlapala.

- **Reintegrar a infantes víctimas de maltrato y abuso a un familiar:** No se realizaron reintegraciones durante este trimestre.

- **Canalizar a menores víctimas de violencia familiar a instituciones de asistencia privada:** Se logró que los derechos de las niñas, niños y adolescentes no sean vulnerados.

Beneficiario a 4 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de Conjunto Habitacional Los Héroes Chalco, San Lorenzo Chimalpa y San Pablo Atlazalpan.

- **Representación Jurídica en Instancia Ministerial Federal o Local:** Se logró salvaguardar la integridad de niños, niñas y adolescentes.

Beneficiario a 5 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de San Lorenzo Chimalpa, Conjunto Habitacional Villas, Jardines de Chalco y La Candelaria Tlapala.

- **Mediación de casos con perspectiva de infancia:** Se contribuyó a reducir el tiempo de espera para dar solución a un conflicto, debido a que una audiencia de mediación dura menos que un proceso judicial.

Beneficiario a 14 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de Unión de Guadalupe, Conjunto Habitacional Paseos de Chalco, San Lorenzo Chimalpa, Nueva San Isidro, Santa Catarina Ayotzingo, San Pablo Atlazalpan, Nueva San Miguel, Culturas de México y San Juan y San Pedro Tezompa.





Objetivo del Proyecto 020608040103 Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia: Contiene las acciones relacionadas con la orientación y asesoría jurídica a hombres y mujeres en situación de vulnerabilidad, en donde no se vean comprometidos de manera directa o indirecta los derechos de niñas, niños y adolescentes y/o adultos mayores; a fin de salvaguardar sus derechos y garantizar una sana convivencia al interior del núcleo familiar.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General

Clave de Dependencia Auxiliar: 312 Área de Servicios Jurídicos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608040103 Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	Brindar asesoría jurídica a la población	4.8.2.1	n/a	600.00	405.00	67.50%
	Apoyar con juicios en materia familiar a la población de escasos recursos	4.8.2.1	n/a	10.00	6.00	60.00%
	Elaborar convenios judiciales y extrajudiciales, Actas informativas	4.8.2.1	n/a	55.00	112.00	203.63%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Brindar asesoría jurídica a la población:** Se logró que la población proteja sus derechos e intereses, evitando problemas legales.

Beneficiando a 405 Personas del municipio de Chalco.

- **Apoyar con juicios en materia familiar a la población de escasos recursos:** Se ha logrado que la ciudadanía resuelva conflictos legales y acceda a los servicios sin discriminar su condición económica.

Beneficiando a 6 personas de las comunidades de San Juan de Dios, Culturas de México, San Mateo Tezoquipan Miraflores, Nueva San Isidro, San Marcos Huixtoco y Villas de Chalco

- **Elaborar convenios judiciales y extrajudiciales, Actas informativas:**

Beneficiando a 112 personas del municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 020608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica: Incluye aquellas actividades enfocadas a disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población, tratando de incidir en las causas familiares, individuales y sociales; incorpora las acciones orientadas a la atención de enfermedades mentales.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 310 Área de Salud y Deporte

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	Atender Pacientes de Psicología subsecuentes y de primera vez y clasificarlos por tipo de trastorno	4.8.1.2	n/a	1,250.00	1,103.00	88.24%
	Impartir pláticas sobre prevención de trastornos emocionales	4.8.1.2	n/a	5.00	5.00	100.00%
	Realizar jornada de salud mental de prevención de trastornos	4.8.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Referir a pacientes a instituciones de apoyo	4.8.1.2	n/a	11.00	12.00	109.09%





IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Atender Pacientes de Psicología subsecuentes y de primera vez y clasificarlos por tipo de trastorno:** Se contribuyó a mejorar la salud mental de los pacientes.

Beneficiando a 1,103 personas del municipio de Chalco.

- **Impartir pláticas sobre prevención de trastornos emocionales:** Se logró orientar a la población en el conocimiento de sus emociones para un mejor manejo de las mismas, previniendo así el deterioro en la salud mental.

Beneficiando a 1,056 personas de, Conjunto Habitacional Los héroes Chalco y San Martín Xico Nuevo.

- **Realizar jornada de salud mental de prevención de trastornos:** Se promovió el bienestar emocional y la salud integral.

Beneficiando a 455 personas de la comunidad de Unión de Guadalupe.

- **Referir a pacientes a instituciones de apoyo:** Se logra referir a pacientes a instituciones de 2do. Y 3er. Nivel para que reciban la atención que requieren.

Beneficiando a 12 personas de las comunidades de Marco Antonio Sosa, Conjunto Habitacional Los Héroes Chalco, San Pablo Atlazalpan, Chalco Centro, Nueva San Miguel y Culturas de México.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES

Objetivo del Programa Presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 4.9:

Impulsar el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes del municipio, promoviendo su participación activa en diversas actividades, cuidando su integración física y emocional.



Estrategias:

4.9.1 Dirigir acciones para que los adolescentes y jóvenes del municipio puedan desarrollarse de manera óptima y segura, disminuyendo los riesgos de adicciones o actividades ilícitas.

Líneas de Acción:

- 4.9.1.1** Impulsar diversas actividades para la libre expresión de los jóvenes del municipio, mediante eventos deportivos, culturales y/o recreativos.
- 4.9.1.2** Generar acciones para impulsar a los jóvenes emprendedores y contribuir a su bienestar económico y social.
- 4.9.1.3** Elevar la calidad de vida de los jóvenes del municipio y de sus familias, mediante la atención vocacional, sexual, médica y/o psicológica de calidad.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 020608060102 Promoción del bienestar adolescente y juvenil: Integra las acciones encaminadas a atender las necesidades de desarrollo integral, a través de orientación de los temas relacionados con la economía juvenil, el desarrollo comunitario, prevención de adicciones, sexualidad, planificación familiar y salud mental entre los jóvenes mexicanos.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 308 Área de Orientación Familiar

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608060102 Promoción del bienestar adolescente y juvenil	Implementar jornadas informativas y recreativas, enfocadas a la prevención de conductas de riesgo (violencia y adicciones) en la población adolescente	4.9.1.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Impartir pláticas para fomentar la salud mental en la adolescencia a través del manejo de las emociones, el desarrollo de habilidades cognitivas y relacionales. sobre prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes	4.9.1.3	n/a	8.00	11.00	137.50%
	Impartir pláticas dirigidas a madres, padres, tutores y personal docente, con temas de prevención de conductas de riesgo (violencia y adicciones) para fomentar la salud mental en la población adolescente y juvenil	4.9.1.3	n/a	6.00	6.00	100.00%
	Impartir talleres de identidad psicosocial, basados en la sexualidad para la población adolescente y juvenil	4.9.1.3	n/a	1.00	2.00	200.00%
	Canalizar adolescentes que así lo requieran a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos	4.9.1.3	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Impartir el curso taller para adolescentes en población cautiva (escuelas)	4.9.1.3	n/a	2.00	4.00	200.00%
	Promover el servicio de orientación psicológica (SOS) entre la población en general	4.9.1.3	n/a	470.00	601.00	127.87%
	Realizar estudios socioeconómicos para determinar la designación de apoyos	4.9.1.2	n/a	40.00	109.00	272.50%
	Realizar peritajes en materia de trabajo social	4.9.1.3	n/a	5.00	3.00	60.00%



IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Implementar jornadas informativas y recreativas, enfocadas a la prevención de conductas de riesgo (violencia y adicciones) en la población adolescente y juvenil:** Se proporcionó información relevante para prevenir sobre conductas de riesgo.

Beneficiando a 151 alumnos de la comunidad de Tres Marías.

- **Impartir pláticas para fomentar la salud mental en la adolescencia a través del manejo de las emociones, el desarrollo de habilidades cognitivas y relacionales. sobre prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes:** Se contribuyó en informar y orientar a los adolescentes sobre la importancia de cuidar su salud mental para hacer frente a los momentos de estrés de la vida.

Beneficiando a 278 alumnos de las comunidades de Jardines de Chalco y Covadonga

- **Impartir pláticas dirigidas a madres, padres, tutores y personal docente, con temas de prevención de conductas de riesgo (violencia y adicciones) para fomentar la salud mental en la población adolescente y juvenil:** Se logró transmitir técnicas de manejo conductual a padres de familia de adolescentes con el fin de ayudar a reducir conflictos entre ellos y mantener un ambiente familiar agradable.

Beneficiando a 92 personas de las comunidades de Culturas de México y Covadonga.

- **Impartir talleres de identidad psicosocial, basados en la sexualidad para la población adolescente y juvenil:** Se logró transmitir técnicas de manejo conductual a padres de familia de adolescentes con el fin de ayudar a reducir conflictos entre ellos y mantener un ambiente familiar agradable.

Beneficiando a 73 alumnos de la comunidad de San Pablo Atlazalpan.

- **Canalizar adolescentes que así lo requieran a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos:** Se contribuyó en dar una atención integral a los jóvenes detectados con conductas de riesgo.

Beneficiando a 3 personas de la comunidad de Covadonga.

- **Impartir el curso taller para adolescentes en población cautiva (escuelas):** Se logró que el grupo de Adolescentes mejoraran su comportamiento, actitudes y habilidades para enfrentar los retos vinculados a la etapa de la Adolescencia en la que se encuentran.

Beneficiando a 149 alumnos de las comunidades de Unión de Guadalupe.

- **Promover el servicio de orientación psicológica (SOS) entre la población en general:** Se logró informar a la población que el Servicio de S.O.S. puede brindarles información y orientación vía telefónica o chat a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres de familia.

Beneficiando a 601 personas del municipio de Chalco.

- **Realizar estudios socioeconómicos para determinar la designación de apoyos:** Se contribuyó en la posibilidad de ser beneficiado en un procedimiento.

Beneficiando a 109 personas del municipio de Chalco.





- **Realizar peritajes en materia de trabajo social:** Se contribuyó aportar herramientas necesarias para determinar una situación legal.

Beneficiando a 3 personas de la comunidad de Santa Cruz Amalinalco.

Objetivo del Proyecto 020608060103 Atención y reducción del embarazo adolescente: Comprende las acciones enfocadas a difundir, asistir y prevenir el embarazo en los adolescentes en la sociedad, concientizándolos en la afectación del embarazo no deseado, por temas de salud, educación, trabajo, proyecto de vida, relaciones sociales y culturales, así como en la economía.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 308 Área de Orientación Familiar

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608060103 Atención y reducción del embarazo adolescente	Realizar jornadas de educación sexual para la prevención del embarazo adolescente	4.9.1.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Implementar la estrategia de bebés didácticos	4.9.1.3	n/a	70.00	122.00	174.28%
	Implementación de taller "Prevención del embarazo adolescente"	4.9.1.3	n/a	2.00	5.00	250.00%
	Actividades culturales enfocadas en la prevención del embarazo (ferias de salud, desfiles, foros, torneos deportivos)	4.9.1.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Difusión masiva de información preventiva sobre el embarazo en la adolescencia (Vía electrónica, módulos informativos, internet y/o redes sociales, televisión, radio y/o perifoneo y funciones de cine)	4.9.1.3	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Canalizar adolescentes embarazadas y madres adolescentes, de 12 a 18 años a la atención integral (medicina general, psicología, nutricional, jurídica, registro civil)	4.9.1.3	n/a	3.00	1.00	33.33%
	Gestión de pláticas para el cuidado prenatal y postnatal para adolescentes embarazadas y madres adolescentes	4.9.1.3	n/a	5.00	5.00	100.00%
	Impartir talleres laborales que capaciten para el autoconsumo y el autoempleo a adolescentes y jóvenes	4.9.1.2	n/a	4.00	4.00	100.00%
	Impartir pláticas sobre violencia de género a adolescentes	4.9.1.3	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar jornadas de educación sexual para la prevención del embarazo adolescente:** Se promueve que los adolescentes tengan una sexualidad saludable y responsable.





Beneficiando a 55 de la comunidad de San Pablo Atlazalpan.

- **Implementar la estrategia de bebés didácticos:** Se logró que los adolescentes adquirieran conocimientos desarrollando un sentido de responsabilidad.

Beneficiando a 122 de las comunidades de San Pablo Atlazalpan y Santa María Huexoculco.

- **Implementación de taller "Prevención del embarazo adolescente":** Se logró aumentar el interés y concientización sobre la problemática de embarazo en adolescentes en la población estudiantil.

Beneficiando a 98 de las comunidades de San Pablo Atlazalpan y Santa María Huexoculco.

- **Actividades culturales enfocadas en la prevención del embarazo (ferias de salud, desfiles, foros, torneos deportivos):** Se fomentaron actividades recreativas en la comunidad estudiantil contribuyendo en la prevención del embarazo adolescente.

Beneficiando a 34 de la comunidad de San Pablo Atlazalpan.

- **Difusión masiva de información preventiva sobre el embarazo en la adolescencia (Vía electrónica, módulos informativos, internet y/o redes sociales, televisión, radio y/o perifoneo y funciones de cine):** Se logró difundir logrando concientizar a la población sobre la problemática de embarazo adolescente.

Beneficiando a 4,779 personas del municipio de Chalco.

- **Canalizar adolescentes embarazadas y madres adolescentes, de 12 a 18 años a la atención integral (medicina general, psicología, nutricional, jurídica, registro civil):** Se contribuyó a mejorar la calidad de vida a través de un control integral de la madre e hijo/a.

Beneficiando a 1 a una persona de la comunidad de Santa Catarina Ayotzingo.

- **Gestión de pláticas para el cuidado prenatal y postnatal para adolescentes embarazadas y madres adolescentes:** Se logró concientizar a madres adolescentes sobre la importancia de los cuidados de sus hijos.

Beneficiando a 48 personas de las comunidades de Santa María Huexoculco, culturas de México y San Martín Cuautlalpan.

- **Impartir talleres laborales que capaciten para el autoconsumo y el autoempleo a adolescentes y jóvenes:** Se contribuyó en el desarrollo de habilidades en las madres adolescentes para generar el autoempleo.

Beneficiando a 71 personas de las comunidades de Santa María Huexoculco, culturas de México y San Martín Cuautlalpan.

- **Impartir pláticas sobre violencia de género a adolescentes:** Se orientó hacia el desarrollo de relaciones igualitarias y equitativas, sensibilizando a la población en general con la intención de erradicar la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.

Beneficiando a 19 alumnos de la comunidad de Santa María Huexoculco.



AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL IMCUFIDE





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Objetivo del Programa Presupuestario: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 4.14:

Promover la actividad física y el deporte en los diferentes sectores de la población, mediante el desarrollo de actividades y el mejoramiento de las áreas destinadas a la activación.



Estrategias:

4.14.1 Fomentar una cultura deportiva inclusiva y accesible que coadyuve a la salud física y mental de la población.

4.14.2 Mantener en buen estado la infraestructura de los espacios deportivos para fomentar la activación física.

Líneas de Acción:

- 4.14.1.1** Promover y fomentar el deporte a personas de alto rendimiento y/o personas vulnerables, a través de la consolidación de los recursos que se destinaron o se gestionaron.
- 4.14.1.2** Desarrollar actividades deportivas y recreativas que fomenten la actividad física y la convivencia a través de eventos y torneos.
- 4.14.1.3** Promover la plataforma digital para el registro de atletas, para la promoción del deporte.
- 4.14.1.4** Otorgar capacitaciones y/o talleres a promotores de actividad física, para el desarrollo del deporte.
- 4.14.2.1** Brindar mantenimiento a la infraestructura deportiva existente en el municipio para el desarrollo de actividades físicas y/o deportivas.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 0204010101 Promoción y fomento de la cultura física: Integra las acciones enfocadas a promover, organizar y fomentar a través de los diferentes programas municipales, estatales y federales, los programas de activación física y eventos de recreación comunitaria entre la población e instituciones sociales, con la finalidad de detectar talentos deportivos en distintas disciplinas y acercarlos a los apoyos estatales y/o federales.

Dependencia Administrativa: Departamento de Cultura Física

Clave de Dependencia General: C00 Difusión y Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 403 Área de Cultura Física

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
0204010101 Promoción y fomento de la cultura física	Realizar eventos recreativos que fomenten la actividad física y la convivencia	4.14.1.2	n/a	8.00	8.00	100.00%
	Otorgar clases de activación física a la población en general	4.14.1.1	n/a	45.00	45.00	100.00%
	Gestionar recursos para fomentar las actividades físicas del municipio	4.14.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar talleres para capacitar promotores de actividad física	4.14.1.4	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar eventos recreativos que fomenten la actividad física y la convivencia:** Se fortalecen lazos afectivos entre las familias y sociedad.

Beneficiando a 2,245 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Otorgar clases de activación física a la población en general:** Se erradica el sedentarismo y se forma la práctica deportiva.

Beneficiando a 5,294 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Gestionar recursos para fomentar las actividades físicas del municipio:** Impulsar la práctica deportiva y el bienestar de las personas.

Beneficiando a 71 habitantes de las comunidades de Cabecera Municipal Chalco Centro, Col. Casco de San Juan, Col. Ejidal de Chalco.

- **Realizar talleres para capacitar promotores de actividad física:** Mejora la calidad de las actividades físicas y deportivas impartidas a la población.

Beneficiando a 70 Habitantes del Municipio de Chalco.



Objetivo del Proyecto 020401010102 Fomento de las actividades deportivas recreativas: Incluye las acciones orientadas a apoyar a las asociaciones deportivas y deportistas estatales en su participación en eventos nacionales e internacionales; así como detectar y apoyar a niños y jóvenes que presenten aptitudes sobresalientes en las disciplinas deportivas y coordinar acciones con las asociaciones deportivas de la entidad para hacer más eficiente el desempeño de los deportistas.

Dependencia Administrativa: Departamento de Deporte Social

Clave de Dependencia General: C00 Difusión y Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 404 Área de Deporte Social

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020401010102 Fomento de las actividades deportivas recreativas	Realizar torneos de competencia deportiva y recreativa en el municipio	4.14.1.2	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar jornadas de mantenimiento a infraestructura deportiva	4.14.2.1	n/a	10.00	10.00	100.00%
	Gestionar recursos para fomentar el deporte en el municipio	4.14.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar jornadas de limpieza en los espacios públicos deportivos	4.14.2.1	n/a	21.00	21.00	100.00%
	Integrar registro de los apoyos entregados a las personas o instituciones para eventos deportivos	4.14.1.1	n/a	3.00	3.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Ralizar torneos de competencia deportiva y recreativa en el municipio:** Fomento de la convivencia comunitaria y reducción de conductas antisociales.

Beneficiando a 460 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar Jornadas de mantenimiento a infraestructura deportiva:** Se mantiene en óptimas condiciones los espacios deportivos del municipio de Chalco, erradicando la violencia y el abuso de sustancias prohibidas que alteren el estado físico y mental de las personas.

Beneficiando a 400, 057 Habitantes del municipio de Chalco.

- **Gestionar recursos para fomentar el deporte en el municipio:** Fomentar la oportunidad de acceso para que más personas practiquen deporte.

Beneficiando a 210 habitantes del municipio de Chalco.

- **Realizar jornadas de limpieza en los espacios públicos deportivos:** Se logra un ambiente óptimo para la actividad física, se promueven las actividades deportivas, y se garantiza una buena calidad de vida en las personas a corto, mediano y largo plazo.

Beneficiando a 400, 057 Habitantes del municipio de Chalco

- **Integrar registro de los apoyos entregados a las personas o instituciones para eventos deportivos:** Se fortalece la actividad deportiva en el Municipio de Chalco.

Beneficiando a 878 habitantes de las comunidades de Unión de Guadalupe, San Lorenzo Chimalpa, Covadonga y la Conchita.





Objetivo del Proyecto 020401010201 Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento: Comprende acciones para establecer en el deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo para atletas, entrenadores, directivos y personal de soporte, considerando los resultados obtenidos y asesorar, evaluar y controlar los programas de entrenamiento y competencias de los deportistas y entrenadores que les permita elevar su nivel competitivo.

Dependencia Administrativa: Departamento de Deporte Competitivo

Clave de Dependencia General: C00 Difusión y Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 405 Área de Deporte Competitivo

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020401010201 Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento	Realizar la entrega de apoyos económicos para atletas de alto rendimiento	4.14.1.1	n/a	7.00	7.00	100.00%
	Brindar capacitaciones a los promotores deportivos	4.14.1.4	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Integrar a personas al Registro Municipal de Deportistas	4.14.1.3	n/a	100.00	100.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar la entrega de apoyos económicos para atletas de alto rendimiento:** Impulsar a atletas de alto rendimiento a la competitividad.

Beneficiando a 17 atletas de alto rendimiento.

- **Brindar capacitaciones a los promotores deportivos:** Se contribuye al desarrollo personal y profesional de promotores deportivos del municipio de Chalco, así mismo, se garantiza el desarrollo de habilidades, herramientas y enseñanza eficaz.

Beneficiando a 40 habitantes del municipio de Chalco.

- **Integrar a personas al Registro Municipal de Deportistas:** Eficacia en el control del Registro Municipal de Deportistas.

Beneficiando a 100 deportistas y atletas del municipio de Chalco.





AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL MUNICIPIO





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo T. 1.1:

Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género para garantizar una sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.



Estrategias:

T. 1.1.1 Establecer medidas para atender la problemática de la violencia contra las mujeres del municipio.

T. 1.1.2 Fomentar acciones para crear conciencia sobre la perspectiva de género, las tareas y responsabilidades que pueden asumir sin importar los estereotipos de la sociedad.

Líneas de Acción:

- T. 1.1.1.1** Fomentar reuniones de trabajo con diversas instancias con el objetivo de frenar y erradicar la violencia en materia de género.
- T. 1.1.1.2** Realizar reuniones con los enlaces municipales para la protección de género en los espacios de trabajo.
- T. 1.1.2.1** Desarrollar reuniones para acordar acciones para la igualdad de trato entre mujeres y hombres.
- T. 1.1.2.2** Desarrollar reuniones para acordar acciones para la prevención del embarazo en adolescentes.

Objetivo T. 1.2:

Generar un ambiente libre de violencia en materia de género para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones y responsabilidades.



Estrategias:

T. 1.1.1 Establecer medidas para atender la problemática de la violencia contra las mujeres del municipio.

T. 1.1.2 Fomentar acciones para crear conciencia sobre la perspectiva de género, las tareas y responsabilidades que pueden asumir sin importar los estereotipos de la sociedad.

Líneas de Acción:

- T. 1.2.1.1** Erradicar los niveles de violencia en materia de género dentro del municipio por medio de los informes de las acciones ejecutadas por la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.
- T. 1.2.1.2** Dar seguimiento a los casos de violencia que se presentan en el municipio por medio del registro del Banco de Datos de Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM).
- T. 1.2.2.1** Fomentar una vida sin violencia ni discriminación, por medio de la difusión en medios de comunicación, la cultura de igualdad y prevención de la violencia de género.
- T. 1.2.2.2** Crear entornos seguros con la finalidad de brindar apoyo jurídico o psicológico cuando una mujer haya sido víctima de violencia de género.
- T. 1.2.2.3** Garantizar espacios públicos seguros para las mujeres, para prevenir los actos de acoso y violencia de género.





Objetivo T. 1.3:

Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito educativo promoviendo la igualdad y el respeto.



Estrategias:

T. 1.3.1 Impulsar programas de concientización de la violencia y embarazo adolescente.

T. 1.3.2 Promover mecanismos de concientización y participación en las diferentes localidades del municipio con la finalidad de sensibilizar sobre la importancia de la igualdad de género.

T. 1.3.3 Ampliar la perspectiva de género dentro del municipio mediante la comprensión sobre de la diversidad sexual.

Líneas de Acción:

- T. 1.3.1.1** Contribuir en las acciones educativas para reducir los niveles de violencia en el noviazgo adolescente por medio de pláticas sobre la cultura de la igualdad de género.
- T. 1.3.1.2** Reflexionar y crear conciencia acerca de la importancia de la educación sexual en los adolescentes a través de las pláticas de prevención del embarazo a temprana edad.
- T. 1.3.2.1** Sensibilizar sobre la lucha histórica de las mujeres en busca de la igualdad, justicia y reconocimiento de sus derechos, por medio de los eventos conmemorativos.
- T. 1.3.2.2** Elaborar actividades y dinámicas que fomenten la colaboración e interacción para fomentar la cultura de igualdad y prevención de la violencia de género mediante jornadas multidisciplinarias.
- T. 1.3.3.1** Eliminar las barreras culturales que impiden la integración de la comunidad LGBTQTTIQ+ por medio de pláticas y asesorías integrales.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020608050101 Coordinación Institucional Para La Igualdad De Género: Incluye las acciones realizadas por los gobiernos municipales, que deriven de la "Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México"; dirigidas a fortalecer el goce, respeto, protección y promoción de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres y los hombres.

Objetivo del proyecto 020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGBTQ+, para la prevención de violencia de género: Incorpora las actividades enfocadas a promover, fomentar y consolidar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres; y población LGBTQ+, mediante acciones que permitan ejercer sus derechos, impulsando valores de convivencia, ayuda mutua y no discriminación.

Dependencia Administrativa: Dirección de las Mujeres

Clave de Dependencia General: V00 Dirección de las Mujeres

Clave de Dependencia Auxiliar: 152 Atención a la Mujer

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608050101 Coordinación Institucional Para La Igualdad De Género	Asistir a las reuniones de trabajo en materia de Alerta y Violencia de Género	T. 1.1.1.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar reuniones con los enlaces municipales para la atención de la alerta de género	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar las sesiones del Sistema Municipal para Mujeres y Hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia	T. 1.1.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar las sesiones del el Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en el Adolescente (GMPEA)	T. 1.1.2.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Solicitar y revisar el informe de las acciones ejecutadas por la Unidad de igualdad de Género y Erradicación de la violencia	T. 1.2.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Integrar el registro de datos BADAEMVIM	T. 1.2.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género	n/a	n/a	3.00	3.00	100.00%
020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGBTIQ+, para la prevención de violencia de género	Realizar eventos para conmemorar el Día Naranja	T. 1.3.2.1	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Realizar evento en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Integrar grupos de reflexión de mujeres y hombres	T. 1.3.1.2	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Efectuar jornadas multidisciplinarias para fomentar la cultura de la igualdad y prevención de la violencia de género	T. 1.3.2.2	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Publicar a través de diversos medios comunicación la cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	T. 1.2.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%



Continuación del proyecto: 020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGBTQ+, para la prevención de violencia de género						
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGBTQ+, para la prevención de violencia de género	Otorgar pláticas para concientizar a la población sobre la cultura de la igualdad de género y prevención de la violencia	T. 1.3.1.1	n/a	20.00	20.00	100.00%
	Otorgar pláticas para concientizar a la población en la prevención del Embarazo en Adolescentes (GMPEA)	T. 1.3.1.2	n/a	20.00	20.00	100.00%
	Otorgar asesorías jurídicas a las mujeres y hombres del municipio	T. 1.2.2.2	n/a	70.00	153.00	218.57%
	Impartir terapias psicológicas integrales a mujeres y hombres del municipio	T. 1.2.2.2	n/a	200.00	200.00	100.00%
	Realizar entrevista inicial cuando solicitan apoyo jurídico o psicológico en la Dirección de las Mujeres de Chalco	T. 1.2.2.2	n/a	80.00	166.00	207.50%
	Otorgar capacitaciones de cero tolerancias del acoso sexual y laboral para Servidores Públicos	T. 1.2.2.3	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar la campaña de publicidad para mitigar la violencia de género	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género	n/a	n/a	4.00	4.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a las reuniones de trabajo en materia de Alerta y Violencia de Género:** Se presentaron diferentes temas en materia de alerta y violencia de género en relación para el bienestar de las mujeres de nuestro municipio.

Beneficiando a 42 personas del Municipio de Chalco.

- **Realizar las sesiones del Sistema Municipal para Mujeres y Hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia:** Dar a conocer los trabajos realizados y programación de nuevos proyectos para el beneficio de la comunidad.

Beneficiando a 8 asistentes, enlaces municipales, para checar sobre los eventos que se tienen pendientes y los trabajos que se van a realizar en el 2026, se les entrego material para su distribución.

- **Realizar las sesiones del el Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en el Adolescente (GMPEA):** Se realizó Sesión con los integrantes del Grupo Municipal para la prevención del embarazo adolescente, sobre las actividades realizadas.





Beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.

- **Solicitar y revisar el informe de las acciones ejecutadas por la Unidad de igualdad de Género y Erradicación de la violencia:** Se realizaron 203 Medidas de Protección, 6669 Visitas realizadas a víctimas, 279 Asesorías, 494 Apoyos, 183 Traslados, 7 Puestas a Disposición del MP, 19 Puestas a Disposición del Oficial Mediador, 21 Notificaciones, 26 Retiro de pertenencias, 4,618 Patrullajes Preventivos, 11 Citatorios, 17 Diligencia y 0 Operativos al transporte público con perspectiva de género, 87 Reportes de personas desaparecidas con boletín, 47 Localizaciones de personas con boletín, 19 Apoyos de personas extraviadas y 2 Apoyo de personas en situación vulnerable (situación de calle).

Beneficiando a 12,702 personas del Municipio de Chalco.

- **Integrar el registro de datos BADAEMVIM:** Para estadística de cuantas personas han sido violentadas en el Municipio.

Beneficiando con 106 capturas en la plataforma de octubre a diciembre.

- **Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género:** Contar con personal profesionalizado y certificado en el tema de violencia de género, brindando la atención adecuada y hacerle saber sus derechos y las instancias donde puede acudir en caso de necesitarlo.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar eventos para conmemorar el Día Naranja:** La Dirección de las Mujeres, busca movilizar la opinión pública y a la comunidad para emprender las acciones concretas con el fin de promover y fomentar la cultura de la no violencia.

Beneficiando con 2 Pláticas 1 en la Coordinación de la Juventud con 30 jóvenes, y 1 en la Dirección de las Mujeres con 19 asistentes, total 49 beneficiados.

- **Realizar evento en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer:** Tiene como propósito hacer conciencia en la población y promover acciones para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas en todo el mundo.

Beneficiando a 1,000 personas asistentes en el teatro Chichicuepon.

- **Integrar grupos de reflexión de mujeres y hombres:** Evaluar la problemática y comportamiento de cada individuo.

Beneficiando a 47 personas del Municipio de Chalco.

- **Efectuar jornadas multidisciplinarias para fomentar la cultura de la igualdad y prevención de la violencia de género:** Beneficia a la ciudadanía con servicios otorgados gratuitamente.

Beneficiando a 281 personas del Municipio de Chalco.





- **Publicar a través de diversos medios comunicación la cultura de igualdad y prevención de la violencia de género:** Dar a conocer a la ciudadanía la cultura de igualdad de género y prevención de violencia.

Beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.

- **Otorgar pláticas para concientizar a la población sobre la cultura de la igualdad de género y prevención de la violencia:** Dar a conocer a la ciudadanía la cultura de igualdad de género y prevención de violencia.

Beneficiando con 20 pláticas de Cultura de Igualdad en las Instituciones Educativas con 615 alumnos beneficiados, 4 en el Centro Educativo Benemérito de las Maricas. Barrio la Conchita, con 98 alumnos, 4 en la Esc. Sec. Of. No. 1015, Mtro Eusebio Benítez Albarrán, A. Sanidad y Av. Claridad s/n U. H. Paseos de Chalco con 121 alumnos, y 12 en la Esc. Luis G. Urbina, Chalco Centro con 396 alumnos.

- **Otorgar pláticas para concientizar a la población en la prevención del Embarazo en Adolescentes (GMPEA):** Informar al estudiante para establecer acciones de prevención del embarazo en jóvenes.

Beneficiando a 809 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Otorgar asesorías jurídicas a las mujeres y hombres del municipio:** Atender a las mujeres y hombres que soliciten y necesiten Asesoría Jurídica.

Beneficiando a 850 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Impartir terapias psicológicas integrales a mujeres y hombres del municipio:** Canalizar a las personas que solicitan y necesitan terapia Psicológica.

Beneficiando a 247 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar entrevista inicial cuando solicitan apoyo jurídico o psicológico en la Dirección de las Mujeres de Chalco:** Atender a las mujeres y hombres que soliciten y necesiten algún servicio con los que cuenta esta Dirección de las Mujeres.

Beneficiando a 164 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Otorgar capacitaciones de cero tolerancias del acoso sexual y laboral para Servidores Públicos:** Darles a conocer las herramientas con las que cuentan los Servidores Públicos sobre acoso sexual y laboral.

Beneficiando a 62 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Realizar la campaña de publicidad para mitigar la violencia de género:** Que la Ciudadanía cuente con la información adecuada y tenga los números de emergencia en caso de necesitarlos para que sepa a qué dependencias dirigirse.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género:** Contar con personal profesionalizado y certificado en el tema de violencia de género, brindando





la atención adecuada y hacerle saber sus derechos y las instancias donde puede acudir en caso de necesitarlo.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Dirección de Bienestar

Clave de Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Clave de Dependencia Auxiliar: 139 Control Social

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGBTQ+, para la prevención de violencia de género	Realizar pláticas con temas de diversidad sexual dirigida a mujeres, hombres y población LGBTQ+	T. 1.3.3.1	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Otorgar asesorías integrales dirigidas a la población LGBTQ+	T. 1.3.3.1	n/a	5.00	5.00	100.00%
	Realizar el evento "4ta marcha de la población LGTBTTIQNB+"	T. 1.3.3.1	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar pláticas con temas de diversidad sexual dirigida a mujeres, hombres y población LGBTQ+:** Informar para prevenir situaciones de riesgo que afecten a hombres, mujeres y población LGBTQ+, promoviendo una cultura de paz, respeto y tolerancia.

Beneficiando a 131 alumnos de la Escuela Preparatoria "Juan Rulfo" en la Col. Nueva San Miguel y el CBT 3, ubicado en Santa Catarina Ayotzingo.

- **Otorgar asesorías integrales dirigidas a la población LGBTQ+:** Se impacta positivamente en la inclusión y respeto a la población LGBTQ+, acercando servicios y asesorías para su desarrollo integral.

Beneficiando a 56 personas de diferentes comunidades del Municipio de Chalco.

- **Realizar el evento "4ta marcha de la población LGTBTTIQNB+":** Representa una oportunidad para la transformación social. A través de la visibilidad, la concientización, la celebración y la lucha por los derechos, se generan cambios positivos que benefician no solo a la comunidad LGTBTTIQNB+, sino a la sociedad en su conjunto. La marcha promueve valores de inclusión, respeto y dignidad, contribuyendo a construir un futuro más justo y equitativo para todos.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03010203 INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivo del Programa Presupuestario: Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo T. 1.4:

Desarrollar acciones enfocadas a promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.



Estrategias:

T. 1.4.1 Promover la participación igualitaria de derechos y oportunidades de las mujeres del municipio para acceder a un empleo digno.

T. 1.4.2 Desarrollar destrezas específicas para las mujeres del municipio, con el objetivo de fomentar la independencia financiera y el crecimiento personal por medio de la capacitación constante.

Líneas de Acción:

T. 1.4.1.1 Propiciar la autonomía económica de las mujeres impartiendo talleres de proyectos productivos.

T. 1.4.2.1 Fomentar programas de capacitación a las mujeres del municipio a fin de que adquieran herramientas para superar las desigualdades sociales y financieras.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 030102030102 Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer: Engloba las actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos, que permitan a las mujeres obtener ingresos económicos o beneficios que apoyen su bienestar.

Dependencia Administrativa: Dirección de las Mujeres

Clave de Dependencia General: V00 Dirección de las Mujeres

Clave de Dependencia Auxiliar: 152 Atención a la Mujer

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
030102030102 Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer	Realizar talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres	T.1.4.1.1	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género	T.1.4.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres:** El taller se realiza con la finalidad de que las mujeres puedan desarrollar habilidades para que puedan obtener un ingreso económico extra,

Beneficiando a 20 personas del Municipio de Chalco.

- **Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género:** Contar con personal profesionalizado y certificado en el tema de violencia de género, brindando la atención adecuada y hacerle saber sus derechos y las instancias donde puede acudir en caso de necesitarlo.

Beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.



AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL SMDIF





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo T. 1.1:

Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género para garantizar una sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.



Estrategias:

T. 1.1.1 Establecer medidas para atender la problemática de la violencia contra las mujeres del municipio.

T. 1.1.2 Fomentar acciones para crear conciencia sobre la perspectiva de género, las tareas y responsabilidades que pueden asumir sin importar los estereotipos de la sociedad.

Líneas de Acción:

- T. 1.1.1.1** Fomentar reuniones de trabajo con diversas instancias con el objetivo de frenar y erradicar la violencia en materia de género.
- T. 1.1.1.2** Realizar reuniones con los enlaces municipales para la protección de género en los espacios de trabajo.
- T. 1.1.2.1** Desarrollar reuniones para acordar acciones para la igualdad de trato entre mujeres y hombres.
- T. 1.1.2.2** Desarrollar reuniones para acordar acciones para la prevención del embarazo en adolescentes.

Objetivo T. 1.2:

Generar un ambiente libre de violencia en materia de género para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones y responsabilidades.



Estrategias:

T. 1.1.1 Establecer medidas para atender la problemática de la violencia contra las mujeres del municipio.

T. 1.1.2 Fomentar acciones para crear conciencia sobre la perspectiva de género, las tareas y responsabilidades que pueden asumir sin importar los estereotipos de la sociedad.

Líneas de Acción:

- T. 1.2.1.1** Erradicar los niveles de violencia en materia de género dentro del municipio por medio de los informes de las acciones ejecutadas por la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.
- T. 1.2.1.2** Dar seguimiento a los casos de violencia que se presentan en el municipio por medio del registro del Banco de Datos de Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM).
- T. 1.2.2.1** Fomentar una vida sin violencia ni discriminación, por medio de la difusión en medios de comunicación, la cultura de igualdad y prevención de la violencia de género.
- T. 1.2.2.2** Crear entornos seguros con la finalidad de brindar apoyo jurídico o psicológico cuando una mujer haya sido víctima de violencia de género.
- T. 1.2.2.3** Garantizar espacios públicos seguros para las mujeres, para prevenir los actos de acoso y violencia de género.





Objetivo T. 1.3:

Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito educativo promoviendo la igualdad y el respeto.



Estrategias:

T. 1.3.1 Impulsar programas de concientización de la violencia y embarazo adolescente.

T. 1.3.2 Promover mecanismos de concientización y participación en las diferentes localidades del municipio con la finalidad de sensibilizar sobre la importancia de la igualdad de género.

T. 1.3.3 Ampliar la perspectiva de género dentro del municipio mediante la comprensión sobre de la diversidad sexual.

Líneas de Acción:

- T. 1.3.1.1** Contribuir en las acciones educativas para reducir los niveles de violencia en el noviazgo adolescente por medio de pláticas sobre la cultura de la igualdad de género.
- T. 1.3.1.2** Reflexionar y crear conciencia acerca de la importancia de la educación sexual en los adolescentes a través de las pláticas de prevención del embarazo a temprana edad.
- T. 1.3.2.1** Sensibilizar sobre la lucha histórica de las mujeres en busca de la igualdad, justicia y reconocimiento de sus derechos, por medio de los eventos conmemorativos.
- T. 1.3.2.2** Elaborar actividades y dinámicas que fomenten la colaboración e interacción para fomentar la cultura de igualdad y prevención de la violencia de género mediante jornadas multidisciplinarias.
- T. 1.3.3.1** Eliminar las barreras culturales que impiden la integración de la comunidad LGBTQTTIQ+ por medio de pláticas y asesorías integrales.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y población LGBTIQ+, para la prevención de la violencia de género: Incorpora las actividades enfocadas a promover, fomentar y consolidar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres; y población LGBTIQ+, mediante acciones que permitan ejercer sus derechos, impulsando valores de convivencia, ayuda mutua y no discriminación.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 310 Área de Salud y Deporte

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGBTIQ+, para la prevención de violencia de género	Impartir talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo)	T. 1.3.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Impartir taller de nuevas masculinidades	T. 1.3.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar jornadas de dignificación de la mujer	T. 1.3.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar talleres de igualdad de género, prevención y erradicación de violencia en todas sus formas o manifestaciones para impulsar redes de apoyo	T. 1.3.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Impartir pláticas de sensibilización, inclusión y respeto hacia la comunidad LGBTTIQ+	T. 1.3.3.1	n/a	5.00	5.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo):** Se brinda las herramientas para poder general autoempleo y beneficiar a la población para que puedan generar un ingreso.

Beneficiando a 33 de la comunidad de Unión de Guadalupe.

- **Impartir taller de nuevas masculinidades:** Facilitar a la población información sobre prevención de la violencia de género. E informando las diferentes formas de masculinidad que huyen de los modelos masculinos tóxicos, intolerantes, violentos y patriarcales.

Beneficiando a 73 de la comunidad de San Martín Cuautlapan.

- **Realizar jornadas de dignificación de la mujer:** Facilitar a la población información sobre prevención de la violencia de género.

Beneficiando a 30 personas de la comunidad de Culturas de México.

- **Realizar talleres de igualdad de género, prevención y erradicación de violencia en todas sus formas o manifestaciones para impulsar redes de apoyo:** Facilitar a la población información sobre prevención de la violencia de género.

Beneficiando a 15 personas de la comunidad de Culturas de México.

- **Impartir pláticas de sensibilización, inclusión y respeto hacia la comunidad LGBTTIQ+:** Se promovió la inclusión y respeto hacia esta comunidad, así como combatir la discriminación y los prejuicios.





Beneficiando a 130 personas de las comunidades de Sa Martin Cuautlalpan, Culturas de México, San Miguel jacalones, Jardines de Chalco, Nueva San Miguel, Tres Marías y Emiliano Zapata.

Objetivo del Proyecto 020608050104 Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes: Coordinar las acciones con las dependencias de la administración pública estatal, los poderes legislativo y judicial, las delegaciones federales, los gobiernos municipales, así como los organismos públicos y la sociedad civil, que deriven de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; que permita el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de este sector; a fin de que establezcan las medidas correspondientes para la creación e implementación de políticas, programas, estrategias, así como las condiciones necesarias que favorezcan el bienestar y desarrollo integral de la niñez y adolescencia, sin distinción de género.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 308 Área de Orientación Familiar

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608050104 Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Realizar foros de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través del niño impulsor	T. 1.3.1.1	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Integrar grupos para promover el taller de participación infantil para la promoción de los derechos de la niñez	T. 1.3.1.1	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Realizar eventos infantiles de participación dirigidos a la población	T. 1.3.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar material para promover los derechos de la niñez	T. 1.3.1.1	n/a	4.00	6.00	150.00%
	Impartir pláticas para dar a conocer, promover y difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes	T. 1.3.1.1	n/a	8.00	8.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar foros de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través del niño impulsor:** Se logró despertar el interés entre la población atendida a través de la participación en los foros de participación dando a conocer los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Beneficiando a 110 menores del municipio de Chalco.

- **Integrar grupos para promover el taller de participación infantil para la promoción de los derechos de la niñez:** Se logró la integración grupos para promover así los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Beneficiando a 101 alumnos del municipio de Chalco.

- **Realizar eventos infantiles de participación dirigidos a la población:** Se logró sensibilizar a la población en cuanto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Beneficiando a 42 niños difusores de la comunidad de barrio San Sebastián.





- **Elaborar material para promover los derechos de la niñez:** Se contribuyó en mantener informada a la población atendida, sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes y así prevenir la vulneración y restricción de sus derechos.

Beneficiando a 143 alumnos del municipio de Chalco.

- **Impartir pláticas para dar a conocer, promover y difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Al realizar esta actividad se logró sensibilizar a la población atendida que se interesan por conocer la sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Beneficiando a 224 alumnos del municipio de Chalco.





Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad

GOBIERNO DE
CHALCO
2025-2027



AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL MUNICIPIO





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo T. 2.1:

Reducir la incidencia del delito y mejorar la seguridad en la sociedad, abordando los factores que pueden llevar a la criminalidad, como la pobreza, la falta de educación, el desempleo, la exclusión social y otros aspectos que contribuyen al ambiente delictivo.



Estrategias:

T. 2.1.1 Prevenir el delito mediante diversos mecanismos de vigilancia y análisis que permitan la seguridad pública en las comunidades.

T. 2.1.2 Implementar mecanismos para mejorar la seguridad de las personas y contribuir a la construcción de comunidades más seguras y cohesionadas.

T. 2.1.3 Garantizar la seguridad de las personas que transitan por las vías públicas, minimizando el riesgo de accidentes y delitos.

Líneas de Acción:

- T. 2.1.1.1** Brindar servicios de seguridad en las comunidades, a través de los Centros de Atención Social, para la atención oportuna de los conflictos y/o delitos.
- T. 2.1.1.2** Realizar patrullajes de proximidad y preventivos para reducir la incidencia de crímenes en la comunidad.
- T. 2. 1.1.3** Organizar operativos de seguridad pública en las comunidades, para la prevención del delito.
- T. 2. 1.1.4** Aplicar un Plan de Seguridad Pública Municipal que permita identificar, analizar y ejecutar acciones de prevención del delito, combate a la delincuencia y operatividad policial.
- T. 2.1.2.1** Brindar servicios de seguridad a víctimas de violencia de género, y a la vez, impulsar el análisis y contexto de este tipo de actos delictivos.
- T. 2.1.2.2** Atender las denuncias ciudadanas de manera efectiva, mismas que conlleven al levantamiento de denuncias o búsqueda de personas desaparecidas.
- T. 2.1.2.3** Generar la participación ciudadana en materia de prevención del delito, para contar con canales de comunicación directa que permitan concientizar y por ende disminuir los delitos.
- T. 2.1.3.1** Educar a los conductores, peatones y ciclistas sobre prácticas seguras en la vía, lo que puede contribuir a disminuir el número de colisiones y atropellos.
- T. 2.1.3.2** Realizar reportes del funcionamiento de los dispositivos de control de tránsito para disminuir los accidentes y salvaguardar la integridad de las personas.





Objetivo T. 2.2:

Promover y mantener la seguridad pública, así como crear un entorno en el que se respete el estado de derecho y se fomente la convivencia pacífica en la sociedad.



Estrategias:

T. 2.2.1 Adquirir conocimientos teóricos y prácticos y mantener actualizadas las habilidades de los cuerpos policiales para el adecuado desempeño de los elementos policíacos municipales.

T. 2.2.2 Mejorar la seguridad y eficacia de los policías mediante el equipamiento e incentivos.

Líneas de Acción:

- T. 2.2.1.1** Garantizar que los miembros de las fuerzas de seguridad cumplan con los estándares necesarios de integridad, competencia y profesionalismo, para asegurar el control y confianza de la seguridad pública.
- T. 2.2.1.2** Fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos del personal policial, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia en el desempeño de sus funciones.
- T. 2.2.2.1** Invertir en equipamiento adecuado para que los elementos de seguridad puedan protegerse y garantizar con ello la seguridad de las personas.
- T. 2.2.2.2** Proteger el bienestar de los policías y sus familias mediante la entrega de seguros de vida.

Objetivo T. 2.3:

Proporcionar un enfoque proactivo y basado en información para afrontar los desafíos relacionados con la seguridad pública, facilitando la labor policial y promoviendo un entorno más seguro para la sociedad.



Estrategias:

T. 2.3.1 Implementar tecnologías avanzadas para mejorar la vigilancia, así como prevenir la delincuencia identificando y neutralizando amenazas potenciales.

Líneas de Acción:

- T. 2.3.1.1** Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de información, comunicación y tecnología para identificar y solucionar problemas antes de que se conviertan en fallas mayores.
- T. 2.3.1.2** Operar sistemas de monitoreo tecnológico en el centro de mando y vehículos operativos de seguridad, para detectar de manera oportuna los actos delictivos.
- T. 2.3.1.3** Emitir los informes delictivos detectados en el Centro de Mando, que permitan organizar mecanismos para reducir la delincuencia.

Objetivo T. 2.4:

Optimizar la coordinación de acciones para fortalecer los mecanismos de seguridad pública, asegurando su alineación con la legalidad y garantizando el cumplimiento efectivo de los objetivos gubernamentales.



Estrategias:

T. 2.4.1 Crear un entorno más seguro y colaborativo, donde se aborden de manera efectiva los desafíos de seguridad que enfrenta la comunidad.

T. 2.4.2 Garantizar el buen funcionamiento y la ética para promover la justicia, la transparencia y la integridad de los habitantes mediante las mesas de trabajo.

Líneas de Acción:

- T. 2.4.1.1** Realizar las Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública para fortalecer la seguridad, promover la participación ciudadana.
- T. 2.4.1.2** Integrar un registro de los acuerdos de las sesiones de Consejo Municipal de Seguridad Pública, a fin de asegurar su cumplimiento.
- T. 2.4.2.1** Construir un enfoque holístico y colaborativo en la seguridad pública, que permita enfrentar los desafíos actuales de manera más efectiva y sostenible a través de la coordinación institucional con diferentes instancias gubernamentales.
- T. 2.4.2.2** Mantener la integridad, la justicia y la ética en las instituciones educativas, contribuyendo a un ambiente donde se promueva el respeto y la responsabilidad.





Objetivo T. 2.6:

Fomentar una justicia equitativa y eficaz que proteja los derechos de todos los individuos, facilite la resolución de conflictos y promueva la seguridad pública.



Estrategias:

T.2.6.1 Identificar, detener y llevar ante la justicia a quienes cometen una falta administrativa, actuando de acuerdo con los procedimientos legales y respetando los derechos humanos durante todo el proceso.

T.2.6.2 Proteger las instalaciones del Juzgado Cívico y a las personas que se encuentran en ellas, para garantizar un entorno seguro.

Líneas de Acción:

- T. 2.6.1.1** Capacitar a los policías para que apliquen los derechos humanos y procedimientos legales de manera efectiva y respetuosa en sus interacciones con los ciudadanos, especialmente en situaciones de conflicto o detención.
- T. 2.6.1.2** Elaborar los informes derivados de las detenciones y procesamiento de los infractores ante los juzgados cívicos, asegurando el cumplimiento de las normativas legales y de derechos humanos.
- T. 2.6.2.1** Prevenir conflictos y disputas dentro del Juzgado Cívico, mediante la intervención temprana y la resolución pacífica de controversias.
- T. 2.6.2.2** Garantizar la seguridad de las instalaciones del Juzgado Cívico y de las personas que se encuentran en ellas.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito: Comprende las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en casos de emergencia y desastre.

Objetivo del proyecto 0107010102 Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito: Comprende acciones de recopilación, análisis, sistematización y georreferenciación de datos criminales, con la ayuda de sistemas y tecnologías de la información para generar inteligencia operacional, que permita ubicar, identificar, disuadir, prevenir y combatir los delitos y ciberdelitos, así como diseñar políticas públicas y estudios en la materia y el intercambio de información con los diferentes órdenes de gobierno y el Poder Judicial.

Objetivo del proyecto 0107010103 Formación profesional especializada para personas servidoras públicas de instituciones de seguridad pública: Se refiere a las actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.

Objetivo del proyecto 0107010105 Vinculación, participación, prevención de delito y denuncia social: Conjunto de acciones para el fortalecimiento, difusión, asistencia y prevención de la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Dependencia Administrativa: Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos

Clave de Dependencia General: Q00 Seguridad Publica Y Tránsito

Clave de Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Realizar operativos para la prevención del delito	T. 2.1.1.3	n/a	7,262.00	7,262.00	100.00%
	Adquirir equipamiento para los elementos de la policía municipal	n/a	n/a	0.00	1,300.00	0.00%
	Realizar mesas de trabajo con las diferentes instancias gubernamentales para coordinar acciones de Seguridad Pública	T. 2.4.2.1 y T. 2.4.2.2	n/a	12.00	12.00	100.00%
	Realizar patrullajes de proximidad y preventivos	T. 2.1.1.2	n/a	6,646.00	6,646.00	100.00%
	Realizar evento de "Entrega de Monederos Electrónicos" a los elementos de Seguridad Pública	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar las sesiones de la Comisión de Honor y Justicia	n/a	n/a	1.00	3.00	300.00%
	Certificar al personal de Seguridad Pública para la atención de víctimas de violencia de género	n/a	n/a	39.00	39.00	100.00%
0107010102 Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de información, comunicación y tecnología del primer proyecto municipal y del segundo proyecto municipal	T. 2.3.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar informe de los índices delictivos	T. 2.3.1.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar informes policiales homologados	T. 2.3.1.3	n/a	1.00	1.00	100.00%



Continuación del Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública						
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010701010103 Formación profesional especializada para personas servidoras públicas de instituciones de seguridad pública	Capacitar al estado de fuerza policial	T. 2.2.1.2	n/a	1.00	4.00	400.00%
	Aplicar evaluaciones de competencias básicas a los elementos de la policía municipal	T. 2.2.1.1	n/a	150.00	1.00	0.66%
	Aplicar evaluaciones de control y confianza de permanencia a los elementos de la policía municipal	T. 2.2.1.1	n/a	97.00	96.00	98.96%
	Capacitación a Servidores Públicos en materia de Seguridad Pública	T. 2.2.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Aplicar evaluaciones a los elementos de la policía municipal para la portación de armas (toxicológico, psicológico y médico)	T. 2.2.1.2	n/a	100.00	99.00	99.00%
	Emitir la convocatoria para el reclutamiento y selección de aspirantes para pertenecer a la policía municipal	T. 2.2.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar el evento de clausura del curso de formación inicial para los cadetes	T. 2.2.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
010701010105 Vinculación, participación, prevención de delito y denuncia social	Realizar pláticas para la prevención del delito	T. 2.2.1.2	n/a	20.00	98.00	490.00%
	Integrar el reporte de los servicios de Seguridad brindados a las mujeres, derivados de la respuesta por alarmas vecinales	T. 2.1.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Crear redes vecinales para la prevención del delito	T.2.1.2.3	n/a	10.00	10.00	100.00%
	Atender las denuncias ciudadanas reportadas en materia de Seguridad Pública	T. 2.1.2.2	n/a	2,917.00	2,917.00	100.00%
	Brindar servicios de medidas de protección a víctimas de violencia de género	T. 2.1.2.1	n/a	360.00	203.00	56.38%
	Brindar asesorías integrales a víctimas de violencia de género	T. 2.1.2.1	n/a	360.00	279.00	77.50%
	Otorgar el servicio de búsqueda de personas desaparecidas (Alerta Amber y Alba)	T. 2.1.2.2	n/a	60.00	83.00	138.33%
	Realizar el diagnóstico del programa de prevención del delito para el municipio	n/a	n/a	0.00	1.00	0.00%
	Realizar las sesiones del Consejo de Seguridad Pública	T. 2.4.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%



IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar operativos para la prevención del delito:** Dar cumplimiento a la demanda de la ciudadanía en referencia a la operatividad.

Beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.

- **Adquirir equipamiento para los elementos de la policía municipal:** Facilita el reconocimiento de las autoridades, así como de otros municipios.

Beneficiando a 415 policías del Municipio de Chalco.

- **Realizar mesas de trabajo con las diferentes instancias gubernamentales para coordinar acciones de Seguridad Pública:** Informe sobre estrategias, en referencia a la seguridad pública.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar patrullajes de proximidad y preventivos:** Dar cumplimiento a la demanda de la ciudadanía en referencia a la operatividad.

Beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.

- **Realizar evento de "Entrega de Monederos Electrónicos" a los elementos de Seguridad Pública:** La entrega de monederos electrónicos a los elementos de Seguridad Pública no solo representa una mejora en sus recursos financieros personales, sino que también tiene un efecto positivo en la moral, la eficiencia administrativa y la percepción de seguridad en la comunidad. Este tipo de iniciativas promueve un ambiente laboral positivo, mejora la calidad de vida de los trabajadores y contribuye a una sociedad más segura y cohesionada.

Beneficiando 315 policías del Municipio de Chalco.

- **Realizar las sesiones de la Comisión de Honor y Justicia:** Es el órgano competente para resolver las faltas graves de los elementos policiacos.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Certificar al personal de Seguridad Pública para la atención de víctimas de violencia de género:** Mantener actualizados a elementos a mejorar sus habilidades y puedan brindar una mejor atención a la ciudadanía en materia de violencia de género.

Beneficiando 39 policías del Municipio de Chalco.

- **Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de información, comunicación y tecnología del primer proyecto municipal y del segundo proyecto municipal:** Brindar mantenimiento preventivo y correctivo para brindar un mejor servicio a las necesidades de la ciudadanía.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar informe de los índices delictivos:** Generar los reportes en la plataforma México.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





- **Elaborar informes policiales homologados:** Generar los reportes en la plataforma México.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Capacitar al estado de fuerza policial:** Es fundamental la capacitación para los elementos ya que eso brinda más confianza y seguridad a la ciudadanía.
Beneficiando a 415 policías del Municipio de Chalco.

- **Aplicar evaluaciones de competencias básicas a los elementos de la policía municipal:** Las competencias básicas son fundamentales para garantizar que los elementos estén preparados para desempeñar su labor de manera efectiva y segura.

Beneficiando a 415 policías del Municipio de Chalco.

- **Aplicar evaluaciones de control y confianza de permanencia a los elementos de la policía Municipal:** Las evaluaciones aseguran que los policías mantengan altos estándares de integridad y ética y así la ciudadanía recobre la confianza en las autoridades.

Beneficiando a 96 policías del Municipio de Chalco.

- **Capacitación a Servidores Públicos en materia de Seguridad Pública:** Las capacitaciones aseguran que los policías mantengan altos estándares de integridad y ética y así la ciudadanía recobre la confianza en las autoridades.

Beneficiando a 415 policías del Municipio de Chalco.

- **Aplicar evaluaciones a los elementos de la policía municipal para la portación de armas (toxicológico, psicológico y médico):** Las evaluaciones aseguran que los policías mantengan altos estándares de integridad y ética y así la ciudadanía recobre la confianza en las autoridades.

Beneficiando a 415 policías del Municipio de Chalco.

Emitir la convocatoria para el reclutamiento y selección de aspirantes para pertenecer a la policía municipal: La convocatoria permite atraer a los mejores candidatos y seleccionar el perfil que la institución requiere.

Beneficiando a 415 policías del Municipio de Chalco.

- **Realizar el evento de clausura del curso de formación inicial para los cadetes:** Es un reconocimiento al desempeño de los cadetes, así mismo reforzando el compromiso para con la ciudadanía.

Beneficiando a 415 policías del Municipio de Chalco.

- **Realizar pláticas para la prevención del delito:** Crear la cultura de la prevención del delito.

Beneficiando a 7,880 personas del Municipio de Chalco.





- **Integrar el reporte de los servicios de Seguridad brindados a las mujeres, derivados de la respuesta por alarmas vecinales:** Integrar el reporte de los servicios de Seguridad brindados a las mujeres, derivados de la respuesta por alarmas vecinales.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Crear redes vecinales para la prevención del delito:** Crear redes vecinales, mismas que darán una acción más rápido para la solicitud a una emergencia.

Beneficiando a 180 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Atender las denuncias ciudadanas reportadas en materia de Seguridad Pública:** Brindar atención a la ciudadanía según la demanda de la misma.

Beneficiando a 2,917 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Brindar servicios de medidas de protección a víctimas de violencia de género:** Brindar atención en materia de género.

Beneficiando a 203 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Brindar asesorías integrales a víctimas de violencia de género:** Brindar atención en materia de género.

Beneficiando a 279 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Otorgar el servicio de búsqueda de personas desaparecidas (Alerta Amber y Alba):** Brindar atención en materia de género.

Beneficiando a 83 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar el diagnóstico del programa de prevención del delito para el municipio:** No se da cumplimiento mismo que el diagnostico se encuentra en proceso de actualización.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar las sesiones del Consejo de Seguridad Pública:** Exponen las necesidades de cada Delegación perteneciente al Municipio de Chalco.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





Objetivo del proyecto 010701010202 Mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito y educación vial: Considera las acciones para desarrollar y fomentar la cultura de seguridad vial a través de la difusión de normas y disciplinas para el tránsito como peatón, conductor y persona usuaria del transporte público, así como para el funcionamiento del sistema de vialidad mediante la instalación, mantenimiento y conservación de las señales de control de tráfico vehicular en calles y avenidas de jurisdicción estatal, así como la rotulación de vehículos oficiales de la Dependencias de Seguridad Pública y Tránsito.

Dependencia Administrativa: Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos

Clave de Dependencia General: Q00 Seguridad Publica Y Tránsito

Clave de Dependencia Auxiliar: 158 Tránsito

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010701010202 Mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito y educación vial	Otorgar pláticas a la población en materia de educación vial	T. 2.1.3.1	n/a	5.00	10.00	200.00%
	Reportar el funcionamiento de los dispositivos para control de tránsito	T. 2.1.3.2	n/a	2.00	3.00	150.00%
	Integrar informe sobre el tránsito en avenida del municipio	n/a	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Integrar informe sobre los hechos de tránsito	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Otorgar pláticas a la población en materia de educación vial:** Fomentar la cultura en materia vial.
Beneficiando a 388 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Reportar el funcionamiento de los dispositivos para control de tránsito:** Reportar el Funcionamiento de los controles de tránsito.
Beneficiando a 6 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Integrar informe sobre el tránsito en avenida del municipio:** Informar sobre el tránsito de las avenidas del municipio.
Beneficiando a 6 habitantes del Municipio de Chalco.
- **Integrar informe sobre los hechos de tránsito:** Informes sobre los hechos de tránsito.
Beneficiando a 6 habitantes del Municipio de Chalco.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo T. 2.5:

Contar con proyectos que integren acciones dirigidas a enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores.



Estrategias:

T. 2.5.1 Implementar mecanismos de reacción en los servidores públicos y población en general ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

T. 2.5.2 Establecer, reforzar y ampliar acciones de prevención ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores a fin de reducir los efectos de un siniestro desastre dentro de los asentamientos humanos e infraestructura urbana.

T. 2.5.3 Detectar y dar atención oportuna a los fenómenos perturbadores y emergencias con el objetivo de salvaguardar la integridad de la población municipal.

Líneas de Acción:

- T. 2.5.1.1** Mitigar el impacto de los fenómenos perturbadores por medio de capacitaciones a los servidores públicos y público en general en materia de Protección Civil con la finalidad de dar a conocer los protocolos de actuación antes, durante y después de la ocurrencia de los fenómenos.
- T. 2.5.1.2** Informar a la población sobre las medidas que se deben seguir en caso de presentarse fenómenos perturbadores mediante la emisión de recomendaciones en medios electrónicos y la realización del Simulacro Nacional.
- T. 2.5.2.1** Garantizar que los establecimientos comerciales, industriales, educativos y de servicios cuenten con las medidas de seguridad necesarias para su funcionamiento a través de las verificaciones y notificaciones.
- T. 2.5.2.2** Reducir los efectos de un siniestro o desastre dentro de los espacios públicos, edificaciones, construcciones, escuelas y/o establecimientos por medio de los dictámenes técnicos de riesgo.
- T. 2.5.3.1** Actualizar el índice de vulnerabilidad del municipio, a través de los reportes de factores perturbadores de riesgos y el Atlas de Riesgo, para con ellos elaborar planes específicos de Protección Civil.
- T. 2.5.3.2** Implementar medidas de prevención ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador mediante la actualización de convenios de refugios temporales y las jornadas de prevención en temporada de lluvias.
- T. 2.5.3.3** Atender de manera oportuna las emergencias por desastres naturales o antropogénicos, a fin de salvaguardar la vida de las personas.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010702010101 Mitigación del impacto de fenómenos perturbadores: Incluye las acciones para recopilar, integrar y analizar la información que permita la identificación y determinación de las condiciones de riesgo existentes o potenciales por posibles fenómenos naturales o antropogénicos en inmuebles destinados al desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicio, incorpora el manejo de la pirotecnia que impacten el desarrollo de proyectos o a la población, con la finalidad de proteger la integridad física de las personas, el entorno y sus bienes, trabajando coordinadamente con los sectores público, privado y social, así como elaborar programas de protección civil.

Objetivo del Proyecto 010702010102 Identificación, sistematización y atlas de riesgo: Agrupa las acciones enfocadas al levantamiento, sistematización y análisis de información cartográfica y estadística sobre los agentes perturbadores, afectables y reguladores, tendientes a una eficiente y eficaz gestión integral del riesgo en el municipio.

Objetivo del Proyecto 010702010201 Atención de emergencias por desastres naturales y antropogénicos: Comprende las acciones enfocadas al auxilio, recuperación y reconstrucción para hacer frente oportunamente a las emergencias y desastres para salvaguardar la integridad física de la población y sus bienes, a través de la coordinación de instancias de los diferentes órdenes de gobierno, los sectores social y privado, así como los mecanismos de comunicación para la localización de persona e información meteorológica.

Dependencia Administrativa: Coordinación Municipal de Protección Civil

Clave de Dependencia General: T00 Protección Civil

Clave de Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010702010101 Mitigación del impacto de fenómenos perturbadores	Realizar verificaciones de medidas de seguridad y prevención en establecimientos comerciales, industriales, educativos y de servicios	T. 2.5.2.1	n/a	100.00	176.00	176.00%
	Elaborar reportes de los dictámenes técnicos de riesgo realizados	T. 2.5.2.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar notificaciones en materia de seguridad y prevención de riesgos a los establecimientos comerciales, industriales, educativos y de servicios	T. 2.5.2.1	n/a	10.00	16.00	160.00%
010702010102 Identificación, sistematización y atlas de riesgos	Realizar reportes de los Factores Perturbadores de Riesgo atendidos	T. 2.5.3.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
010702010201 Atención de emergencias por desastres naturales y antropogénicos	Resguardar eventos con acciones de Protección Civil	n/a	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Certificar al personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil para la atención de víctimas de violencia de género	n/a	n/a	3.00	3.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar verificaciones de medidas de seguridad y prevención en establecimientos comerciales, industriales, educativos y de servicios:** Verificar que las unidades económicas del municipio de Chalco cuenten con las medidas básicas de seguridad y prevención en materia de protección civil y con ello evitar cualquier situación que pueda poner en riesgo la integridad física de la población que asiste o que labora dentro de ellos.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





- **Elaborar reportes de los dictámenes técnicos de riesgo realizados:** Elaboración de dictámenes de riesgo, con la finalidad de evaluar estructuras o entornos físicos que puedan poner en riesgo la integridad física o material de los habitantes del municipio de Chalco.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar notificaciones en materia de seguridad y prevención de riesgos a los establecimientos comerciales, industriales, educativos y de servicios:** Notificar a las unidades económicas del municipio de Chalco para que cuenten con las medidas básicas de seguridad y prevención en materia de Protección Civil.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar reportes de los Factores Perturbadores de Riesgo atendidos:** Atención a la población susceptibles de afectaciones por factores de riesgo, y con ello salvaguardar la integridad física de los habitantes dentro del municipio.

Beneficiando a 60 personas de la Colonia Unión de Guadalupe y de la Unidad Habitacional de Volcanes.

- **Resguardar eventos con acciones de Protección Civil:** Con la finalidad de generar acciones preventivas que tengan a bien el bienestar y seguridad de los asistentes en eventos de concentración masiva.

Beneficiando a 12,300 personas del Municipio de Chalco.

- **Certificar al personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil para la atención de víctimas de violencia de género:** Contar con personal capacitado con perspectiva de género, al momento de que suceda una emergencia que pueda poner en riesgo la integridad física y/o material de los habitantes dentro del Municipio.

Beneficiando a 3 servidores públicos del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Dirección Municipal de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos

Clave de Dependencia General: Q00 Seguridad Pública Y Tránsito

Clave de Dependencia Auxiliar: 106 Cuerpo de Bomberos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010702010201 Atención de emergencias por desastres naturales y antropogénicos	Atender emergencias ante la ocurrencia de hechos perturbadores	T. 2.5.3.3	n/a	1,597.00	1,597.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Atender emergencias ante la ocurrencia de hechos perturbadores:** Atender a la ciudadanía frente a un hecho perturbador.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.





Objetivo del Proyecto 010702010301 Concertación para la protección civil: Contiene acciones que promueven la participación de los sectores público, social y privado en el fomento a la cultura de la protección civil, a través de acuerdos que permitan lograr que se genere en la población hábitos y conductas de autoprotección y conciencia de corresponsabilidad.

Objetivo del Proyecto 010702010302 Capacitación integral y actualización para la protección civil: Consiste en impartir pláticas, cursos, simulacros y talleres de carácter preferentemente preventivo para proporcionar conocimientos y habilidades básicas a la población del municipio, para actuar de manera adecuada, en forma preventiva, ante la probable ocurrencia de un fenómeno perturbador, así como capacitar de manera específica a individuos que les permita impulsar la cultura de la prevención y salvaguarda de las personas y sus bienes, así como mantener el funcionamiento de los servicios públicos y el equipamiento estratégico en el caso de riesgo, siniestro o desastre.

Objetivo del Proyecto 010702010303 Difusión y comunicación para la protección civil: Comprende actividades para difundir las medidas de prevención, para saber cómo actuar antes, durante y después de un desastre natural o siniestro, mediante los medios masivos electrónicos e impresos para fomentar con esto, una cultura de protección civil entre la población.

Dependencia Administrativa: Coordinación Municipal de Protección Civil

Clave de Dependencia General: T00 Protección Civil

Clave de Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010702010301 Concertación para la protección civil	Coordinar las sesiones del Consejo Municipal de Protección civil	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
010702010302 Capacitación integral y actualización para la protección civil	Brindar capacitaciones a la población en materia de Protección Civil	T. 2.5.1.1	n/a	50.00	122.00	244.00%
	Realizar eventos para el fomento de la cultura en materia de Protección Civil	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
010702010303 Difusión y comunicación para la protección civil	Emitir recomendaciones en materia de Protección Civil en redes sociales y páginas web oficiales	T. 2.5.1.2	n/a	15.00	13.00	86.66%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Coordinar las sesiones del Consejo Municipal de Protección civil:** Generar acciones en coordinación con las diferentes áreas municipales y de gobierno, con la finalidad de estar preparados ante el surgimiento de alguna emergencia que pueda poner en riesgo a la población dentro del municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Brindar capacitaciones a la población en materia de Protección Civil:** Se brindan capacitaciones a todos los sectores de la población dentro del municipio de Chalco, con la finalidad de que cuenten con los conocimientos necesarios en el caso de que surja algún fenómeno natural o antropogénico que pueda poner en riesgo la integridad física o material de los habitantes dentro del territorio municipal.

Beneficiando a 5,091 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar eventos para el fomento de la cultura en materia de Protección Civil:** Con la finalidad de fomentar la cultura de la protección civil, y con ello, que los habitantes del municipio cuenten con los conocimientos necesarios para reaccionar ante un caso de emergencia
Beneficiando a 100 personas del Municipio de Chalco.





- **Emitir recomendaciones en materia de Protección Civil en redes sociales y páginas web oficiales:**
Publicación de infografías sobre recomendaciones en materia de protección civil y con ello, la población puede estar preparada e informada ante fenómenos naturales que puedan poner en riesgo su integridad.

Beneficiando a 62,163 habitantes del Municipio de Chalco.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070401 COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo del Programa Presupuestario: Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan efficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo T. 2.2:

Promover y mantener la seguridad pública, así como crear un entorno en el que se respete el estado de derecho y se fomente la convivencia pacífica en la sociedad.



Estrategias:

T. 2.2.1 Adquirir conocimientos teóricos y prácticos y mantener actualizadas las habilidades de los cuerpos policiales para el adecuado desempeño de los elementos policiacos municipales.

T. 2.2.2 Mejorar la seguridad y eficacia de los policías mediante el equipamiento e incentivos.

Líneas de Acción:

- T. 2.2.1.1** Garantizar que los miembros de las fuerzas de seguridad cumplan con los estándares necesarios de integridad, competencia y profesionalismo, para asegurar el control y confianza de la seguridad pública.
- T. 2.2.1.2** Fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos del personal policial, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia en el desempeño de sus funciones.
- T. 2.2.2.1** Invertir en equipamiento adecuado para que los elementos de seguridad puedan protegerse y garantizar con ello la seguridad de las personas.
- T. 2.2.2.2** Proteger el bienestar de los policías y sus familias mediante la entrega de seguros de vida.

Objetivo T. 2.4:

Optimizar la coordinación de acciones para fortalecer los mecanismos de seguridad pública, asegurando su alineación con la legalidad y garantizando el cumplimiento efectivo de los objetivos gubernamentales.



Estrategias:

T. 2.4.1 Crear un entorno más seguro y colaborativo, donde se aborden de manera efectiva los desafíos de seguridad que enfrenta la comunidad.

T. 2.4.2 Garantizar el buen funcionamiento y la ética para promover la justicia, la transparencia y la integridad de los habitantes mediante las mesas de trabajo.

Líneas de Acción:

- T. 2.4.1.1** Realizar las Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública para fortalecer la seguridad, promover la participación ciudadana.
- T. 2.4.1.2** Integrar un registro de los acuerdos de las sesiones de Consejo Municipal de Seguridad Pública, a fin de asegurar su cumplimiento.
- T. 2.4.2.1** Construir un enfoque holístico y colaborativo en la seguridad pública, que permita enfrentar los desafíos actuales de manera más efectiva y sostenible a través de la coordinación institucional con diferentes instancias gubernamentales.
- T. 2.4.2.2** Mantener la integridad, la justicia y la ética en las instituciones educativas, contribuyendo a un ambiente donde se promueva el respeto y la responsabilidad.





METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010704010101 Acciones del programa nacional de seguridad pública: Contiene acciones enfocadas a coordinar con el gobierno federal y estatal la ejecución de los programas derivados del convenio de acciones en materia de seguridad, el seguimiento a los convenios y acuerdos que se suscriban entre los órdenes de gobierno y en su caso con instituciones policiales a nivel internacional.

Dependencia Administrativa: Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia

Clave de Dependencia Auxiliar: 159 Secretaría Técnica de Seguridad Pública

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010704010101 Acciones del programa nacional de seguridad pública	Integrar registro de los Acuerdos solicitados en el Consejo de Seguridad Pública Municipal	T. 2.4.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Integrar registro de los Acuerdos solicitados en el Consejo de Seguridad Pública Municipal:** Dar certeza jurídica de que los acuerdos a los que se llegan en el seno del Consejo se cumplen para seguir al servicio de la ciudadanía.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

RECONDUCCIONES PROGRAMÁTICAS DEL MUNICIPIO





RECONDUCCIONES PROGRAMÁTICAS DEL CUARTO REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE CREA

Unidad Administrativa: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Dependencia General: A02 Derechos Humanos	Dependencia Auxiliar: 102 Derechos Humanos
Programa presupuestario	01020401 Derechos Humanos	Proyecto
010204010101 Investigación, Capacitación, Promoción Y Divulgación De Los Derechos Humanos		

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
7.00	Certificar al personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para la atención de víctimas de violencia de género.	Certificación	0.00	2.00	2.00	0.00	2.00

Justificación (es):

De la Meta de Actividad 7.00: Con base al Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/11/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se aprobó la ejecución de la acción denominada **"Certificación a Servidores Públicos"**, ello derivado de la asignación del **"Recurso para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México"**, donde se certificará a las servidoras y servidores públicos a través de la certificación denominada **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"**.

Motivo por el cual, a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, a través del Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/10/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se le aprobaron 2 certificaciones dentro de la clave programática **A02 102 010204010101**.

Asimismo, se creó la Meta de Actividad denominada **"Certificar al personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para la atención de víctimas de violencia de género"**, para tal efecto, ello mediante el Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/12/2025** de fecha 29 de agosto de 2025.

Cabe aclarar que, de acuerdo a la calendarización enviada mediante el oficio número **GCH/DM/0375/2025** de fecha 11 de septiembre 2025, emitido por la Dirección de las Mujeres, se dio a conocer que durante el cuarto trimestre 2025, se realizarán las dos certificaciones de la **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"**.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE

Unidad Administrativa: Presidencia Municipal/Coordinación de Atención Ciudadana	Dependencia General: A00 Presidencia	Dependencia Auxiliar: A00 Presidencia
Programa presupuestario	01030101 Conducción de las Políticas de Gobierno	Proyecto
010301010201 Audiencia Pública y Consulta Popular		

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
7.00	Realizar sesiones de Audiencia Ciudadana	Sesión	740.00	694.00	863.00	190.00	144.00

Justificación (es):

De la reducción de la Meta de Actividad 7.00: La disminución de Audiencias Ciudadanas respecto de la meta programada derivada de la implementación de mecanismos alternativos de atención y canalización directa de las áreas competentes, lo que permitió resolver solicitudes sin necesidad de audiencia formal. Así mismo la optimización procesos internos y la atención inmediata redujeron la programación de audiencias, la variación no implica incumplimiento en atención ciudadana, en cuestión a una adecuación al comportamiento real del indicador, por lo realiza la reconducción programática a efecto de alinear la meta al desempeño observado y mantener congruencia entre la planeación y los resultados alcanzados.





META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE INCREMENTA

Unidad Administrativa: Consejería Jurídica **Dependencia General:** M00 Consejería Jurídica **Dependencia Auxiliar:** 155 Área Jurídica

Programa presupuestario: 01030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo **Proyecto:** 010305010105 Asesoría Jurídica al Ayuntamiento

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
5.00	Certificar al personal de la Consejería Jurídica para la atención de víctimas de violencia de género	Certificación	0.00	4.00	4.00	0.00	2.00

Justificación (es):

De la Meta de Actividad 5.00: Con base al Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/11/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se aprobó la ejecución de la acción denominada **"Certificación a Servidores Públicos"**, ello derivado de la asignación del **"Recurso para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México"**, donde se certificará a las servidoras y servidores públicos a través de la certificación denominada **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"**.

Motivo por el cual, a la Consejería Jurídica, a través del Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/10/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se le aprobaron 4 certificaciones dentro de la clave programática **M00 155 010305010105**.

Asimismo, se creó la Meta de Actividad denominada **"Certificar al personal de la Consejería Jurídica para la atención de víctimas de violencia de género"**, para tal efecto, ello mediante el Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/12/2025** de fecha 29 de agosto de 2025.

Cabe aclarar que, se aprobaron 4 certificaciones a realizarse dentro del tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, sin embargo, de acuerdo a la calendarización enviada mediante el oficio número **GCH/DM/0376/2025** de fecha 11 de septiembre 2025, emitido por la Dirección de las Mujeres, se dio a conocer que durante el cuarto trimestre 2025, se realizarán las otras dos certificaciones restantes de la **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"**.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE Y CANCELA

Unidad Administrativa: Dirección de Planeación Municipal **Dependencia General:** S00 Unidad De Información, Planeación, Programación Y Evaluación **Dependencia Auxiliar:** 163 Planeación

Programa presupuestario: 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados **Proyecto:** 010502050107 Planeación y Evaluación Para El Desarrollo Municipal

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
8.00	Coordinar las sesiones del Comité de la Agenda 2030	Sesión	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Justificación (es):

Justificación de la reducción de la Meta 8.00: La instalación del Comité de la Agenda 2030 no se ha llevado a cabo debido a que, el Gobierno del Estado de México no ha emitido la indicación para ello. Derivado de tal situación, no se ha coordinado ninguna sesión.





META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE AMPLIA Y CREA

Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas		Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario	01050203 Gasto Social E Inversión Pública	Proyecto	010502030103 Asignación, Registro, Seguimiento Y Control De La Inversión Pública Municipal

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
1.00	Elaborar proyectos de infraestructura social del municipio	Proyecto	61.00	79.00	79.00	4.00	35.00
2.00	Elaborar estudios de factibilidad de obras de infraestructura social del Municipio	Estudio	61.00	79.00	79.00	4.00	35.00
3.00	Elaborar expedientes técnicos de obras municipales	Expediente	61.00	79.00	79.00	4.00	35.00
8.00	Certificar al personal en materia de residencia de obra	Certificación	0.00	12.00	12.00	0.00	12.00

Justificación (es):

De la reducción de la Meta de Actividad 1.00, 2.00 y 3.00: En el Programa Anual de Obras (PAO) 2025 inicial, se tenían consideradas 3 obras a ejecutarse con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), 1 con el recurso de Ingresos Propios, 14 con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), y 5 con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), sin embargo, derivado de los ajustes a para el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 se aumentaron a 35 obras, lo anterior aprobado en los siguientes acuerdos:

Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/15/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se aprobó la ejecución de una obra denominada **"Rehabilitación de pavimentación de Avenida 5 de Mayo"**.

Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/16/2025** se creó la Meta de Actividad denominada **"Realizar obras de rehabilitación de pavimentaciones de calles del municipio"** dentro de la clave programática **F00 124 020201010302**.

Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/18/2025** registrado en el punto 8, del Acta N° 045 correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 19 de agosto del presente año, relativo a la aprobación de la modificación al Programa Anual de Obras (formato PbRM-07a).

Acuerdo número **GCH-25-27/A-056/SO/13/2025** de fecha 24 de octubre de 2025, se aprobó la creación del proyecto **020103010101 "Construcción De Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado"** y la creación de la Meta de Actividad denominada **"Realizar obras de construcción de drenajes sanitarios en calles del municipio"**.

Acuerdo número **GCH-25-27/A-056/SO/15/2025** correspondiente a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 24 de octubre del presente año, se aprobó la modificación al Programa Anual de Obras formato (PbRM-07a) derivado de la inclusión del proyecto y la Meta de Actividad antes referida a ejecutarse con el recurso de **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)**.

Acuerdo número **GCH-25-27/A-060/SO/07/2025** registrado en el punto 7, del Acta N° 060 correspondiente a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 06 de noviembre del presente año, relativo a la aprobación de la corrección al Programa Anual de Obras (formato PbRM-07a).

Acuerdo número **GCH-25-27/A-062/SO/09/2025** registrado en el punto 7 del Acta N° 062 correspondiente a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de noviembre del presente año, relativo a los movimientos programáticos y presupuestales del recurso del **Programa del Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM)**.

Acuerdo número **GCH-25-27/A-063/SO/17/2025** registrado en el punto 8 del Acta N° 063 correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 28 de noviembre del presente año, relativo a la aprobación de la ampliación presupuestal en el ingreso y en el egreso del recurso **Aportaciones Ramo 15: Subsidios Otorgados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**.





Continuación de la tabla correspondiente a F00 124 010502030103

Acuerdo número **GCH-25-27/A-065/SO/06/2025** registrado en el punto 6, del Acta N° 065 correspondiente a la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 05 de diciembre del presente año, relativo de la aprobación del traspaso presupuestal externo, para la adquisición de asfalto y emulsión asfáltica, con la finalidad de dar cumplimiento al **Plan Integral para Zona Oriente del Estado de México**.

Acuerdo número **GCH-25-27/A-069/SO/32/2025** registrado en el punto 17 del Acta N° 069 correspondiente a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 20 de diciembre del presente año, relativo a la aprobación para la ejecución de la obra denominada **“Construcción de pavimentación y obras complementarias de calle Héctor Ximénez González”** para realizarse dentro de la clave programática **F00 124 020201010201**.

Acuerdo número **GCH-25-27/A-069/SO/41/2025** de fecha 20 de diciembre de 2025, se aprobó la ejecución de la obra denominada **“Construcción de Centro de Mando y de Bomberos”** a financiarse con el recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Acuerdo número **GCH-25-27/A-069/SO/42/2025** registrado en el punto 20, del Acta N° 069 correspondiente a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 20 de diciembre del presente año, relativo de la aprobación del formato PbRM-07a, así como la ejecución de las obras denominadas **“Construcción de alumbrado público en área deportiva”** y **“Construcción de espacio multideportivo en San Gregorio Cuautzingo”** a financiarse con el recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Acuerdo número **GCH-25-27/A-069/SO/42/2025** registrado en el punto 20, del Acta N° 069 correspondiente a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo el 20 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, relativo a la aprobación de la modificación del Programa Anual de Obras 2025 (PAO).

De la creación de la Meta de Actividad 8.00: Derivado de la solicitud realizada por la Dirección de Obras Públicas mediante el oficio número **GCH/DOP/2235/2025** de fecha 08 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2025 para que el Departamento de Supervisión de Obra se certificara en materia de residencia de obra y con base en el acuerdo número **GCH-25-27/A-056/SO/07/2025** de fecha 17 de septiembre de 2025, se aprobó la creación de la Meta de Actividad **“Certificar al personal en materia de residencia de obra”**.

Motivo por el cual, a la Dirección de Obras Públicas, a través del acuerdo antes mencionado, se le aprobaron 2 certificaciones a ejecutarse dentro de la clave programática **F00 124 020201010104**.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE INCREMENTA

Unidad Administrativa: Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria **Dependencia General:** A00 Presidencia **Dependencia Auxiliar:** 137 Simplificación Administrativa

Programa presupuestario **01050206** Consolidación de Administración Resultados **de Pública la de** **Proyecto** **010502060401** Simplificación y modernización de la administración pública

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
3.00	Coordinar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Sesión	5.00	6.00	7.00	1.00	2.00
6.00	Elaborar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026	Programa	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00

Justificación (es):

De la Meta de Actividad 3.00: Coordinar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, fue superada debido a que se llevó a cabo una sesión extraordinaria para presentar ante la CMMR la agenda Regulatoria de noviembre 2025, todo ello para dar cumplimiento a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

De la Meta de Actividad 6.00: Elaborar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026, fue superada por que los lineamientos y el formato para integrar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026, los va a entregar el departamento de vinculación Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en el mes de octubre por que hay modificaciones a dichos documentos, el PAMMR 2026, es el documento que rige la simplificación de los trámites y servicios para el año 2026 es por ello la importancia de su elaboración.





META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE CREA

Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas	Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Proyecto
		020103010101 Construcción de Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
1.00	Realizar obras de construcción de drenajes sanitarios en calles del municipio	Obra	0.00	2.00	2.00	0.00	2.00

Justificación:

De la creación de la Meta de Actividad 1.00: Con base en el acuerdo número **GCH-25-27/A-056/SO/13/2025** de fecha 24 de octubre de 2025, se aprobó la creación del proyecto **020103010101 “Construcción De Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado”** y la creación de la Meta de Actividad denominada **“Realizar obras de construcción de drenajes sanitarios en calles del municipio”**.

Asimismo, la Dirección de Planeación Municipal emitió la **“Viabilidad Programática”** mediante el número de oficio **GCH/DPM/913/2025** para incluir las 2 obras denominadas **“Construcción de red de drenaje sanitario en calle Nuestra Señora del Rosario”** y **“Construcción de red de drenaje sanitario en Av. Solidaridad”** dentro de la clave programática **F00 124 020103010101**.

Debido a lo anterior y con base al acuerdo **GCH-25-27/A-056/SO/15/2025** correspondiente a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 24 de octubre del presente año, se aprobó la modificación al Programa Anual de Obras formato (PbRM-07a) derivado de la inclusión del proyecto y la Meta de Actividad antes referida a ejecutarse con el recurso de **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)**.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE AMPLIA

Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas	Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Proyecto
		020103010102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
1.00	Realizar obras de rehabilitación de drenajes sanitarios en calles del municipio	Obra	0.00	19.00	19.00	0.00	6.00

Justificación:

De la ampliación de la Meta de Actividad 1.00: En el Programa Anual de Obras (PAO) 2025, no se tenía considerada ninguna obra de rehabilitación de drenajes sanitarios, sin embargo, derivado de la solicitud que emitió la Dirección de Obras Públicas a la Dirección de Planeación Municipal, mediante el oficio número **GCH/DOP/2540/2025** de fecha 15 de octubre del presente año, donde solicita la **“Viabilidad Programática”** para realizar los ajustes al PAO 2025.

Lo anterior solicitado y autorizado por el Ayuntamiento de Chalco mediante el acuerdo número **GCH-25-27/A-056/SO/15/2025**, registrado en el punto 8, del Acta N° 056, correspondientes a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 24 de octubre del presente año, relativo a la aprobación de la modificación al Programa Anual de Obras 2025, formato (PbRM-07a).





META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE AMPLIA

Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas **Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas **Dependencia Auxiliar:** 124 Obras Públicas

Programa presupuestario 01030801 Política Territorial Moderna Y Sostenible **Proyecto** 010308010204 Instrumentación Urbana

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
2.00	Emitir licencias de construcción	Licencia	1,200.00	3,569.00	2,175.00	300.00	1,275.00
3.00	Emitir licencias de uso de suelo	Licencia	1,200.00	1,664.00	1,335.00	300.00	435.00
4.00	Emitir permisos de propaganda y publicidad	Permiso	900.00	1,125.00	956.00	80.00	136.00
8.00	Realizar verificaciones de campo en materia de Desarrollo Urbano	Verificación	600.00	905.00	758.00	150.00	308.00

Justificación:

De la Meta de Actividad 2.00: Se superó la meta de la actividad programada Emitir licencias de construcción ya que se incrementó el número de solicitudes por parte de la ciudadanía para el trámite de referencia.

De la Meta de Actividad 3.00: Se superó la meta de la actividad programada Emitir licencias de uso de suelo ya que se incrementó el número de solicitudes por parte de la ciudadanía para el trámite de referencia.

De la Meta de Actividad 7.00: Se superó la meta de la actividad programada Emitir permisos de propaganda y publicidad ya que se incrementó el número de solicitudes por parte de la ciudadanía para el trámite de referencia.

De la Meta de Actividad 7.00: Se superó la meta de la actividad programada realizar verificaciones de campo en materia de desarrollo urbano ya que se incrementó el número de inspecciones a construcciones en proceso.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE AMPLIA

Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas **Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas **Dependencia Auxiliar:** 124 Obras Públicas

Programa presupuestario 02020101 Infraestructura de Espacios Públicos **Proyecto** 020201010104 Supervisión De Obras Públicas

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
2.00	Certificar al personal en materia de residencia de obra	Certificación	0.00	2.00	2.00	0.00	2.00

Justificación:

De la creación de la Meta de Actividad 1.00: Derivado de la solicitud realizada por la Dirección de Obras Públicas mediante el oficio número **GCH/DOP/2235/2025** de fecha 08 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2025 para que el Departamento de Supervisión de Obra se certificara en materia de residencia de obra y con base en el acuerdo número **GCH-25-27/A-056/SO/07/2025** de fecha 17 de septiembre de 2025, se aprobó la creación de la Meta de Actividad **“Certificar al personal en materia de residencia de obra”**.

Motivo por el cual, a la Dirección de Obras Públicas, a través del acuerdo antes mencionado, se le aprobaron 2 certificaciones a ejecutarse dentro de la clave programática **F00 124 020201010104**.





META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE AMPLIA

Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas **Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas **Dependencia Auxiliar:** 124 Obras Públicas

Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de Espacios Públicos **Proyecto:** 020201010201 Pavimentación de Calles

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
1.00	Realizar obras de construcción de pavimentación de calles en el municipio	Obra	27.00	30.00	30.00	4.00	12.00

Justificación:

De la ampliación de la Meta de Actividad 1.00: Dentro del Programa Anual de Obras (PAO) 2025, se habían considerado realizar 4 obras de pavimentación de calles en el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, sin embargo, derivado de los ajustes programáticos realizados por la Dirección de Obras Públicas en el proyecto **020201010201 "Pavimentación de Calles"**, se generaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo número **GCH-25-27/A-062/SO/09/2025** registrado en el punto 7 del Acta N° 062 correspondiente a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de noviembre del presente año, relativo a los movimientos programáticos y presupuestales del recurso del **Programa del Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM)**.

Acuerdo número **GCH-25-27/A-063/SO/17/2025** registrado en el punto 8 del Acta N° 063 correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 28 de noviembre del presente año, relativo a la aprobación de la ampliación presupuestal en el ingreso y en el egreso del recurso **Aportaciones Ramo 15: Subsidios Otorgados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**.

Acuerdo número **GCH-25-27/A-069/SO/32/2025** registrado en el punto 17 del Acta N° 069 correspondiente a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 20 de diciembre del presente año, relativo a la aprobación para la ejecución de la obra denominada **"Construcción de pavimentación y obras complementarias de calle Héctor Ximénez González"** para realizarse dentro de la clave programática **F00 124 020201010201**.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE AMPLIA

Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas **Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas **Dependencia Auxiliar:** 124 Obras Públicas

Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de Espacios Públicos **Proyecto:** 020201010204 Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
1.00	Realizar obras de construcción de alumbrado público en áreas deportivas del municipio	Obra	4.00	1.00	1.00	0.00	1.00
3.00	Realizar obras de construcción de espacios públicos multideportivos en el municipio	Obra	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00

Justificación:

De la ampliación de la Meta de Actividad 1.00: Derivado de la solicitud que emitió la Dirección de Obras Públicas a la Dirección de Planeación Municipal mediante el número de oficio **GCH/DOP/3082/2025** donde requiere se expida la Viabilidad Programática para integrar las obras nuevas al Programa Anual de Obras 2025. Asimismo, la Dirección de Planeación Municipal expidió el oficio número **GCH/DPM/1096/2025** relativo a la solicitud para realizar el movimiento ante señalado.





Continuación de la tabla correspondiente a F00 124 020201010204

Debido a lo anterior y con base al acuerdo **GCH-25-27/A-069/SO/42/2025** registrado en el punto 20, del Acta N° 069 correspondiente a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 20 de diciembre del presente año, relativo de la aprobación del formato PbRM-07a, así como la ejecución de la obra denominada **“Construcción de alumbrado público en área deportiva”** a financiarse con el recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

De la ampliación de la Meta de Actividad 3.00: Derivado de la solicitud que emitió la Dirección de Obras Públicas a la Dirección de Planeación Municipal mediante el número de oficio **GCH/DOP/1108/2025** donde requiere se expida la Viabilidad Programática para integrar las obras nuevas al Programa Anual de Obras 2025.

Derivado de lo anterior y con base al acuerdo **GCH-25-27/A-069/SO/42/2025** registrado en el punto 20, del Acta N° 069 correspondiente a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 20 de diciembre del presente año, relativo de la aprobación del formato PbRM-7a, así como la ejecución de la obra denominada **“Construcción de espacio multideportivo en San Gregorio Cuautzingo”** a financiarse con el recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE AMPLIA

Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas **Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas **Dependencia Auxiliar:** 124 Obras Públicas

Programa presupuestario **02020101** Infraestructura de Espacios Públicos **Proyecto** **020201010302** Rehabilitación De Vialidades Urbanas

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
1.00	Realizar la aplicación de mezcla asfáltica caliente para la reparación de la superficie de rodamiento (bacheo) en vialidades del Municipio (tonelada)	Tonelada	5,752.00	6,996.00	7,662.00	952.00	2,196.00
3.00	Realizar obras de rencarpetado en vialidades del municipio	Obra	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00
4.00	Realizar obras de rehabilitación de pavimentaciones de calles del municipio	Obra	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00

Justificación:

De la ampliación de la Meta de Actividad 1.00: Derivado de la solicitud que emitió la Dirección de Obras Públicas a la Dirección de Planeación Municipal mediante el número de oficio **GCH/DOP/2991/2025** donde requiere se expida la **Viabilidad Programática** para realizar los trámites administrativos y el traspaso presupuestal para el proyecto **020201010302** denominado **“Rehabilitación De Vialidades Urbanas.”**

Asimismo, la Dirección de Planeación Municipal expidió el oficio número **GCH/DPM/1034/2025** relativo a la solicitud para realizar los movimientos antes señalados dentro de la clave programática referenciada.

Debido a lo anterior y con base al acuerdo **GCH-25-27/A-065/SO/06/2025** registrado en el punto 6, del Acta N° 065 correspondiente a la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 05 de diciembre del presente año, relativo de la aprobación del traspaso presupuestal externo, para la adquisición de asfalto y emulsión asfáltica, con la finalidad de dar cumplimiento al **Plan Integral para Zona Oriente del Estado de México**.

De la ampliación de la Meta de Actividad 3.00: Derivado de la solicitud que emitió la Dirección de Obras Públicas a la Dirección de Planeación Municipal mediante el número de oficio **GCH/DOP/3082/2025** donde requiere se expida la Viabilidad Programática para integrar las obras nuevas al Programa Anual de Obras 2025.

Derivado de lo anterior y con base al acuerdo **GCH-25-27/A-069/SO/42/2025** registrado en el punto 20, del Acta N° 069 correspondiente a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 20 de diciembre del presente año, relativo de la aprobación del formato PbRM-07a, así como la ejecución de la obra denominada **“Rehabilitación de pavimento blvd. Arturo Montiel”** a financiarse con el recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).





Continuación de la tabla correspondiente a F00 124 020201010302

De la ampliación de la Meta de Actividad 4.00: Con base al acuerdo **GCH-25-27/A-045/SO/15/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se aprobó la ejecución de una obra denominada **“Rehabilitación de pavimentación de Avenida 5 de Mayo”**.

Motivo por el cual, con el acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/16/2025** se creó la Meta de Actividad denominada **“Realizar obras de rehabilitación de pavimentaciones de calles del municipio”** dentro de la clave programática **F00 124 020201010302**.

Derivado de lo anterior y con base al acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/18/2025** registrado en el punto 8, del Acta N° 045 correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 19 de agosto del presente año, relativo a la aprobación de la modificación al Programa Anual de Obras (formato PbRM-07a).

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE AMPLIA

Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas **Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas **Dependencia Auxiliar:** 124 Obras Públicas

Programa presupuestario 02020101 Infraestructura de Espacios Públicos **Proyecto** 020201010303 Equipamiento de Vialidades Urbanas

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
2.00	Realizar obra de construcción de sendero seguro en el municipio	Obra	0.00	2.00	2.00	0.00	1.00

Justificación:

De la ampliación de la Meta de Actividad 2.00: Derivado de las modificaciones al Programa Anual de Obras (PAO) 2025, se realizó una obra de construcción de sendero seguro denominado **“Construcción de sendero seguro en calle Francisco Javier Mina”**, ello en apego al siguiente acuerdo:

Acuerdo número **GCH-25-27/A-069/SO/42/2025** registrado en el punto 20, del Acta N° 069 correspondiente a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 20 de diciembre del presente año, relativo a la aprobación de la modificación al Programa Anual de Obras (formato PbRM-07a).

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE AMPLIA

Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas **Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas **Dependencia Auxiliar:** 124 Obras Públicas

Programa presupuestario 02020101 Infraestructura de Espacios Públicos **Proyecto** 020201010401 Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
1.00	Realizar obras de construcción de edificaciones urbanas en el municipio	Obra	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00

Justificación:

De la creación de la Meta de Actividad 1.00: Con base al acuerdo número **GCH-25-27/A-069/SO/41/2025** de fecha 20 de diciembre de 2025, se aprobó la ejecución de la obra denominada **“Construcción de Centro de Mando y de Bomberos”** a financiarse con el recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Motivo por la cual, a la Dirección de Obras Públicas, a través del acuerdo ya antes referido se le aprueba la inclusión de una nueva obra dentro de la clave programática **F00 124 020201010401**. Asimismo, se creó la Meta de Actividad denominada **“Realizar obras de construcción de edificaciones urbanas en el municipio”**.

Derivado de lo anterior y con base al acuerdo número **GCH-25-27/A-069/SO/42/2025** registrado en el punto 20, del Acta N° 069 correspondiente a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo el 20 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, relativo a la aprobación de la modificación del Programa Anual de Obras 2025 (PAO).





META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE AMPLIA

Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas		Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas		Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas	
Programa presupuestario		02020101 Infraestructura de Espacios Públicos	Proyecto		020201010402 Rehabilitación de Edificaciones Urbanas

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
1.00	Realizar obras de rehabilitación en edificaciones urbanas en el municipio	Obra	2.00	2.00	2.00	0.00	1.00

Justificación:

De la ampliación de la Meta de Actividad 1.00: Derivado de las modificaciones al Programa Anual de Obras (PAO) 2025, se realizó una obra de rehabilitación en edificaciones urbanas denominada **"Rehabilitación de centro de desarrollo comunitario"**, ello en apego al siguiente acuerdo:

Acuerdo número **GCH-25-27/A-060/SO/07/2025** registrado en el punto 7, del Acta N° 060 correspondiente a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 06 de noviembre del presente año, relativo a la aprobación de la corrección al Programa Anual de Obras (formato PbRM-07a).

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE INCREMENTA

Unidad Administrativa: Dirección de las Mujeres		Dependencia General: V00 Dirección De Las Mujeres		Dependencia Auxiliar: 153 Atención a la Salud	
Programa presupuestario		02030201 Atención Médica	Proyecto		020302010111 Apoyo Municipal A La Prestación De Servicios De Salud Para Las Persona

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
8.00	Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género	Certificación	0.00	11.00	11.00	0.00	5.00

Justificación:

De la Meta de Actividad 8.00: Con base al Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/11/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se aprobó la ejecución de la acción denominada **"Certificación a Servidores Públicos"**, ello derivado de la asignación del **"Recurso para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México"**, donde se certificará a las servidoras y servidores públicos a través de la certificación denominada **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"**.

Motivo por el cual, a la Dirección de las Mujeres, a través del Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/10/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se le aprobaron 11 certificaciones dentro de la clave programática **V00 153 020302010111**.

Asimismo, se creó la Meta de Actividad denominada **"Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género"** para tal efecto, ello mediante el Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/12/2025** de fecha 29 de agosto de 2025.

Cabe aclarar que, se aprobaron 11 certificaciones a realizarse dentro del tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, sin embargo, de acuerdo a los tiempos y trabajos de la Dirección de Administración, el despacho que se contrató para dar las certificaciones elaboro su programación donde dio a conocer que durante el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se realizarán las otras cinco certificaciones restantes de la **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"**.





META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE AMPLIA

Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas **Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas **Dependencia Auxiliar:** 124 Obras Públicas

Programa presupuestario: 02050101 Educación Básica **Proyecto:** 020501010105 Apoyo Municipal a la Educación Básica

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
1.00	Realizar obras de construcción de aulas en escuelas de nivel básico del municipio	Obra	2.00	1.00	1.00	0.00	1.00
5.00	Realizar obras de construcción de módulos sanitarios en escuelas de nivel básico del municipio	Obra	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00
7.00	Realizar obras de construcción de techado en escuelas de nivel básico del municipio	Obra	4.00	7.00	7.00	0.00	4.00

Justificación:

De la reducción de la Meta de Actividad 1.00, 5.00 y 7.00: Derivado de los ajustes al Programa Anual de Obras (PAO) 2025, no se tenía considerada ninguna obra de construcción de aulas, módulos sanitarios y techado en escuelas de nivel básico, sin embargo, derivado de la solicitud que emitió la Dirección de Obras Públicas a la Dirección de Planeación Municipal, mediante el oficio número **GCH/DOP/2540/2025** de fecha 15 de octubre del presente año, donde solicita la "Viabilidad Programática" para realizar los ajustes al PAO 2025.

Lo anterior solicitado y autorizado por el Ayuntamiento de Chalco mediante el acuerdo número **GCH-25-27/A-056/SO/15/2025**, registrado en el punto 8, del Acta N° 056, correspondientes a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 24 de octubre del presente año, relativo a la aprobación de la modificación al Programa Anual de Obras 2025, formato (PbRM-07a).

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE CREA

Unidad Administrativa: Defensoría Municipal de Derechos Humanos **Dependencia General:** A02 Derechos Humanos **Dependencia Auxiliar:** 102 Derechos Humanos

Programa presupuestario: 02060801 Protección A La Población Infantil Y Adolescente **Proyecto:** 020608010105 Promoción De La Participación Infantil Y Adolescente

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
6.00	Certificar al personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para la atención de víctimas de violencia de género.	Certificación	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00

Justificación (es):

De la Meta de Actividad 1.00: Con base al Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/11/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se aprobó la ejecución de la acción denominada "**Certificación a Servidores Públicos**", ello derivado de la asignación del "**Recurso para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México**", donde se certificará a las servidoras y servidores públicos a través de la certificación denominada **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"**.





Continuación de la tabla correspondiente a A02 102 020608010105

Motivo por el cual, a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, a través del Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/10/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se le aprobó una certificación dentro de la clave programática **A02 102 020608010105**.

Asimismo, se creó la Meta de Actividad denominada **"Certificar al personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para la atención de víctimas de violencia de género"**, para tal efecto, ello mediante el Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/12/2025** de fecha 29 de agosto de 2025.

Cabe aclarar que, de acuerdo a la calendarización enviada mediante el oficio número **GCH/DM/0375/2025** de fecha 11 de septiembre 2025, emitido por la Dirección de las Mujeres, se dio a conocer que durante el cuarto trimestre 2025, se realizará la certificación de la **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"**.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE INCREMENTA

Unidad Administrativa: Dirección de las Mujeres **Dependencia General:** V00 Dirección De Las Mujeres **Dependencia Auxiliar:** 152 Atención a la Mujer

Programa presupuestario **02060805** Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer Y El Hombre **Proyecto** **020608050101** Coordinación Institucional Para La Igualdad De Género

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
9.00	Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género	Certificación	0.00	4.00	4.00	0.00	3.00

Justificación:

De la creación de la Meta de Actividad 9.00: Con base al Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/11/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se aprobó la ejecución de la acción denominada **"Certificación a Servidores Públicos"**, ello derivado de la asignación del **"Recurso para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México"**, donde se certificará a las servidoras y servidores públicos a través de la certificación denominada **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"**.

Motivo por el cual, a la Dirección de las Mujeres, a través del Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/10/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se le aprobaron 4 certificaciones dentro de la clave programática **V00 152 020608050101**.

Asimismo, se creó la Meta de Actividad denominada **"Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención a víctimas de violencia de género"** para tal efecto, ello mediante el Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/12/2025** de fecha 29 de agosto de 2025.

Cabe aclarar que, se aprobaron 4 certificaciones a realizarse dentro del tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, sin embargo, de acuerdo a los tiempos y trabajos de la Dirección de Administración, el despacho que se contrató para dar las certificaciones elaboro su programación donde dio a conocer que durante el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se realizarán las otras tres certificaciones restantes de la **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"**.





META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE INCREMENTA

Unidad Administrativa: Dirección de las Mujeres **Dependencia General:** V00 Dirección De Las Mujeres **Dependencia Auxiliar:** 152 Atención a la Mujer

Programa presupuestario 02060805 Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer Y El Hombre **Proyecto** 020608050102 Cultura de Igualdad entre la Mujer y el Hombre; y Población Lgbtiq+, para la Prevención de la Violencia

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
13.00	Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género	Certificación	0.00	6.00	6.00	0.00	4.00
14.00	Realizar la campaña de publicidad para mitigar la violencia de género	Campaña	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00

Justificación:

De la creación de la Meta de Actividad 13.00: Con base al Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/11/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se aprobó la ejecución de la acción denominada **"Certificación a Servidores Públicos"**, ello derivado de la asignación del **"Recurso para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México"**, donde se certificará a las servidoras y servidores públicos a través de la certificación denominada **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"**.

Motivo por el cual a la Dirección de las Mujeres, a través del Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/10/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se le aprobaron 6 certificaciones dentro de la clave programática **V00 152 020608050102**.

Asimismo, se creó la Meta de Actividad denominada **"Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención a víctimas de violencia de género"** para tal efecto, ello mediante el Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/12/2025** de fecha 29 de agosto de 2025.

Cabe aclarar que, se aprobaron 6 certificaciones a realizarse dentro del tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, sin embargo, de acuerdo a los tiempos y trabajos de la Dirección de Administración, el despacho que se contrató para dar las certificaciones elaboro su programación donde dio a conocer que durante el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se realizarán las otras cuatro certificaciones restantes de la **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"**.

De la creación de la Meta de Actividad 14.00: Con base al Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/11/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se aprobó la ejecución de la acción denominada **"Campaña de Publicidad"**, ello derivado de la asignación del **"Recurso para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México"**.

Motivo por el cual, a la Dirección de las Mujeres, a través del Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/10/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se le aprobó una campaña dentro de la clave programática **V00 152 020608050102**.

Asimismo, se creó la Meta de Actividad denominada **"Realizar campaña de publicidad pata mitigar la violencia de género"** para tal efecto, ello mediante el Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/12/2025** de fecha 29 de agosto de 2025.

Cabe aclarar que, se aprobó una campaña a realizarse dentro del tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, sin embargo, de acuerdo a los tiempos y trabajos de la Dirección, se realizó en el cuarto trimestre 2025.





META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE CREA

Unidad Administrativa: Dirección de Bienestar		Dependencia General: I01 Desarrollo Social		Dependencia Auxiliar: 139 Control Social	
Programa presupuestario		02060805 Igualdad De Trato Y Oportunidades Para La Mujer Y El Hombre		Proyecto	
				020608050102 Cultura de Igualdad entre la Mujer y el Hombre; y Población Lgbtiq+, para la Prevención de la Violencia	

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Segundo Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Segundo Trimestre	Meta modificada Segundo Trimestre
3.00	Realizar el evento "4ta Marcha de la Población LGTTTIQNB+"	Evento	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00

Justificación:

De la creación de la Meta de Actividad 3.00: El evento de la "4ta macha de la población LGTTTIQNB+", tiene como prioridad fomentar el respeto, la inclusión y la no discriminación a los grupos vulnerables, buscando igualar sus derechos, fomentar la participación ciudadana, la cultura y respeto a los derechos humanos dentro de la comunidad.

Con el fin de que la sociedad se familiarice y acepte con naturalidad la dignidad de las sexualidades e identidades de género.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE INCREMENTA

Unidad Administrativa: Dirección de las Mujeres		Dependencia General: V00 Dirección De Las Mujeres		Dependencia Auxiliar: 152 Atención a la Mujer	
Programa presupuestario	03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género	Proyecto	030102030102 Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer		

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
2.00	Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género	Certificación	0.00	2.00	2.00	0.00	1.00

Justificación:

De la creación de la Meta de Actividad 2.00: Con base al Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/11/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se aprobó la ejecución de la acción denominada "**Certificación a Servidores Públicos**", ello derivado de la asignación del "**Recurso para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México**", donde se certificará a las servidoras y servidores públicos a través de la certificación denominadas **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"**.

Motivo por el cual, a la Dirección de las Mujeres, a través del Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/10/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se le aprobaron 2 certificaciones dentro de la clave programática **V00 152 030102030102**.

Asimismo, se creó la Meta de Actividad denominada "**Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención a víctimas de violencia de género**" para tal efecto, ello mediante el Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/12/2025** de fecha 29 de agosto de 2025.

Cabe aclarar que, se aprobaron 2 certificaciones a realizarse dentro del tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, sin embargo, de acuerdo a los tiempos y trabajos de la Dirección de Administración, el despacho que se contrató para dar las certificaciones elaboro su programación donde dio a conocer que durante el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se realizara la otra certificación restante de la **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"**.



META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE AMPLIA

Unidad Administrativa: Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos | **Dependencia General:** Q00 Seguridad Pública Y Tránsito | **Dependencia Auxiliar:** 104 Seguridad Pública

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad Pública | **Proyecto:** 010701010101 Operación Y Vigilancia Para la Seguridad Y Prevención del Delito

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
1.00	Realizar operativos para la prevención del delito	Operativo	15,784.00	16,925.00	19,100.00	3,946.00	7,262.00
8.00	Realizar mesas de trabajo con las diferentes instancias gubernamentales para coordinar acciones de Seguridad Pública	Mesa de trabajo	40.00	53.00	47.00	10.00	12.00
9.00	Realizar patrullajes de proximidad y preventivos	Patrullaje	15,000.00	18,735.00	17,146.00	4,500.00	6,646.00
13.00	Certificar al personal de Seguridad Pública para la atención de víctimas de violencia de género	Certificación	0.00	47.00	47.00	0.00	39.00

Justificación:

De la ampliación de la Meta de Actividad 1.00: El cumplimiento de la meta se debió a la modificación de las estrategias de intervención, derivado de un proceso de optimización y reorganización operativa. En particular, se determinó la unificación de operativos, con el objetivo de fortalecer la coordinación, maximizar el uso de recursos humanos y materiales, y generar mayor impacto en las acciones realizadas.

De la ampliación de la Meta de Actividad 8.00: Se realizaron ajustes en la estrategia operativa mediante la unificación de operativos, lo que impactó el cumplimiento de la meta en términos cuantitativos, es importante destacar que se superó la meta relacionada con la realización de mesas de trabajo con las diferentes instancias gubernamentales para la coordinación de acciones en materia de Seguridad Pública.

De la ampliación de la Meta de Actividad 9.00: Se superación de la meta establecida, derivado del fortalecimiento de las estrategias de presencia territorial y vigilancia activa, el incremento en los patrullajes fue posible gracias a una mejor distribución del estado de fuerza, optimización de rutas, coordinación interinstitucional y priorización de zonas con mayor incidencia.

De la ampliación de la Meta de Actividad 13.00: Con base al Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/11/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se aprobó la ejecución de la acción denominada **"Certificación a Servidores Públicos"**, ello derivado de la asignación del **"Recurso para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México"**, donde se certificará a las servidoras y servidores públicos a través de la certificación denominada **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"**.

Motivo por el cual a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, a través del Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/10/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se le aprobaron 47 certificaciones dentro de la clave programática **Q00 104 010701010101**.

Asimismo, se creó la Meta de Actividad denominada **"Certificar al personal de Seguridad Pública para la atención de víctimas de violencia de género"**, para tal efecto, ello mediante el Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/12/2025** de fecha 29 de agosto de 2025.

Cabe aclarar que, se aprobaron 47 certificaciones a realizarse dentro del tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, sin embargo, de acuerdo a la calendarización enviada mediante el oficio número **GCH/DM/0376/2025** de fecha 11 de septiembre 2025, emitido por la Dirección de las Mujeres, se dio a conocer que durante el cuarto trimestre 2025, se realizarán las otras 39 certificaciones restantes de la **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"**.





META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE AMPLIA

Unidad Administrativa: Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos **Dependencia General:** Q00 Seguridad Pública Y Tránsito **Dependencia Auxiliar:** 104 Seguridad Pública

Programa presupuestario	01070101 Seguridad Pública	Proyecto	010701010103 Formación Profesional Especializada para Personas Servidoras Públicas de Instituciones de Seguridad Pública

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
7.00	Emitir la convocatoria para el reclutamiento y selección de aspirantes para pertenecer a la policía municipal	Convocatoria	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00
8.00	Realizar el evento de clausura del curso de formación inicial para los cadetes	Evento	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00

Justificación:

De la creación de la Meta de Actividad 1.00: La meta Emitir la convocatoria para el reclutamiento y selección de aspirantes para pertenecer a la policía municipal, no fue programada previamente dentro del plan operativo correspondiente, lo que generó la necesidad de incorporarla de manera estratégica para fortalecer la capacidad operativa de la corporación, esto debido a las dinámicas actuales en materia de seguridad y la demanda ciudadana de mayor presencia policial hacen indispensable incrementar el estado de fuerza. Asimismo, la rotación natural de personal, jubilaciones y bajas administrativas impactan directamente en la cobertura y eficiencia del servicio.

De la creación de la Meta de Actividad 8.00: La meta de realizar el evento de clausura del curso de formación inicial para los cadetes no se encontraba programada dentro del plan anual; sin embargo, su incorporación resulta necesaria para formalizar la conclusión del proceso de capacitación y reconocer el esfuerzo, disciplina y compromiso de los participantes. El evento de clausura constituye un acto institucional relevante, ya que fortalece el sentido de pertenencia, la identidad corporativa y el reconocimiento público de los nuevos elementos que concluyen satisfactoriamente su formación inicial.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE AMPLIA

Unidad Administrativa: Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos **Dependencia General:** Q00 Seguridad Pública Y Tránsito **Dependencia Auxiliar:** 104 Seguridad Pública

Programa presupuestario	01070101 Seguridad Pública	Proyecto	010701010105 Vinculación, Participación, Prevención del Delito y Denuncia Social

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
4.00	Atender las denuncias ciudadanas reportadas en materia de Seguridad Pública	Denuncia	9,200.00	9,818.00	9,817.00	2,300.00	2,917.00

Justificación:

De la ampliación de la Meta de Actividad 4.00: En la planeación inicial se contempló una cantidad menor de atenciones, la dinámica social y el fortalecimiento de los canales de comunicación entre la ciudadanía y la corporación generaron una mayor recepción de denuncias, las cuales fueron atendidas de manera oportuna conforme a los protocolos establecidos.



META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE AMPLIA

Unidad Administrativa: Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos **Dependencia General:** Q00 Seguridad Pública Y Tránsito **Dependencia Auxiliar:** 106 Cuerpo de Bomberos

Programa presupuestario	01070201 Protección Civil Y Gestión Integral Del Riesgo	Proyecto	010702010201 Atención A Emergencias Por Desastres Naturales Y Antropogénicos

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
1.00	Atender emergencias ante la ocurrencia de hechos perturbadores	Emergencia	1,600.00	3,985.00	2,797.00	400.00	1,597.00

Justificación:

De la ampliación de la Meta de Actividad 1.00: La meta referente a la atención de emergencias derivadas de hechos perturbadores fue superada en el periodo evaluado debido a un incremento en la incidencia de reportes y situaciones que requirieron intervención inmediata por parte de la corporación.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE AMPLIA

Unidad Administrativa: Coordinación Municipal de Protección Civil **Dependencia General:** T00 Protección Civil **Dependencia Auxiliar:** 105 Coordinación Municipal de Protección Civil

Programa presupuestario	01070201 Protección Civil Y Gestión Integral Del Riesgo	Proyecto	010702010201 Atención A Emergencias Por Desastres Naturales Y Antropogénicos

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Cuarto Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Cuarto Trimestre	Meta modificada Cuarto Trimestre
4.00	Certificar al personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil para la atención de víctimas de violencia de género	Certificación	0.00	3.00	3.00	0.00	3.00

Justificación:

De la Meta de Actividad 4.00: Con base al Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/11/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se aprobó la ejecución de la acción denominada "**Certificación a Servidores Públicos**", ello derivado de la asignación del "**Recurso para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México**", donde se certificará a las servidoras y servidores públicos a través de la certificación denominada **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"**.

Motivo por el cual, a la Coordinación Municipal de Protección Civil, a través del Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/10/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se le aprobaron 3 certificaciones dentro de la clave programática **T00 105 010702010201**.

Asimismo, se creó la Meta de Actividad denominada "**Certificar al personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil para la atención de víctimas de violencia de género**" para tal efecto, ello mediante el Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/12/2025** de fecha 29 de agosto de 2025.

Cabe aclarar que, de acuerdo a la calendarización enviada mediante el oficio número **GCH/DM/0374/2025** de fecha 11 de septiembre 2025, emitido por la Dirección de las Mujeres, se dio a conocer que durante el cuarto trimestre 2025, se realizarán las 3 certificaciones de la **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"**.



DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA





MUNICIPIO

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO
A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL	63,084,141.35	010301010101 Relaciones públicas	-	-
		010301010201 Audencia pública y consulta popular	Se transfirió en el mes de diciembre \$1,444,745, a la partida 4383 de la partida 4411. Se transfirió en el mes de diciembre \$2,000,000.00, a la partida 4383 de la partida 3321 clave programática 010801020101. Se transfirió en el mes de diciembre \$1,471,025.15.00, de la partida 4411 a las 3551, 362, 5421 y 5651 de la clave programática 010701010101. Se transfirió en el mes de diciembre \$927,114.64.00, de la partida 4411 a la 5692 de la clave programática 010702010201. Se transfirió en el mes de diciembre \$1,250,000.00, a la partida 4383 de la partida 4251. Se transfirió en el mes de noviembre \$2,500,000.00, a la partida 3581 de la partida 4383. Se transfirió en el mes de septiembre \$16,000,000.00, a la partida 4251 de la partida 4411. Se transfirió en el mes de septiembre \$4,000,000.00, a la partida 4251 de la partida 3321 clave programática 010801020101. Se transfirió en el mes de diciembre \$1,000,000.00, de la partida 81104212010101 a la 4251. Se transfirió en el mes de octubre \$449,091.00, de la partida 4411 a la 3612, 3821 y 5192 de la clave programática 010701010103. Se transfirió en el mes de diciembre \$935,465.43 de la partida 3612 a la 3821. Se transfirió en el mes de octubre \$1,500,000.00 de la partida 4411a la 4431	Se realizó la reducción de la Meta de Actividad "7" de 190 a 144.



Continuación de la Dependencia General A00

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO
A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL	63,084,141.35	010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública	-	Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "3" de 1 a 2. Se realizo la ampliación de la Meta de Actividad "6" de 0 a 1.
		010704010101 Acciones del programa nacional de seguridad pública	-	-
		010803010103 Difusión y comunicación institucional	-	-
		010804010101 Vinculación ciudadana con la administración publica	-	-
		020202010101 Promoción a la participación ciudadana	Se transfirió en el mes de octubre \$14,260.00, de las partidas 2491, 2541 y 2711 a la 2461 de la clave programática	-
A02 DERECHOS HUMANOS	912,893.27	010204010101 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	Se transfirió en el mes de agosto \$16,240.00, a la partida 3341 de la partida 81104211010212 Se transfirió en el mes de agosto \$8,120.00, a la partida 3341 de la partida 81104211010212	Se realizó la creación de la Meta de Actividad "7" denominada: "Certificar al personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para la atención de víctimas de violencia de género".
		010204010102 Protección y defensa de los derechos humanos	-	-
		02060800105 Promoción de la participación infantil y adolescente	-	Se realizó la creación de la Meta de Actividad "6" denominada: "Certificar al personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para la atención de víctimas de violencia de género".





Continuación de la tabla

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO
B01 SINDICATURA I	1,760,805.41	010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	-	-
		010502060301 Control del patrimonio y normatividad	-	-
		010801010101 Asesoría jurídica para los mexiquenses	-	-
C01 REGIDURÍA I	697,715.30	010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	-	-
C02 REGIDURÍA II	701,922.51	010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	-	-
C03 REGIDURÍA III	712,928.16	010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	-	-
C04 REGIDURÍA IV	708,278.94	010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	-	-
C05 REGIDURÍA V	702,715.51	010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	-	-
C06 REGIDURÍA VI	666,785.02	010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	-	-
C07 REGIDURÍA VII	711,235.86	010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	-	-
C08 REGIDURÍA VIII	712,836.22	010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	-	-
C09 REGIDURÍA IX	707,070.69	010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	-	-



Continuación de la tabla

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO
D00 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	9,797,226.11	010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	-	-
		010309030101 Mediación, conciliación y función calificadora municipal	-	-
		010502060301 Control del patrimonio y normatividad	-	-
		010801010201 Actualización y operación del registro civil	-	-
E00 ADMINISTRACIÓN	21,073,498.41	010502010201 Desarrollo e impulso a la profesionalización, la investigación, estadísticas hacendarias y proyectos espaciales	-	-
		010502060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal	-	-
		010502060201 Adquisiciones y servicios	-	-
		010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de la información	-	-
F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	172,178,729.38	010502030103 Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal	Se transfirió en el mes de septiembre \$9,000.00, de la partida 3821 a la 3341 de la clave programática 020201010104 Se transfirió en el mes de septiembre \$54,000.00, a la partida 3821 de la partida 3341	Se realizó la ampliación de las Metas de Actividad "1, 2 y 3" de 4 a 35. Se realizó la creación de la Meta de Actividad "8" denominada: "Certificar al personal en materia de residencia de Obra".
		020103010101 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Se transfirió en el mes de agosto \$5,684,614.00, a la partida 6131 de la partida 6151 clave programática 020201010201	-





Continuación de la Dependencia General F00

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO
F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	172,178,729.38	020103010102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Se transfirió en el mes de octubre \$1,687,291.00, de la partida 6131 a la 6121 de la clave programática 020501010105	Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "1" de 0 a 6.
		020201010104 Supervisión de obras públicas	Se transfirió en el mes de septiembre \$9,000.00, a la partida 3341 de la partida 3821 clave programática 010502030103	Se realizó la creación de la Meta de Actividad "2" denominada: "Certificar al personal en materia de residencia de Obra"
		020201010201 Pavimentación de calles	Se transfirió en el mes de noviembre \$2,189,600.00, a la partida 6152 de la partida 81104211010205	Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "1" de 4 a 14.
			Se transfirió en el mes de diciembre \$1,114,400.00, a la partida 6152 de la partida 6152 clave programática 020201010302	
			Se transfirió en el mes de octubre \$1,114,400.00, a la partida 6152 de la partida 6152 clave programática 020201010302	
			Se transfirió en el mes de octubre \$5,684,614.00, de la partida 6151 a la 6131 de la clave programática 020103010101	
		020201010302 Rehabilitación de vialidades urbanas	Se transfirió en el mes de noviembre \$1,114,400.00, a la partida 6152 de la partida 6152 clave programática 020201010302	Se transfirió en el mes de octubre \$5,684,614.00, de la partida 6151 a la 6131 de la clave programática 020103010101
			Se transfirió en el mes de octubre \$5,684,614.00, de la partida 6151 a la 6131 de la clave programática 020103010101	Se transfirió en el mes de noviembre \$1,114,400.00, a la partida 6152 de la partida 6152 clave programática 020201010302
			Se transfirió en el mes de noviembre \$1,114,400.00, a la partida 6152 de la partida 6152 clave programática 020201010302	Se transfirió en el mes de octubre \$5,684,614.00, de la partida 6151 a la 6131 de la clave programática 020103010101
		020201010204 Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	-	Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "1" de 0 a 1.
				Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "3" de 0 a 1.
			Se transfirió en el mes de septiembre \$666,667.00, a la partida 6152 de la partida 6122 clave programática 020201010402	Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "1" de 952 a 2,701.90"
			Se transfirió en el mes de agosto \$3,333,333.00, a la partida 6152 de la partida 6122 clave programática 020201010402	





Continuación de la Dependencia General F00

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO
F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	172,178,729.38	020201010302 Rehabilitación de vialidades urbanas	Se transfirió en el mes de agosto \$10,661,786.00, a la partida 6152 de la partida 6132 clave programática 020201010303	Se realizó la ampliación de las Metas de actividad "3 y 4" de 0 a 1.
			Se transfirió en el mes de diciembre \$3,300,000.00, a la partida 6159 de la partida 6159 clave programática 020101010101	
			Se transfirió en el mes de diciembre \$1,114,400.00, de la partida 6152 a la 6152 de la clave programática 020201010201	
			Se transfirió en el mes de octubre \$1,114,400.00, de la partida 6152 a la 6152 de la clave programática 020201010201	
			Se transfirió en el mes de octubre \$1,056,985.00, de la partida 6151 a la 6121 de la clave programática 020501010105	
			Se transfirió en el mes de noviembre \$1,114,400.00, de la partida 6152 a la 6152 de la clave programática 020201010201	
		020201010303 Equipamiento de vialidades urbanas	Se transfirió en el mes de septiembre \$10,661,786.00, de la partida 6132 a la 6152 de la clave programática 020201010302	-
		020201010401 Construcción Y Ampliación De Edificaciones Urbanas	-	Se realizó la creación de la Meta de Actividad "1" denominada: "Realizar obras de construcción de edificaciones urbanas en el municipio".
		020201010402 Rehabilitación de edificaciones urbanas	Se transfirió en el mes de septiembre \$666,667.00, de la partida 6122 a la 6152 de la clave programática 020201010302 Se transfirió en el mes de agosto \$3,333,333.00, de la partida 6122 a la 6152 de la clave programática 020201010302	Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "1" de 0 a 1.
		020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto	-	-



Continuación de la Dependencia General F00

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO
F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	172,178,729.38	020501010105 Apoyo municipal a la educación básica	Se transfirió en el mes de agosto 1,056,985.00, a la partida 6121 de la partida 6151 clave programática 020201010201 Se transfirió en el mes de octubre \$1,687,291.00, a la partida 6121 de la partida 6131 clave programática 020103010102	Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "1" de 0 a 1 Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "5" de 0 a 1. Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "7" de 0 a 4.
		020502010105 Apoyo municipal a la educación media superior	-	-
F01 DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS	4,028,091.73	010308010204 Instrumentación urbana	-	Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "2" de 300 A 1,275. Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "3" de 300 a 435. Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "4" 80 a 136. Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "8" de 150 a 308.
G00 ECOLOGÍA	1,661,882.89	020104010201 Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire	-	-
		020104010302 Promoción de la cultura ambiental	-	-
		020104010501 Prevención y control de la contaminación del suelo	-	-
		020104010502 Prevención y control de la contaminación del agua	-	-
		020105010102 Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna	-	-





Continuación de la tabla

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO
H00 SERVICIOS PUBLICOS	48,905,028.21	020101010101 Manejo integral de residuos sólidos	Se transfirió en el mes de diciembre \$3,300,000.00, de la partida 6159 a la 6159 de la clave programática 020201010302	-
		020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines	-	-
		020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	-	-
		030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	Se transfirió en el mes de diciembre \$16,000,000.00, de la partida 6159 a la 5411 y 5421 de la clave programática 010701010101	-
I01 DESARROLLO SOCIAL	3,189,022.88	020202010101 Promoción a la participación comunitaria	Se transfirió en el mes de noviembre \$13,700.00, de la partida 2711 a la 2311 y 3612 de la clave programática 020608060201	-
		020202010102 Apoyo solidario	-	-
		020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGBTQ+, para la prevención de violencia de género	-	Se realizó la creación de la Meta de Actividad "3" denominada: Realizar el evento "4ta marcha de la población LGTBTTIQNB+".
		020608060102 Promoción del bienestar adolescente y juvenil	-	-
		020608060201 Promoción integral para el bienestar de la juventud	Se transfirió en el mes de noviembre \$13,700.00, a la partida 2311 y 3612 de la partida 2711 clave programática 020202010101	-
		020608050102 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Se transfirió en el mes de noviembre \$8,000.00, a la partida 3612 de la partida 3821	-
J00 GOBIERNO MUNICIPAL	2,416,396.41	010301010201 Audiencia pública y consulta popular	-	-
		010302010103 Capacitación para el desarrollo de la cultura política	-	-





Continuación de la tabla

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO
K00 CONTRALORIA	2,600,131.98	010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Se transfirió en el mes de octubre \$4,500.00, de la partida 3791 y \$4,500.00 de la partida 3992 a la 3331	-
		010304010102 Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	-	-
		010304020101 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	-	-
		010304020201 Responsabilidades administrativas	-	-
		010304020202 Declaración de situación patrimonial, de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos	-	-
		010304020204 Investigación de faltas administrativas	-	-
L00 TESORERIA	31,358,482.51	010502020101 Captación y recaudación de ingresos	-	-
		010502030103 Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal	-	-
		010502050109 Integración, seguimiento y control presupuestal del Ayuntamiento	-	-
		010502050203 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	-	-
		010801020101 Servicios e información catastral estatal y municipal	Se transfirió en el mes de diciembre \$2,000,000.00, de la partida 3321 a la 4383 de la clave programática 010301010201	Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "1" de 710 a 1,066. Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "3" de 11 a 31.



Continuación de la Dependencia General L00

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO
L00 TESORERIA	31,358,482.51	010801020101 Servicios e información catastral estatal y municipal	Se transfirió en el mes de diciembre \$3,000,000.00, de la partida 3321 a la 3551 de la clave programática 010701010101 Se transfirió en el mes de septiembre \$4,000,000.00, de la partida 3321 a la 4251 de la clave programática 010301010201	Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "4" de 32 a 337. Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "5" de 143 a 506. Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "6" de 10 a 26. Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "7" de 41 a 200.
		040101010202 Amortización de la deuda (capital)	-	-
		040201010104 Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	-	-
		040401010101 Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	-	-
M00 CONSEJERIA JURIDICA	1,666,844.19	010305010105 Asesoría jurídica al ayuntamiento	Se transfirió en el mes de septiembre \$30,240.02, a la partida 3341 de la partida 81104211010212	Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "5" de 0 a 2.
N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	3,507,514.94	020206010101 Modernización del comercio tradicional	-	-
		030102010202 Colocación de trabajadores desempleados	-	-
		030201010201 Apoyos especiales a productores agrícolas	-	-
		030402010104 Fortalecimiento al comercio	-	-
		030701010101 Difusión y promoción del turismo mexiquense	-	-
		030903010202 Promoción y fomento artesanal para el desarrollo del Estado de México	-	-



Continuación de la tabla

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO
O00 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL	2,056,957.43	020501010105 Apoyo municipal a la educación básica	-	-
Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	77,440,878.69	010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Se transfirió en el mes de agosto \$350,280.24, a la partida 3341 de la partida 81104211010212	
			Se transfirió en el mes de diciembre \$62,229.00, a la partida 3551, \$506,329.59, a la partida 3362, \$122,323.00 a la partida 5421, y \$780,143.56 a la partida 5651 de la partida 4411 clave programática 010301010201	
			Se transfirió en el mes de diciembre \$3,000,000.00, a la partida 3551 de la partida 3321 clave programática 010801020101	
			Se transfirió en el mes de diciembre \$212,672.19, a la partida 3551, \$131,709.19, a la partida 5421, \$1,251,507.75.00 a la partida 5491, y \$84,978.36 a la partida 5651 de la partida 3551 clave programática 010702010201	Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "1" de 3,946 a 7,262.
			Se transfirió en el mes de diciembre \$11,884.31, a la partida 5411 y \$4,115,689.56 a la partida 5421 de la partida 6159 clave programática 030305020101	Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "8" de 10 A 12.
			Se transfirió en el mes de diciembre \$2,864,435.66, de la partida 3551, a la 2911 y 5692 de la partida 3551 clave programática 010702010201	Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "9" de 4,500 A 6,646.
			Se transfirió en el mes de diciembre \$816,851.43, a la partida 2911 y \$2,047,584.23 a la partida 5692 de la partida 3551 clave programática 010701010101	
			Se transfirió en el mes de octubre \$53,000.00, de la partida 3111, a la 3612	
			Se transfirió en el mes de octubre \$81,447.34, a la partida 3612, \$317,531.66 y \$50,112.00 a la partida 5192 de la partida 4411 clave programática 010301010201	





Continuación de la Dependencia General Q00

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO
Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	77,440,878.69	010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Se transfirió en el mes de octubre \$85,000.00 de la partida 3511, \$5,000.00, \$60,000.00 de la 3532 y \$2,383.00 de la 3612, a la partida 3612 de la clave programática 010701010105 Se transfirió en el mes de octubre \$1,374,411.00, de la partida 81104211010212, a las partidas 3362, 3551, 5411, 5421 y 5651 Se transfirió en el mes de octubre \$10,000.00, de las partidas 2461, 2491 y 2921, a la partida 2711 Se transfirió en el mes de octubre \$6,900,000.00, de la partida 5411, a la 5421 Se transfirió en el mes de noviembre \$1,261,551.67, de la partida 5411, a la 5421 Se transfirió en el mes de noviembre \$5,000.00 de la partida 2541, a la 2461	Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "13" de 0 a 39. -
		010701010102 Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	-	-
		010701010103 Formación profesional especializada para personas servidoras públicas de instituciones de seguridad pública	-	Se realizó la creación de la Meta de Actividad "7" denominada: "Emitir la convocatoria para el reclutamiento y selección de aspirantes para pertenecer a la policía municipal". Se realizó la creación de la Meta de Actividad "8" denominada: "Realizar el evento de clausura del curso de formación inicial para los cadetes".
		010701010105 Vinculación, participación, prevención de delito y denuncia social	Se transfirió en el mes de octubre \$205,000.00, a la partida 3612 de las partidas 3511, 3531, 3532 y 3612 clave programática 010701010101	Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "4" de 2,300 a 2,917.



Continuación de la Dependencia General Q00

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO
Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	77,440,878.69	010701010202 Mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito y educación vial	-	-
		010702010201 Atención de emergencias por desastres naturales y antropogénicos	Se transfirió en el mes de diciembre \$1,680,867.39, de la partida 3551 a la 3551, 5421, 5491, 5651 de la clave programática 010701010101 Se transfirió en el mes de diciembre \$927,114.64, a la partida 5692 de la partida 4411 clave programática 010301010201	Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "1" de 400 a 1,597.
R00 CASA DE LA CULTURA	13,709,918.47	010303010101 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	-	-
		020402010101 Difusión y servicios culturales del Estado de México	Se transfirió en el mes de octubre \$87,948.00, de la partida 3822, a la 3612	-
		020607010101 Preservación y revalorización de usos y costumbres de los pueblos indígena	Se transfirió en el mes de diciembre \$1,500.00, de la partida 3612, a la 3822	-
S00 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	3,370,234.59	010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	-	Se realizó la reducción de la Meta de Actividad "8" de 1 a 0.
		010502050108 Operación y seguimiento del COPLADEMUN	-	-
		010502060402 Desarrollo institucional	-	-
T00 PROTECCIÓN CIVIL	2,013,876.37	010702010101 Mitigación del impacto de fenómenos perturbadores	-	-
		010702010102 Identificación, sistematización y atlas de riesgos	-	-



Continuación de la Dependencia General T00

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO
T00 PROTECCIÓN CIVIL	2,013,876.37	010702010201 Atención de emergencias por desastres naturales y antropogénicos	Se transfirió en el mes de agosto \$24,360.00, a la partida 3341 de la partida 81104211010212	Se realizó la creación de la Meta de Actividad "3" denominada: "Certificar al personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil para la atención de víctimas de violencia de género".
		010702010301 Concertación para la protección civil	-	-
		010702010302 Capacitación integral y actualización para la protección civil	-	-
		010702010303 Difusión y comunicación para la protección civil	-	-
		020105020101 Concientización y canalización animal	-	-
		020105020102 Control poblacional animal	-	-
		020105020103 Servicios de atención médico veterinaria	-	-
V00 DIRECCION DE LAS MUJERES	1,904,030.50	020302010111 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	Se transfirió en el mes de agosto \$82,600.05, a la partida 3341 de la partida 81104211010212 Se transfirió en el mes de noviembre \$156,954.96, de la partida 3591, a las partidas 3612 y 3821 de la clave programática 020608050102	Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "8" de 0 a 5.
		020608050101 Coordinación Institucional para la igualdad de género	Se transfirió en el mes de agosto \$31,360.01, a la partida 3341 de la partida 81104211010212	Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "9" de 0 a 3.





Continuación de la Dependencia General V00

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO
V00 DIRECCION DE LAS MUJERES	1,904,030.50	020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGBTQ+, para la prevención de violencia de género	Se transfirió en el mes de agosto \$46,480.02, a la partida 3341 de la partida 81104211010212 Se transfirió en el mes de agosto \$552,209.20, a la partida 3341 de la partida 81104211010212 Se transfirió en el mes de noviembre \$156,954.96, a las partidas 3612 y 3821 de la partida 3591 clave programática 020302010111	Se realizó la ampliación de la Meta de Actividad "13" de 0 a 4. Se realizó la creación de la Meta de Actividad "14" denominada: "Realizar campaña de publicidad para mitigar la violencia de género"
		030102030102 Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer	Se transfirió en el mes de agosto \$15,120.65, a la partida 3341 de la partida 81104211010212	Se realizó la creación de la Meta de Actividad "2" denominada: "Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género".





DIF

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO
A00 PRESIDENCIA	3,488,500.57	02020608040101 Fomento a la integración de la familia	-	2 Reconducciones
G00 CONTRALORÍA INTERNA	1,445,475	010304010101 Fiscalización control y evaluación interna de la gestión pública	-	0
		010304020201 Responsabilidades Administrativas	-	0
		010304020202 Declaración de Situación Patrimonial; de Interés y Constancia de la Declaración Fiscal de los Servidores Públicos	-	0
		010304020204 Investigación de Faltas Administrativas	-	0
B00 DIRECCIÓN GENERAL	11,139,166	010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	-	0
		010502060301 Control del patrimonio y normatividad	-	0
		010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública	-	0
		010502060402 Desarrollo Institucional	-	0
		010803010103 Difusión y comunicación institucional	-	1 Reconducción
		010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública	-	2 Reconducciones
		010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información	-	0



Continuación de la tabla

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO
C00 TESORERÍA	4,062,100	010502050203 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal		0
D00 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	10,965,866	010502060101 Administración de personal		0
		010502060201 Adquisiciones y servicios		0
		010502060301 Control del patrimonio y normatividad		0
E00 ÁREA DE OPERACIÓN	42,866,502	020301010101 Medicina preventiva		4 Reconducciones
		020301010201 Promoción de la salud		5 Reconducciones
		020301010202 Prevención de las adicciones		0
		020302010111 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas		3 Reconducciones
		020506030101 Desayunos escolares		0
		020506030102 Desayuno escolar comunitario		0
		020608020102 Prevención y desarrollo de personas con discapacidad		5 Reconducciones
		020608020201 Capacitación y promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad		5 Reconducciones
		020608020301 Atención integral a personas con discapacidad		10 Reconducciones
		020608030101 Vida integral y saludable a las personas adultas mayores		3 Reconducciones
		020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso		11 Reconducciones
		020608040103 Servicios Jurídicos		3 Reconducciones
		020608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica		1 Reconducción



Continuación de la Dependencia General E00

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO
E00 ÁREA DE OPERACIÓN	42,866,502	020608060102 Promoción del bienestar adolescente y juvenil		6 Reconducciones
		020608060103 Atención y reducción del embarazo adolescente		3 reconducciones
		020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y población LGBTIQ+, para la prevención de la violencia de género		0
		020608050104 Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes		1 Reconducción





ODAPAS

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025

DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO
A00 DIRECCIÓN GENERAL	11,486,638.82	010502060402 Desarrollo Institucional	-	-
A05 UNIDAD DE INFORMÁTICA	259,381.80	010805010103 Innovación Gubernamental con tecnologías de la información	-	-
B00 FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	692,741.68	010502060101 Administración personal	-	-
B00 FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	2,004,778.32	010502060301 Control del patrimonio y normatividad	-	-
	2,761,087.10	010502060201 Adquisiciones y servicios	-	-
	7,488,886.54	010502050203 Registro, control contable - presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	-	-
B03 COMERCIALIZACIÓN	30,339,613.10	010502020101 Captación y recaudación de ingresos	-	-
	1,202,102.38	020203010204 Cultura del agua para el desarrollo sostenible	-	-
	1,972,096.35	010502020101 Captación y recaudación de ingresos	-	-
C00 UNIDAD TÉCNICA DE OPERACIÓN	120,280,400.07	020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro del agua	-	-
G00 CONTRALORÍA INTERNA	1,661,898.52	010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	-	-



Continuación de la tabla

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO
C00 UNIDAD TÉCNICA DE OPERACIÓN	123,551,574.14	020103010102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	-	-
D00 UNIDAD JURÍDICA	636,302.76	010305010105 Asesoría Jurídica al ayuntamiento	-	-
E00 UNIDAD DE PLANEACIÓN	328,139.24	010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	-	-
E02 ESTUDIOS Y PROYECTOS	3,038,749.49	020201010502 Proyectos para obras públicas	-	-





IMCUFIDE

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

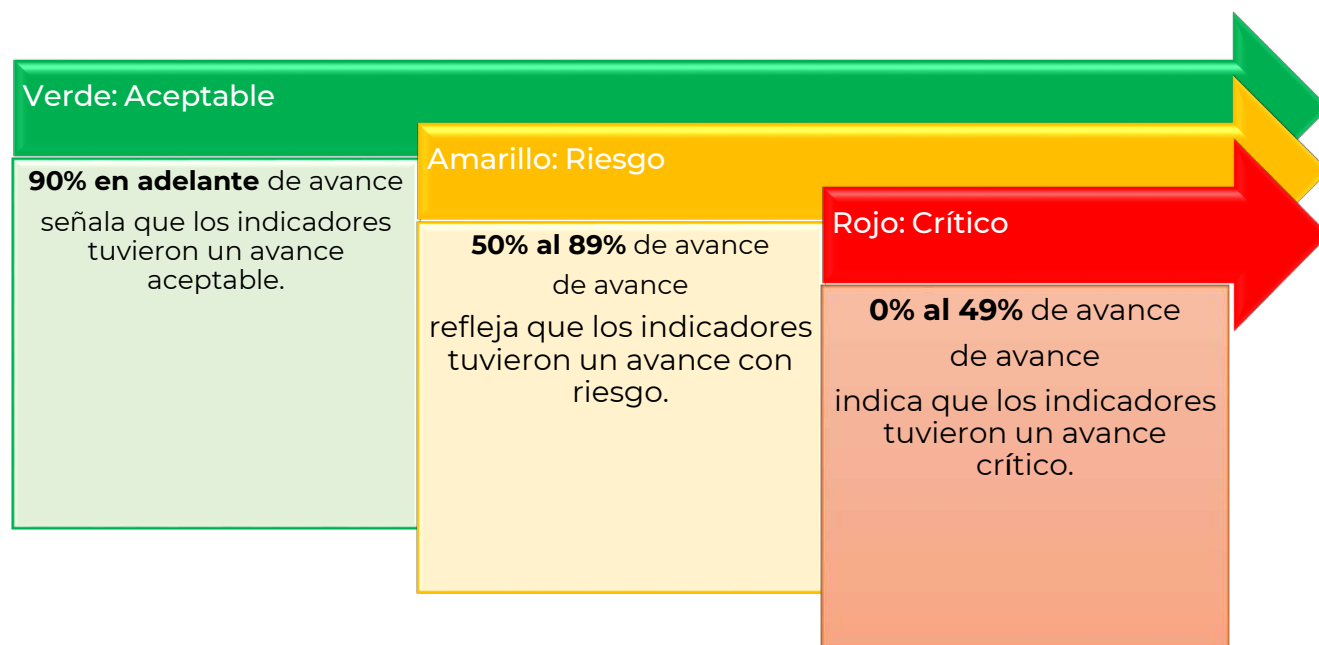
DEPENDENCIA GENERAL	PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2025	PROYECTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL	MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO
A00 DIRECCIÓN GENERAL	2,572,215.61	010502060402 Desarrollo Institucional	-	-
		010804010101 Vinculación Ciudadana con la Administración Pública		
B00 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	993,786.28	010502020401 Registro y Control de Caja y Tesorería	-	-
C00 DIFUSIÓN Y OPERACIÓN	5,592,341.51	020401010101 Promoción y Fomento de la Cultura Física	-	-
D00 CONTRALORÍA INTERNA	332,106.34	010304010101 Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública	-	-





IV. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

El Gobierno de Chalco para el ejercicio fiscal 2025 adoptó **56 Programas presupuestarios**, los cuales contemplan **545 Indicadores de Desempeño** a evaluar en el Cuarto Trimestre. Cada indicador cuenta con parámetros de aceptación establecidos a partir de criterios óptimos, los cuales se presentan con una simbología tipo “**semáforo**” misma que se describe a continuación:



Es importante mencionar que existen indicadores que su porcentaje de cumplimiento es menor al 90% o mayor al 110% respecto a lo planeado; sin embargo, se consideraron dentro del paramento verde, toda vez que, representan actividades que aumentan el valor público.

Con base a lo anterior, en las siguientes tablas se muestran por Ejes del Cambio/Ejes Transversales, la semaforización obtenida del total de los indicadores ejecutados por el Municipio y sus Organismos Descentralizados, durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.





Eje 1 del Cambio

CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO,
“Estado de Derecho y Austeridad”

AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020401 DERECHOS HUMANOS

Dependencia Administrativa: Defensoría Municipal de los Derechos Humanos					
Clave de Dependencia General: A02 Derechos Humanos			Clave de Dependencia Auxiliar: 102 Derechos Humanos		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos	Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual	4.00	6.00	66.66%	100.00%
	Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior	6.00	6.00		
Propósito 1 Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos	Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual	4.00	6.00	66.66%	100.00%
	Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior	6.00	6.00		
Componente 1 Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas	3.00	3.00	100.00%	100.00%
	Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas	3.00	3.00		
Componente 2 Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas	Número de asesorías otorgadas	45.00	45.00	100.00%	100.00%
	Número de asesorías registradas	45.00	45.00		
Componente 3 Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos	1.00	1.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	Número de personas asistentes a las capacitaciones	25.00	21.00	0.01%	0.01%
	Población Municipal	400,057.00	400,057.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados	Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos	50.00	54.00	4.12%	4.44%
	Total de Servidores públicos municipales	1,215.00	1,215.00		
Actividad 1.3 Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	Campañas de sensibilización e información realizadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Campañas de sensibilización e información programadas	1.00	1.00		





Continuación del Programa presupuestario: 01020401 Derechos Humanos					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 2.1 Porcentaje de solicitudes de intervención	Solicitudes de intervención solventadas	45.00	46.00	100.00%	100.00%
	Solicitudes de intervención presentadas	45.00	46.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	Orientaciones-casos revisados y validados para conclusión	46.00	46.00	100.00%	100.00%
	Orientaciones-casos en seguimiento	46.00	46.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030201 DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA

Dependencia Administrativa: Dirección de Educación					
Clave de Dependencia General: 000 Educación Cultura y Bienestar Social			Clave de Dependencia Auxiliar: 141 Educación		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 1 Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior efectuados	Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior	3.00	3.00	100.00%	100.00%
	Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior	3.00	3.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales	Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada	1,000.00	2,236.00	100.00%	223.60%
	Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada	1,000.00	1,000.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares	Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registradas	11.00	12.00	100.00%	109.09%
	Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada	11.00	11.00		

Dependencia Administrativa: Dirección de Gobierno					
Clave de Dependencia General: J00 Gobierno Municipal			Clave de Dependencia Auxiliar: 144 Gobernación		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas	Candidaturas vecinales registradas en el año actual	60.00	73.00	0.00%	0.00%
	Candidaturas vecinales registradas en el año anterior	0.00	0.00		
Propósito 1 Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales	Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual	19,000.00	21,312.00	0.00%	0.00%
	Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior	0.00	0.00		



Continuación del Programa presupuestario: 01030201 Democracia y Pluralidad Política					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 2.2 Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos	25.00	25.00	100.00%	100.00%
	Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados	25.00	25.00		
Actividad 2.3 Porcentaje de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales	Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal	80.00	80.00	100.00%	100.00%
	Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal	80.00	80.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030501 ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO

Dependencia Administrativa: Consejería Jurídica					
Clave de Dependencia General: M00 Consejería Jurídica			Clave de Dependencia Auxiliar: 155 Área Jurídica		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados	Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual	1,000.00	954.00	100.00%	95.40%
	Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior	1,000.00	1,000.00		
Propósito 1 Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados	Asesores jurídicos municipales capacitados	160.00	50.00	100.00%	31.25%
	Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento	160.00	160.00		
Componente 1 Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas	Asesorías jurídicas impartidas	80.00	227.00	100.00%	283.75%
	Asesorías jurídicas programadas	80.00	80.00		
Componente 2 Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas	Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas	250.00	227.00	100.00%	100.00%
	Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas	250.00	227.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas	Resoluciones jurídicas emitidas	125.00	140.00	100.00%	100.00%
	Total de asuntos jurídicos recibidos	125.00	140.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados	Tramitación de asuntos jurídicos realizados	125.00	140.00	100.00%	112.00%
	Tramitación de asuntos jurídicos programados	125.00	125.00		



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080101 PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS

Dependencia Administrativa: Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia Auxiliar: 109 Registro Civil y 148 Servicio Militar Municipal

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados	Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año anterior	1.00	1.00		
Propósito 1 Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población	Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior	2.00	2.00		
Componente 1 Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población	Asesorías jurídicas otorgadas a la población	30,000.00	28,924.00	100.00%	96.41%
	Asesorías jurídicas programadas	30,000.00	30,000.00		
Componente 4 Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil	Número de actas levantadas en el año actual	4,544.00	4,241.00	-4.86%	-11.20%
	Número de actas levantadas en el año anterior	4,776.00	4,776.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de asesorías jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población	Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población	15,000.00	13,567.00%	100.00%	90.45%
	Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población	15,000.00	15,000.00		
Actividad 4.1 Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas	Número de actas de nacimiento levantadas en el año actual	2,350.00	2,177.00	-8.81%	-15.52%
	Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior	2,577.00	2,577.00		
Actividad 4.2 Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas	Número de actas de defunciones levantadas en el año actual	1,163.00	1,144.00	3.75%	2.05%
	Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior	1,121.00	1,121.00		
Actividad 4.3 Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas	Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual	764.00	664.00	4.95%	-8.79%
	Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior	728.00	728.00		



Continuación del programa Presupuestario 01080101 Protección Jurídica de las Personas					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 4.4 Tasa de variación del registro de actas divorcios levantadas	Número de actas de divorcios levantadas en el año actual	194.00	162.00	-19.50%	-32.78%
	Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior	241.00	241.00		
Actividad 4.6 Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas	Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual	73.00	66.00	-33.03%	-39.45%
	Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior	109.00	109.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO

Dependencia Administrativa: Presidencia Municipal					
Clave de Dependencia General: A00 Presidencia			Clave de Dependencia Auxiliar: 100 Secretaría Particular y A00 Presidencia		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social	Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual	6.00	6.00	20.00%	20.00%
	Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior	5.00	5.00		
Propósito 1 Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual	5,750.00	6,961.00	4.74%	26.79%
	Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior	5,490.00	5,490.00		
Componente 1 Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas	Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas	1,500.00	2,961.00	100.00%	100.00%
	Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas	1,500.00	2,961.00		
Componente 2 Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas	Políticas públicas municipales realizadas	12.00	12.00	100.00%	100.00%
	Políticas públicas municipales programadas	12.00	12.00		



Continuación del programa Presupuestario 01030101 Conducción De Las Políticas De Gobierno

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.1 Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales	Políticas públicas municipales actualizadas	12.00	12.00	100.00%	100.00%
	Total de políticas públicas municipales	12.00	12.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas	Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas	20.00	36.00	100.00%	180.00%
	Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas	20.00	20.00		
Actividad 1.3 Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas	Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales	750.00	1,379.00	100.00%	100.00%
	Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales	750.00	1,379.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales	Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas	2.00	2.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01080102 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: L00 Tesorería

Clave de Dependencia Auxiliar: 118 Catastro Municipal

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral	Predios registrados en el padrón catastral en el año actual	142,601.00	143,640.00	0.60%	1.33%
	Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior	141,751.00	141,751.00		
Propósito 1 Tasa de variación porcentual de predios regularizados	Predios regularizados en el año actual	714.00	5,308.00	154.09%	1,788.97%
	Predios regularizados en el año anterior	281.00	281.00		
Componente 1 Porcentaje de servicios catastrales atendidos	Servicios catastrales atendidos a la población	1,774.00	2,159.00	100.00%	100.00%
	Servicios catastrales solicitados por la población	1,774.00	2,159.00		



Continuación del programa Presupuestario: 01080102 Modernización del Catastro Mexiquense

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 2 Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados	Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles	24.00	57.00	100.00%	237.50%
	Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles	24.00	24.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas	Solicitudes de trámite catastral recibidas	710.00	1,066.00	100.00%	150.14%
	Solicitudes de trámite catastral programadas	710.00	710.00		
Actividad 1.2 Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral	Solicitudes de trámite catastral atendidas	710.00	1,066.00	100.00%	100.00%
	Solicitudes de trámite catastral en proceso	710.00	1,066.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas	Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas	32.00	337.00	100.00%	1,053.13%
	Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas	32.00	32.00		
Actividad 2.2 Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles	Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles	41.00	200.00	100.00%	100.00%
	Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles	41.00	200.00		
Actividad 2.3 Porcentaje de planos topográficos levantados en campo	Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados	10.00	25.00	100.00%	250.00%
	Levantamientos de planos topográficos en campo programados	10.00	10.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

Dependencia Administrativa: Presidencia Municipal/Coordinación de Comunicación Social

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia

Clave de Dependencia Auxiliar: 103 Comunicación Social

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual	5.00	5.00	100.00%	100.00%
	Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior	5.00	5.00		



Continuación del programa Presupuestario: 01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Propósito 1 Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal	Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual	16.00	16.00	100.00%	100.00%
	Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior	16.00	16.00		
Componente 1 Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad	Planes y programas de acción gubernamental divulgados	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal	1.00	1.00		
Componente 2 Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad	Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada	1.00	1.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal	Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal	1.00	1.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno	Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno	600.00	15,000.00	100.00%	2,500.00%
	Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno	600.00	600.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos	Boletines informativos difundidos	30.00	30.00	100.00%	100.00%
	Boletines informativos programados para difusión	30.00	30.00		
Actividad 2.2 Porcentaje de spots informativos difundidos	Spots informativos difundidos	35.00	35.00	100.00%	100.00%
	Spots informativos para difusión programados	35.00	35.00		
Actividad 2.3 Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados	Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados	2.00	2.00		





Continuación del programa Presupuestario: 01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 2.4 Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados	Diseños gráficos realizados	100.00	100.00	100.00%	100.00%
	Diseños gráficos programados	100.00	100.00		
Actividad 2.5 Porcentaje de conferencias de prensa realizadas	Conferencias de prensa realizadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Conferencias de prensa programadas	1.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01080501 GOBIERNO ELECTRÓNICO

Dependencia Administrativa: Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia

Clave de Dependencia Auxiliar: 137 Simplificación Administrativa

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Propósito 1 Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos	Total de trámites municipales en línea	162.00	162.00	100.00%	100.00%
	Total de trámites municipales por subir a la web	162.00	162.00		
Componente 1 Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos	Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos	162.00	162.00	100.00%	100.00%
	Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos	162.00	162.00		

Dependencia Administrativa: Dirección de Administración/Tecnologías

Clave de Dependencia General: E00 Administración

Clave de Dependencia Auxiliar: 137 Simplificación Administrativa

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas	TIC's adquiridas en el año actual	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	TIC's adquiridas el año anterior	1.00	1.00		
Componente 3 Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos	Cursos impartidos	1.00	0.00	100.00%	0.00%
	Cursos programados	1.00	1.00		



Continuación del programa Presupuestario: 01080501 Gobierno Electrónico					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 4 Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC´s	Mantenimientos realizados a las TIC´s	150.00	150.00	100.00%	190.00%
	Total de mantenimientos a las TIC´s programadas	150.00	150.00		
Actividad 3.1 Porcentaje en el cumplimiento del Programa de capacitación	Cursos impartidos	1.00	0.00	100.00%	0.00%
	Cursos programados	1.00	1.00		
Actividad 3.2 Porcentaje de Servidores capacitados	Servidores públicos capacitados	1.00	0.00	100.00%	0.00%
	Servidores públicos programados para ser capacitados	1.00	1.00		
Actividad 4.1 Porcentaje de reportes de incidencias de TIC´s atendidos	Reportes de incidencias de TIC´s atendidos	150.00	150.00	100.00%	100.00%
	Total de reportes presentados	150.00	150.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030401 FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Dependencia Administrativa: Órgano Interno de Control Municipal					
Clave de Dependencia General: K00 Contraloría			Clave de Dependencia Auxiliar: 134 Auditoría Financiera y 135 Auditoría de Obra		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Porcentajes de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas	Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas	3.00	4.00	100.00%	26.67%
	Total de observaciones derivadas de auditorías	3.00	15.00		
Propósito 1 Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas	Número de auditorías realizadas en el año	3.00	3.00	100.00%	100.00%
	Total de auditorías previstas a realizar en el año	3.00	3.00		
Componente 3 Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos	Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas	2.00	2.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente	Número de reportes de auditorías integrados al expediente	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Total reportes de auditorías integrados al expediente programados	1.00	1.00		



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO

Dependencia Administrativa: Órgano Interno de Control Municipal

Clave de Dependencia General: K00 Contraloría

Clave de Dependencia Auxiliar: 136 Auditoría Administrativa, 138 Responsabilidad y Situación Patrimonial, 161 Unidad Substanciadora y Resolutora y 162 Unidad Investigadora

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio	Número de actos de corrupción con resolución	1.00	0.00	0.03%	0.00%
	Total de la población municipal mayor de 18 años	294,091.00	294,091.00		
Propósito 1 Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	Número de actos de corrupción con resolución	1.00	0.00	100.00%	0.00%
	Total de posibles actos de corrupción	1.00	0.00		
Componente 1 Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción	Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Total de acciones de vinculación de institucional programadas	1.00	1.00		
Componente 2 Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción	Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción	2.00	2.00		
Componente 3 Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados	Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Total de auditorías realizadas en el año	2.00	2.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados	Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas	1.00	1.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción	Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Sesiones programadas del Sistema Municipal Anticorrupción	1.00	1.00		



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Dependencia Administrativa: Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia Auxiliar: D00 Secretaría del Ayuntamiento

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	18.00	19.00	100.00%	100.00%
	Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes	18.00	19.00		
Propósito 1 Porcentaje de documentos jurídico - administrativos aprobados	Documentos jurídico - administrativos aprobados	18.00	19.00	100.00%	100.00%
	Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar	18.00	19.00		
Componente 1 Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas	Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas	9.00	8.00	100.00%	100.00%
	Disposiciones de observancia general a publicar	9.00	8.00		
Componente 2 Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria	Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Capacitaciones en materia reglamentaria programadas	2.00	2.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas	Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas	9.00	8.00	100.00%	100.00%
	Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas	9.00	8.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo	Número de sesiones de cabildo realizadas	16.00	17.00	100.00%	106.25%
	Número de sesiones de cabildo programadas	16.00	16.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados	Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas	1.00	1.00		



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030903 JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL

Dependencia Administrativa: Secretaría del Ayuntamiento/Juzgados Cívicos

Clave de Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia Auxiliar: 108 Juzgado Cívico

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en el Juzgado Cívico	Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual	1,600.00	1,172.00	100.00%	73.20%
	Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior	1,601.00	1,601.00		
Propósito 1 Tasa de variación de la población atendida a través de mecanismos alternativos de solución de controversias como la mediación, la conciliación o la justicia restaurativa	Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en el año actual	6,000.00	3,730.00	100.00%	56.34%
	Población atendida a través de mecanismos de mediación, conciliación o justicia restaurativa en el año anterior	6,620.00	6,620.00		
Componente 1 Porcentaje de quejas vecinales atendidas	Quejas vecinales atendidas	150.00	93.00	100.00%	100.00%
	Quejas vecinales recibidas	150.00	93.00		
Componente 2 Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas	Conflictos y controversias dirimidas	100.00	107.00	100.00%	100.00%
	Total de conflictos y controversias registrados	100.00	107.00		
Componente 3 Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas	Actas circunstanciadas concluidas	800.00	483.00	100.00%	100.00%
	Total de casos para calificar presentados	800.00	483.00		
Actividad 1.1 Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto	Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto	80.00	44.00	100.00%	100.00%
	Citas emitidas a partes vecinales en conflicto	80.00	44.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas	Audiencias de las partes vecinales en conflicto	90.00	37.00	100.00%	100.00%
	Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto	90.00	37.00		
Actividad 2.2 Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía	Actas informativas expedidas a la ciudadanía	280.00	170.00	100.00%	100.00%
	Total de solicitudes recibidas	280.00	170.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas	Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas	350.00	292.00	100.00%	100.00%
	Total de faltas administrativas calificadas	350.00	292.00		



Continuación del Programa presupuestario: 01030903 Justicia Cívica Municipal					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 3.2 Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	Recibos oficiales expedidos	150.00	47.00	100.00%	100.00%
	Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal	150.00	47.00		
Actividad 3.3 Porcentaje de boletas de libertad otorgadas	Boletas de libertad otorgadas	350.00	292.00	100.00%	100.00%
	Total de infracciones calificadas	350.00	292.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050201 DESARROLLO MUNICIPAL

Dependencia Administrativa: Dirección de Administración					
Clave de Dependencia General: E00 Administración			Clave de Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo del Personal		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación de los convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados	Número de convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados en el año actual	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Número de convenios de coordinación con la federación y el estado firmados en el año anterior	1.00	1.00		
Propósito 1 Tasa de variación de servidores públicos capacitados	Total de servidores públicos capacitados en el año actual	600.00	950.00	30.43%	106.52%
	Total de servidores públicos capacitados en el año anterior	460.00	460.00		
Componente 1 Porcentaje de eventos de capacitación a servidores públicos municipales realizados	Eventos de capacitaciones realizada	3.00	3.00	100.00%	100.00%
	Eventos de capacitaciones programadas	3.00	3.00		
Componente 2 Porcentaje de acreditación de las evaluaciones para la certificación de competencia laboral	Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas	0.00	3.00	0.00%	100.00%
	Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas	0.00	3.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria favorables	Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas favorables	1.00	2.00	100.00%	100.00%
	Total de solicitudes de capacitación realizadas	1.00	2.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de servidores públicos con certificación de competencia laboral.	Servidores públicos con certificación de competencia laboral en materia hacendaria	0.00	3.00	0.00%	100.00%
	Servidores públicos municipales	0.00	3.00		



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Dependencia Administrativa: Dirección de Administración					
Clave de Dependencia General: E00 Administración			Clave de Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal y 121 Recursos Materiales		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación del gasto corriente	Gasto corriente del año actual	1,233,144,299.00	1,025,020,141.06	3.88%	4.49%
	Gasto corriente en el año anterior	1,187,039,607.00	980,973,835.03		
Propósito 1 Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	Gasto corriente ejercido	1,233,144,299.00	1,025,020,141.06	100.00%	100.00%
	Monto del Gasto corriente	1,233,144,299.00	1,025,020,141.06		
Componente 1 Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones	Servidores públicos en funciones en el semestre actual	1,300.00	1,272.00	0.00	8.26%
	Servidores públicos en funciones en el semestre anterior	1,300.00	1,175.00		
Componente 2 Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios	Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual.	183,584,116.00	218,382,314.17	-38.40	-5.35%
	Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior	298,033,158.00	230,730,446.80		
Actividad 1.1 Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos	Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos	6.00	6.00	100.00%	100.00%
	Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos	6.00	6.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de movimientos de personal efectuados	Movimientos de altas y bajas efectuados	6.00	6.00	100.00%	100.00%
	Movimientos de altas y bajas en proceso	6.00	6.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones	Monto por concepto de adquisiciones ejercido	32,516,500.00	17,966,386.37	100.00%	55.25%
	Monto por concepto de adquisiciones programadas	32,516,500.00	32,516,500.00		



Continuación del Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 2.2 Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual	615,412.00	77,960,507.97	-55.20%	-16.01%
	Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior	1,373,735.00	92,822,134.70		

Dependencia Administrativa: Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia Auxiliar: 114 Control Patrimonial

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 3 Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales	Registros de bienes patrimoniales del semestre actual	20.00	36.00	-20.00%	-90.58%
	Registro de bienes patrimoniales del semestre anterior	25.00	382.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio	10.00	36.00	100.00%	100.00%
	Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio	10.00	36.00		
Actividad 3.2 Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal	Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas	1.00	1.00		
Actividad 6.1 Porcentaje de asesorías en materia archivística otorgadas	Asesorías otorgadas en materia archivística	20.00	33.00	100.00%	165.00%
	Asesorías programadas en materia archivística	20.00	20.00		

Dependencia Administrativa: Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia

Clave de Dependencia Auxiliar: 137 Simplificación Administrativa

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 4 Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria	Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas	24.00	24.00	100.00%	100.00%
	Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria	24.00	24.00		



Continuación del Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 4.3 Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria	Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria	0.00	1.00	0.00%	0.00%
	Documento programado a elaborar y publicar	0.00	0.00		
Actividad 4.4 Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas	Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas	1.00	2.00	100.00%	200.00%
	Número de Comisión Municipal de mejora Regulatoria programadas	1.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal					
Clave de Dependencia General: L00 Tesorería			Clave de Dependencia Auxiliar: 115 Ingresos		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación de los ingresos propios municipales	Monto de Ingresos propios municipales del año actual	301,002,612.00	326,279,004.50	2.10%	10.68%
	Total de Ingresos propios municipales del año anterior	294,799,941.00	294,799,941.00		
Propósito 1 Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones	Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual	407,310,749.00	433,681,811.96	-10.91%	-5.14%
	Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior	457,193,357.31	457,193,357.31		
Componente 1 Tasa de variación de la recaudación corriente	Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual	3,505,521.00	8,077,573.95	12.17%	158.48%
	Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior	3,125,084.11	3,125,084.11		
Componente 2 Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios	Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual	428,302.00	1,853,016.89	-60.47%	52.38%
	Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior	1,083,539.00	1,216,066.93		
Actividad 1.1 Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre	Número de predios actualizados en el semestre actual	194.00	613.00	0.00%	-96.45
	Total de predios actualizados en el semestre anterior	194.00	17,252.00		



Continuación del Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.2 Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas	Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Campañas de difusión programadas	1.00	1.00		
Actividad 1.3 Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales	Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado	1.00	1.00		
Actividad 1.4 Tasa de variación de las cajas móviles instaladas	Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual	8.00	17.00	0.00%	0.00%
	Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior	0.00	0.00		
Actividad 2.1 Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro	Número de registros en los padrones del trimestre del año actual	400.00	105.00	-27.54%	-80.98%
	Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior	552.00	552.00		
Actividad 2.2 Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable	Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual	1,000.00	1,373.00	0.00%	32.91%
	Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior	1,000.00	1,033.00		
Actividad 2.4 Porcentaje de créditos fiscales recuperados	Número de créditos fiscales recuperados	1,500.00	1,353.00	100.00%	100.00%
	Total de créditos fiscales determinados	1,500.00	1,353.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050203 GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: L00 Tesorería

Clave de Dependencia Auxiliar: 116 Egresos

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública	Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual	406,576,457.00	454,792,423.12	-19.59%	-10.05%
	Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior	505,615,783.71	505,615,783.71		



Continuación del Programa presupuestario: 01050203 Gasto Social e Inversión Pública					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Propósito 1 Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal	Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual	209,629,570.46	203,452,687.71	0.00%	-2.95%
	Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior	209,629,570.46	209,629,570.46		

Dependencia Administrativa: Dirección de Obras Públicas					
Clave de Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas			Clave de Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 1 Porcentaje de proyectos de infraestructura social ejecutados	Proyectos de infraestructura social ejecutados	10.00	35.00	100.00%	350.00%
	Total de Proyectos de infraestructura social programados a ejecutar	10.00	10.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados	Total de estudios de factibilidad elaborados	4.00	35.00	100.00%	875.00%
	Total de estudios de factibilidad programados	4.00	4.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados	Expedientes técnicos de obra aprobados	4.00	35.00	100.00%	100.00%
	Expedientes técnicos de obra elaborados	4.00	35.00		
Actividad 1.3 Porcentaje recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura	Recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura	0.00	1.00	0.00%	100.00%
	Recursos gestionados para proyectos de infraestructura	0.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Dependencia Administrativa: Dirección de Planeación Municipal					
Clave de Dependencia General: S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación			Clave de Dependencia Auxiliar: 163 Planeación		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas	337.00	333.00	100.00%	98.81%
	Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM	337.00	337.00		



Continuación del Programa presupuestario 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Propósito 1 Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal	Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas	17.00	17.00	100.00%	100.00%
	Total de Obras y acciones contenidas en el PDM	17.00	17.00		
Componente 1 Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio	48.00	49.00	100.00%	100.00%
	Matrices de Indicadores por resultados aprobadas	48.00	49.00		
Componente 2 Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	Total de asesorías brindadas en materia del SED	34.00	34.00	100.00%	100.00%
	Total de asesorías solicitadas en materia del SED	34.00	34.00		
Componente 4 Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados	Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados	1.00	1.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Total de formatos PbRM manejados por ayuntamiento	2.00	2.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	Asesorías en materia de indicadores	34.00	34.00	100.00%	100.00%
	Total de asesorías brindadas en materia del SEDM	34.00	34.00		
Actividad 2.2 Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	Asesorías en materia de evaluaciones	34.00	34.00	100.00%	100.00%
	Total de asesorías brindadas en materia del SEDM	34.00	34.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE	Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE	3.00	3.00	100.00%	100.00%
	Total de evaluaciones señaladas en el PAE	3.00	3.00		
Actividad 4.1 Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN	Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos	2.00	4.00	200.00%	400.00%
	Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas	1.00	1.00		



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 TRANSPARENCIA

Dependencia Administrativa: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia

Clave de Dependencia Auxiliar: 122 Unidad de Transparencia

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal	Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual	100.00	92.17	10.50%	1.85%
	Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior	90.50	90.50		
Propósito 1 Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas	Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas	235.00	261.00	100.00%	98.49%
	Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas	235.00	265.00		
Componente 1 Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información	Total de fracciones actualizadas y publicadas	50.00	50.00	100.00%	100.00%
	Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información	50.00	50.00		
Componente 2 Porcentaje de recursos de revisión resueltos	Recursos de revisión resueltos	4.00	8.00	100.00%	47.06%
	Recursos de revisión presentados	4.00	17.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales	Número de personas capacitadas	36.00	36.00	100.00%	100.00%
	Número de personas programadas a ser capacitadas	36.00	36.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones	Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	36.00	36.00	100.00%	100.00%
	Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales	36.00	36.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión	Número de solicitudes de información con recurso de revisión	4.00	17.00	6.15%	26.98%
	Total de solicitudes de acceso a la información atendidas	65.00	63.00		



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04010101 DEUDA PÚBLICA

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal					
Clave de Dependencia General: L00 Tesorería			Clave de Dependencia Auxiliar: L00 Tesorería		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales	Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados	25,212,140.00	22,366,259.43	1.49%	1.47%
	Total de Egresos municipales	1,687,986,109.00	1,524,901,574.37		
Propósito 1 Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización	7,692,705.43	7,692,705.43	0.46%	0.43%
	Total de ingresos Municipales del presente ejercicio	1,687,986,109.00	1,785,002,702.53		
Componente 1 Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores	Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados	4,000,110.33	4,000,110.33	0.59%	0.55%
	Total de ingresos Municipales	682,616,269.00	733,460,993.42		
Actividad 1.1 Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento	Monto de recursos para el pago de financiamiento	12,244,464.00	8,461,719.89	11.75%	8.10%
	Total de ingresos propios	104,226,662.00	104,447,554.11		
Actividad 1.2 Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización	Monto de amortización mensual	5,636,297.00	4,192,646.71	1.89%	1.13%
	Total de ingresos mensuales	298,444,869.00	371,686,233.92		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04020101 TRANSFERENCIAS

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal					
Clave de Dependencia General: L00 Tesorería			Clave de Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Porcentaje de recursos destinados a transferencias	Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales	122,483,892.00	147,633,014.46	7.26%	8.27%
	Total de ingresos municipales	1,687,986,109.00	1,785,002,702.53		
Propósito 1 Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales	Recursos transferidos a entes municipales en el año actual	122,483,892.00	147,633,014.46	17.32%	41.41%
	Recursos transferidos en el año anterior	104,402,444.88	104,402,444.88		



Continuación del Programa presupuestario: 04020101 Transferencias					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 1 Porcentaje de gasto vía transferencias	Participación mensual destinada a entes municipales	19,314,909.00	25,738,258.30	6.02%	5.42%
	Total de egresos mensuales	320,793,975.00	474,958,073.93		
Actividad 1.1 Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias	Pólizas emitidas para registrar transferencias	2,900.00	2,415.00	100.00%	100.00%
	Total de Pólizas generadas	2,900.00	2,415.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04040101 PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal					
Clave de Dependencia General: L00 Tesorería			Clave de Dependencia Auxiliar: L00 Tesorería		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación en el pago de ADEFAS	ADEFAS cubiertas el presente ejercicio	23,053,213.00	22,722,750.76	-71.26%	-71.67%
	ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior	80,210,704.18	80,210,704.18		
Propósito 1 Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto	ADEFAS pagados en el presente año	23,053,213.00	22,722,750.76	1.37%	1.49%
	Total de Egresos	1,687,986,109.00	1,524,901,574.37		
Componente 1 Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional	Monto de ADEFAS pagado	0.00	2,027,348.52	0.00%	0.00%
	Monto de ADEFAS programado	0.00	0.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual	Total de recursos que implica el pago de ADEFAS	0.00	2,027,348.52	0.00%	100.00%
	Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación	0.00	2,027,348.52		
Actividad 1.2 Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal	Total de recursos que implica el pago de ADEFAS	0.00	2,027,348.52	0.00%	100.00%
	Disponibilidad presupuestal determinada	0.00	2,027,348.52		
Actividad 1.3 Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos	Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes	0.00	2,027,348.52	0.00%	0.00%
	Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior	0.00	0.00		

AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SMDIF





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
Clave de Dependencia General: B00 Dirección General			Clave de Dependencia Auxiliar: 302 Comunicación Social		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación	Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual	4.00	4.00	100.00%	100.00%
	Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior	4.00	4.00		
Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal	Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual	4.00	4.00	100.00%	100.00%
	Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior	4.00	4.00		
Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada	2.00	2.00		
Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos	Boletines informativos difundidos	15.00	15.00	100.00%	100.00%
	Boletines informativos programados para difusión	15.00	15.00		
Porcentaje de spots informativos difundidos	Spots informativos difundidos	10.00	10.00	100.00%	100.00%
	Spots informativos para difusión programados	10.00	10.00		
Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados	Diseños gráficos realizados	54.00	58.00	100.00%	107.40%
	Diseños gráficos programados	54.00	54.00		



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080301 GOBIERNO ELECTRÓNICO

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
Clave de Dependencia General: B00 Dirección General			Clave de Dependencia Auxiliar: 315 Área de Informática		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Tasa de variación en el número de TIC´s adquiridas	TIC´s adquiridas en el año actual	2.00	0.00	100.00%	0.00%
	TIC´s adquiridas el año anterior	2.00	2.00		
Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos	Total, de trámites municipales en línea	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Total, de trámites municipales por subir a la web	1.00	1.00		
Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC´s	Mantenimientos realizados a las TIC´s	75.00	75.00	100.00%	100.00%
	Total, de mantenimientos a las TIC´s programados	75.00	75.00		
Porcentaje de reportes de incidencias de TIC´s atendidos	Reportes de incidencias de TIC´s atendidos	75.00	75.00	100.00%	100.00%
	Total, de reportes presentados	75.00	75.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030401 FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
Clave de Dependencia General: G00 Contraloría Interna			Clave de Dependencia Auxiliar: 303 Contraloría Interna		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentajes de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas	Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Total, de observaciones derivadas de auditorías	1.00	1.00		
Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas	Número de auditorías realizadas en el año	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Total, de auditorías previstas a realizar en el año	1.00	1.00		
Porcentaje de capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas	Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público realizadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público programadas	1.00	1.00		





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
Clave de Dependencia General: G00 Contraloría Interna			Clave de Dependencia Auxiliar: 303 Contraloría Interna		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio	Número de actos de corrupción con resolución	1.00	0.00	0.05%	0.00%
	Total, de la población municipal mayor de 18 años	200,006.00	200,006.00		
Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida	Número de actos de corrupción con resolución	1.00	0.00	100.00%	0.00%
	Total, de posibles actos de corrupción	1.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
Clave de Dependencia General: B00 Dirección General			Clave de Dependencia Auxiliar: B00 Dirección General		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Tasa de variación del gasto corriente	Gasto corriente del año actual	72,500,000.00	71,006,689.76	-9.53%	97.94%
	Gasto corriente en el año anterior	80,136,358.92	72,500,000.00		
Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	Gasto corriente ejercido	80,136,358.92	71,006,689.76	100.00%	88.61%
	Monto del Gasto corriente	80,136,358.92	72,500,000.00		
Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios	Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual	8,727,509.00	20,524,602.09	100.00%	235.17%
	Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior	8,727,509.00	4,576,212.30		
Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales	Registros de bienes patrimoniales del semestre actual	20.00	7.00	100.00%	35.00%
	Registro de bienes patrimoniales del semestre anterior	20.00	20.00		
Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones	Monto por concepto de adquisiciones ejercido	4,315,361.00	15,030,760.40	100.00%	348.31%
	Monto por concepto de adquisiciones programadas	4,315,361.00	8,781,897.40		



Continuación del programa presupuestario 01050206 consolidación de la administración pública de resultados

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual	4,315,361.00	15,030,760.40	100.00%	348.31%
	Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior	4,315,361.00	5,493,841.69		
Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio	900.00	900.00	4,500.00%	12,857.00%
	Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio	20.00	7.00		
Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal	Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas	1.00	1.00		
Porcentaje de asesorías en materia archivística otorgadas	Asesorías otorgadas en materia archivística	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Asesorías programadas en materia archivística	1.00	1.00		
Porcentaje de actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos	Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados	2.00	0.00	100.00%	0.00%
	Total, de instrumentos de control y consulta archivísticos	2.00	2.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General

Clave de Dependencia Auxiliar: 304 Planeación

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria	Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Total, de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria	1.00	1.00		
Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados	Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo	12.00	12.00	100.00%	100.00%
	Total, de trámites y servicios	12.00	12.00		
Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas	Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Número de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas	1.00	1.00		



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
Clave de Dependencia General: D00 Área de Administración			Clave de Dependencia Auxiliar: 307 Área de Administración		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones	Servidores públicos en funciones en el semestre actual	10.00	151.00	-92.59%	97.41%
	Servidores públicos en funciones en el semestre anterior	135.00	155.00		
Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos	Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos	6.00	6.00	100.00%	100.00%
	Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público	6.00	6.00		
Porcentaje de movimientos de personal efectuados	Movimientos de altas y bajas efectuados	6.00	6.00	100.00%	100.00%
	Movimientos de altas y bajas en proceso	6.00	6.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
Clave de Dependencia General: B00 Dirección General			Clave de Dependencia Auxiliar: 304 Planeación		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas	10.00	10.00	100.00%	100.00%
	Total, de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM	10.00	10.00		
Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal	Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas	10.00	10.00	100.00%	100.00%
	Total, de Obras y acciones contenidas en el PDM	10.00	10.00		
Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio	15.00	15.00	100.00%	100.00%
	Matrices de Indicadores por resultados aprobadas	15.00	15.00		
Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	Total, de asesorías brindadas en materia del SED	15.00	15.00	100.00%	100.00%
	Total, de asesorías solicitadas en materia del SED	15.00	15.00		





Continuación del Programa presupuestario: 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente	250.00	250.00	100.00%	100.00%
	Total, de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento	250.00	250.00		
Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	Asesorías en materia de indicadores	7.00	7.00	100.00%	100.00%
	Total, de asesorías brindadas en materia del SEDM	7.00	7.00		
Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	Asesorías en materia de evaluaciones	7.00	7.00	100.00%	100.00%
	Total, de asesorías brindadas en materia del SEDM	7.00	7.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 TRANSPARENCIA

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
Clave de Dependencia General: B00 Dirección General			Clave de Dependencia Auxiliar: 307 Área de Administración		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal	Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual	85.00	85.00	6.25%	6.25%
	Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior	80.00	80.00		
Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas	Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas	30.00	24.00	100.00%	80.00%
	Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas	30.00	30.00		
Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información	Total, de fracciones actualizadas y publicadas	52.00	52.00	100.00%	100.00%
	Total, de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información	52.00	52.00		
Porcentaje de recursos de revisión resueltos	Recursos de revisión resueltos	1.00	0.00	100.00%	0.00%
	Recursos de revisión presentados	1.00	1.00		



Continuación del Programa Presupuestario 01080401 Transparencia					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales	Número de personas capacitadas	14.00	0.00	100.00%	0.00%
	Número de personas programadas a ser capacitadas	14.00	14.00		
Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones	Total, de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	14.00	0.00	100.00%	0.00%
	Total, de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales	14.00	14.00		
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión	Número de solicitudes de información con recurso de revisión	1.00	0.00	16.67%	0.00%
	Total, de solicitudes de acceso a la información atendidas	6.00	6.00		

AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL IMCUFIDE





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Dependencia Administrativa: Dirección general					
Clave de Dependencia General: A00 Dirección General			Clave de Dependencia Auxiliar: A00 Dirección General		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
NF 1 Tasa de variación del gasto corriente	Gasto corriente del año actual	15,605,997.22	15,605,997.22	100.00%	100.00%
	Gasto corriente en el año anterior	9,230,973.40	9,230,973.40		
NP 1 Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercido	Gasto corriente ejercido	15,605,997.22	15,605,997.22	100.00%	100.00%
	Monto del gasto corriente	15,605,997.22	15,605,997.22		
NC 1 Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones	Servidores públicos en funciones del semestre actual	14.00	14.00	100.00%	100.00%
	Servidores públicos en funciones en el semestre anterior	14.00	14.00		
NC 2 Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual	Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual	4,113,500.02	4,113,500.02	100.00%	100.00%
	Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior	4,400,106.04	4,400,106.04		
NC 3 Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales	Registros de bienes patrimoniales en el semestre actual	4.00	4.00	100.00%	100.00%
	Registro de bienes patrimoniales en el semestre anterior	4.00			
NA 1.1 Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos	Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos	6.00	6.00	100.00%	100.00%
	Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos	6.00	6.00		



Continuación del Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la Administración Pública De Resultados					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
NA 1.2 Porcentaje de movimiento de personal efectuados	Movimiento de altas y bajas efectuados	14.00	14.00	100.00%	100.00%
	Movimientos de altas y bajas en proceso	14.00	14.00		
NA 2.1 Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones	Monto por concepto de adquisiciones ejercido	1,941,250.01	1,941,250.01	100.00%	100.00%
	Monto por concepto de adquisiciones programadas	1,941,250.01	1,941,250.01		
NA 2.2 Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual	1,941,250.01	1,941,250.01	100.00%	100.00%
	Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios del trimestre anterior	2,172,250.01	2,172,250.01		
NA 3.1 Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio	2.00	2.00		
NA 3.2 Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal	Verificacio0nes físicas al inventario patrimonial municipal realizadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Verificaciones físicas al inventario municipal programadas	1.00	1.00		



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

Dependencia Administrativa: Tesorería y Administración					
Clave de Dependencia General: B00 Administración y Finanzas			Clave de Dependencia Auxiliar: 402 Área de Administración y Finanzas		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
NF 1 Tasa de variación de los ingresos propios municipales	Monto de Ingresos propios municipales en el año actual	15,605,997.22	15,605,997.22	100.00%	100.00%
	Total, de Ingresos propios municipales en el año anterior	9,230,973.40	9,230,973.40		
NP 1 Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones	Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual	15,605,997.22	15,605,997.22	100.00%	100.00%
	Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior	9,230,973.40	9,230,973.40		
C 1 Tasa de variación de la recaudación corriente	Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual	135,000.00	135,000.00	100.00%	100.00%
	Total, de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior	53,090.00	53,090.00		
NA 1.2 Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas	Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Campañas de difusión programadas	1.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 TRANSPARENCIA

Dependencia Administrativa: Unidad de Planeación y Transparencia					
Clave de Dependencia General: A00 Dirección General			Clave de Dependencia Auxiliar: 401 Área de Dirección y Coordinación		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
NF 1 Tasa de variación de resultados de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal ipomex municipal	Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual.	1.00	1.00	0.00%	0.00%
	Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior	0.00	0.00		



Continuación del Programa presupuestario: 01080401 Transparencia

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
NP 1 Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas	Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas	3.00	3.00	100.00%	100.00%
	Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas	3.00	3.00		
NC 1 Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la información	Total, de fracciones actualizadas y publicadas	11.00	11.00	100.00%	100.00%
	Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia	11.00	11.00		
NC 2 Porcentaje de recursos de revisión resueltos	Recurso de revisión resueltos	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Recursos de revisión presentados	1.00	1.00		
NA 1.1 Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales	Número de personas capacitadas	6.00	6.00	100.00%	100.00%
	Número de personas programadas a ser capacitadas	6.00	6.00		
NA 1.2 Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones	Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	6.00	6.00	100.00%	100.00%
	Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales	6.00	6.00		
NA 2.1 Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión	Número de solicitudes de información con recurso de revisión	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Total de solicitudes de acceso a la información atendidas	1.00	1.00		



Eje 2 del Cambio

BIENESTAR AMBIENTAL Y
ACCESO UNIVERSAL AL AGUA,
“Preservación y Promoción Ecológica”

AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Dependencia Administrativa: Dirección de Servicios Públicos

Clave de Dependencia General: H00 Servicios Públicos

Clave de Dependencia Auxiliar: 126 Limpia

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados	Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual	39,337.26	43,883.98	0.00%	11.56%
	Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior	39,337.26	39,337.26		
Propósito 1 Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados	Residuos sólidos urbanos recolectados	39,337.26	43,883.98	100.00%	111.56%
	Total de residuos sólidos urbanos generados	39,337.26	39,337.26		
Componente 1 Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas	Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas	266.00	266.00	100.00%	121.71%
	Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos	266.00	266.00		
Componente 2 Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal	Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal	19,668,630.00	23,638,810.00	100.00%	120.19%
	Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal	19,668,630.00	19,668,630.00		
Componente 3 Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos	Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos	50.00	50.00	100.00%	100.00%
	Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos	50.00	50.00		
Componente 4 Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado	Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado	14.00	14.00	100.00%	100.00%
	Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales	14.00	14.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas	Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas	14.00	14.00	100.00%	100.00%
	Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas	14.00	14.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos	Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos	9,000,000.00	12,967,180.00	100.00%	144.00%
	kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados	9,000,000.00	9,000,000.00		



Continuación del Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 3.1 Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados	Barrido de los espacios públicos municipales realizados	5,064.00	5,064.00	100.00%	100.00%
	Barrido de los espacios públicos municipales programados	5,064.00	5,064.00		
Actividad 3.2 Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales	Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales	8,000.00	8,000.00	160.00%	160.00%
	Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado	50.00	50.00		
Actividad 3.3 Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales	Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos	78.00	78.00	100.00%	100.00%
	Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido	78.00	78.00		
Actividad 4.2 Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido	Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales	214.00	300.00	100.00%	140.19%
	Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales	214.00	214.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010301 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento	498,818.50	498,818.50	100.00%	100.00%
	Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales	498,812.50	498,812.50		
Propósito 1 Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales	Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual	10.00	19.00	0.00%	90.00%
	Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior	10.00	10.00		



Continuación del Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 4 Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados	0.00	6.00	0.00%	0.00%
	Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados	0.00	0.00		
Actividad 4.1 Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados	Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados	0.00	6.00	100.00%	0.00%
	Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados	0.00	0.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010401 PROTECCIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE PARA EL BIENESTAR

Dependencia Administrativa: Dirección de Ecología					
Clave de Dependencia General: G00 Ecología			Clave de Dependencia Auxiliar: 160 Prevención y Control Ambiental		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación de recursos ambientales censados	Recursos ambientales censados en el año actual	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Recursos ambientales censados en el año anterior	1.00	1.00		
Propósito 1 Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental	Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas	12.00	12.00	100.00%	100.00%
	Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas	12.00	12.00		
Componente 1 Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental	Número de controles instituidos que cumplieron con la norma	73.00	113.00	100.00%	100.00%
	Número total de inspecciones ambientales realizadas	73.00	113.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados	Operativos de inspección realizados	11.00	11.00	100.00%	100.00%
	Operativos de Inspección programados	11.00	11.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de denuncias ambientales atendidas	Quejas atendidas	10.00	10.00	100.00%	100.00%
	Quejas presentadas	10.00	10.00		



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010501 MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

Dependencia Administrativa: Dirección de Ecología					
Clave de Dependencia General: G00 Ecología			Clave de Dependencia Auxiliar: 160 Prevención y Control Ambiental		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad	Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual	17.00	18.00	-26.09%	-21.74%
	Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior	23.00	23.00		
Propósito 1 Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad	Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual	10,000.00	5,295.00	-78.85%	-88.80%
	Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual	47,278.00	47,278.00		
Componente 1 Porcentaje de campañas de reforestación realizadas	Campañas de reforestación realizadas	8.00	8.00	100.00%	100.00%
	ampañas de reforestación programadas	8.00	8.00		
Componente 2 Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques	Unidades de plantas listas para reforestar	1,200.00	544.00	100.00%	100.00%
	Unidades de plantas gestionadas	1,200.00	544.00		
Componente 4 Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental	Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas	20.00	22.00	100.00%	110.00%
	Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programados	20.00	20.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas	Hectáreas reforestadas	1.00	0.00	100.00%	0.00%
	Hectáreas programadas para reforestación	1.00	1.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar	Árboles para reforestar distribuidos a la población	100.00	32.00	100.00%	32.00%
	Total de árboles programados para distribuir	100.00	100.00		



Continuación del Programa presupuestario: 02010501 Manejo Sustentable y Conservación Sostenible De Los Ecosistemas y la Biodiversidad					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 2.1 Porcentaje de campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para reforestación	Campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Campañas programadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques	1.00	1.00		
Actividad 2.2 Porcentaje de eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados	Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas programadas	1.00	1.00		
Actividad 4.1 Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios	Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos	10.00	23.00	100.00%	230.00%
	Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos	10.00	10.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 PROTECCIÓN, CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

Dependencia Administrativa: Coordinación Municipal de Protección Civil					
Clave de Dependencia General: T00 Protección Civil			Clave de Dependencia Auxiliar: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación de los programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida	Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año actual	4.00	4.00	100.00%	100.00%
	Programas de protección, control y bienestar animal para mejorar su calidad de vida en el año anterior	4.00	4.00		
Propósito 1 Tasa de variación de animales atendidos para su protección, control y bienestar	Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año actual	6,000.00	6,000.00	100.00%	100.00%
	Animales atendidos para su Protección, Control y Bienestar en el año anterior	6,000.00	6,000.00		
Componente 1 Porcentaje de servicios de atención médica veterinaria otorgados	Servicios de atención médica veterinaria otorgados	300.00	3,000.00	100.00%	1,000.00%
	Servicios de atención médica veterinaria programados	300.00	300.00		
Componente 2 Porcentaje de animales rescatados	Animales abandonados y/o en situación de calle rescatados	10.00	93.00	100.00%	100.00%
	Animales abandonados y/o en situación de calle censados	10.00	93.00		



Continuación del Programa presupuestario: 02010502 Protección, Control y Bienestar Animal					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 3 Porcentaje de atención y canalización de reportes de maltrato animal recibidos	Reportes de maltrato animal atendidos y canalizados	6.00	6.00	100.00%	100.00%
	Reportes de maltrato animal recibidos	6.00	6.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de esterilizaciones ejecutadas para el control de la población de animales	Esterilizaciones para el control de la población de animales ejecutadas	600.00	600.00	100.00%	100.00%
	Esterilizaciones para el control de la población de animales programadas	600.00	600.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de jornadas de vacunación realizadas para prevenir enfermedades a los animales	Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales realizadas	9.00	10.00	100.00%	111.11%
	Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales programadas	9.00	9.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de eventos de promoción para la adopción de animales realizados	Eventos de promoción para la adopción de animales realizados	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Eventos de promoción para la adopción de animales programados	1.00	1.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de campañas de concientización del maltrato hacia los animales realizadas	Campañas de concientización de los animales realizadas	15.00	15.00	100.00%	100.00%
	Campañas de concientización de los animales programadas	15.00	15.00		
Actividad 3.2 Porcentaje de reportes de maltrato animal canalizados	Reportes de maltrato animal canalizados	3.00	3.00	100.00%	100.00%
	Reportes de maltrato animal recibidos	3.00	3.00		

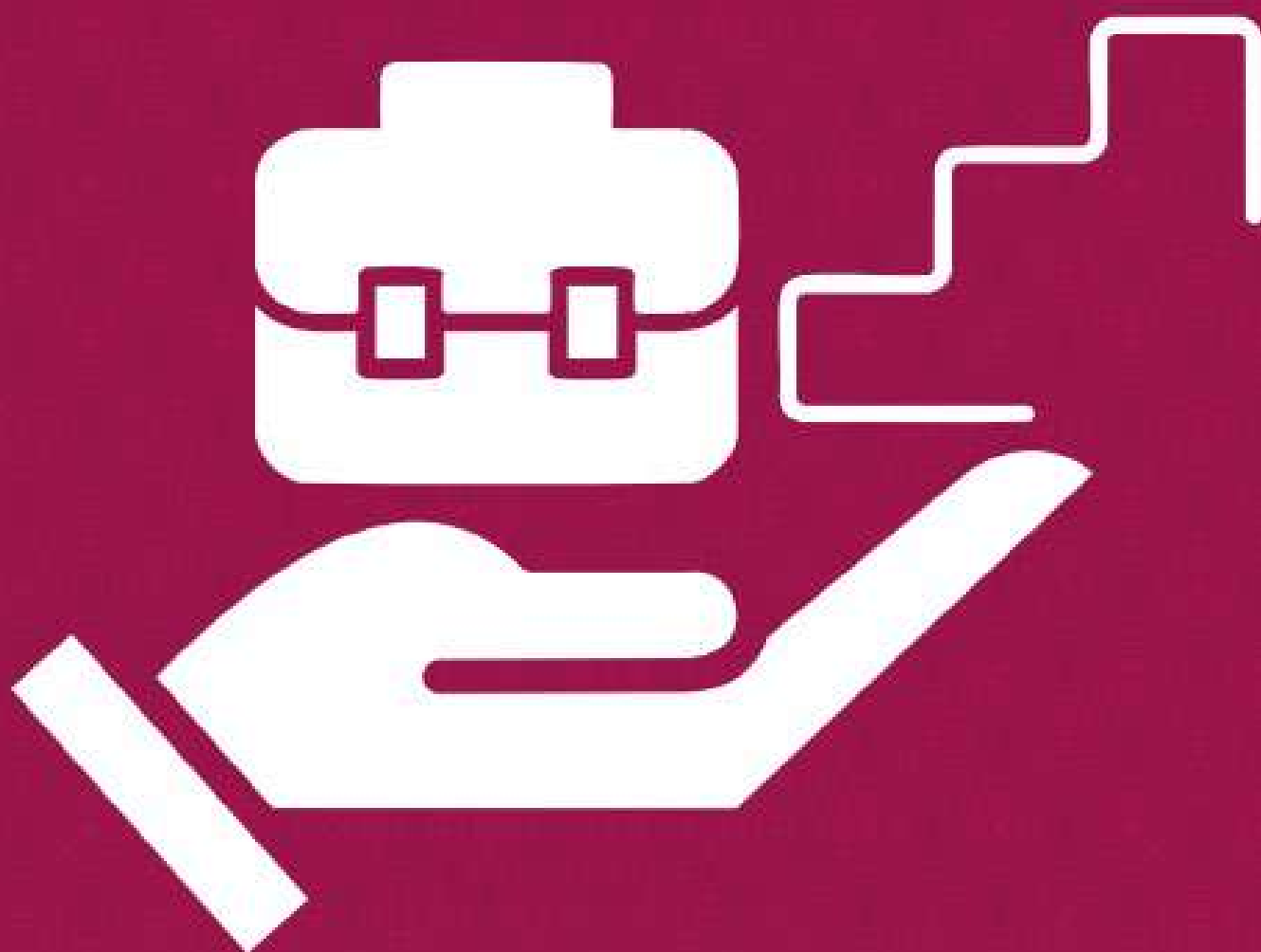




PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03030502 EFICIENCIA ENERGÉTICA

Dependencia Administrativa: Dirección de Servicios Públicos					
Clave de Dependencia General: H00 Servicios Públicos			Clave de Dependencia Auxiliar: 127 Alumbrado Público		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público	Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual	7,900,000.00	9,043,866.00	0.00	14.48%
	Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior	7,900,000.00	7,900,000.00		
Propósito 1 Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público	Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual	4,800.00	200.00	-85.45	-99.39%
	Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior	33,000.00	33,000.00		
Componente 1 Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado	Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados	3,500.00	3,500.00	100.00%	100.00%
	Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado	3,500.00	3,500.00		
Componente 2 Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público	Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público	1,900.00	200.00	100.00%	10.53%
	Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar	1,900.00	1,900.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas	Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas	30.00	30.00	100.00%	100.00%
	Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal	30.00	30.00		
Actividad 1.3 Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados	Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	1,500.00	1,500.00	100.00%	100.00%
	Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	1,500.00	1,500.00		
Actividad 2.5 Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal	Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras	200.00	200.00	100.00%	100.00%
	Total de luminarias de alumbrado público municipal	200.00	200.00		





Eje 3 del Cambio

EMPLEO DIGNO Y
DESARROLLO ECONÓMICO,
“Inclusión para el Bienestar
y la Prosperidad”

AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030801 POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Urbano

Clave de Dependencia General: F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos

Clave de Dependencia Auxiliar: 123 Desarrollo Urbano

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior	1.00	1.00		
Propósito 1 Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal	Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior	2.00	2.00		
Componente 1 Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares	Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular	100.00	100.00	0.11%	0.11%
	Total de viviendas en el municipio	88,515.00	88,515.00		
Componente 2 Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor	5.00	5.00	100.00%	100.00%
	Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada	5.00	5.00		
Componente 3 Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados	Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada	2.00	2.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares	Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares	1.00	1.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios	Gestión de regularización de los predios realizada	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Gestión de regularización de los predios programada	2.00	2.00		



Continuación del Programa presupuestario: 01030801 Política Territorial Moderna y Sostenible

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 2.2 Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos	Permisos de uso del suelo emitidos	300.00	435.00	100.00%	100.00%
	Permisos de uso del suelo solicitados	300.00	435.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas	Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano	1.00	1.00		
Actividad 3.2 Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados	Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal	1.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02020101 INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Dependencia Administrativa: Dirección de Obras Públicas

Clave de Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Clave de Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual	42.00	39.00	-50.59	-54.12%
	Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior	85.00	85.00		
Propósito 1 Tasa de variación en el mantenimientos o ampliación de la infraestructura urbana	Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual	3.00	4.00	0.00	33.33%
	Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior	3.00	3.00		
Componente 1 Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana	Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas	10.00	23.00	100.00	230.00%
	Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual	10.00	10.00		
Componente 2 Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual	Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía	10.00	23.00	100.00	230.00%
	Total de obras públicas consideradas en el programa anual	10.00	10.00		





NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 3 Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento	Número de parques y jardines en buen funcionamiento	0.00	2.00	0.00	100.00%
	Total de parques y jardines en el municipio	0.00	2.00		
Componente 4 Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado	Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado	10.00	16.00	100.00	160.00%
	Total de vialidades urbanas en el municipio	10.00	10.00		
Componente 5 Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas	Edificaciones urbanas rehabilitadas	0.00	2.00	0.00	0.00%
	Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar	0.00	0.00		
Componente 6 Porcentaje de avance en la ejecución de obras	Número de obras realizadas	10.00	23.00	100.00	230.00%
	Número de obras realizadas	10.00	10.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de calles pavimentadas	Número de calles pavimentadas	4.00	14.00	100.00	350.00%
	Total de calles programadas a pavimentar	4.00	4.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano	Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano implementado	4.00	21.00	100.00	525.00%
	Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano programados	4.00	4.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de parques y jardines equipados	Número de parques y jardines equipados	0.00	2.00	0.00	0.00%
	Total de parques y jardines programados a equipar	0.00	0.00		
Actividad 4.1 Porcentaje de construcción de vialidades urbanas	Número de vialidades urbanas construidas	4.00	14.00	100.00	350.00%
	Total de vialidades programadas a construir	4.00	4.00		
Actividad 4.4 Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas	Número de vialidades urbanas equipadas	0.00	1.00	0.00	0.00%
	Total de vialidades programadas a equipar	0.00	0.00		
Actividad 5.2 Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas	Número de edificaciones urbanas rehabilitadas	0.00	1.00	0.00	0.00%
	Total de edificaciones programadas a rehabilitar	0.00	0.00		
Actividad 6.1 Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados	Número de informes entregados de supervisión de obras	4.00	21.00	100.00	525.00%
	Total de Informes de supervisión de obras programados	4.00	4.00		





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Dependencia Administrativa: Dirección de Servicios Públicos					
Clave de Dependencia General: H00 Servicios Públicos			Clave de Dependencia Auxiliar: 128 Parques y Jardines, 145 Panteones		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento	Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual	15.00	15.00	100.00%	100.00%
	Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior	15.00	15.00		
Propósito 1 Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal	Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual	15.00	15.00	100.00%	100.00%
	Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior	15.00	15.00		
Componente 2 Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales	Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas	184.00	184.00	100.00%	100.00%
	Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas	184.00	184.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales	Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas	184.00	184.00	100.00%	100.00%
	Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales	184.00	184.00		





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03010201 EMPLEO

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Clave de Dependencia Auxiliar: 140 Servicio Municipal de Empleo

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo	Ferias de empleo instaladas en el año actual	1.00	1.00	0.00%	0.00%
	Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior	0.00	0.00		
Propósito 1 Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas	Personas en edad productiva empleadas en el año actual	3,874.00	3,874.00	100.00%	100.00%
	Personas en edad productiva empleadas en el año anterior	3,874.00	3,874.00		
Componente 1 Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo	Personas vinculadas a una vacante de empleo	240.00	311.00	30.00%	47.1%
	Número de solicitantes	800.00	660.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de participación empresarial	Empresas participantes	10.00	18.00	100.00%	100.00%
	Empresas convocadas	10.00	18.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas	Vacantes ocupadas	120.00	127.00	30.00%	33.87%
	Vacantes disponibles	400.00	375.00		
Actividad 1.3 Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	Asistencia real a eventos de empleo	300.00	375.00	100.00%	125.00%
	Asistencia estimada a eventos de empleo	300.00	300.00		



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03020101 DESARROLLO AGRÍCOLA

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Clave de Dependencia Auxiliar: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación de los apoyos entregados a los productores agrícolas	Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual	930.00	890.00	100.00%	95.69%
	Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior	930.00	930.00		
Propósito 1 Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados	Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual	930.00	890.00	100.00%	95.69%
	Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior	930.00	930.00		
Componente 1 Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	Apoyos a productores agrícolas otorgados	510.00	470.00	100.00%	92.16%
	Apoyos a productores agrícolas solicitados	510.00	510.00		
Componente 2 Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	Campañas fitosanitarias realizadas	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Campañas fitosanitarias programadas	2.00	2.00		
Componente 3 Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados	Fertilizantes para cultivo entregados	200.00	200.00	100.00%	100.00%
	Fertilizantes para cultivo solicitados	200.00	200.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas	Solicitudes de los productores atendidas	100.00	60.00	100.00%	60.00%
	Solicitudes de los productores recibidas	100.00	100.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales	50.00	50.00	100.00%	100.00%
	Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales	50.00	50.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados	Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes	1.00	1.00		





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo					
Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico			Clave de Dependencia Auxiliar: 131 Fomento Industrial		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación en la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas	Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año actual	200.00	284.00	80.64%	114.51%
	Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas aperturadas en el año anterior	248.00	248.00		
Propósito 1 Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas	Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año actual	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Programas implementados para apoyar a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios en el año anterior	1.00	1.00		
Componente 3 Porcentaje de unidades económicas reguladas	Unidades económicas reguladas	500.00	512.00	100.00%	100.00%
	Unidades económicas detectadas dentro del padrón	500.00	512.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de campañas para la regularización del comercio	Campañas de regularización del comercio realizadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Campañas de regularización del comercio programadas	1.00	1.00		
Actividad 3.2 Porcentaje de dictámenes de giro otorgados para regularizar la operación comercial de las unidades económicas	Dictámenes de giro otorgados	8.00	0.00	80.00	0.00%
	Solicitudes para dictámenes de giro recibidas	10.00	0.00		
Actividad 3.3 Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de licencias y/o permisos de funcionamiento a las unidades económicas	Licencias y/o permisos de funcionamiento otorgadas a las unidades económicas	200.00	206.00	100.00%	100.00%
	Solicitudes de licencias y/o permisos de funcionamiento recibidas por las unidades económicas	200.00	206.00		



NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 3.4 Porcentaje de inspecciones realizadas para identificar que las unidades económicas cuenten con las condiciones necesarias para su operación	Inspecciones realizadas a las unidades económicas	200.00	200.00	100.00%	100.00%
	Inspecciones programadas a las unidades económicas	200.00	200.00		
Actividad 3.5 Porcentaje de verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas	Verificaciones realizadas	200.00	200.00	100.00%	100.00%
	Verificaciones programadas	200.00	200.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03070101 DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO MEXIQUENSE

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Clave de Dependencia Auxiliar: 131 Fomento Industrial

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio	Ingresos de carácter turístico en el año actual	1.00	1.00	100.00	100.00%
	Ingresos de carácter turístico en el año anterior	1.00	1.00		
Propósito 1 Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones	Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año	200.00	200.00	100.00	100.00%
	Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior	200.00	200.00		
Componente 1 Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados	Programas de carácter divulgatorio implementados	3.00	3.00	100.00	100.00%
	Programas divulgatorios diseñados	3.00	3.00		
Componente 2 Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico	Convenios celebrados	4.00	4.00	100.00%	100.00%
	Convenios diseñados	4.00	4.00		



Continuación del Programa Presupuestario: 03070101 Desarrollo Integral del Turismo Mexiquense

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 3 Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio	Número de visitantes que asisten a los sitios de interés	240.00	240.00	100.00%	100.00%
	Número de visitantes estimados	240.00	240.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico	Unidades económicas turísticas empadronadas	50.00	50.00	100.00%	100.00%
	Total de Unidades económicas turísticas del municipio	50.00	50.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal	Unidades económicas que implementaron la identidad municipal	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Total de unidades económicas	2.00	2.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de turistas beneficiados con descuentos concertados	Turistas beneficiados	100.00	140.00	100.00%	100.00%
	Total de visitantes al municipio	100.00	140.00		
Actividad 2.2 Porcentaje de convenios turísticos firmados	Convenios firmados	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Convenios gestionados	2.00	2.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos	Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual	3.00	3.00	60.00%	100.00%
	Actividades programadas en el trimestre anterior	5.00	3.00		



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03090301 PROMOCIÓN ARTESANAL

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Clave de Dependencia Auxiliar: 133 Fomento Artesanal

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación de apoyos entregados a los artesanos	Artesanos beneficiados con apoyos en el año actual	87.00	87.00	100.00%	100.00%
	Artesanos beneficiados con apoyos en el año anterior	87.00	87.00		
Propósito 1 Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos	Artesanos participantes en eventos en el año actual	87.00	87.00	100.00%	100.00%
	Artesanos participantes en eventos en el año anterior	87.00	87.00		
Componente 1 Porcentaje de eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos	Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados	7.00	7.00	100.00%	100.00%
	Eventos para la venta de los productos de los artesanos programados y/o gestionados	7.00	7.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización	Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas	1.00	1.00		



AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL ODAPAS





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

Dependencia Administrativa: ODAPAS Subdirección De Operación y Construcción

Clave de Dependencia General: B03 Comercialización

Clave de Dependencia Auxiliar: 234 Área de Cultura del Agua

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable	Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada	1.00	1.00		
Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica	Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado	1.00	1.00		
Porcentaje de conferencias, talleres, concursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados	Numero de conferencias, talleres, concursos y/o eventos en materia de cultura de agua realizados	20.00	34.00	100.00%	100.00%
	Numero de conferencias, talleres, concursos y/o eventos programados	20.00	34.00		
Porcentaje de agua potable clorada para el consumo de la población	Volúmenes de agua potable para el consumo de la población clorada	6,000,000.00	7,158,407.82	100.00%	119.00%
	Volúmenes de agua potable para el consumo de la población programada para clorada	6,000,000.00	6,000,000.00		
Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población	Volúmenes de agua potable para el consumo de la población suministrada en bloque	17,490.00	16,076.00	100.00%	91.86%
	Volúmenes de agua potable para el consumo de la población programada para suministrada en bloque	17,490.00	17,490.00		
Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable	Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable	1,860.00	2,103.44	100.00%	113.09%
	Bombeo de agua potable programado	1,860.00	1,860.00		
Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico	Numero de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico	3.00	4.00	100.00%	100.00%
	Total de especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico	3.00	4.00		



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010301 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Dependencia Administrativa: ODAPAS Subdirección De Operación y Construcción

Clave de Dependencia General: C00 Unidad Técnica De Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 222 Área de Drenaje y Alcantarillado

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Número de proyectos diseñados para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas	10.00	10.00	100.00%	100.00%
	Total, de proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados	10.00	10.00		
Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el drenaje y el alcantarillado realizados	Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados	1.00	1.00		



Eje 4 del Cambio

BIENESTAR SOCIAL,
“Combate a la Pobreza y Atención a
Grupos en Situación de Vulnerabilidad”

AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030301 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO

Dependencia Administrativa: Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas/Cronista Municipal					
Clave de Dependencia General: R00 Casa de la Cultura			Clave de Dependencia Auxiliar: 113 Cronista Municipal		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio	Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual	20.00	20.00	25.00%	25.00%
	Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior	16.00	16.00		
Propósito 1 Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico	Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual	2.00	2.00	100.00	100.00%
	Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior	2.00	2.00		
Componente 1 Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento	Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados	1.00	1.00		
Componente 2 Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural realizadas	Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas	5.00	5.00	100.00%	100.00%
	Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas	5.00	5.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas	Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas	1.00	1.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal realizadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal programadas	1.00	1.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas	Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado	21.00	21.00	100.00%	100.00%
	Programa de difusión de actividades culturales programado	21.00	21.00		



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020201 DESARROLLO COMUNITARIO

Dependencia Administrativa: Dirección de Bienestar

Clave de Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Clave de Dependencia Auxiliar: 139 Control Social

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual	30.00	30.00	-51.61%	-51.61%
	Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior	62.00	62.00		
Propósito 1 Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad	Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual	16.00	17.00	-57.89%	-55.26%
	Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior	38.00	38.00		
Componente 1 Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas	Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados	1.00	1.00		
Componente 2 Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas	Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas	1.00	1.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas	Total de reuniones regionales y estatales realizadas	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Total de reuniones regionales y estatales programadas	2.00	2.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas	Solicitudes de programas sociales atendidas	10.00	15.00	100.00%	100.00%
	Solicitudes de programas sociales en trámite	10.00	15.00		



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02030201 ATENCIÓN MÉDICA

Dependencia Administrativa: Dirección de las Mujeres					
Clave de Dependencia General: V00 Dirección de las Mujeres			Clave de Dependencia Auxiliar: 153 Atención a la Salud		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación de morbilidad en la población	Morbilidad de la población del año actual	20,000.00	20,596.00	-40.31%	-38.53%
	Morbilidad de la población del año anterior	33,505.00	33,505.00		
Propósito 1 Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica	Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año actual	20,000.00	20,596.00	-40.31%	-38.53%
	Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior	33,505.00	33,505.00		
Componente 1 Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas	Consultas médicas de primer nivel otorgadas	11,000.00	11,000.00	100.00%	100.00%
	Consultas médicas de primer nivel programadas	11,000.00	11,000.00		
Componente 2 Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas	Campañas de promoción de la salud realizadas	4.00	4.00	100.00%	100.00%
	Campañas de promoción de la salud programadas	4.00	4.00		
Componente 3 Porcentaje de suministros médicos aplicados	Suministros médicos aplicados en consultas	2,214.00	2,214.00	100.00%	100.00%
	Suministros médicos programados a aplicar en consultas	2,214.00	2,214.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos	Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos	5,500.00	5,500.00	100.00%	100.00%
	Consultas médicas programadas en consultorios fijos	5,500.00	5,500.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos	Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud	300.00	300.00	100.00%	100.00%
	Total de material de difusión realizado	300.00	300.00		
Actividad 3.1 Porcentaje gestiones realizadas para la adquisición de suministros médicos	Gestiones para adquisición de suministros médicos realizadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas	1.00	1.00		



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02040201 CULTURA Y ARTE

Dependencia Administrativa: Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas/Cronista Municipal					
Clave de Dependencia General: R00 Casa de la Cultura			Clave de Dependencia Auxiliar: 150 Cultura		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación en la realización de eventos culturales	Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio	29.00	29.00	100.00%	100.00%
	Eventos culturales efectuados en el año anterior	29.00	29.00		
Propósito 1 Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural	Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales	100,000.00	319,127.00	25.00%	79.77%
	Total de la población municipal	400,057.00	400,057.00		
Componente 1 Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados	Eventos culturales y artísticos realizados	51.00	51.00	100.00%	100.00%
	Eventos culturales y artísticos programados	51.00	51.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de vida cultural en días naturales	Días calendario con eventos culturales y artísticos programados	51.00	51.00	100.00%	100.00%
	Días Calendario Naturales	51.00	51.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de actividades y eventos culturales y artístico publicados	Actividades y eventos publicados	22.00	22.00	100.00%	100.00%
	Total de eventos programados	22.00	22.00		
Actividad 1.3 Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	Espacios con expresiones artísticas y culturales	22.00	22.00	100.00%	100.00%
	Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales	22.00	22.00		
Actividad 1.4 Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	Expresiones artísticas y culturales realizadas	22.00	22.00	100.00%	100.00%
	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas	22.00	22.00		





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02050101 EDUCACIÓN BÁSICA

Dependencia Administrativa: Dirección de Obras Públicas					
Clave de Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas			Clave de Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa	Infraestructura física educativa mejorada en el año actual	12.00	12.00	-76.92%	-76.92%
	Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior	52.00	52.00		
Propósito 1 Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual	12.00	12.00	-76.92%	-76.92%
	Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior	52.00	52.00		
Componente 1 Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados	Planteles educativos de nivel básico mejorados	0.00	6.00	0.00%	0.00%
	Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar	0.00	0.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados	Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados	0.00	6.00	0.00%	0.00%
	Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados	0.00	0.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02050201 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Dependencia Administrativa: Dirección de Obras Públicas					
Clave de Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas			Clave de Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior	Personal docente de educación media superior en el año actual	4.00	5.00	100.00%	125.00%
	Personal docente de educación media superior en el año anterior	4.00	4.00		
Propósito 1 Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior	Alumnos egresados de educación media superior en el año actual	1,312.00	1,355.00	100.00%	103.28%
	Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior	1,312.00	1,312.00		



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060701 PUEBLOS INDÍGENAS

Dependencia Administrativa: Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas/Cronista Municipal

Clave de Dependencia General: R00 Casa de la Cultura

Clave de Dependencia Auxiliar: 151 Atención a los Pueblos Indígenas

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico	Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual	1.00	1.00	50.00%	50.00%
	Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior	2.00	2.00		
Propósito 1 Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición	Programas de promoción y exposición realizados en el año actual	1.00	1.00	50.00%	50.00%
	Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior	2.00	2.00		
Componente 1 Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados.	Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados	1.00	1.00		
Componente 5 Porcentaje de eventos culturales autóctonos realizados	Eventos culturales autóctonos efectuados	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Eventos autóctonos programados	1.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060801 PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Dependencia Administrativa: Defensoría Municipal De Los Derechos Humanos

Clave de Dependencia General: A02 Derechos Humanos

Clave de Dependencia Auxiliar: 102 Derechos Humanos

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes	Programas y acciones de protección a los infantes del año actual	350.00	350.00	100.00%	100.00%
	Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior	350.00	350.00		
Propósito 1 Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos	Infantes atendidos en el año actual con programas que favorecen la protección de sus derechos	10,500.00	8,697.00	100.00%	82.82%
	Infantes atendidos en el año anterior con programas que favorecen la protección de sus derechos	10,500.00	10,500.00		



Continuación del Programa presupuestario: 02060801 Protección a la Población Infantil y Adolescente					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 3.1 Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez	Asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez	2,300.00	1,737.00	30.67%	23.16%
	Total de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez realizados	75.00	75.00		
Actividad 3.2 Porcentaje de sesiones del SIMUPINNA realizadas	Sesiones del SIMUPINNA realizadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Sesiones del SIMUPINNA programadas	1.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS ADOLESCENTE Y JÓVENES

Dependencia Administrativa: Dirección de Bienestar					
Clave de Dependencia General: I01 Desarrollo Social			Clave de Dependencia Auxiliar: 143 Atención a la Juventud		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual	3,000.00	3,000.00	-40.00%	-40.00%
	Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior	5,000.00	5,000.00		
Propósito 1 Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia	Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social	3,000.00	3,000.00	2.11%	2.11%
	Concursos para los jóvenes programados	142,508.00	142,508.00		
Componente 1 Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas	Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas	6.00	6.00	100.00%	100.00%
	Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas	6.00	6.00		
Componente 2 Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados	Concursos para los jóvenes realizados	6.00	6.00	100.00%	100.00%
	Concursos para los jóvenes programados	6.00	6.00		
Componente 3 Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados	Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados	4.00	4.00	100.00%	100.00%
	Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados	4.00	4.00		



Continuación del Programa presupuestario: 02060806 Oportunidades para los Adolescente y Jóvenes					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 4 Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Espacios para el esparcimiento y deportivos concertados	2.00	2.00		
Actividad 1.3 Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos	Monto total de recursos otorgados mediante estímulos	30,500.00	30,500.00	100.00%	100.00%
	Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos	30,500.00	30,500.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas	Actividades de orientación vocacional realizadas	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Actividades de orientación vocacional programadas	2.00	2.00		
Actividad 2.2 Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos	Proyectos participantes en concursos dictaminados	4.00	4.00	100.00%	100.00%
	Proyectos participantes en concursos recibidos	4.00	4.00		
Actividad 2.3 Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos	Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos	7.00	7.00	26.92%	0.00%
	Jóvenes participantes en concursos	26.00	0.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor	Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas	1.00	1.00		
Actividad 3.2 Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor	Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor	4.00	4.00	100.00%	100.00%
	Estímulos gestionados	4.00	4.00		
Actividad 3.3 Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor	Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados	10.00	10.00	100.00%	100.00%
	Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos	10.00	10.00		
Actividad 4.2 Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas	Actividades recreativas y deportivas realizadas	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Actividades recreativas y deportivas programadas	2.00	2.00		

AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SMDIF





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02030101 PREVENCIÓN MEDICA

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 310 Área de Salud y Deporte

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual	4.00	4.00	100.00%	100.00%
	Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior	4.00	4.00		
Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva	Población municipal que presentó enfermedades crónicas no transmisibles y previsibles y que fue atendida con servicios de salud preventiva en el año actual	12,000.00	18,115.00	100.00%	150.95%
	Población municipal que presentó enfermedades crónicas no transmisibles y previsibles y que fue atendida con servicios de salud preventiva en el año anterior	12,000.00	12,000.00		
Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas	Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas	4.00	4.00	100.00%	100.00%
	Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programada	4.00	4.00		
Porcentaje de servicios de medicina preventiva otorgados	Servicios de medicina preventiva otorgados	4.00	4.00	100.00%	100.00%
	Servicios de medicina preventiva programados a otorgar	4.00	4.00		
Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal	Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas	6.00	18.00	100.00%	300.00%
	Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas	6.00	6.00		
Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades	Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos	3.00	3.00	100.00%	100.00%
	Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir	3.00	3.00		





Continuación del Programa Presupuestario: 02030101 Prevención Médica					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de servicios de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario	Servicios de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario otorgados	108.00	418.00	100.00%	387.03%
	Servicio de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario programados para otorgar	108.00	108.00		
Porcentaje de servicios preventivos y correctivos de odontología	Servicios preventivos y correctivos de odontología otorgados	320.00	277.00	100.00%	86.56%
	Servicios preventivos y correctivos de odontología programados para otorgar	320.00	320.00		
Porcentaje de servicios de prevención y atención a las adicciones ofrecidos a la población que requiere tratamiento especializado	Servicios de prevención y atención a las adicciones otorgados	13.00	3.00	100.00%	100.00%
	Servicios de atención a las adicciones programados para otorgar	13.00	3.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02030201 ATENCIÓN MÉDICA

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación			Clave de Dependencia Auxiliar: 310 Área de Salud y Deporte		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Tasa de variación de morbilidad en la población	Morbilidad de la población del año actual	20,000.00	19,030.00	100.00%	95.15%
	Morbilidad de la población del año anterior	20,000.00	20,000.00		
Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica	Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año actual	20,000.00	19,030.00	100.00%	95.15%
	Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior	20,000.00	20,000.00		
Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas	Consultas médicas de primer nivel otorgadas	7,747.00	2,933.00	100.00%	37.85%
	Consultas médicas de primer nivel programadas	7,747.00	7,747.00		



Continuación Programa Presupuestario 02030201 Atención Médica					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos	Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos	2,390.00	1,682.00	100.00%	70.37%
	Consultas médicas programadas en consultorios fijos	2,390.00	2,390.00		
Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos	Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos	1,230.00	998.00	100.00%	81.13%
	Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos	1,230.00	1,230.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02050603 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación			Clave de Dependencia Auxiliar: 311 Área de Servicios Nutricionales		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Tasa de variación en el número de niños en condiciones de malnutrición	Niños en condiciones de malnutrición en el año actual	11,638.00	11,483.00	100.00%	98.66%
	Niños en condiciones de malnutrición en el año anterior	11,638.00	11,638.00		
Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	Población infantil beneficiada con programas alimentarios	11,638.00	11,483.00	100.00%	98.66%
	Total, de la población infantil municipal	11,638.00	11,638.00		
Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio	Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio	597,116.00	514,918.00	100.00%	86.23%
	Desayunos escolares programados a entregar	597,116.00	597,116.00		
Porcentaje de raciones alimentarias entregadas	Raciones alimentarias entregadas	99,799.00	97,578.00	100.00%	97.77%
	Raciones alimentarias programadas a entregar	99,799.00	99,799.00		
Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares	Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares	117.00	117.00	40.48%	40.48%
	Total, de escuelas de educación básica ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación del municipio	289.00	289.00		



Continuación del Programa presupuestario 02050603 Alimentación y Nutrición para la Población Infantil y Adolescente					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas	25.00	25.00	100.00%	100.00%
	Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas	25.00	25.00		
Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias	12.00	12.00	4.15%	4.15%
	Total, de escuelas de educación básica ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación del municipio	289.00	289.00		
Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas	44.00	44.00	100.00%	100.00%
	Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas	44.00	44.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060802 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 314 Área de Asistencia a Discapacitados

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas	Personas con discapacidad atendidas en el año actual	15,000.00	18,477.00	100.00%	123.18%
	Personas con discapacidad atendidas en el año anterior	15,000.00	15,000.00		
Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social	Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social	15,000.00	18,477.00	100.00%	123.18%
	Total, de la Población con discapacidad a nivel Municipal	15,000.00	15,000.00		
Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación	Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación	2,550.00	4,412.00	100.00%	173.01%
	Total, de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación	2,550.00	2,550.00		
Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales	Personas beneficiadas por apoyos asistenciales	23.00	23.00	100.00%	100.00%
	Total, de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales	23.00	23.00		





Continuación del Programa Presupuestario 02060802 atención a personas con discapacidad					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	300.00	290.00	100.00%	96.66%
	Total, de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	300.00	300.00		
Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas	Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas	285.00	267.00	100.00%	47.67%
	Total, de Consultas médicas otorgadas	675.00	560.00		
Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación	Terapias de rehabilitación otorgadas	3,692.00	5,071.00	100.00%	137.35%
	Terapia de rehabilitación programadas	3,692.00	3,692.00		
Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas	Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas	14.00	11.00	100.00%	78.57%
	Pláticas preventivas de la discapacidad programadas	14.00	14.00		
Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	Material de orientación entregado	10.00	9.00	100.00%	90.00%
	Material de orientación programado	10.00	10.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060803 APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 301 Unidad de Asistencia Social

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados	Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual	4.00	4.00	100.00%	100.00%
	Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior	4.00	4.00		
Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados	Número de adultos mayores beneficiados en el año actual	1,350.00	1,635.00	100.00%	121.11%
	Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior	1,350.00	1,350.00		
Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	Apoyos para adultos mayores entregados	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Apoyos para adultos mayores solicitados	1.00	1.00		
Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores	Servicios integrales a adultos mayores otorgados	320.00	0.00	100.00%	0.00%
	Servicios integrales a adultos mayores programados	320.00	320.00		



Continuación del Programa Presupuestario 02060803 Apoyo Integral a las Personas Adultas Mayores					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada	Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Número de apoyos gestionados	2.00	2.00		
Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores	Número de actividades a adultos mayores impartidas	550.00	1,454.00	100.00%	264.36%
	Total, de actividades para adultos mayores programadas	550.00	550.00		

ROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
Clave de Dependencia General: A00 Presidencia			Clave de Dependencia Auxiliar: A00 Presidencia		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social	Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual	15,000.00	14,303.00	100.00%	95.35%
	Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior	15,000.00	15,000.00		
Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia	Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual	15,000.00	14,303.00	100.00%	95.35%
	Total, de la población objetivo del programa	15,000.00	15,000.00		
Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables	Número de apoyos para familias vulnerables entregados	20.00	40.00	100.00%	200.00%
	Total, de apoyos para familias vulnerables solicitados	20.00	20.00		
Porcentaje de solicitudes beneficiadas con apoyos asistenciales	Número de solicitudes de apoyos asistenciales beneficiadas	400.00	313.00	100.00%	78.25%
	Total, de solicitudes de apoyos asistenciales recibidas	400.00	400.00		



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia

Clave de Dependencia Auxiliar: 301 Unidad de Asistencia Social

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados	Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados	8.00	12.00	100.00%	150.00%
	Total, de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados	8.00	8.00		
Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables	Número de personas que asisten a los talleres y pláticas	80.00	389.00	10.00%	38.90%
	Total, de pláticas y talleres realizados	8.00	12.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 312 Área de Servicios Jurídicos

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso	Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato	20.00	29.00	100.00%	145.00%
	Total, de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato	20.00	20.00		
Porcentaje de denuncias por violencia y/o abuso atendidas	Número de denuncias por violencia y/o abuso confirmadas	3.00	5.00	100.00%	166.66%
	Total, de denuncias por maltrato y/o abuso recibidas	3.00	3.00		
Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas	Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas	20.00	26.00	100.00%	130.00%
	Total, de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas	20.00	20.00		
Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso	Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso otorgadas	3.00	5.00	100.00%	166.66%
	Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso programadas	3.00	3.00		



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación			Clave de Dependencia Auxiliar: 310 Área de Salud y Deporte		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados	Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados	1,250.00	1,103.00	100.00%	88.24%
	Total, de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados	1,250.00	1,250.00		
Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas	Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas	1,250.00	1,103.00	100.00%	88.24%
	Total, de consultas de apoyo psicológico programadas	1,250.00	1,250.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación			Clave de Dependencia Auxiliar: 308 Área de Orientación Familiar		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual	1,500.00	1,815.00	65.93%	97.99%
	Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior	904.00	904.00		
Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social	904.00	1,815.00	0.80%	99.98%
	Población juvenil del municipio	112,749.00	112,749.00		
Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	Concursos para los jóvenes realizados	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Concursos para los jóvenes programados	1.00	1.00		
Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	Actividades de orientación vocacional realizadas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Actividades de orientación vocacional programadas	1.00	1.00		
Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	Proyectos participantes en concursos dictaminados	4.00	4.00	100.00%	100.00%
	Proyectos participantes en concursos recibidos	4.00	4.00		

AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL IMCUFIDE





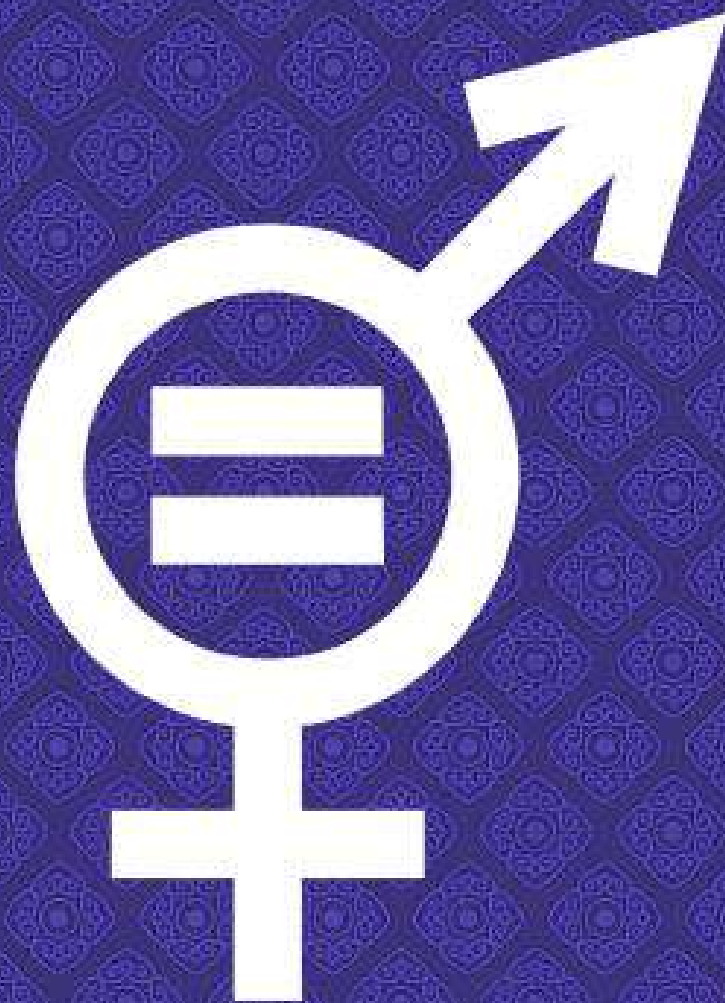
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Dependencia Administrativa: Difusión Y Operación, (Área de Cultura Física, Área de Deporte Social, Área de Deporte Competitivo)

Clave de Dependencia General: C00 Difusión y Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 403 Área de Cultura Física, 404 Área de Deporte Social y 405 Área de Deporte Competitivo

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
NF 1 Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual	222.00	222.00	11.51%	11.51%
	Oferta deportiva en las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior	191.00	191.00		
NP 1 Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año actual	88,000.00	88,000.00	141.93%	141.93%
	Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año anterior	62,000.00	62,000.00		
NC 1 Porcentaje de eventos de promoción de la practica deportiva realizados.	Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados	23.00	23.00	100.00%	100.00%
	Eventos de promoción de la práctica deportiva programados	23.00	23.00		
NC 2 Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas	Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas	4.00	4.00	100.00%	100.00%
	Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada	4.00	4.00		
NC 3 Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas	Propuestas de unificación de criterios y metas logradas	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Propuestas de unificación de criterios y metas programadas	1.00	1.00		
NA 1.2 Porcentaje de eventos deportivos realizados	Eventos deportivos realizados	11.00	11.00	100.00%	100.00%
	Eventos deportivos programados	11.00	11.00		
NA 2.1 Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos realizados	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados	10.00	10.00	100.00%	100.00%
	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada	10.00	10.00		
NA 3.2 Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único	Deportistas por disciplina registrados en el padrón único	100.00	100.00	100.00%	100.00%
	Total de la población municipal	100.00	100.00		



Eje 1 Transversal

IGUALDAD DE GÉNERO

AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Dependencia Administrativa: Dirección de las Mujeres					
Clave de Dependencia General V00 Dirección de las Mujeres			Clave de Dependencia Auxiliar: 152 Atención a la Mujer		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual	3,950.00	6,385.00	129.65%	271.22%
	Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior	1,720.00	1,720.00		
Propósito 1 Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia	3,950.00	6,385.00	0.99%	1.60%
	Total de la población en el municipio	400,057.00	400,057.00		
Componente 1 Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados	Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual	75.00	75.00	20.97%	20.97%
	Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior	62.00	62.00		
Componente 3 Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad	Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género	2,050.00	4,229.00	0.51%	1.06%
	Total de Mujeres y hombres del municipio	400,057.00	400,057.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas	Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo	30.00	30.00	100.00%	100.00%
	Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio	30.00	30.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de eventos en materia de género realizados	Eventos en materia de género realizados	3.00	3.00	100.00%	100.00%
	Eventos en materia de género programados	3.00	3.00		
Actividad 3.2 Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas	Pláticas con perspectiva de género realizadas	40.00	40.00	100.00%	100.00%
	Pláticas con perspectiva de género programadas	40.00	40.00		



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03010203 INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Dependencia Administrativa: Dirección de la Mujer					
Clave de Dependencia General: V00 Dirección de la Mujer			Clave de Dependencia Auxiliar: 152 Atención a la Mujer		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	Número de mujeres económicamente activas	138,405.00	138,405.00	51.88%	51.88%
	Total de la población económicamente activa del municipio	266,774.00	266,774.00		
Propósito 1 Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género	150.00	150.00	0.09	0.09%
	Total de mujeres del municipio	176,328.00	176,328.00		
Componente 1 Promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género	Número de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género	75.00	75.00	15.00%	15.00%
	Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas	5.00	5.00		
Componente 2 Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral	Mujeres integradas a talleres de capacitación productivos	30.00	30.00	100.00%	100.00%
	Total de mujeres previstas a beneficiar	30.00	30.00		
Actividad 1.1 Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer	Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género realizados	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género programados	2.00	2.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de la población que ha sido víctima de la desigualdad de género en el territorio municipal	Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas	6,000.00	12,702.00	1.50%	3.18%
	Número de habitantes del territorio municipal	400,057.00	400,057.00		
Actividad 2.2 Porcentaje de implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres	Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados	5.00	5.00	100.00%	100.00%
	Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados	5.00	5.00		

AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SMDIF





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco					
Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación			Clave de Dependencia Auxiliar: 310 Área de Salud y Deporte		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual	150.00	216.00	100.00%	144.00%
	Total, de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior	150.00	150.00		
Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia	150.00	216.00	100.00	144.00%
	Total, de la población en el municipio	150.00	150.00		
Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad	Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género	75.00	160.00	100.00	213.33%
	Total, de Mujeres y hombres del municipio	75.00	75.00		
Porcentaje de eventos en materia de género realizados	Eventos en materia de género realizados	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Eventos en materia de género programados	1.00	1.00		
Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas	Pláticas con perspectiva de género realizadas	5.00	5.00	100.00%	100.00%
	Pláticas con perspectiva de género programadas	5.00	5.00		





Eje Transversal 2

Construcción de la Paz
y Seguridad.

AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA

Dependencia Administrativa: Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos

Clave de Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y Tránsito

Clave de Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública y 158 Tránsito

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito	Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad	10,000.00	9,930.00	2.50%	2.48%
	Total de la población municipal	400,057.00	400,057.00		
Propósito 1 Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio	Número de delitos en el semestre actual	5,000.00	5,339.00	0.00%	6.78%
	Total de delitos del semestre anterior	5,000.00	5,000.00		
Componente 1 Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	Total de acciones en materia de prevención realizadas	3,976.00	7,370.00	100.00%	185.36%
	Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar	3,976.00	3,976.00		
Componente 2 Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito	Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo	3.00	5.00	100.00%	100.00%
	Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio	3.00	5.00		
Componente 3 Porcentaje de elementos policiacos capacitados	Número de policías capacitados	100.00	243.00	22.88%	58.55%
	Total de elementos policiacos en el municipio	437.00	415.00		
Componente 4 Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito	Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención	400.00	9,414.00	20.00%	44.16%
	Total de eventos y acciones de prevención	20.00	122.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad	Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento	150.00	0.00	3.80%	0.00%
	Operativos de seguridad realizados	3,946.00	7,262.00		





Continuación del Programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública					
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.2 Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes	Total de Policías Operativos- No. de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo	437.00	415.00	1.09%	1.04%
	No. Total de Población	400,057.00	400,057.00		
Actividad 1.3 Promedio de presencia policial por sector y turno	Total de policías operativos	437.00	415.00	72.83%	69.17%
	Número de sectores	3.00	3.00		
	Número de turnos	2.00	2.00		
Actividad 1.4 Porcentaje de redes vecinales creadas	Redes vecinales creadas	10.00	10.00	100.00%	100.00%
	Redes vecinales programadas	10.00	10.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de patrullas con GPS funcionando	No. de Patrullas con GPS funcionando	43.00	43.00	100.00%	51.81%
	Total de Patrullas	43.00	83.00		
Actividad 2.3 Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación	No. de Cámaras de videovigilancia funcionando	600.00	771.00	73.71%	93.80%
	Total de Cámaras de videovigilancia instaladas	814.00	822.00		
Actividad 2.4 Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras	No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado	10.00	3.00	1.22%	0.36%
	Total de Cámaras de videovigilancia instaladas	814.00	822.00		
Actividad 2.5 Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo	Documento de análisis delictivos-realizados	1.00	1.00	100.00%	100.00%
	Documento de análisis delictivos-programados	1.00	1.00		
Actividad 2.7 Porcentaje de informes policiacos homologados generados	Informes Policiales Homologados realizados	300.00	359.00	100.00%	119.67%
	Informes policiacos homologados programados	300.00	300.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	Elementos de seguridad con Certificado Único Policial	437.00	329.00	100.00%	79.28%
	Total de elementos de seguridad en activo del municipio	437.00	415.00		



Continuación del Programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 3.2 Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes	437.00	415.00	100.00%	100.00%
	Total de elementos del Estado de fuerza municipal	437.00	415.00		
Actividad 3.3 Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal	Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal	437.00	415.00	100.00%	100.00%
	Total de elementos de seguridad en activo del municipio	437.00	415.00		
Actividad 3.5 Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia	Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos	1.00	0.00	1.00%	0.00%
	Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia	1.00	3.00		
Actividad 4.1 Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado	0.00	1.00	100.00%	0.00%
	Diagnóstico Programado	0.00	0.00		
Actividad 4.2 Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo	400.00	7,880.00	100.00%	1970.00%
	Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención	400.00	400.00		
Actividad 4.3 Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social	No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social	20.00	11.00	38.46%	21.15%
	Total de colonias y comunidades en el municipio	52.00	52.00		
Actividad 4.4 Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención	Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas	20.00	98.00	100.00%	490.00%
	Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas	20.00	20.00		





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Dependencia Administrativa: Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos					
Clave de Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y Tránsito			Clave de Dependencia Auxiliar: 106 Cuerpo de Bomberos		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación de emergencias atendidas	Número de Emergencias atendidas en el año actual	1,600.00	3,985.00	-68.00%	-20.30%
	Número de Emergencias atendidas en el año anterior	5,000.00	5,000.00		
Propósito 1 Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual	1,600.00	3,985.00	-68.00%	-20.30%
	Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior	5,000.00	5,000.00		
Componente 3 Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores	800.00	2,586.00	100.00%	100.00%
	Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores	800.00	2,586.00		
Actividad 3.2 Porcentaje de atención de emergencias urbanas	Emergencias urbanas atendidas	1,250.00	1,597.00	100.00%	100.00%
	Emergencias urbanas reportadas	1,250.00	1,597.00		
Actividad 3.3 Porcentaje de atención de emergencias prehospitales	Emergencias prehospitales atendidas	400.00	1,054.00	100.00%	100.00%
	Emergencias prehospitales reportadas	400.00	1,054.00		

Dependencia Administrativa: Coordinación Municipal de Protección Civil					
Clave de Dependencia General: T00 Protección Civil			Clave de Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil		
NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 1 Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	Medidas de prevención de accidentes implementadas	350.00	426.00	100.00%	121.71%
	Total de medidas programadas a implementar	350.00	350.00		
Componente 2 Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	Población capacitada en materia de protección civil	200.00	2,488.00	0.05%	0.62%
	Total de la población municipal	400,057.00	400,057.00		



Continuación del Programa presupuestario 01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 4 Porcentaje en la actualización de factores de riesgo	Factores de riesgo actualizados	207.00	212.00	100.00%	100.00%
	Total de factores de riesgo	207.00	212.00		
Componente 5 Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas	2.00	2.00	100.00%	100.00%
	Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas	2.00	2.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos	Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas	100.00	176.00	100.00%	100.00%
	Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas	100.00	176.00		
Actividad 1.3 Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	Valoración de riesgos emitidas	10.00	28.00	100.00%	100.00%
	Valoración de riesgos solicitadas	10.00	28.00		
Actividad 1.4 Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales	Convenios suscritos para habilitar refugios temporales	22.00	6.00	100.00%	27.27%
	Convenios gestionados para habilitar refugios temporales	22.00	22.00		
Actividad 1.5 Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente	Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente	15.00	10.00	3.55%	2.36%
	Total de escuelas en el municipio	423.00	423.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos	Cursos de inducción a la protección Civil impartidos	30.00	23.00	100.00%	76.67%
	Cursos de inducción a la protección civil programados	30.00	30.00		
Actividad 2.3 Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos	Cursos de prevención y combate de incendios impartidos	30.00	46.00	100.00%	153.33%
	Cursos de prevención y combate de incendios programados	30.00	30.00		





Continuación del Programa presupuestario 01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 2.4 Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos	Cursos de primeros auxilios impartidos	15.00	20.00	100.00%	133.33%
	Cursos de primeros auxilios programados	15.00	15.00		
Actividad 2.5 Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos	Cursos para evitar un niño quemado impartidos	15.00	10.00	100.00%	66.67%
	Cursos para evitar un niño quemado programados	15.00	15.00		
Actividad 2.6 Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartido	Cursos impartidos	10.00	23.00	100.00%	230.00%
	Cursos programados	10.00	10.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	Fenómenos perturbadores atendidos	1.00	2.00	100.00%	100.00%
	Fenómenos perturbadores presentados	1.00	2.00		
Actividad 4.2 Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo	Factores de riesgo presentados en el periodo	207.00	212.00	100.00%	100.00%
	Total de factores de riesgo	207.00	212.00		
Actividad 5.1 Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados	2.00	3.00	100.00%	150.00%
	Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados	2.00	2.00		
Actividad 5.2 Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos	2.00	3.00	100.00%	100.00%
	Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil	2.00	3.00		





PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070401 COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Dependencia Administrativa: Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia

Clave de Dependencia Auxiliar: 159 Secretaría Técnica de Seguridad Pública

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Fin 1 Tasa de variación en la disminución anual de delitos	Disminución de los delitos en el año actual	1,000.00	622.00	100.00%	24.40%
	Disminución de los delitos en el año anterior	500.00	500.00		
Propósito 1 Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública	Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual	4.00	4.00	100.00%	100.00%
	Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior	4.00	4.00		
Componente 1 Porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados	Operativos conjuntos realizados	3,946.00	7,262.00	100.00%	184.03%
	Operativos conjuntos programados	3,946.00	3,946.00		
Componente 2 Porcentaje de personal que acredita los exámenes de control de confianza.	Personal que acredita el examen de control de confianza	97.00	96.00	100.00%	100.00%
	Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza	97.00	96.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	2.00	1.00	100.00%	100.00%
	Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	2.00	1.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	Exámenes de control de confianza aplicados	97.00	96.00	100.00%	98.97%
	Exámenes de control de confianza programados	97.00	97.00		

RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE ACTIVIDAD

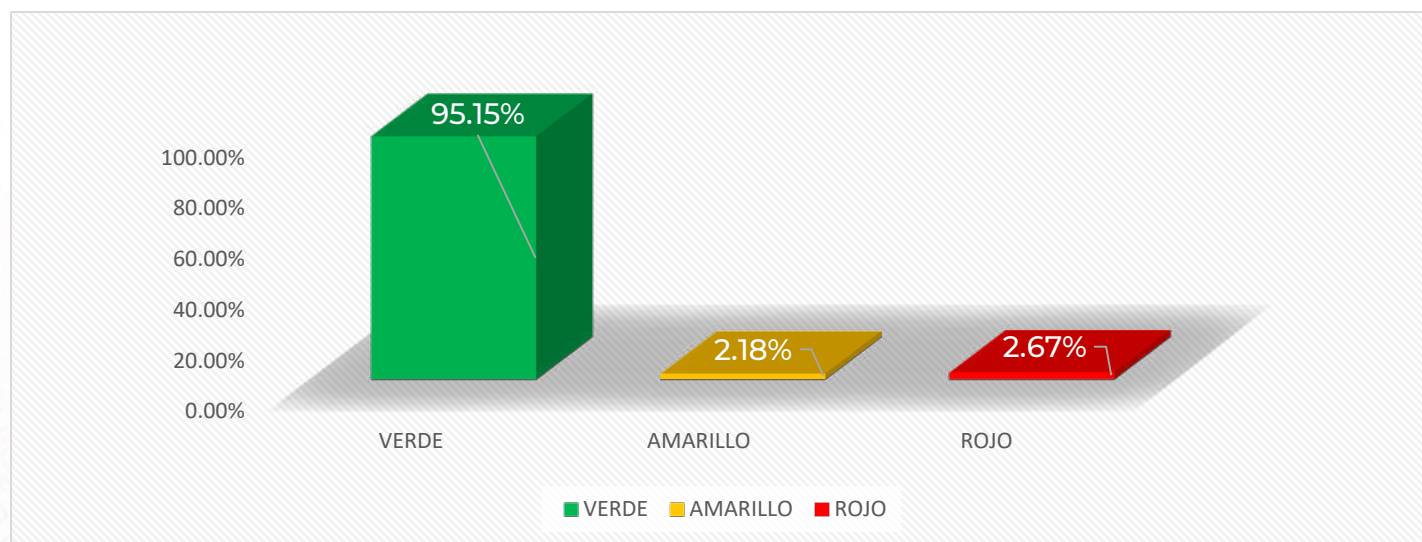




Con base a lo anterior, en las tablas 2.0, 3.0, 4.0 y 5.0 se muestra el resumen de los resultados obtenidos por Eje del Cambio/Eje Transversal y por entidad; ello de acuerdo a la semaforización obtenida del total de las actividades ejecutadas durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025:

Tabla 2.0 Semaforización del cumplimiento de Metas de Actividad por Eje del Cambio/Eje Transversal durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 (Municipio)

Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
Eje 1 del Cambio	204.00	94.88%	5.00	2.33%	6.00	2.79%	215.00
Eje 2 del Cambio	33.00	97.06%	0.00	0.00%	1.00	2.94%	34.00
Eje 3 del Cambio	50.00	96.15%	0.00	0.00%	2.00	3.85%	52.00
Eje 4 del Cambio	42.00	95.46%	1.00	2.27%	1.00	2.27%	44.00
Eje transversal 1	25.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	25.00
Eje transversal 2	38.00	90.48%	3.00	1.14%	1.00	2.38%	42.00
Total de actividades por semaforización	392.00	95.15%	9.00	2.18%	11.00	2.67%	412.00



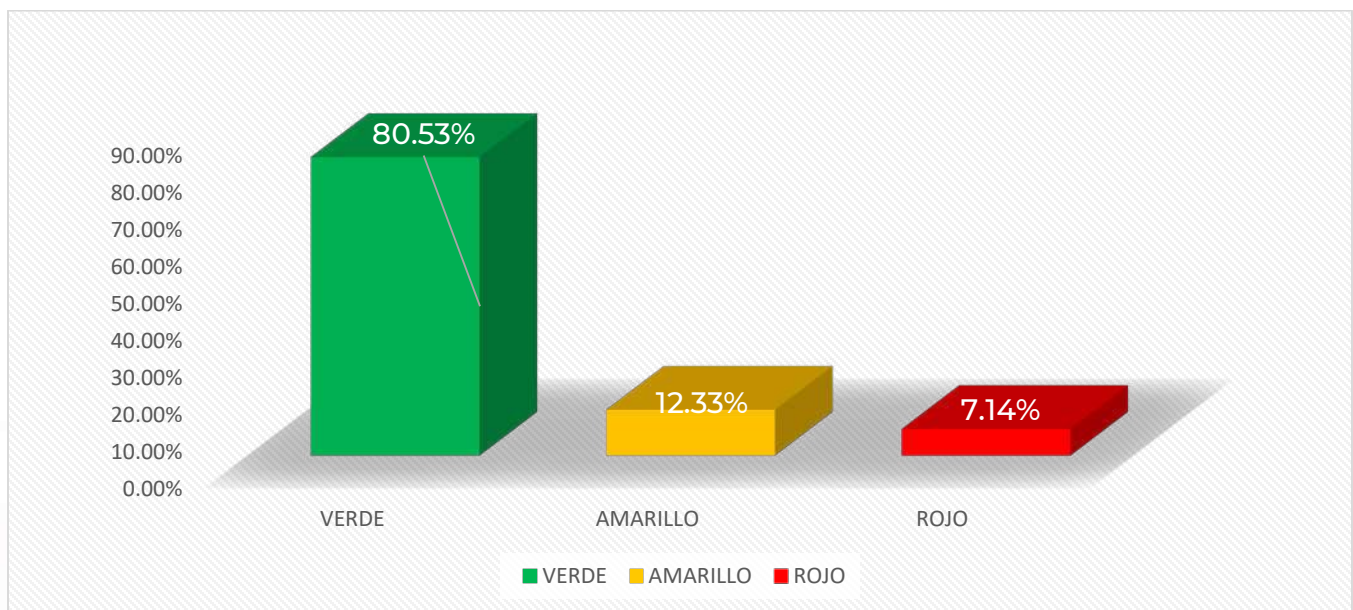
Se observa que el Municipio cumplió las Metas de Actividad programadas en el Cuarto Trimestre de 2025, ya que, obtuvo un porcentaje general del **97.33 por ciento, lo que representa un cumplimiento aceptable en** la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.





Tabla 3.0 Semaforización del cumplimiento de Metas de Actividad por Eje del Cambio/Eje Transversal durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 (DIF)

Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
Eje 1 del Cambio	37.00	90.24%	3.00	7.32%	1.00	2.44%	41.00
Eje 4 del Cambio	77.00	74.76%	16.00	15.53%	10.00	9.71%	103.00
Eje transversal 1	10.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10.00
Total de actividades por semaforización	124.00	80.53%	19.00	12.33%	11.00	7.14%	154.00

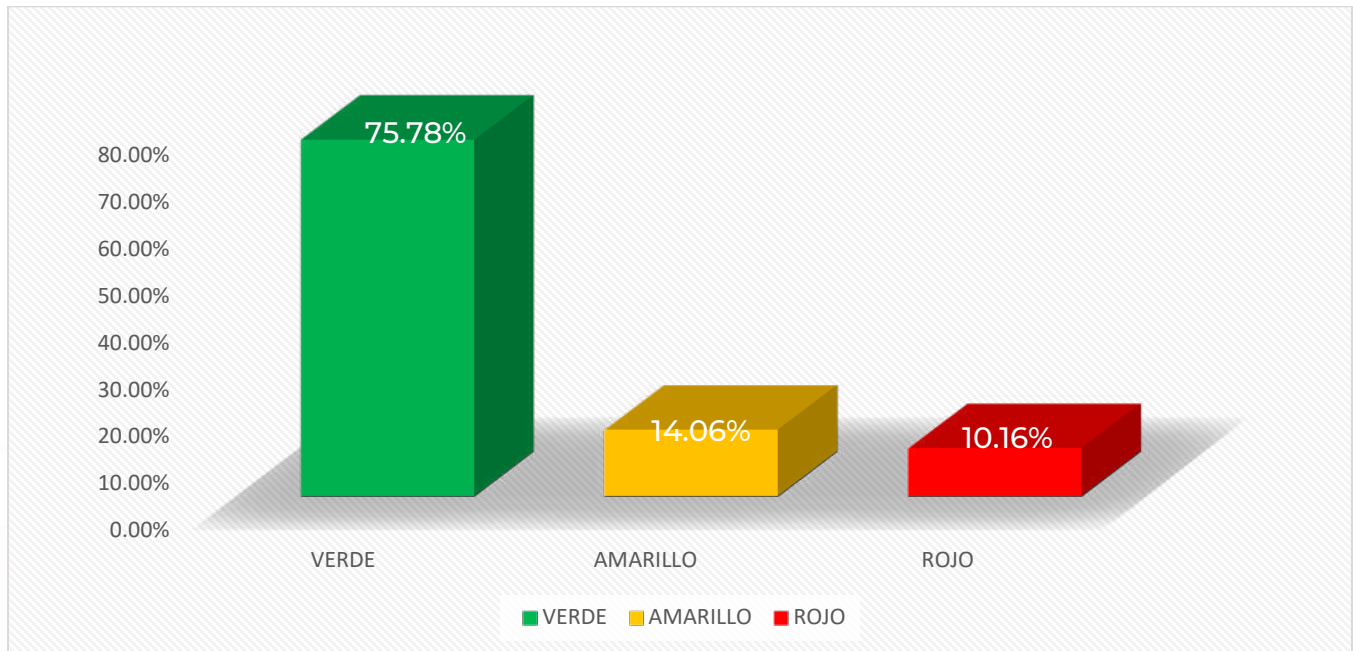


Se observa que el **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco**, cumplió las Metas de Actividad programadas en el Cuarto Trimestre de 2025, obteniendo un porcentaje general del **92.86 por ciento**, lo que representa un **cumplimiento aceptable** en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.



Tabla 4.0 Semaforización del cumplimiento de Metas de Actividad por Eje del Eje del Cambio/Eje Transversal durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 (ODAPAS)

Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
Eje 1 del Cambio	53.00	76.82%	8.00	11.59%	8.00	11.59%	69.00
Eje 2 del Cambio	36.00	70.59	10.00	19.61%	5.00	9.80%	51.00
Eje 3 del Cambio	8.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8.00%
Total de actividades por semaforización	97.00	75.78%	18.00	14.06%	13.00	10.16%	128.00

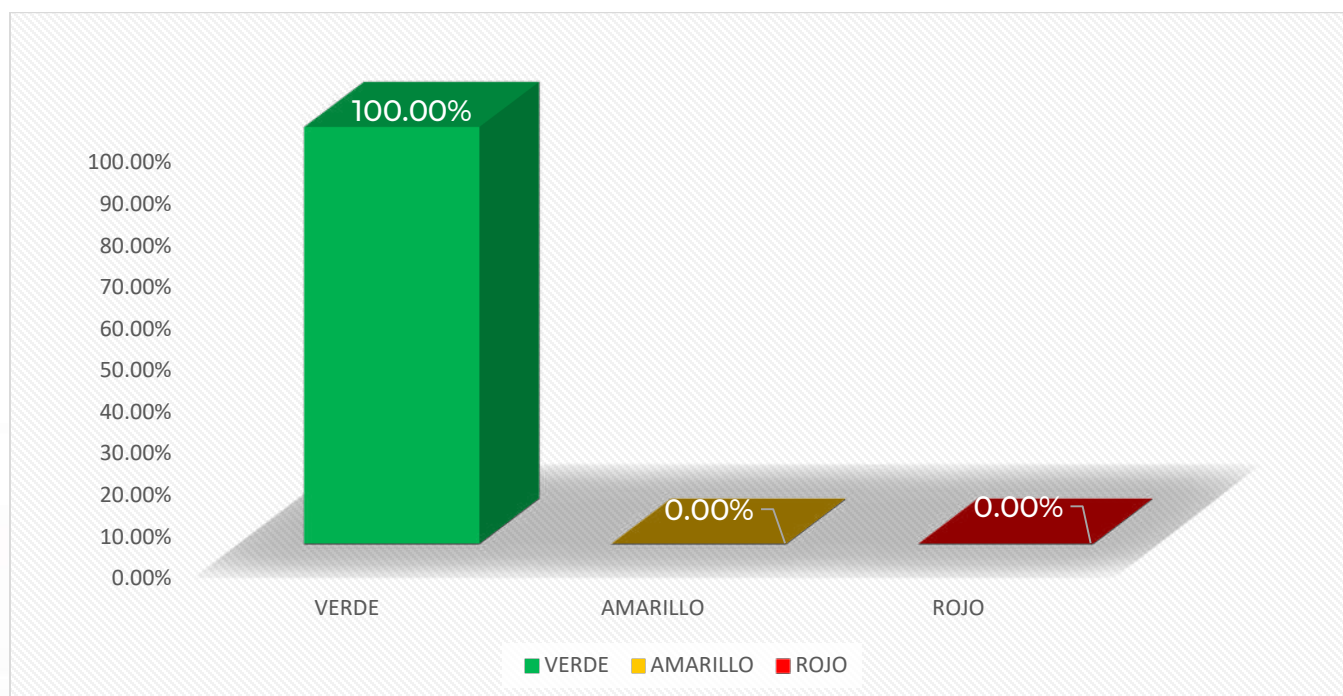


Se observa que el **Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chalco**, obtuvo un porcentaje general en la ejecución de sus Metas de Actividad del **89.84 por ciento**, lo que representa un **cumplimiento con riesgo** en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.



Tabla 5.0 Semaforización del cumplimiento de Metas de Actividad por Eje del Eje del Cambio/Eje Transversal durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 (IMCUFIDE)

Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
Eje 1 del Cambio	14.00	100.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	14.00
Eje 4 del Cambio	12.00	100.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	12.00
Total de actividades por semaforización	26.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	26.00



Se observa que el **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco**, cumplió las Metas de Actividad programadas en el Cuarto Trimestre de 2025, ya que, obtuvo un porcentaje general del **100.00 por ciento**, lo que representa un **cumplimiento aceptable** en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.



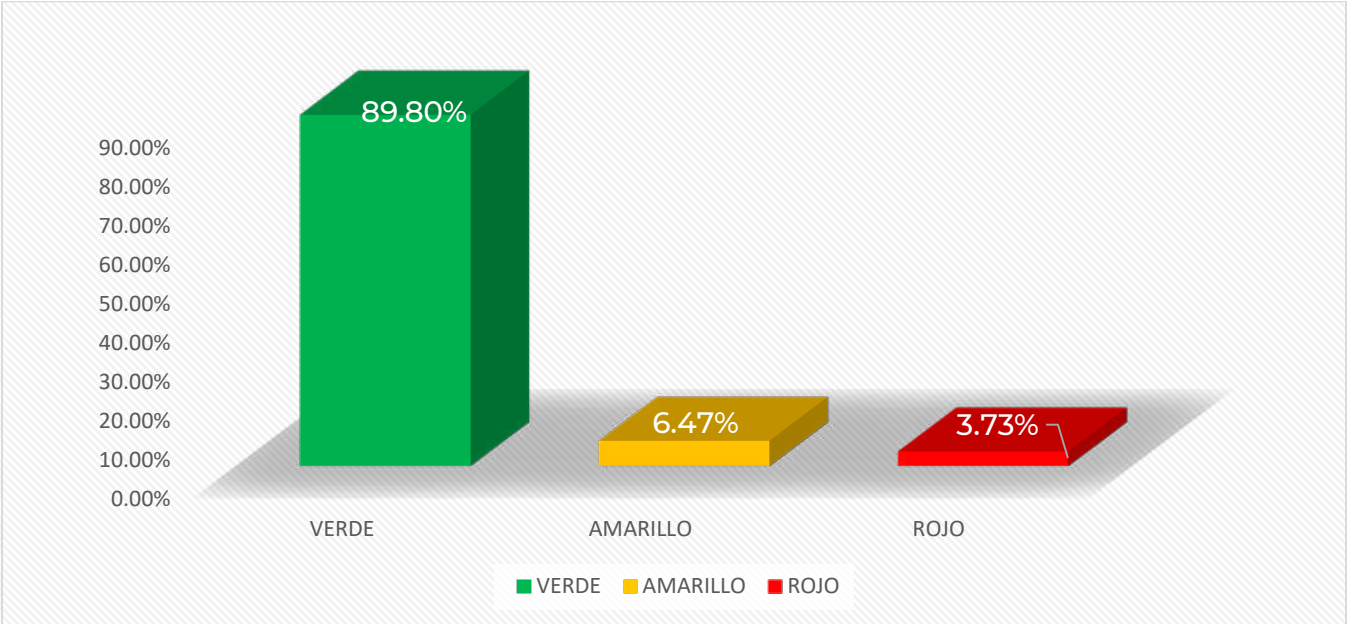
RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO





Con base a lo anterior, en las tablas 6.0, 7.0, 8.0 y 9.0 se muestra el resumen de los resultados obtenidos por Eje del cambio/Eje transversal y por entidad; ello de acuerdo a la semaforización obtenida del total de los Indicadores de Desempeño ejecutados durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025:

Tabla 6.0 Semaforización del cumplimiento de los Indicadores de Desempeño por Eje del Cambio/Eje Transversal durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 (MUNICIPIO)							
Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
Eje 1 del Cambio	145.00	86.31%	17.00	10.12%	6.00	3.57%	168.00
Eje 2 del Cambio	44.00	91.67%	1.00	2.08%	3.00	6.25%	48.00
Eje 3 del Cambio	63.00	96.92%	1.00	1.54%	1.00	1.54%	65.00
Eje 4 del Cambio	54.00	94.64%	2.00	3.57%	0.00	0.00%	56.00
Eje transversal 1	13.00	92.86%	0.00	0.00%	1.00	7.14%	14.00
Eje transversal 2	42.00	82.36%	5.00	9.80%	4.00	7.84%	51.00
Total de actividades por semaforización	361.00	89.80%	26.00	6.47%	15.00	3.73%	402.00

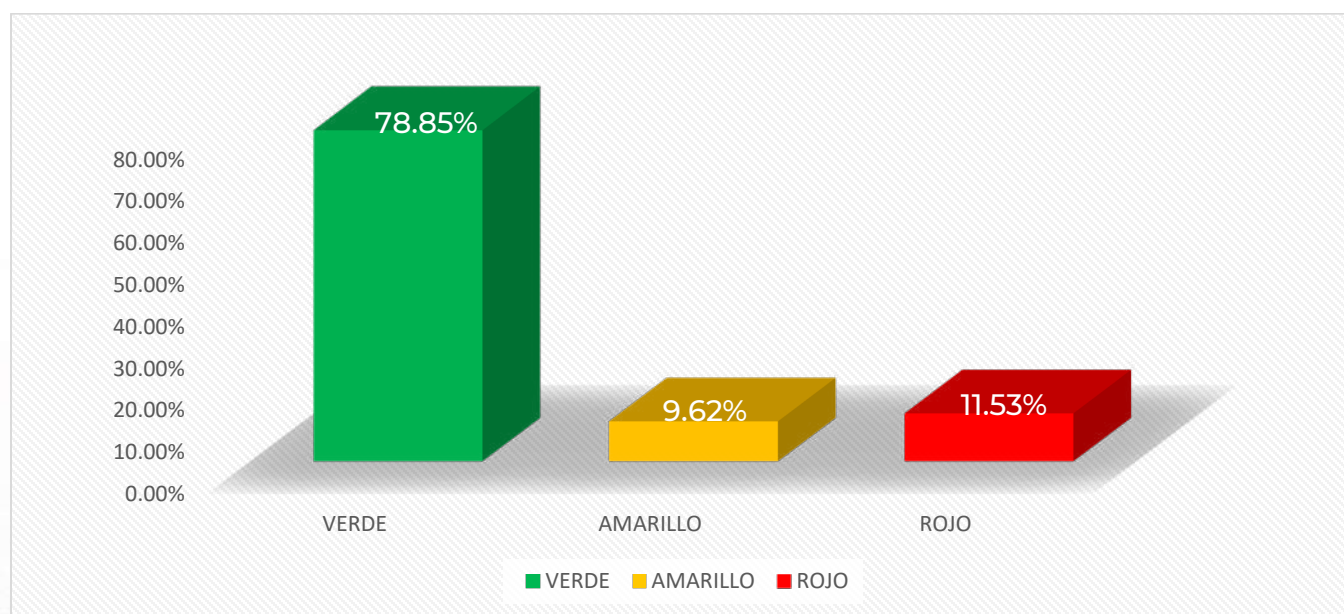




Se observa que el **Municipio** cumplió con los Indicadores programados en el Cuarto Trimestre de 2025, ya que, obtuvo un porcentaje general del **96.27 por ciento**, lo que representa un **cumplimiento aceptable** en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.

Tabla 7.0 Semaforización del cumplimiento de los Indicadores de Desempeño por Eje del cambio/Eje transversal durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 (SMDIF)

Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
Eje 1 del Cambio	34.00	75.56%	2.00	4.44%	9.00	20.00%	45.00
Eje 4 del Cambio	43.00	79.63%	8.00	14.81%	3.00	5.56%	54.00
Eje transversal 1	5.00	100.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5.00
Total de actividades por semaforización	82.00	78.85%	10.00	9.62%	12.00	11.53%	104.00



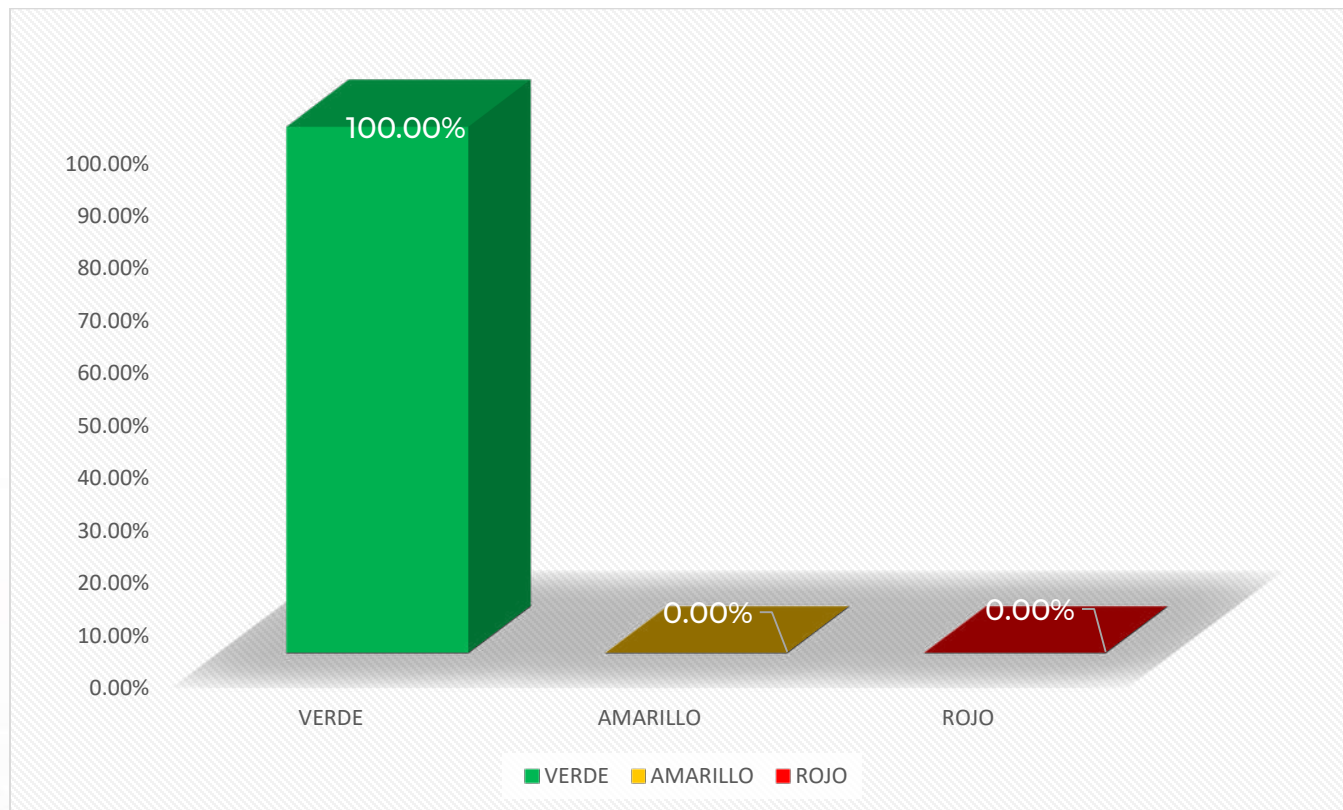
Se observa que el **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco (DIF)**, obtuvo un porcentaje general en el cumplimiento de sus Indicadores de Desempeño del **88.47 por ciento**, lo que representa un **cumplimiento con riesgo** en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.





Tabla 8.0 Semaforización del cumplimiento de los Indicadores de Desempeño por Eje del cambio/Eje transversal durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 (ODAPAS)

Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
Eje 2 del Cambio	9.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9.00
Total de indicadores por semaforización	9.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9.00



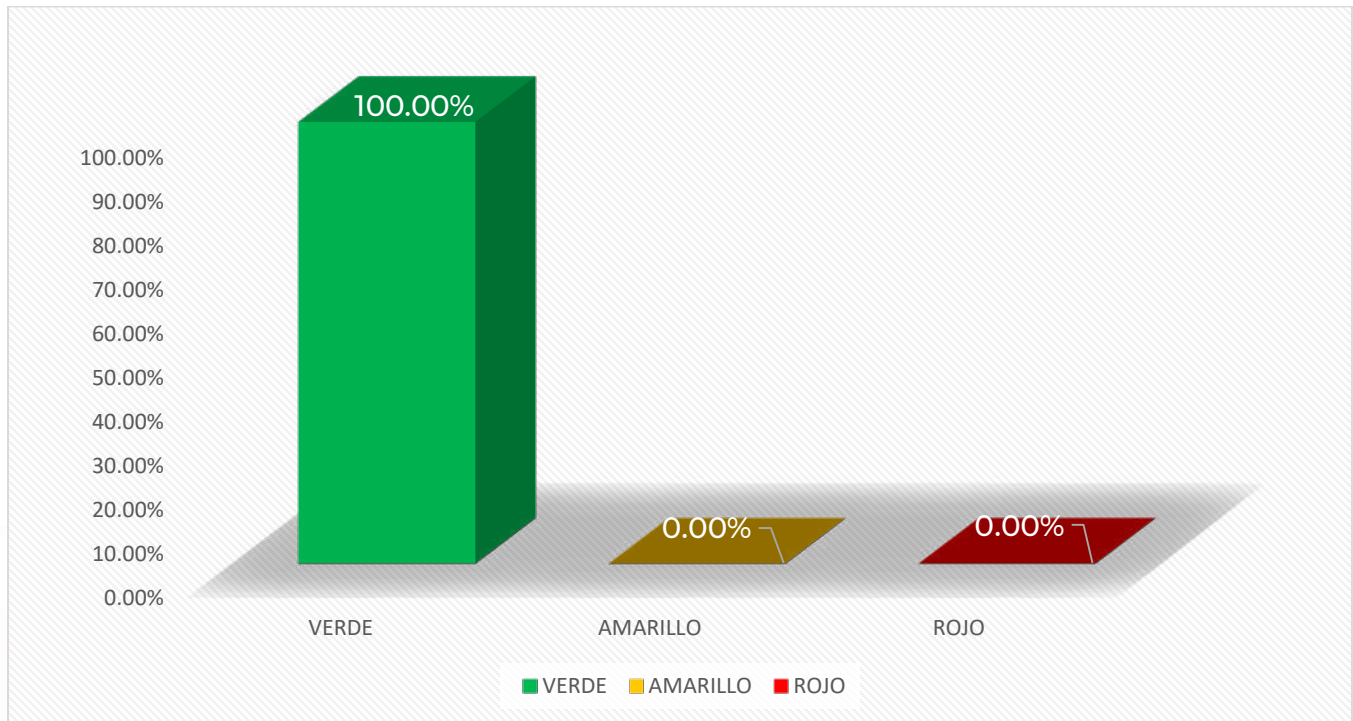
Se observa que el **Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chalco**, cumplió los indicadores programados en el Cuarto Trimestre de 2025, obteniendo un porcentaje general del **100.00 por ciento**, lo que representa un **cumplimiento aceptable** en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.





Tabla 9.0 Semaforización del cumplimiento de los Indicadores de Desempeño por Eje del Cambio/Eje Transversal durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 (IMCUFIDE)

Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
Eje 1 del Cambio	22.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	22.00
Eje 4 del Cambio	8.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8.00
Total de indicadores por semaforización	30.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	30.00



Se observa que el **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco**, cumplió los indicadores programados en el Cuarto Trimestre de 2025, obteniendo un porcentaje general del **100.00 por ciento**, lo que representa un **cumplimiento aceptable** en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.



V. INFORME PRESUPUESTAL MUNICIPIO

Cuenta:	Concepto:	MUNICIPIO Avance Presupuestal de Ingresos-PbRM-09a del Cuarto Trimestre 2025.	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
4100	Ingresos de Gestión	81,494,031.50	58,530,772.12
4110	Impuestos	58,184,309.68	34,995,835.14
4140	Derechos	22,868,061.14	18,016,666.07
4150	Productos	2,870,805.66	2,582,193.20
4160	Aprovechamientos	-2,429,144.98	2,936,077.71
4200	Participaciones Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac, Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, A	313,558,257.57	310,718,297.15
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	313,558,257.57	310,718,297.15
4300	Otros Ingresos y Beneficios	2,607,359.46	2,437,164.65
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,607,359.46	2,437,164.65
Total de Ingresos:		397,659,648.53	371,686,233.92

Cuenta:	Concepto:	MUNICIPIO Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos-PbRM-09b del Cuarto Trimestre 2025.	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
4100	Ingresos de Gestión	81,494,031.50	58,530,772.12
4110	Impuestos	58,184,309.68	34,995,835.14
4140	Derechos	22,868,061.14	18,016,666.07
4150	Productos	2,870,805.66	2,582,193.20
4160	Aprovechamientos	-2,429,144.98	2,936,077.71
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos, Transferencias	313,558,257.57	310,718,297.15
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	313,558,257.57	310,718,297.15
4300	Otros Ingresos y Beneficios	2,607,359.46	2,437,164.65
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,607,359.46	2,437,164.65
Total de Ingresos:		397,659,648.53	371,686,233.92



MUNICIPIO Avance Presupuestal de Egresos Detallado-PbRM-10a

Entidad:	Dependencia General (clave y denominación):	Presupuesto Autorizado en el Cuarto Trimestre 2025:	Presupuesto Ejercido en el Cuarto Trimestre 2025:
MUNICIPIO	A00 PRESIDENCIA	59,276,133.09	63,084,141.35
	A02 DERECHOS HUMANOS	341,517.76	912,893.27
	B01 SINDICATURA I	716,574.11	1,760,805.41
	C01 REGIDURÍA I	598,949.52	697,715.30
	C02 REGIDURÍA II	648,784.58	701,922.51
	C03 REGIDURÍA III	625,147.70	712,928.16
	C04 REGIDURÍA IV	607,565.89	708,278.94
	C05 REGIDURÍA V	598,099.90	702,715.51
	C06 REGIDURÍA VI	574,020.73	666,785.02
	C07 REGIDURÍA VII	624,788.41	711,235.86
	C08 REGIDURÍA VIII	620,783.03	712,836.22
	C09 REGIDURÍA IX	609,354.44	707,070.69
	D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	8,584,251.77	9,797,226.11
	E00 ADMINISTRACIÓN	16,677,957.31	21,073,498.41
	F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	175,173,516.22	172,178,729.38
	F01 DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS	3,771,781.34	4,028,091.73
	G00 ECOLOGÍA	959,225.46	1,661,882.89
	H00 SERVICIOS PUBLICOS	27,420,640.10	48,905,028.21
	I01 DESARROLLO SOCIAL	1,457,589.81	3,189,022.88
	J00 GOBIERNO MUNICIPAL	2,751,628.50	2,416,396.41
	K00 CONTRALORIA	2,279,780.12	2,600,131.98
	L00 TESORERIA	9,509,799.67	31,358,482.51
	M00 CONSEJERIA JURIDICA	1,681,928.38	1,666,844.19
	N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	2,963,168.50	3,507,514.94
	O00 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL	1,591,301.48	2,056,957.43
	Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	84,520,064.88	77,440,878.69
	R00 CASA DE LA CULTURA	6,561,759.05	13,709,918.47
	S00 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	1,092,905.55	3,370,234.59
	T00 PROTECCIÓN CIVIL	1,276,762.06	2,013,876.37
	V00 DIRECCION DE LAS MUJERES	1,174,973.89	1,904,030.50
Total:		424,725,261.00	530,327,836.18



Cuenta:	Concepto:	MUNICIPIO Avance Presupuestal de Egresos-PbRM-10b del Cuarto Trimestre 2025.	
		Presupuesto de egresos aprobado:	Presupuesto de egresos ejercido:
1000	Servicios personales	136,142,297.11	155,909,357.57
2000	Materiales y suministros	-391,921.77	17,966,386.37
3000	Servicios generales	39,547,051.89	59,994,121.60
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	42,499,659.57	39,025,944.76
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	101,717,329.36	46,379,558.29
6000	Inversión pública	93,107,568.42	149,462,710.11
9000	Deuda pública	2,668,768.67	6,219,995.23
Total de Ingresos:		415,290,753.25	474,958,073.93

Cuenta:	Concepto:	MUNICIPIO Estado Comparativo Presupuestal de Egresos (PbRM-10c) del Cuarto Trimestre 2025.	
		Presupuesto de egresos aprobado:	Presupuesto de egresos ejercido:
1000	Servicios personales	136,142,297.11	155,909,357.57
2000	Materiales y suministros	-391,921.77	17,966,386.37
3000	Servicios generales	39,547,051.89	59,994,121.60
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	42,499,659.57	39,025,944.76
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	101,717,329.36	46,379,558.29
6000	Inversión pública	93,107,568.42	149,462,710.11
9000	Deuda pública	2,668,768.67	6,219,995.23
Total de Ingresos:		415,290,753.25	474,958,073.93





INFORME PRESUPUESTAL DIF

Cuenta:	Concepto:	DIF Avance Presupuestal de Ingresos-PbRM-09a del Cuarto Trimestre 2025.	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
4100	Ingresos de Gestión	3,219,815.81	3,538,890.19
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,219,815.81	3,538,890.19
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos, Transferencias	68,200,000	68,200,000
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	68,200,000	68,200,000
4300	Otros Ingresos y Beneficios	1,080,184.19	1,080,184.19
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,080,184.19	1,080,184.19
Total, de Ingresos:		72,500,000	72,819,074.38

Cuenta:	Concepto:	DIF Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos-PbRM-09b del Cuarto Trimestre 2025.	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
4100	Ingresos de Gestión	3,219,815.81	3,538,890.19
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,219,815.81	3,538,890.19
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos, Transferencias	68,200,000	68,200,000
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	68,200,000	68,200,000
4300	Otros Ingresos y Beneficios	1,080,184.19	1,080,184.19
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,080,184.19	1,080,184.19
Total de Ingresos:		72,500,000	72,819,074.38



DIF Avance Presupuestal de Egresos Detallado-PbRM-10a			
Entidad:	Dependencia General (clave y denominación):	Presupuesto Autorizado en el Cuarto Trimestre 2025:	Presupuesto Ejercido en el Cuarto Trimestre 2025:
DIF	A00 PRESIDENCIA	2,020,891	3,488,500.57
	B00 DIRECCION GENERAL	11,139,166	15,979,262.35
	C00 TESORERIA	4,062,100	4,089,735.22
	D00 AREA DE ADMINISTRACION	10,965,866	11,737,396.57
	E00 AREA DE OPERACION	42,866,502	34,112,147.41
	G00 303 CONTRALORIA INTERNA	1,445,475	1,599,647.64
Total:		72,500,000	71,006,689.76

Cuenta:	Concepto:	DIF Avance Presupuestal de Egresos-PbRM-10b del Cuarto Trimestre 2025.	
		Presupuesto de egresos aprobado:	Presupuesto de egresos ejercido:
1000	Servicios personales	47,234,559	43,545,657.60
2000	Materiales y suministros	8,410,856	6,711,952.27
3000	Servicios generales	7,555,085	17,331,115.83
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,634,500	2,360,217.77
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	665,000	1,057,746.29
Total de Ingresos:		72,500,000	71,006,689.76

Cuenta:	Concepto:	DIF Estado Comparativo Presupuestal de Egresos (PbRM-10c) del Cuarto Trimestre 2025.	
		Presupuesto de egresos aprobado:	Presupuesto de egresos ejercido:
1000	Servicios personales	47,234,559	43,545,657.60
2000	Materiales y suministros	8,410,856	6,711,952.27
3000	Servicios generales	7,555,085	17,331,115.83
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,634,500	2,360,217.77
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	665,000	1,057,746.29
Total de Ingresos:		72,500,000	71,006,689.76





INFORME PRESUPUESTAL ODAPAS

Cuenta:	Concepto:	ODAPAS Avance Presupuestal de Ingresos-PbRM-09a del Cuarto Trimestre 2025.	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
4100	Ingresos de Gestión	212,849,232.71	137,227,356.81
4130	Contribuciones a mejoras	3,200,000.00	320,115.03
4140	Derechos	209,442,232.71	136,907,241.78
4150	Productos	207,000.00	0.00
4200	Participaciones Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac, Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, A	70,112,190.90	61,485,184.00
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	15,452,516.02	-124,490.88
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	54,659,674.88	61,609,674.88
4300	Otros Ingresos y Beneficios	50,927,218.05	57,863,414.21
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	50,927,218.05	55,052,146.13
Total de Ingresos:		333,888,641.66	256,575,955.02

Cuenta:	Concepto:	ODAPAS Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos-PbRM-09b del Cuarto Trimestre 2025.	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
4100	Ingresos de Gestión	212,849,232.71	137,227,356.81
4130	Contribuciones a mejoras	3,200,000.00	320,115.03
4140	Derechos	209,442,232.71	136,907,241.78
4150	Productos	207,000.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos, Transferencias	70,112,190.90	61,485,184.00
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	15,452,516.02	-124,490.88
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	54,659,674.88	61,609,674.88
4300	Otros Ingresos y Beneficios	50,927,218.05	57,863,414.21
4310	Ingresos Financieros	0.00	2,811,268.08
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	50,927,218.05	55,052,146.13
Total de Ingresos:		333,888,641.66	256,575,955.02



ODAPAS Avance Presupuestal de Egresos Detallado-PbRM-10a

Entidad:	Dependencia General (clave y denominación):			Presupuesto Autorizado en el Cuarto Trimestre 2025:	Presupuesto Ejercido en el Cuarto Trimestre 2025:
ODAPAS	A00	231	010502060402	10,386,886.49	11,486,638.82
	G00	207	010304010101	1,515,035.47	1,661,898.52
	D00	228	010305010105	879,773.38	636,302.76
	E00	230	010502050107	441,691.29	328,139.24
	A05	201	010805010103	421,755.20	259,381.80
	B03	215	010502020101	34,545,662.40	30,339,613.10
	B03	234	020203010204	1,410,075.87	1,202,102.38
	B03	202	010502020101	2,629,306.90	1,972,096.35
	B00	209	010502060101	1,276,633.15	692,741.68
	B00	203	010502050203	9,609,223.94	7,488,886.54
	B00	214	010502060301	2,285,706.11	2,004,778.32
	B00	213	010502060201	2,973,386.73	2,761,087.10
	C00	219	020203010205	132,440,082.65	120,280,400.07
	C00	222	020103010102	128,203,779.99	123,551,574.14
	E02	224	020201010502	4,624,077.69	3,038,749.49
	C00	221	020103010102	245,564.40	0.00
Total:				333,888,641.66	307,804,390.31

Cuenta:	Concepto:	ODAPAS Avance Presupuestal de Egresos-PbRM-10b del Cuarto Trimestre 2025.	
		Presupuesto de egresos aprobado:	Presupuesto de egresos ejercido:
1000	Servicios personales	59,536,876.91	58,245,866.79
2000	Materiales y suministros	20,188,361.31	15,734,950.17
3000	Servicios generales	94,156,882.70	94,125,468.24
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	24,892,000.00	21,962,612.28
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,456,421.00	5,843,271.70
6000	Inversión pública	87,900,000.00	72,466,297.07
9000	Deuda pública	40,758,099.74	39,425,924.06
Total de Ingresos:		333,888,641.66	307,804,390.31



Cuenta:	Concepto:	ODAPAS Estado Comparativo Presupuestal de Egresos (PbRM-10c) del Cuarto Trimestre 2025.	
		Presupuesto de egresos aprobado:	Presupuesto de egresos ejercido:
1000	Servicios personales	59,536,876.91	58,245,866.79
2000	Materiales y suministros	20,188,361.31	15,734,950.17
3000	Servicios generales	94,156,882.70	94,125,468.24
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	24,892,000.00	21,962,612.28
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,456,421.00	5,843,271.70
6000	Inversión pública	87,900,000.00	72,466,297.07
9000	Deuda pública	40,758,099.74	39,425,924.06
Total de Ingresos:		333,888,641.66	307,804,390.31





INFORME PRESUPUESTAL IMCUFIDE

Cuenta:	Concepto:	IMCUFIDE Avance Presupuestal de Ingresos-PbRM-09a del Cuarto Trimestre 2025.	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
4100	Ingresos de Gestión	540,000.00	601,911.64
4150	Productos	0.00	10,151.14
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	540,000	591,760.50
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	14,400,000	14,400,000
4300	Otros Ingresos y Beneficios	665,997.22	665,997.22
Total de Ingresos:		15,605,997.22	15,667,908.86

Cuenta:	Concepto:	IMCUFIDE Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos-PbRM-09b del Cuarto Trimestre 2025.	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
4100	Ingresos de Gestión	540,000.00	601,911.64
4150	Productos	0.00	10,151.14
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	540,000	591,760.50
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	14,400,000	14,400,000
4300	Otros Ingresos y Beneficios	665,997.22	665,997.22
Total de Ingresos:		15,605,997.22	15,667,908.86





IMCUFIDE Avance Presupuestal de Egresos Detallado-PbRM-10a			
Entidad:	Dependencia General (clave y denominación):	Presupuesto Autorizado en el Cuarto Trimestre 2025:	Presupuesto Ejercido en el Cuarto Trimestre 2025:
IMCUFIDE	A00 – DIRECCION GENERAL	4,308,030.55	2,572,215.61
	B00 – ADMINISTRACION Y FINANZAS	1,600,034.19	993,786.28
	C00 – DIFUSION Y OPERACIÓN	9,184,265.14	5,592,341.51
	D00 – CONTRALORIA INTERNA	513,667.34	332,106.34
Total:		15,605,997.22	9,490,449.74

Cuenta:	Concepto:	IMCUFIDE Avance Presupuestal de Egresos-PbRM-10b del Cuarto Trimestre 2025.	
		Presupuesto de egresos aprobado:	Presupuesto de egresos ejercido:
1000	Servicios personales	6,331,391.16	4,804,849.58
2000	Materiales y suministros	3,093,808.15	1,642,207.03
3000	Servicios generales	5,345,797.91	2,475,338.30
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	761,000.00	477,427.20
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	74,000.00	90,627.63
Total de Ingresos:		15605997.22	9490449.74

Cuenta:	Concepto:	IMCUFIDE Estado Comparativo Presupuestal de Egresos (PbRM-10c) del Cuarto Trimestre 2025.	
		Presupuesto de egresos aprobado:	Presupuesto de egresos ejercido:
1000	Servicios personales	6,331,391.16	4,804,849.58
2000	Materiales y suministros	3,093,808.15	1,642,207.03
3000	Servicios generales	5,345,797.91	2,475,338.30
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	761,000.00	477,427.20
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	74,000.00	90,627.63
Total de Ingresos:		15605997.22	9490449.74





OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, EN EL MUNICIPIO DE CHALCO

OBRAS CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Nombre de la obra:	Comunidad:	Población beneficiada:	Fuente de Financiamiento:
C. Nuestra Señora del Rosario	De av. 5 de Mayo a av. Solidaridad, colonia Tres Marías	2,500habitantes	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Construcción de red de drenaje sanitario en av. Solidaridad	De calle Nuestra Señora del Rosario a la Lumbrera 4 del Colector Tejones, col. Tres Marías	2,800 habitantes	
Total de 2 obras			

OBRAS DE REHABILITACIÓN DE DRENAJES SANITARIOS

Nombre de la obra:	Comunidad:	Población beneficiada:	Fuente de Financiamiento:
Rehabilitación de drenaje sanitario de calle prolongación Tizapa	De calle Francisco Javier Mina a calle Isidro Fabela, Barrio San Francisco	2,500 habitantes	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Rehabilitación de drenaje sanitario de calle José López Portillo	De calle Mazatlán a calle Puerto Escondido, col. La Bomba	1,800 habitantes	
Rehabilitación de drenaje sanitario de calle Cerrada de San Cristóbal	De av. Adolfo López Mateos a calle San Cristóbal, col. Emiliano Zapata	2,800 habitantes	
Rehabilitación de drenaje sanitario de avenida Aquiles Serdán	De calle Francisco Villa a calle Felipe Ángeles, col. Emiliano Zapata	2,200 habitantes	
Rehabilitación de drenaje sanitario de avenida 5 de Mayo	De av. José María Martínez a av. Nuestra Señora de la Soledad, col. Tres Marías y col. Nueva San Miguel	1,800 habitantes	
Rehabilitación de drenaje sanitario de calle Independencia Poniente esquina con calle Puebla Zaragoza	Calle Independencia Poniente esquina con calle Puebla Zaragoza, Santa María Huexoculco	1,255 habitantes	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Total de 6 obras			

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN

Nombre de la obra:	Comunidad:	Población beneficiada:	Fuente de Financiamiento:
Construcción de pavimentación de calle Arboledas	De calle c. Oyamel a c. de la Cruz San Martín Cuautlalpan	1,500 habitantes	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Construcción de pavimentación de calle camino a Tlapala	Colonia Jardines de Tlapala	2,800 habitantes	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Construcción de pavimentación y obras complementarias de calle San Pablo	Del cad. 0+000.00 al cad. 0+351.70, en la colonia Nueva San Antonio, Chalco Estado de México	200 habitantes	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 1E)





Continuación de la tabla de pavimentación

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN

Nombre de la obra:	Comunidad:	Población beneficiada:	Fuente de Financiamiento:
Construcción de pavimentación y obras complementarias de calle San Pablo	Del cad. 0+351.70 al cad. 0+451.70, en la colonia Nueva San Antonio, Chalco Estado de México	4151 habitantes	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 1E)
Construcción de pavimentación y obras complementarias de calle Obsidiana	Del cad. 0+000.00 al cad. 0+246.80, en la colonia Nueva San Isidro, Chalco Estado de México	247 habitantes	
Construcción de pavimentación y obras complementarias de calle Salinas de Gortari	Del cad. 0+000.00 al cad. 0+060.00, en la colonia Nueva San Isidro, Chalco Estado de México	250 habitantes	
Construcción de pavimentación y obras complementarias de calle José López Portillo	del cad. 0+000.00 al 0+160.75, en la colonia la Bomba, Chalco Estado de México	324 habitantes	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2E)
Construcción de pavimentación y obras complementarias de calle prolongación Tizapa	del cad. 0+000.00 al 0+190.00 Barrio San Francisco, Chalco Estado de México	250 habitantes	
Construcción de pavimentación y obras complementarias de calle Cerrada San Cristóbal	del cad. 0+000.00 al 0+134 Colonia Emiliano Zapata, Chalco Estado de México	250 habitantes	
Construcción de pavimentación y obras complementarias de calle Héctor Ximénez González	del cad. 0+000.00 al 0+190.00, Santa Cruz Amalinalco, Chalco Estado de México	150 habitantes	
Construcción de pavimentación y obras complementarias de calle Héctor Ximénez González	del cad. 0+190.00 al 0+220.00, Santa Cruz Amalinalco, Chalco Estado de México	50 habitantes	
Construcción de pavimentación y obras complementarias de calle Uruapan	del cad. 0+000.00 al cad. 0+190.62 San Pablo Atlazalpan, Chalco Estado de México	451 habitantes	Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM)
Construcción de pavimentación y obras complementarias de calle Zamora	del cad. 0+000.00 a cad. 0+360.00 San Pablo Atlazalpan, Chalco Estado de México	800 habitantes	
Proyecto integral que incluye elaboración y desarrollo del proyecto ejecutivo y la ejecución de la Adecuación de infraestructura y calle Benito Juárez, desde la Av. Vicente Guerrero hasta la Av. Del Canal, en el Municipio de Chalco Estado de México	Colonia Covadonga	1,200 habitantes	Aportaciones Ramo 15: Subsidios otorgados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)

Total de 14 obras

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE PLAZAS CÍVICAS Y JARDINES

Nombre de la obra:	Comunidad:	Población beneficiada:	Fuente de Financiamiento:
Construcción de alumbrado público en área deportiva	Calle Oyamel esquina con calle Sauce, conjunto Urbano Los Álamos	5,293 habitantes	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Construcción de espacio de multideportivo San Gregorio Cuautzingo	Av. Cuauhtémoc, San Gregorio Cuautzingo	1,200 habitantes	

Total de 2 obras





OBRAS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS

Nombre de la obra:	Comunidad:	Población beneficiada:	Fuente de Financiamiento:
Rehabilitación de pavimento blvd. Arturo Montiel	De av. San Isidro a calle Niños Héroes, Zona Industrial	2,570 habitantes	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Rehabilitación de pavimentación de Avenida 5 de Mayo	De av. José María Martínez a av. Nuestra Señora de la Soledad, col. Tres Marías y col. Nueva San Miguel	3,600 habitantes	Ingresos Propios del Municipio
Total de 2 obras			

OBRAS DE EQUIPAMIENTO DE VIALIDADES URBANAS

Nombre de la obra:	Comunidad:	Población beneficiada:	Fuente de Financiamiento:
Construcción de Sendero Seguro en calle Francisco Javier Mina	De blvd. Cuauhtémoc a calle Tizapa, col. Centro	2,500 habitantes	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Total de 1 obra			

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS

Nombre de la obra:	Comunidad:	Población beneficiada:	Fuente de Financiamiento:
Construcción de Centro de Mando y Bomberos	Calle Nezahualcóyotl, col. Casco de San Juan	1,500 habitantes	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
Total de 1 obra			

OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS

Nombre de la obra:	Comunidad:	Población beneficiada:	Fuente de Financiamiento:
Rehabilitación de centro de desarrollo comunitario	C. La Candelaria Tlapala, U.H los Héroes Chalco	600 habitantes	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Total de 1 obra			

OBRAS PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Nombre de la obra:	Comunidad:	Población beneficiada:	Fuente de Financiamiento:
Construcción de módulo sanitario en telesecundaria Plan de Ayutla	Calle Vicente Guerrero, San Lorenzo Chimalpa	298 habitantes	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Construcción de dos aulas en escuela secundaria oficial no. 110 Luis G. Urbina	C. Enseñanza Técnica, col. Centro	380 habitantes	
Construcción de techado en área de usos múltiples en preescolar Dra. María Montessori	Av. Vicente Guerrero, colonia Centro	285 habitantes	





Continuación de la tabla de educación básica

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN

Nombre de la obra:	Comunidad:	Población beneficiada:	Fuente de Financiamiento:
Construcción de techado en área de usos múltiples en preescolar Gustavo Campa	C. Nuestra Señora de la Luz, col. Tres Marías	232 habitantes	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Construcción de techado en área de usos múltiples en preescolar 10 de Abril	Calle 30 de Abril, col. San Miguel Jacalones II	130 habitantes	
Construcción de techado en área de usos múltiples en primaria Nezahualcóyotl	Calle Mexicas, Col. Culturas de México	580 habitantes	

Total de 6 obras





FUENTES DE INFORMACIÓN

- 1.- Formato PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Chalco.
- 2.- Formato PbRM-08b "Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2025 de Gestión o Estratégico" correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Chalco.
- 3.- Información correspondiente al Avance de Metas de Actividad, Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2025, entregada a la Dirección de Planeación Municipal, por parte del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco.
- 4.- Información correspondiente al Avance de Metas de Actividad, Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2025, entregada a la Dirección de Planeación Municipal, por parte del Organismo Público Descentralizado para la Presentación de los Servicios De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento del Municipio de Chalco.
- 5.- Información correspondiente al Avance de Metas de Actividad, Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2025, entregada a la Dirección de Planeación Municipal, por parte del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
- 6.- Información correspondiente al Avance Presupuestal del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2025 del Municipio, entregada a la Dirección de Planeación Municipal por parte de la Tesorería Municipal.





APARTADO DE FIRMAS



LIC. ABIGAIL SÁNCHEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHALCO



LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

